Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, jueves 23 de septiembre de 1965 — Número 20.785

Secretaría de Comunicaciones

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.842 — Bs. As., 23|8|65

VISTO lo actuado en el Expediente Nº 44.082, letra S. C., año 1964, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y la invitación formulada por el Gobierno de la Confederación Suiza para que el Gobierno argentino se haga representar en la próxima Conferencia Plenipotenciaria Internacional que, convocada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U. I. T.), se realizará en Montreux (Suiza), a partir del 14 de septiembre de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina es Estado Miembro de la Unión Internacional de Telecomunicaciones;

Que la Conferencia Plenipotenciaria Internacional es el órgano supremo de la U. I. T. y tiene la facultad de decidir sobre cualquier cuestión relacionada con los fines de ese Organismo internacional, su organización y su funcionamiento;

Que dicha Conferencia revisará el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, Ginebra (1959), e introducirá al mismo, así como a su Reglamento General Anexo, profundas y radicales reformas para adaptarlos a las reales necesidades actuales;

Que el citado Convenio es la Carta Fundamental de la U. I. T. y el instrumento rector de las telecomunicaciones mundiales, donde se establecen las normas básicas que hacen posible el intercambio regular y ordenado de los servicios internacionales relacionados con la materia;

Que tanto el Convenio Internacional de Telecomunicaciones vigente como su Reglamento General Anexo y sus Resoluciones han sido ratificados por nuestro país mediante la Ley 15.931;

Que las decisiones que se adopten en esa Conferencia serán de cumplimiento obligatorio y tendrán, por lo tanto, enorme repercusión para la República Argentina y para todas las naciones del mundo;

Que nuestra Administración ha presentado candidato para el cargo de Secretario General de la U. I. T., cuya elección deberá efectuarse en esa Conferencia;

Que la Argentina forma parte del Consejo de Administración de la U.I.T. desde que el mismo fue creado en el año 1947, siendo reelecta en las Conferencias de Buenos Aires, 1952, y de Ginebra, 1959;

Que, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicitó el apoyo para que nuestro país sea reelegido en su carácter de integrante del Consejo de Administración de la U. I. T., aspecto que, también, será tratado en la Conferencia mencionada;

Que, por otra parte, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (C. I. T. E. L.), en su Primera Reunión (Wáshington, 1965), ha recomendado a todos los Estados Miembros de la U. I. T. envíen delegados a la Conferencia Plenipotenciaria, Montreux (1965), a fin de que haya una representación completa de los países del Hemisferio Occidental;

Que, consecuentemente con lo expuesto, es imprescindible la concurrencia de una Delegación a dicha Conferencia, integrada por funcionarios especializados de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en número suficiente para intervenir con la máxima eficiencia en las deliberaciones de la Conferencia y en las tareas de las comisiones internas y de los Grupos de Trabajo que se creen;

Que la necesidad de enviar esa Delegación especializada responde a los altos intereses del país, no obstante lo cual y en virtud de las normas de racionalización y economía en vigor, la cantidad de sus componentes debe estar reducida al mínimo indispensable compatible con las múltiples y trascendentes tareas a desarrollar, situaciones que han sido consideradas y valoradas en toda su extensión;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para asistir en representación del Gobierno Argentino a la Conferencia Plenipotenciaria Internacional de Telecomunicaciones, que se celebrará en Montreux (Suiza), a partir del 14 de septiembre de 1965, como Jefe de Delegación al Asesor Técnico de Gabinete de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Ingeniero Don Antonio Lozano Conejero y en calidad de delegados a los siguientes funcionarios de dicha Secretaría de Estado: Jefe de División Don Mario Bucich, Jefe de Sección Don Roberto Antonio Salvador y Encargado de Sección Don Federico Diaco.

Art. 2º — La duración aproximada de la misión será de sesenta y seis días.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a girar al exterior el importe de los sueldos y viáticos que correspondan, estos últimos a razón del equivalente, en pesos moneda nacional, de treinta (30) dólares estadounidenses diarios para cada funcionanario y a adquirir los respectivos pasajes por avión.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al presupuesto de la Secretaría de Estado de Comunicaciones de la siguiente manera: Ley 16.662 (Presupuesto 1965) — Viáticos: 2 — 1 — 72 — 9 — 575 — 7 — 33 — 296; Pasajes: 2 — 1 — 72 — 9 — 575 — 7 — 33 — 281.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirán los pasaportes oficiales y las plenipotencias respectivos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Antonio Pagés Larraya. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Energía y Combustibles

IMPORTACION

Exímese a Yacimientos Petrolíferos Fiscales del pago de gravámenes en la adquisición de equipos y elementos que componen el conjunto técnico económico de una empresa extranjera afectados a la ejecución de un contrato de perforación.

DECRETO Nº 6.745 — Bs. As., 19|8|65

VISTO el Expediente Nº 415.762|61 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, y

CONSIDERANDO:

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha adquirido por el Contrato Nº 9.827 del 19 de diciembre de 1963, la totalidad de los equipos de perforación, equipos de terminación, materiales, repuestos, elementos de transporte y comunicación, equipos de campamento y oficina, etcétera, como universalidad que integra el conjunto técnico-económico afectado por Southeastern Drilling Cº of Argentina S. A. a la ejecución del contrato de perforación Nº 7.789 del 29 de abril de 1959;

Que el Estatuto Orgánico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, aprobado por el Decreto Nº 1.367|63, le otorga en su artículo 30º una exención general de recargos de importación a toda la maquinaria, materiales, útiles, herramientas y demás bienes que importe para el cumplimiento de sus fines;

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha previsto como erogación a su cargo el pago del precio total de adquisición que no excederá de un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos dólares estadounidenses (U$s. 1.762.500) pagaderos en veinticuatro mensualidades a partir del 1º de noviembre de 1964, sin intereses;

Que la nacionalización de los equipos y elementos que componen dicho conjunto no importa perjuicios para la industria nacional, por tratarse de material ya ingresado al país y cuya reexportación sería antieconómica;

Que se trata de una operación de índole excepcional, realizada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales en cumplimiento de los objetivos y facultades previstos por los Decretos Nros. 744 y 745|63;

Que la disponibilidad del conjunto técnico funcional antes citado, permitirá a Yacimientos Petrolíferos Fiscales la explotación inmediata de nuevos yacimientos de petróleo;

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|9|65 (88 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

19650923

Que este contrato de adquisición no tiene relación ninguna con el Contrato Nº 7.789 de fecha 29 de abril de 1959, que fuera anulado por el Decreto número 745|63 y, consecuentemente, tampoco afecta el juicio entablado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación;

Por ello, lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse exentos del pago de recargos de importación y derechos de aduana, a los efectos de su adquisición por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el conjunto de equipos de perforación, equipos de terminación, materiales, repuestos, elementos de transporte y comunicación, equipos de campamento y oficina, etc., importados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales para Southeastern Drilling Company of Argentina y afectados al cumplimiento del contrato de perforación y terminación Nº 7.789 de fecha 29 de abril de 1959, anulado por el Decreto Nº 745|63.

Art. 2º — El precio total de la adquisición del conjunto técnico-económico a que se refiere el artículo anterior no podrá exceder del 25 o|o (veinticinco por ciento) del valor de origen en condición F.O.B.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Aduanas procederá a la nacionalización definitiva del material a que se refiere el artículo primero, en oportunidad que Yacimientos Petrolíferos Fiscales lo solicite oficialmente, adjuntando una certificación en la que conste que los bienes a nacionalizar serán de aplicación inmediata para el cumplimiento de sus planes de trabajo y copia autenticada del contrato de compraventa.

Art. 4º — La nacionalización dispuesta en el artículo anterior comprende a todo el material ingresado al país con radicación temporaria y|o con la garantía de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y|o con recargos y derechos de importación pendientes de liquidación o de pago, debiendo proceder la Dirección Nacional de Aduanas a la liberación de las garantías que hubiese acordado Yacimientos Petrolíferos Fiscales y a dejar sin efecto las liquidaciones practicadas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles, de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 7.651 — Bs. As. 7|9|65

VISTO el contrato suscripto por la Secretaría de Estado de Comercio para la atención de tareas inherentes a las funciones de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario perfeccionar dicho contrato mediante su pertinente aprobación;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha provisto la conformidad que prescribe el Decreto Nº 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios personales suscripto entre la Secretaría de Estado de Comercio y el señor Leopoldo Portnoy (C. 1918, M. I. 407.151, D. M. 1) con retribución mensual de Cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000).

Art. 2º — El gasto que demande la atención del contrato que se aprueba por el presente decreto, se atenderá con imputación a: 2 — 1 — 54 — 00 — 00 — 9 — 575 — 7 — 39 — 276 del Presupuesto para el Ejercicio 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PERSONALES

En Buenos Aires a los un (1) días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco, entre la Secretaría de Estado de Comercio ...., denominada en adelante "la Secretaría de Estado" con domicilio en la Avenida Julio Argentino Roca Nº 651, Capital Federal, representada en este acto por el señor Secretario de Estado Dr. Juan José Alfredo Concepción por una parte y el Doctor Leopoldo Portnoy (C. 1918 — M. I. 407.151 — D. M. 1) .... en adelante "el Contratado", con domicilio real en Córdoba 937 — A — Capital Federal .... y constituyendo el legal en Córdoba 937 — A — Capital Federal .... se acuerda celebrar el presente contrato de locación de servicios personales "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, sujeto a las condiciones siguientes:

Primera: La Secretaría de Estado encomienda al Contratado y éste acepta realizar, sin perjuicio de otras tareas que le sean asignadas, las siguientes: Asesoramiento técnico especializado en materia de política comercial, precios, abastecimientos y costos.

Segunda: El presente contrato tendrá vigencia desde el 1º de julio de 1965 hasta el 31 de diciembre de 1965 y estará sujeto a los descuentos establecidos por la Ley Nº 16.589.

Tercera: El Contratado percibirá como única y total retribución, incluido sueldo anual complementario, vacaciones —con la salvedad de la cláusula 6º c)— y cualquier otro beneficio de carácter social, la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) .... mensuales, pagaderos por mensualidades vencidas del 1º al 10 del mes siguiente a la prestación del servicio. Los pagos serán efectuados contra la presentación de recibos conformados por el titular de la dependencia donde preste servicios, que certificará la autenticidad de la firma y la real prestación de los mismos.

Cuarta: El Contratado queda excluido del Estatuto (Decreto-Ley Nº 6.666|57) y del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 14|64).

Quinta: Son deberes del Contratado:

a) Desempeñar tareas durante no menos de treinta y cinco horas semanales, en el horario que le fije la Secretaría de Estado.
b) Presentar la declaración jurada correspondiente a la incompatibilidad de cargos y actualizarla cuando se produzcan modificaciones en los datos consignados en la misma.
c) Presentar la declaración jurada para la determinación del impuesto a los réditos, o en su defecto, el certificado de la Dirección General Impositiva que exima de actuar a la Secretaría de Estado como agente de retención por ser el Contratado contribuyente directo.
d) Mantener permanentemente actualizado los datos consignados en las declaraciones juradas mencionadas precedentemente y toda otra información referente a domicilio, estado civil, etc.
e) Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula cuarta, los enunciados en los artículos 6º y 7º del Estatuto (Decreto-Ley Nº 6.666|57) y su reglamentación, que se dan por reproducidos.
f) Revisión por la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a efecto de certificar la salud del Contratado y la no existencia de enfermedad infecto-contagiosa.

Sexta: Durante la vigencia del presente contrato el Contratado tendrá derecho a las licencias que a continuación se determinan, quedando convenido que las inasistencias que superen los límites referidos, serán descontados en forma proporcional a la retribución:

a) Licencia por enfermedad: Hasta cuatro (4) días hábiles continuos o discontinuos, por trimestre o fracción menor, cuya justificación estará a cargo del Servicio de Medicina Fiscal.
b) Licencia por motivos particulares: Hasta dos (2) días hábiles continuos o discontinuos, mensuales sin goce de haberes, previo aviso y conformidad de la dependencia en la que preste servicios.
c) Descanso Remunerado: Diez (10) días hábiles anuales con goce de haberes, fraccionados hasta en dos (2) períodos, previo aviso y conformidad de la dependencia en la que preste servicios, y siempre que haya cumplido como mínimo seis (6) meses de servicios continuos.

Séptima: La Secretaría de Estado se reserva el derecho de rescindir el presente contrato cuando así lo considere conveniente, por razones de mejor servicio, sin que el Contratado tenga derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza.

Octava: El incumplimiento por parte del Contratado de las obligaciones emergentes del presente contrato, autoriza a la Secretaría de Estado a rescindir el mismo, sin derecho por parte del Contratado a preaviso o indemnización alguna, reservándose ésta la facultad de seguir por separado las acciones tendientes a obtener compensación por los daños producidos.

Novena: Para la solución de las divergencias que origine la aplicación o interpretación del presente contrato, las partes establecen la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal.

Décima: A los efectos judiciales o extrajudiciales, las partes constituyen los siguientes domicilios: la Secretaría de Estado en la Avenida Julio A. Roca Nº 651 y el Contratado en el domicilio legal indicado en el presente contrato.

Décima Primera: El sellado del presente contrato, en la proporción pertinente, será integrado por el Contratado en el original que queda en poder de la Secretaría de Estado.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EXTRADICION

Dase curso al pedido de extradición formulado por el Gobierno de Israel.

DECRETO Nº 7.799. — Bs. As., 10|9|65.

VISTO el pedido de extradición de Abraham Macotinsky que de las autoridades de Israel solicita el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 17, a quien se le procesa por el delito de defraudación; y

lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Dese curso al pedido de extradición de Abraham Macotinsky, procesado por el delito de defraudación y, con expreso ofrecimiento de reciprocidad para casos análogos, elévense los recaudos a la Embajada de la República en Israel para su trámite.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Encargado.

DECRETO Nº 7.387 — Bs. As., 2|9|65

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de la Propiedad del Automotor de Curuzú Cuatiá (Provincia de Corrientes), al señor Lorenzo Ignacio Cordero (Clase 1923, M. I. 3.083.199).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

MISION OFICIAL

Autorízase el viaje realizado por un funcionario del Ministerio.

DECRETO Nº 7.335 — Bs. As., 31|8|65

VISTO:

Los Expedientes números 53.899|65 y 72.469|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los cuales la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos de ese Departamento de Estado solicitó la designación como representante ante el VIII Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos, al arquitecto Horacio Jorge Pando; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado funcionario asistió asimismo como delegado de la Universidad Nacional de Buenos Aires, ante ese Congreso;

Que al mismo tiempo ha sido encargado de realizar tareas relacionadas con su profesión por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la citada Universidad;

Que su viaje fue aprovechado para efectuar estudios sobre construcciones escolares de alto valor para la labor que desarrolla en el ámbito del Ministerio de Educación y Justicia, teniendo en cuenta especialmente, que ese rubro constituye uno de los principales objetivos en que se halla empeñado el Superior Gobierno de la Nación;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorizar el viaje realizado por el arquitecto Horacio Jorge Pando, funcionario de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, para asistir como representante del citado Ministerio al VIII Congreso Internacional de Arquitectos, que se celebró en París (Francia), entre los días 5 y 9 de julio del corriente año, y para realizar estudios sobre construcciones escolares, labor que se extendió por el término de cuarenta y cinco (45) días a partir del 4 de julio de este año.

Art. 2º — Determinar que dicho funcionario, presentará al Ministerio de Educación y Justicia un informe detallado de las investigaciones realizadas.

Art. 3º — Déjase establecido que el cumplimiento del presente decreto no significó erogación alguna, por transferencia de divisas, gastos de pasajes y otros conceptos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

BECAS

Prorrógase la licencia acordada por Decreto 7.280|64, para realizar una misión de estudios.

DECRETO Nº 7.614. — Bs. As., 6|9|65.

VISTO el Expediente Nro. 409.774|65 del Registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, vinculado con el viaje de estudios realizado a la ciudad de París por el funcionario del mismo, doctora Sofía Raquel Alvarez, y

CONSIDERANDO:

Que a la nombrada, mediante Decreto Nº 7.280 fechado el 16 de setiembre de 1964, se le otorgó diez (10) meses de licencia con percepción de sueldo al amparo del artículo 29 del Decreto 8.567|61 a contar del 15 de setiembre del referido año, con motivo de la beca de perfeccionamiento concedida por el Servicio de Cooperación Técnica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, para completar estudios sobre administración pública y sociología del trabajo, en diversas instituciones del citado país;

Que dicho término ha resultado insuficiente para que la doctora Alvarez concluyera sus estudio, y realizara el viaje de retorno;

Que en tal virtud, corresponde ampliar desde el 16 de julio al 11 de agosto de 1965, la licencia que le fuera concedida;

Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Considerar prorrogada desde el 16 de julio hasta el 11 de agosto de 1965, con goce de haberes, por el motivo señalado en los considerandos de este decreto, la licencia acordada por Decreto Nro. 7.280|64, en las condiciones establecidas en el mismo, al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Clase "A" — Grupo II — Item 679 — Organismos Administrativos —, doctora Sofía Raquel Alvarez (L. Cívica 3.756.142, Céd. Id. 1.973.722 Pol. Federal).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 7.615. — Bs. As., 6|9|65.

VISTO que por Decreto Nº 8.294 del 23 de octubre de 1964 se determina que la Dirección General de Administración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, actuará como ente administrador para realizar los actos de administración del presupuesto del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, creado por Ley Nº 16.459, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del citado Decreto Nº 8.294|64, el titular de la Dirección General de Administración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, actuó como asesor del Consejo, al margen de sus tareas específicas, participando de las deliberaciones del cuerpo y asesorando en la materia de su competencia, a partir del 23 de octubre de 1964;

Que ha existido efectiva prestación de servicios desde la fecha de designación, por lo que nada impide el pago de la compensación de los gastos de representación, teniendo en cuenta para ello que es equitativo compensar las mayores erogaciones que debió afrontar el citado funcionario en razón de la jerarquía de las tareas asignadas;

Que por Decreto Nº 5.222 del 2 de julio de 1965, se dispone conforme la estructura orgánica-funcional, la incorporación presupuestaria de la asigna-

ción correspondiente en concepto de "gastos de representación";

Que procede, en consecuencia, declarar de legítimo abono el pago de la suma, que conforme a la prestación de servicio se acreditara, correspondiente a los Ejercicios 1964 y 1965 respectivamente;

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación en su Informe Nº 1487 del 25 de agosto de 1965, comparte el temperamento que se propugna;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Declárase de legítimo abono la suma de ciento sesenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional (m$n. 165.333,—) a favor del Director General de Administración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Don Jorge Rodríguez, en concepto de gastos de representación en el período comprendido entre el 23 de octubre de 1964 y el 30 de junio de 1965.

Art. 2º. — Impútese la suma de cuarenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional (m$n 45.333,—) —período 23 de octubre al 31 de diciembre de 1964—, a la partida: "Gastos caídos en ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos" que se incorporará en un próximo reajuste presupuestario de acuerdo con lo establecido por el artículo 19º del Decreto-Ley Nº 16.990|57 incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto); y el importe de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000,—) —período 1º de enero al 30 de junio de 1965—, a la partida: 2 — 1 — 200 — 33 — 96 — 9 — 0 — 7 — 54 — 273 — 394 del Presupuesto vigente para 1965 del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Se modifican imputaciones.

DECRETO Nº 7.655. — Bs. As., 7|9|65.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y CONSIDERANDO:

Que han sido dictados diversos decretos designando a distintos funcionarios altamente especializados en los aspectos culturales y de la realidad nacional, los cuales tienen como fundamental cumplimiento tareas de difusión en los países en los que se encuentran destacados;

Que la imputación asignada a los gastos emergentes no es la que corresponde, atento que existe en el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto una partida especial a la que deben afectarse este tipo de gastos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase la imputación dada a las misiones aludidas en los decreto Nros. 5.705|64; 4.796|65; 346|65; 605|65; 3.048|65; 5.844|65; 5.845|65; 5.846|65; 5.848|65 y 6.537|65; por la siguiente: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 20 — 3294.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Secretaría de Hacienda

CENSO NACIONAL AGROPECUARIO, FORESTAL Y DE PESCA DE 1966

Se organizará y ejecutará en todo el territorio del país.

DECRETO Nº 6.829 — Bs. As., 19|8|65.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda y lo establecido por la Ley Nº 14.046, y CONSIDERANDO:

Que la citada Ley rige las actividades estadísticas en todo el país y, además, prevé el relevamiento de censos que permitan conocer la real situación de la economía agropecuaria y actividades afines;

Que las últimas informaciones de ese carácter datan del año 1960;

Que el levantamiento de censos agrícola-ganaderos, separados por intervalos regulares, permite la actualización de estudios indispensables para la función de gobierno;

Que los datos a obtener mediante este Censo, posibilitarán el planeamiento de investigaciones estadísticas a nivel regional, de los sectores agrícola, ganadero, forestal, de pesca y servicios afines a esas actividades;

Que esta operación censal aportará a los gobiernos provinciales, elementos de juicio de considerable valor para coordinar adecuadamente su política agropecuaria y forestal con la que desarrolle el gobierno nacional;

Que el procedimiento previsto para la realización de este Censo y la responsabilidad de su ejecución, fueron considerados y aprobados en la reunión plenaria de Directores Provinciales de Estadística, convocada a tal efecto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Dirección Nacional de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, organizará y ejecutará, en todo el territorio del país el Censo Nacional Agropecuario, Forestal y de Pesca de 1966, que abarcará las distintas actividades propias de esos sectores de la economía y servicios afines.

Art. 2º — La coordinación del relevamiento, estará a cargo del Comité Censal Nacional creado por Decreto Nº 9.107|54 y Decreto-Ley Nº 2.246|56 (Ley número 14.467).

Será presidido por el señor Secretario de Hacienda de la Nación e integrado por los Sectores de Agricultura y Ganadería, de Aeronáutica, de Comunicaciones, de Guerra, de Marina y de Transporte, los Subsecretarios del Interior y de Educación y de la Dirección Nacional de Vialidad.

Actuará como Secretario Ejecutivo, el Director Nacional de Estadística y Censos, quien contará con la colaboración directa de sendos representantes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y del Consejo Nacional de Educación.

El Comité Censal Nacional, fijará la oportunidad del relevamiento.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Estadística y Censos podrá formar comisiones técnicas de asesoramiento, invitando a participar, en las mismas, a las reparticiones nacionales y entidades representativas, directamente vinculadas con las actividades a investigar.

Art. 4º — La redacción, impresión y provisión de los cuestionarios, instrucciones, cartografía censal, planillas, credenciales y material de propaganda, así como la compilación y publicación de los resultados del relevamiento, estarán a cargo de la Dirección Nacional de Estadística y Censos.

Art. 5º — Los gobiernos provinciales y territorial de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, dentro de sus respectivas jurisdicciones, adoptarán los recaudos necesarios para la ejecución de este relevamiento, siguiendo las directivas técnicas que imparta la Dirección Nacional de Estadística y Censos.

Art. 6º — El Comité Censal Nacional designará un Representante ante cada Comité Censal Provincial, con el objeto y facultades de materializar la coordinación dispuesta en el Decreto Nº 9.107|54 y de colaborar en la asistencia técnica correspondiente.

Asimismo, proporcionará a las provincias los servicios de Asistentes Técnicos, para cada departamento o partido, según la densidad de las explotaciones agropecuarias y forestales existentes.

Los Asistentes Técnicos, colaborarán con los jefes departamentales o de partidos en la capacitación del personal, en las diversas etapas de la operación, como así también, en la revisión de las declaraciones censales.

Art. 7º — El relevamiento se basará en la organización escolar de enseñanza primaria.

Todo el personal docente que esté afectado a la enseñanza primaria será conceptuado agente del censo en su lugar de trabajo, sin otra condición que el propio nombramiento para el cargo que ocupa.

La gestión del personal docente afectado a las tareas censales, se prolongará desde tres meses antes hasta dos meses después del día del relevamiento.

Las escuelas que fueron asiento de una unidad censal, quedarán habilitadas hasta la total recepción de las declaraciones.

Art. 8º — El desempeño de los agentes de la Administración constituye carga pública, en el lugar y ocasión que determinen las autoridades del Censo, con la sola condición de su nombramiento para el cargo.

Las fuerzas armadas y de seguridad, prestarán colaboración, mediante el aporte de elementos de movilidad y|o personal, según el caso.

La cooperación de las oficinas públicas y de las fuerzas armadas y de seguridad de la Nación, se hará efectiva desde tres meses antes hasta tres meses después del día del Censo.

Art. 9º — La actuación de los agentes que participen en el relevamiento, será calificada y registrada en su respectivo legajo personal.

Art. 10. — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería colaborará aportando el personal y los medios de transporte con que cuenten sus organismos centralizados y descentralizados, en todo el ámbito del país.

Art. 11. — Los señores directores generales, directores, jefes de reparticiones nacionales y jefes de oficinas nacionales en el interior del país o sus reemplazantes naturales, quedan facultados, dentro del período mencionado en el artículo 8º del presente decreto, para conceder, directamente y a simple requerimiento de la autoridad censal, la colaboración del personal a sus órdenes.

Asimismo, podrán afectar locales, muebles, máquinas y medios de movilidad de que dispongan, que les fueren solicitados para la ejecución del Censo.

Acordada la colaboración del personal o la afectación de los elementos mencionados, deberán informar a la Superioridad, sobre las medidas adoptadas.

Art. 12. — Las comunicaciones postales y telegráficas que se originen con motivo del Censo Nacional Agropecuario, Forestal y de Pesca de 1966, estarán exentas de pago, salvo en el caso de sobretasas aéreas.

Esta exención regirá desde tres meses antes hasta seis meses después del día del relevamiento.

Art. 13. — El cumplimiento de la obligación cesal quedará acreditado mediante la entrega de un certificado que será exigible por el término de ocho meses, a contar de un mes después del día del Censo.

Art. 14. — Las reparticiones nacionales y las instituciones bancarias oficiales, mixtas y privadas, exigirán la acreditación del cumplimiento de la obligación censal como requisito previo para dar curso a cualquier trámite que inicie o realice el responsable de toda explotación incluida en las actividades investigadas por el Censo Nacional Agropecuario, Forestal y de Pesca de 1966.

Los agentes de los organismos citados precedentemente que no exigieran la presentación del certificado mencionado en el artículo 13, se harán pasibles de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.046.

Art. 15. — Invítase a los gobiernos provinciales a dictar disposiciones semejantes a las establecidas en el artículo 14, para su cumplimiento en sus respectivas jurisdicciones y, también, en el ámbito municipal.

Art. 16. — A los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 6º del presente decreto, podrán utilizarse los servicios de hasta veintitrés funcionarios públicos, debidamente capacitados.

Cada uno de dichos agentes, percibirá, durante un lapso de hasta ocho meses, conforme a su real prestación de servicios, la asignación mensual de una movilidad fija accidental de hasta veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), más las órdenes de pasaje y carga y los viáticos que le corresponda, de acuerdo con su situación de revista presupuestaria, en cuanto a clase y grupo a que pertenezca, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, apartado I del Decreto número 8.824|63.

En cuanto a los Asistentes Técnicos, mencionados en el segundo párrafo del precitado artículo, autorízase a la Dirección Nacional de Estadística y Censos, a gestionar la actuación de hasta seiscientas personas, con carácter "ad honorem" y a liquidar, a cada una de ellas, conforme a su real prestación de servicios los gastos por todo concepto, inherentes a su función, hasta la suma de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) mensuales y por un lapso no mayor de seis (6) meses.

Estas personas serán seleccionadas entre quienes reúnan condiciones de idoneidad en las materias a asesorar y tengan conocimiento de la zona donde deberán actuar.

Art. 17. — Los gastos que demande el Censo Nacional Agropecuario, Forestal y de Pesca de 1966, no podrán exceder de la cantidad de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000) para el ejercicio presupuestario de 1965, de ciento setenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 170.000.000) para el de 1966 y de noventa millones de pesos moneda nacional (m$n. 90.000.000) para el de 1967, sumas que serán imputadas a las partidas pertinentes que, a tal efecto, deberán ser incluidas en el Anexo 52 - Secretaría de Hacienda - del Presupuesto General de la Nación.

Art. 18. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Educación y Justicia, de Interior, de Defensa Nacional y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Guerra, de Marina, de Aeronáutica, de Comunicaciones, de Transporte, de Agricultura y Ganadería y de Obras Públicas.

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Ferrando. — Ignacio Avalos. — Manuel A. Pita. — Mario Romanelli. — Antonio Pagés Larraya. — Miguel A. Martínez. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría del Transporte

CONSEJO NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE

Declárase intervenido.

DECRETO Nº 7.323. — Bs. As., 31|8|65.

VISTO el Decreto-Ley Nº 6.677|63, convalidado por la Ley Nº 16.478, y CONSIDERANDO:

Que correspondería proveer a la designación de los vocales a que se refiere el Artículo 6º, incisos c) y d), de la norma legal citada, a fin de que el Directorio del Consejo Nacional de la Marina Mercante contara con el "quorum" prescripto por el Artículo 8º de dicho cuerpo legal;

Que debe advertirse que por la complejidad de la composición y del proceso de selección de los miembros del mencionado cuerpo, el mismo no podrá integrarse como establece la Ley por un tiempo más o menos indeterminado, lo cual contraría el propósito del Poder Ejecutivo de poner, sin más dilaciones, en funcionamiento al Consejo Nacional de la Marina Mercante;

Que ante tal situación y el hecho de que no sea previsible la posibilidad de subsanar los obstáculos que para la concreción de aquel propósito han existido hasta el presente, el Poder Ejecutivo considera conveniente propiciar una modificación del Decreto-Ley Nº 6.677|63, a fin de adecuarlo a las necesidades más convenientes en la materia;

Que por dicho motivo no se estima oportuno proceder en estas circunstancias a integrar el Directorio del Consejo Nacional de la Marina Mercante en la forma establecida por su Ley de creación, juzgándose adecuado establecer, por vía de una intervención, la conducción y administración del Consejo Nacional por intermedio de los funcionarios que representan al Ministerio y Secretarías de Estados establecidos en el Artículo 6º, incisos a) y b), designados por Decreto Nº 5.012|65;

Que corresponde señalar que la intervención que por este acto se dispone no responde a otro propósito que el de acelerar la estructuración y pleno funcionamiento del Consejo Nacional de la Marina Mercante, tal como se ha manifestado precedentemente;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase intervenido el Consejo Nacional de la Marina Mercante.

Art. 2º — A los efectos determinados por el Artículo 1º del presente decreto, el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de la Marina Mercante, sin perjuicio de las facultades que le corresponden, de conformidad con el Decreto-Ley

Nº 6.677|63, ejercerá las acordadas al Directorio de dicho Consejo Nacional.

Art. 3º — El Comité Ejecutivo, en ejercicio del Directorio, sesionará con un mínimo de tres (3) miembros, incluído el Presidente, y para la validez de sus resoluciones se requerirá mayoría absoluta de sus miembros presentes, debiendo decidir el Presidente en caso de empate.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Economía y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte, de Hacienda y de Marina.

Art. 5º — Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Leopoldo Suárez. Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero. — Manuel A. Pita.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 7.211 - Bs. As., 30/8/65.

VISTO el Expediente 15.836-P-1949 en el que el Oficial Inspector (R) de la Policía Federal, don Sandalio Serapio López Rocha, recurre de la resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal del 24 de agosto de 1961 que declaró improcedente su pedido de reajuste de haberes de acuerdo a los términos de la Ley 13.478; atento las actuaciones producidas, lo manifestado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No ha lugar a lo solicitado por el Oficial Inspector (R) de la Policía Federal, don Sandalio Serapio López Rocha.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia,

DOCENTES

Licencias.

DECRETO Nº 7.075. — Bs. As., 26|8|65

VISTO:

El expediente Nº 11.362—10—1965 del Consejo Nacional de Educación, por el cual la maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º, señora María del Carmen Olivares de Berrocal, solicita licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de dos años a partir del 12 de julio de 1965, en razón de haber sido designado su esposo, el Suboficial Oficinista Naval don Adolfo Berrocal, por Decreto Nº 4.721 del 16 de junio último, para prestar servicios en misión permanente en la Asesoría Naval de la Embajada Argentina en la República de Bolivia, como se comprueba a fs. 3|6 de las actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado encuadraría dentro de las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8.567|61,

Que dicha licencia tiene por objeto integrar el núcleo familiar, y,

Que el Consejo Nacional de Educación sugiere la posibilidad de acceder a lo requerido, atento a la misión oficial que debe cumplir en el extranjero el esposo de la citada educadora,

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de dos años, a partir del 12 de julio de 1965, a la maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º, señora María del Carmen Olivares de Berrocal, en razón de haber sido designado su esposo, Suboficial Oficinista Naval, don Adolfo Berrocal, por Decreto Nº 4.721 del 16 de junio último, para prestar servicios en misión permanente en la Asesoría Naval de la Embajada Argentina en la República de Bolivia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.076. — Bs. As., 26|8|65

VISTO las actuaciones que obran por expediente Nº 83.305|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por las cuales el señor Abel Isaac Gouffier solicita licencia con goce de haberes para trasladarse a Estados Unidos de Norte América integrando la Delegación de la Plana Mayor y alumnos del XI Curso de Defensa Nacional de la Escuela Nacional de Guerra;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 6.537|64 el Poder Ejecutivo Nacional, acepta la invitación formulada por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de Norte América;

Que por los fundamentos expresados en los considerandos del Decreto de referencia, autoriza a los integrantes de la Delegación citada a efectuar el viaje de estudios que promueven estas actuaciones;

Por ello, atento lo dictaminado por el Organismo Técnico del aludido Departamento de Estado, lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia y con carácter de excepción a lo determinado por Decreto Nº 8.567|61,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes, desde el 3 de setiembre hasta el 7 de octubre de 1964, al Profesor de siete horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), señor Abel Isaac Gouffier (Clase 1913 — D. M. 19 — L. E. número 1.119.383).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.077. — Bs. As., 26|8|65

VISTO las actuaciones que obran por expediente Nº 41.467|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por las cuales la señora Elsa Carbone de González Torres y el señor Norberto José González Torres solicitan licencia con goce de haberes para realizar estudios sobre Psicología aplicada al ciego en las ciudades de San Pablo, Río de Janeiro y Montevideo y asistir al Congreso Mundial de Anestesiología efectuado en la ciudad de San Pablo (Brasil) y al 3er. Congreso Latino Americano de Anestesiología en la ciudad de Montevideo (Uruguay) respectivamente;

Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y técnicas considera de interés nacional las tareas realizadas por las recurrentes, de conformidad con lo establecido en el Art. 29º del Decreto Nº 8.567|61 y, lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes, desde el 18 de setiembre hasta el 3 de octubre de 1964, a la Profesora de dos horas semanales de cátedra en el Curso del Profesorado de no videntes dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y tres horas en la citada Dirección Nacional, señora Elsa Carbone de González Torres (L. C. número 61.516) y al Inspector Médico de 3ª en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, señor Norberto José González Torres (Clase 1917, D M. 3 — L. E. Nº 385.077).

Art. 2º — Déjase expresamente establecido que el señor y la señora de González Torres no percibirán, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasajes, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 3º — Los interesados deberán estarse a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.078 — Bs. As., 26|8|65.

VISTO las actuaciones que obran por expedientes Nros. 45563|65 y 52419|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por las cuales la señora Helena Minsk de Enríquez solicita licencia sin goce de haberes a partir del 14 de enero de 1965 y mientras tanto subsista la situación que provoca su pedido,

CONSIDERANDO:

Que el mismo es formulado en razón de tener que acompañar a su esposo, en virtud de haber sido designado éste para prestar servicios en la Embajada Argentina en Israel;

Que si bien las razones de unidad familiar no están previstas en el régimen vigente de licencias, no puede desconocerse, por ello, la importancia fundamental de las mismas, lo cual motivó que casos análogos fueran resueltos favorablemente;

Por lo expuesto, de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia y, con carácter de excepción al decreto Nº 8567|61,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 14 de enero de 1965 y mientras su esposo se desempeñe en la Embajada Argentina en Israel, a la Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), señora Helena Minsk de Enríquez (L. C. Nº 3.772.969).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.079 — Bs. As., 26|8|65.

VISTAS las actuaciones que obran por expediente Nº 78229|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por las cuales el señor Germán Orduna, solicita licencia con goce de haberes para asistir al II Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas a realizarse en Nimega (Países Bajos); teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia y, lo prescripto en el Art. 29º del decreto Nº 8567|61,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de haberes, desde el 18 de agosto hasta el 6 de octubre de 1965, al Profesor de veintidós horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Nº 2 y cuatro horas en el Colegio Nacional Nº 4, ambos establecimientos de la Capital, señor Germán Orduna (Clase 1926 — D. M. Bs. As. — L. E. Nº 4.330.033).

Art. 2º — Déjase expresamente establecido que el señor Orduna no percibirá, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasajes, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 3º — El interesado deberá estarse a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 29º del Decreto Nº 8567|61.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.080 — Bs. As., 26|8|65.

VISTAS las actuaciones que obran por expediente Nº 78228|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por las cuales la señora Lilia Elda Ferrario de Orduna solicita licencia con goce de haberes para asistir al II Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas a realizarse en Nimega (Países Bajos); teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia y, lo prescripto en el Art. 29º del Decreto Nº 8567|61,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de haberes, desde el 18 de agosto hasta el 6 de octubre de 1965, a la Profesora de cuatro horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital, señora Lilia Elda Ferrario de Orduna (L. C. Nº 2.020.587, C. I. Nº 2.900.691).

Art 2º — Determínase que la licencia que se concede a la señora de Orduna mantendrá su vigencia mientras dichas tareas no sean cubiertas de conformidad con las normas legales vigentes.

Art. 3º — Déjase expresamente establecido que la señora de Orduna no percibirá, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasajes, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — La interesada deberá estarse a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 29º del Decreto Nº 8567|61.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.081. — Bs. As., 26|8|65.

VISTAS las actuaciones que obran por expediente Nº 87.681|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por las cuales el señor Angel Hilario Bongioanni solicita licencia con goce de haberes en virtud de haber sido beneficiado con la adjudicación de una beca de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, para realizar estudios de perfeccionamiento técnico en Europa; teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas considera de interés nacional la tarea realizada por el causante, lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia y, lo prescripto en el Artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes desde el 29 de setiembre de 1964 por el término de tres meses, al Profesor de seis horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba), señor Angel Hilario Bongioanni (Clase 1925, D. M. 45. L. E. Nº 6.565.976).

Art. 2º — Déjase expresamente establecido que el señor Bongioanni no percibirá, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasajes, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 3º — El interesado deberá estarse a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.082. — Bs. As., 26|8|65.

VISTO las actuaciones que obran por expedientes Nros. 55.827|63 y 67.718|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por las cuales el señor Héctor Luis Riveiro solicita licencia sin goce de haberes, con motivo de haber sido designado miembro del Comité Asesor de Expertos del Servicio Integral de Educación; teniendo en cuenta los dictámenes emitidos por los organismos técnicos respectivos, lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia y, con carácter de excepción al Decreto Nº 8.567|61,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia sin goce de haberes desde el 1º de abril hasta el 19 de octubre de 1963, al Profesor de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Normal de San Justo (Buenos Aires), señor Héctor Luis Riveiro (Clase 1925, D. M. Buenos Aires, L. E. Nº 4.465.690).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.083. — Bs. As., 26|8|65.

VISTO las actuaciones que obran por expediente Nº 49.862|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por las cuales la señora Matilde Renée Taboada de Suárez del Cerro solicita licencia sin goce de haberes desde el 16 de marzo de 1965 y mientras tanto subsista la situación que provoca su pedido

CONSIDERANDO:

Que el mismo es formulado en razón de tener que acompañar a su esposo, Capitán de Fragata, en virtud de haber de haber sido designado éste Asesor Naval de la Embajada de la República en Bolivia;

Que si bien las razones de unidad familiar no están previstas en el régimen vigente de licencias, no puede desconocerse, por ello, la importancia fundamental de las mismas, lo cual motivó que casos análogos fueran resueltos favorablemente;

Por lo expuesto, de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia y con carácter de excepción al Decreto Nº 8.567|61,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 16 de marzo de 1965 y mientras su esposo se desempeñe como Asesor Naval de la Embajada de la República en Bolivia, a la Profesora de una hora semanal de cátedra en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital, señora Matilde Renée Taboada de Suárez del Cerro (L. C. Nº 1.588.714).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Industria y Minería

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.740. Buenos Aires, 19 de agosto de 1965.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Industria y Minería ha suscripto diversos contratos de locación de servicios personales para la atención de tareas inherentes al régimen de promoción de las actividades industriales;

Que es necesario perfeccionar dichos contratos mediante su pertinente aprobación.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha provisto la conformidad que prescribe el Decreto Nº 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios personales de acuerdo al detalle y retribuciones que figura en planilla anexa, estableciéndose asimismo que el gasto que se origine será atendido con la siguiente imputación: 2, 4, 100, 55. 00. 9. 814, 7, 40, 959, 5.263 del presupuesto para el Ejercicio 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

Planilla Anexa al Artículo 1º.

Nº de Orden	Apellido y nombre	Remuneración mensual
1	Angeletti, Olga Clara	12.500
2	D'Andrea, María Luisa	12.500
3	Parma, María L.	12.500
4	Sobral, Teresita Inés	10.000
5	Vega, Marina Antonia	12.500
6	Grande, Hugo Omar	15.000

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.051 Buenos Aires, 26 de julio de 1965.

VISTO:

lo solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y,

CONSIDERANDO:

Que las tareas técnicas que en cada caso se contratan por ese Departamento de Estado resultan de urgente e imprescindible necesidad;

Que se ha optado por ese temperamento en razón de la naturaleza particular y duración de las labores señaladas, que impiden por su vinculación con asuntos reservados de la Cancillería, promover su concreción bajo otra forma de contratación o designación;

Que por ello encuadra la medida que se propicia en las excepciones previstas en el artículo 56, apartado 3º, incisos c), d) y f) de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse los contratos de obras efectuados por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto y por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, con las personas que figuran en planilla anexa, la que forma parte integrante del presente decreto y de acuerdo al texto de fojas 3/7.

Art. 2º — El gasto de que se trata se imputará a la partida de Honorarios y Retribuciones a Terceros (2-1-2-9-5-7-39-276) del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto vigente o sucesivos si correspondiere.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

NOMINA DE PERSONAS QUE SE CONTRATAN TAREAS TECNICAS

Apellido y Nombre	Documentos	Remunerac. Mensual	Fecha Alta
Rothemburger, Carmen Cristina	C. I. 6.028.284	$ 18.000	1/7/65
Mendizábal de Longhi, Emma R.	L. C. 0.033.622	„ 18.000	1/7/65
Malvacio del Pozo, Cristina A.	L. C. 5.193.882	$ 18.000	1/7/65
Perazzo, Cristina	C. I. 5.100.950	„ 18.000	15/7/65
Martínez, Graciela	L. C. 4.678.329	„ 20.000	1/7/65
Francese de Muzio Sáenz Peña, María Esther	L. C. 3.377.672	„ 18.000	1/7/65
Vinocur, Silvia	L. C. 4.776.791	„ 18.000	15/7/65
Méndez Fernández, Josefa P.	C. I. 5.450.684	„ 18.000	15/7/65
Talana, María Matilde	C. I. 5.273.328	„ 18.000	15/7/65
Tessio, Martha	L. C. 5.256.915	„ 18.000	1/7/65
Eusevi, Josefa Ramona	L. C. 1.323.816	„ 18.000	15/7/65
Natale, Martha Alicia	L. C. 4.860.912	„ 18.000	15/7/65
Vilella, Rosario Mabel	C. I. 5.720.317	„ 18.000	1/7/65
Domínguez, Graciela Isabel	L. C. 4.951.505	„ 18.000	1/7/65
De los Reyes, Martha Susana	C. I. 5.014.035	„ 18.000	15/7/65
Macaya, María Emilia	L. C. 4.558.601	„ 18.000	15/7/65
Olivera de Arando, Martha C.	L. C. 1.271.846	„ 18.000	1/7/65
Del Valle Alvarez, Norma	L. C. 5.421.611	„ 18.000	15/7/65
Rusconi de Bertolini, Elida	L. C. 3.441.465	„ 18.000	1/7/65
Palavecino, Blanca O.	L. C. 3.360.311	„ 18.000	15/7/65
Salazar de Mondragon, Irene B.	L. C. 4.987.403	„ 18.000	1/7/65
Cornejo, Hernaldo W.	L. E. 4.299.668	„ 18.000	1/7/65
Suárez, Lucía Estela	L. C. 4.882.269	„ 18.000	15/7/65
Arán, Sara María	L. C. 5.252.448	„ 18.000	15/7/65
Martino, Orlando Fernando	L. E. 4.421.917	„ 18.000	1/7/65
De Stéfano, Pedro Antonio	L. E. 5.678.804	„ 18.000	1/7/65
Acerminolaza, Luis H.	L. E. 4.518.641	„ 18.000	1/7/65
Colombo, Eduardo Horacio	L. E. 8.257.033	„ 18.000	1/7/65
Espinosa, Irene Josefina	L. C. 4.128.405	„ 18.000	15/7/65
Fernández Aversa, Héctor R.	L. E. 4.262.084	„ 18.000	15/7/65
Vasquez, Juan Carlos	L. E. 4.421.383	„ 18.000	15/7/65
Pesciallo de Linares, Irma	L. C. 2.611.905	„ 22.000	1/7/65
Palacios Carman, Beatriz E.	L. C. 5.425.329	„ 18.000	1/7/65
Losada, Juana	L. C. 5.430.308	„ 18.000	15/7/65
Gardiord, Juan	L. E. 4.449.533	„ 18.000	1/7/65
Basile, Alicia Graciela	L. C. 4.555.668	„ 18.000	15/7/65
Jeannel, Chantal Colin	L. C. 2.986.223	„ 18.000	15/7/65
Illescas, Hilda M.	C. I. 4.256.284	„ 18.000	15/7/65
Rodríguez, Miguel Alberto	L. E. 0.248.739	„ 18.000	15/7/65
Ortiz Barili, María Irene	L. C. 3.368.593	„ 18.000	15/7/65
García, Balbina Pilar	L. C. 2.638.113	„ 18.000	15/7/65
Gonzalo Muñoz, Carlos Raúl	L. E. 5.297.086	„ 18.000	15/7/65
Montyn de Calabrese, Beatriz	L. C. 0.406.188	„ 18.000	15/7/65
Castrillo, Omar Antonio	C. I. 1.204.254	„ 18.000	15/7/65
Baldo, Angélica Silvia	L. C. 5.279.152	„ 18.000	15/7/65
Papalardo, Irene Beatriz	L. C. 2.514.486	„ 18.000	15/7/65
Bernadou, Nora Isolina	L. C. 5.111.139	„ 18.000	15/7/65
Radbourne, Ana María	L. C. 3.084.993	„ 18.000	15/7/65
Donna de Gómez, Nilda	L. C. 1.607.027	„ 18.000	15/7/65
Mauro de Moritan Colman, Victoria	L. C. 291.874	„ 18.000	15/7/65
Carim de Zárate, Alba A.	L. C. 3.757.510	„ 18.000	15/7/65
Rivero de Ponce Carbó, María Haydee	L. C. 324.440	„ 18.000	15/7/65
Grispán, Adriana	L. C. 5.242.637	„ 18.000	15/7/65
Vigil de Estrada, Leticia	L. C. 2.476.183	„ 18.000	15/7/65
Mirson, Adrián	L. E. 4.365.645	„ 18.000	15/7/65
Sussini Laurencena, Telémaco	L. E. 4.207.885	„ 18.000	15/7/65
Greco, Arístides C.	L. E. 4.555.580	„ 18.000	15/7/65
Castelluccio, Elsa Clorinda	L. C. 0.120.206	„ 18.000	15/7/65
Herrera, Martha	L. C. 2.938.765	„ 18.000	15/7/65
Del Valle, Carlos	L. E. 2.950.076	„ 18.000	1/7/65
Arcidiaco, Virginia M.	C. I. 5.277.062	„ 20.000	1/7/65
Blanco, Víctor E.	L. E. 1.314.167	„ 20.000	1/7/65
Bonazzola, Carlos Alberto	L. E. 4.277.886	„ 20.000	1/7/65
Crespo, Rodolfo	L. E. 4.269.379	„ 20.000	1/7/65
Bustelli, María Antonia S.	L. C. 5.430.179	„ 20.000	1/7/65
Godino, Lidia	L. C. 4.544.294	„ 20.000	1/7/65
Iglesias, Emilio	L. E. 4.262.285	„ 20.000	1/7/65
Herce, Emilia	L. C. 3.344.788	„ 20.000	1/7/65
Rando, Diego	L. E. 4.439.317	„ 20.000	1/7/65
Valdovinos de Balán, Beatriz	C. I. 0.039.112	„ 20.000	1/7/65
Iglesias, Mirta Beatriz	C. I. 5.636.561	„ 20.000	1/7/65
Soria, Benjamín Emiliano	L. E. 416.965	„ 20.000	1/7/65
Gasparoli de Canónico, Elena	L. C. 0.021.760	„ 20.000	15/7/65
Do Campo, Héctor	L. E. 4.311.626	„ 23.000	1/7/65
Lado, Juan Carlos	L. E. 4.005.517	„ 23.000	1/7/65
Rial, Héctor J.	L. E. 296.437	„ 23.000	1/7/65
Ortolani, Luis Santiago	L. E. 2.704.316	„ 25.000	15/7/65
Canamasas, Julio Benito	L. E. 4.211.000	„ 20.000	1/7/65
García, Pedro Veríssimo	L. E. 0.441.906	„ 22.000	1/7/65
Cardozo, Rogelio Cosme	L. E. 5.581.288	„ 22.000	15/7/65
Costa, Aurelio Julio	L. E. 5.657.257	„ 22.000	15/7/65
Crespo, Antonio	L. E. 4.331.741	„ 22.000	15/7/65
Bordón, Anselmo	C. I. 4.375.038	„ 22.000	15/7/65
Altuve de Recondo, María S.	L. C. 3.679.223	„ 25.000	15/7/65
Ventimiglia, María Inés	L. C. 3.880.333	„ 25.000	1/7/65
Medus de Martínez, María C.	L. C. 6.625.907	„ 25.000	15/7/65
Gil Gómez, Juan Carlos	L. E. 4.225.537	„ 17.000	15/7/65
García, Ramón Antonio	L. E. 296.599	„ 17.000	15/7/65
Cachiarelli, Marcelino	L. E. 6.097.802	„ 17.000	15/7/65
Colombo, Andrés Augusto	L. E. 3.754.444	„ 17.000	1/7/65
Noguera, Santos	L. E. 9.065.777	„ 17.000	15/7/65
Vera, Zenón	L. E. 1.565.678	„ 17.000	15/7/65
Garay, Mario Ricardo	L. E. 4.190.496	„ 17.000	15/7/65
Oliveros, Juan Ramón	L. E. 1.023.047	„ 17.000	15/7/65
Coronel, Hugo Antonio	L. E. 7.010.142	„ 17.000	15/7/65
Degruche, Julio Carlos	L. E. 5.818.337	„ 17.000	15/7/65
Cárrizo, Roque Félix	L. E. 6.943.343	„ 17.000	1/7/65
Romero, Andrés	L. E. 0.167.337	„ 17.000	1/7/65
Metti, Héctor Pascual	L. E. 4.347.871	„ 17.000	1/7/65
Cepeda, Carlos Armando	L. E. 7.745.860	„ 17.000	15/7/65
Stannebein, Ernesto	L. E. 0.444.924	„ 17.000	1/7/65
Castellano, Aníbal Osvaldo	L. E. 4.506.315	„ 17.000	1/7/65
Aguilera de Guerrero, Aurelia del Carmen	L. E. 0.289.222	„ 17.000	1/7/65
Vernazza, Guillermo Lorenzo	L. E. 261.689	„ 17.000	1/7/65
Mellillo, Santiago Antonio	L. E. 0.446.101	„ 22.000	15/7/65
Zubizarreta, Julio	L. E. 4.155.271	„ 17.000	15/7/65
Guaglione, Zulema Emilia	L. C. 0.370.848	„ 20.000	1/7/65
Giménez, Rafael Enrique	L. E. 4.008.360	„ 25.000	15/7/65
Aita, Lorenzo Antonio	L. E. 480.543	„ 30.000	1/6/65
Espel, Ana María	L. C. 3.975.608	„ 30.000	26/2/65
Zavala, Cristóbal Osvaldo	L. E. 3.172.056	„ 30.000	15/6/65
Bastanchuri, Raúl	L. E. 0.847.599	„ 175.000 (por 6 meses)	30/6/65
Miller, Guillermo E.	M. 3.597.794	„ 800 (por día)	25/6/65
Ortiz, Fernando Omar	L. E. 4.366.630	„ 17.000	1/8/65
Centamori, Juan Carlos	L. E. 8.260.274	„ 18.000	15/7/65
Lorna Kelly, Elsa	L. C. 3.761.526	„ 25.000	15/7/65

NOTA: Todas las contrataciones rigen hasta el 31 de diciembre de 1965.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE HACIENDA

Presupuesto.

DECRETO Nº 7.670. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es de imprescindible necesidad disponer el reajuste de las autorizaciones para gastar de la Secretaría de Hacienda, correspondientes al ejercicio de 1965, para posibilitar, en particular, la realización de trabajos y obras de ambientación en el edificio central de la Dirección Nacional de Aduanas a fin de instalar una computadora electrónica, cuyo funcionamiento habrá de agilitar el desarrollo de las tareas vinculadas con el control y la represión del contrabando;

Que asimismo se modifican diversas partidas del presupuesto de la Dirección General Impositiva para adecuar sus respectivos créditos en orden a las reales erogaciones a producirse hasta la finalización del ejercicio de 1965;

Que es preciso además modificar el régimen de funcionamiento de la cuenta especial "Dirección Nacional de Aduanas Represión del Contrabando";

Por ello, atento lo prescripto por los artículos 4º y 25º de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en las sumas de (m$n. 133.599.400) Ciento Treinta y Tres Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos pesos moneda nacional y (m$n 16.400.600) y Diez y Seis Millones Cuatrocientos Mil Seiscientos pesos moneda nacional, el Anexo 32, Crédito de Emergencia, Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1 y Sección 2ª, Título I, Inversiones (Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito - Nº 3, respectivamente, del presupuesto para 1965 e incorpórase dichos importes al Anexo 52, Secretaría de Hacienda, en la siguiente forma:

Item 91 - Dirección General Impositiva

	m$n.
Sección 1ª - Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2)	133.599.400
Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4)	16.400.600

Art. 2º — En virtud de la incorporación dispuesta por el artículo anterior y por estructuración de créditos, modifícase y ordénase en la forma que se indica en planillas anexas, el Item 91, Dirección General Impositiva, correspondiente al presupuesto para 1965 del Anexo 52, Secretaría de Hacienda (Sección 1ª, Título I, Servicios, Sector 2 y Sección 2ª, Título I, Inversiones, Sector 4).

Art. 3º — Modifícase y ordénase en la forma que se determina en planillas anexas el presupuesto para 1965 de la cuenta especial "Dirección Nacional de Aduanas, Represión del Contrabando", (Sección 1ª, Título I, Servicios, Sector 2, Inciso 9 y Sección 2ª, Título II, Trabajos Públicos, Sector 5, Inciso 8) del Anexo 100, Secretaría de Hacienda (Nº 52).

Art. 4º — Modifícase y ordénase en la forma que se determina en planillas anexas el cálculo de recursos para 1965 de la cuenta especial "Dirección Nacional de Aduanas - Represión del Contrabando".

Art. 5º — Sustitúyese el régimen de funcionamiento de la cuenta especial "Dirección Nacional de Aduanas - Represión del Contrabando", aprobado por el artículo 7º del Decreto número 5.426|62, por el que figura en planilla anexa.

Art. 6º — Apruébase con el carácter de Plan Parcial de Inversiones Patrimoniales correspondiente al ejercicio 1965, a realizar por la Dirección Nacional de Aduanas, en jurisdicción de la Secretaría de Hacienda, la distribución analítica que figura en la planilla anexa, por un importe neto de (m$n. 32.000.000) Treinta y Dos Millones de pesos moneda nacional. El mencionado importe afectará los créditos de reserva del Decreto-Ley 470|55 y disposiciones complementarias.

Art. 7º — Increméntase el parcial 2 de la orden de disposición de fondos Nº 170|65, del registro de la Secretaría de Hacienda, en la suma de (m$n. 150.000.000) Ciento Cincuenta Millones de pesos moneda nacional, con destino a la atención de los pagos emergentes de la ejecución del presupuesto para el ejercicio 1965, de acuerdo al siguiente detalle:

2 — Dirección General Impositiva: orden conjunta Director General y Jefe de la División Tesorería

	m$n.
A - A financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1	133.599.400
C - A financiar con recursos provenientes del uso del crédito, Nº 3	16.400.600
	150.000.000

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - REPRESION DEL CONTRABANDO

REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

a) **Finalidad o cometido del servicio:** Se acreditará con los importes que se recauden en concepto de multas y de las ventas o remates de mercaderías comisadas en los términos del Decreto Nº 5.426, de fecha 13 de junio de 1962 y se debitará por el pago de las sumas que con tal motivo se abonen a denunciantes y aprehensores y por la realización de gastos e inversiones patrimoniales que se requieran para intensificar y|o perfeccionar el control y la represión del contrabando.

b) **Saldo al cierre del ejercicio:** El saldo resultante al cierre del ejercicio se transferirá: el 70 % a rentas generales y el restante 30 % al ejercicio siguiente.

c) **Administración:** Será administrada directamente por la Dirección Nacional de Aduanas con la obligación de remitir mensualmente a la Contaduría General de la Nación un estado detallado de su movimiento.

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Modifícanse el presupuesto y el agrupamiento de funciones del personal.

DECRETO Nº 6.523 — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965.

VISTO la Ley Nº 16.662 de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional que establece los créditos a regir en el ejercicio 1965 en la Dirección Nacional de Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que desde que fuera presentado el proyecto que sirvió de base para la sanción de dicha Ley y hasta la fecha de promulgación de la misma, debido al carácter de explotación que reviste la citada Dirección Nacional, se han operado modificaciones sustanciales en sus previsiones presupuestarias;

Que se hace necesario proceder a dotar a ese Organismo de los créditos indispensables de manera tal que pueda cumplir íntegramente con la Ley Nº 14.574, ejerciendo una función activa y eficaz, tal como lo requiere la promoción y atención del turismo en el orden nacional e internacional;

Que por otra parte corresponde incorporar los créditos necesarios para atender los aumentos de sueldos dispuestos por Decreto Nº 3.500 de fecha 30 de abril de 1965;

Que ello puede llevarse a cabo haciendo uso de la facultad que acuerda el artículo 25 de la Ley Nº 16.662 para modificar el Presupuesto correspondiente al ejercicio 1965;

Que asimismo corresponde regularizar la omisión de cargos producida en oportunidad del dictado del Decreto Nº 10.467 de fecha 30 de diciembre de 1964, que modificara el agrupamiento de funciones del personal de la Dirección Nacional de Turismo, sin que ello signifique aumento en la dotación presupuestaria de su planta de personal;

Que las inversiones que origine el presupuesto de gastos pueden ser atendidas con los recursos propios del organismo referido arrojando éstos un remanente disponible de cuatrocientos treinta y tres millones ochenta y un mil ciento veinticuatro pesos moneda nacional (m$n. 433.081.124) por aplicación de las economías efectivas dispuestas por Decreto Nº 1.990/65 las que han afectado a los Sectores 2 y 4 del presupuesto respectivo;

Por ello, y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyense las planillas anexas al Decreto Nº 10.467/64 aprobatorio del agrupamiento de funciones del personal de la Dirección Nacional de Turismo, efectuado de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Decreto Nº 9.530/58, por las que corren agregadas al presente Decreto.

Art. 2º — Reestructúrase y ordénase el presupuesto de la Dirección Nacional de Turismo - Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) - C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos) Nº 5 - Organismos Descentralizados Nº 200 - Secretaría de Transporte Nº 73 el que queda fijado en la suma de novecientos cuarenta y un millones ocho mil ochocientos setenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 941.008.876) de acuerdo con el siguiente resumen cuyo detalle figura en planillas anexas:

Inciso 7 - Gastos en Personal:			
Item 399 - Organismo Central	$ 76.467.536		
Item 559 - Unidades Turísticas	„ 160.653.441	$	237.120.977
Inciso 9 - Otros Gastos			
Item 399 - Organismo Central	$ 310.750.000		
Item 559 - Unidades Turísticas	„ 268.017.899		
Item 560 - Excursiones Colectivas	„ 95.500.000		
Item 637 - Hoteles de Turismo	„ 29.620.000	$	703.887.899
TOTAL 2-5-200-73-70		$	941.008.876

Art. 3º — Reestructúrase y ordénase el Presupuesto de la Dirección Nacional de Turismo - Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4) C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos) Nº 5 - Organismos Descentralizados Nº 200 - Secretaría de Transporte Nº 73 el que se fija en la suma de sesenta millones novecientos sesenta mil pesos moneda nacional (60.960.000 m$n.) conforme al siguiente resumen cuyo detalle figura en planillas anexas:

Inciso 9 - Otros Gastos			
Item 399 - Organismo Central	$ 18.360.000		
Item 559 - Unidades Turísticas	„ 34.400.000		
Item 637 - Hoteles de Turismo	„ 8.200.000	$	60.960.000
TOTAL 4-5-200-73-70		$	60.960.000

Art. 4º — Estímase en la suma de un mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos moneda nacional (1.435.000.000 m$n.) de acuerdo al detalle que se consigna en planilla anexa, el cálculo de recursos afectados a la financiación de las Secciones 1ra. y 2da. - Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 6) C) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos) Nº 5 - dentro de la jurisdicción de la Secretaría de Transporte Nº 73 - Dirección Nacional de Turismo Nº 70.

Art. 5º — El crédito incluido en las partidas de "Gastos Caídos en ejercicios vencidos no incluidos en Residuos Pasivos que se prevé en el presente Decreto, podrá ser destinado únicamente al pago de los conceptos e importes detallados en planillas anexas, previo reconocimiento de legítimo abono. En oportunidad de la afectación de esas partidas, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad y aplicar las sanciones que determina el Artículo 84º inciso j) de la Ley de Contabilidad.

Art. 6º — Exceptúase a los créditos globales previstos en el Presupuesto de la Dirección Nacional de Turismo para el ejercicio 1965 en las partidas de jornales del Inciso 7 - Gastos en Personal, de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley Nº 11.672 - Edición 1943.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento de la Dirección Nacional de Turismo, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 6.403 — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965.

VISTO el Expediente Nº 376.184/65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional, deportivo, social y espiritual;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 24 (Merlo, Prov. de Buenos Aires)	$ [illegible].—
Federación Argentina de Actividades Subacuáticas (Puerto Madryn, Prov. de Chubut)	„ 150.000.—
Jardín de Infantes de la Escuela Nº 177 "Dr. Mariano Moreno" (La Rioja)	„ 70.000.—
Club Atlético Paraná Central (Paraná, Prov. de Entre Ríos)	„ 70.000.—
Municipalidad de Chacabuco (Prov. de Buenos Aires)	„ 700.000.—
Comisión Pro Templo (Huaycama, Dpto. Valle Viejo, Prov. de Catamarca)	„ 200.000.—
Comisión Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio (Belén, Prov. de Catamarca)	„ 500.000.—
Escuela de Maestros Normales Regionales "Gobernador José Cubas" (San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Prov. de Catamarca)	„ 600.000.—
TOTAL	$ 2.410.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de dos millones cuatrocientos diez mil pesos moneda nacional (m$n. 2.410.000), será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Inciso 9 - Item 324 - Principal 14 - Subprincipal 400 - Parcial 3.503 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 6.404 — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965.

VISTO el Expediente Nº 376.263/65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes deportivo, cultural y científico;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Liga Catamarqueña de Fútbol (Catamarca)	$ 300.000.—
Comisión de Alumnos de 6º Año "B" de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" (San Luis)	„ 450.000.—
Sociedad Argentina de Gastroenterología - VIII Congreso Argentino de Gastroenterología (Capital Federal)	„ 800.000.—
Museo Nacional de Bellas Artes (Capital Federal)	„ 300.000.—
TOTAL	$ 1.850.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de un millón ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.850.000), será atendido con cargo al Sector 2 - Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 3.503 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

ASISTENCIA SOCIAL

Pensiones a la vejez.

DECRETO Nº 7.310. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965.

VISTO el artículo 9º de la Ley Nº 13.478, modificada por la similar número 16.472, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda, en función de la intervención que le asigna el Decreto Nº 13.454|62, reglamentario de las precitadas leyes, da cuenta de distintas solicitudes de pensión a la vejez, aconsejando su otorgamiento

por encuadrar los casos tratados dentro de lo previsto en la citada norma reglamentaria;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a las personas que se individualizan a continuación y a partir del 1º del mes siguiente a la fecha del presente decreto, una Pensión a la Vejez por el importe que determina la Ley Nº 16.472;

APELLIDO Y NOMBRE	SOLICITUD Nº
Ameri, Domingo	54 bis
Capra, Pedro	2.081
Valverde, José Ramón	2.085
Scodellaro, José	11.651
Mazzeo, Antonio	15.441
Nadal, Antonia Quetglas Vda. de	16.482
Flexas, Baltazar Ramón	40.074
Pizarro, Aurora Areste de	61.666
Barrionuevo, Natividad de Jesús Correa de	63.632
Amigo, Antonio	63.771
Gorra Zabala, María Clementina	63.858
Melashich, Juan	63.974
Barrera, María Esnarda Padilla de	64.034
Vila, Antonio	64.078
Cardona Tur, Antonio	64.110
Moyano, Adela Cepeda de	64.278
Vignati, Alejo Mario	64.328
Funes, Regina Zárate de	64.333
Mena, Sara Segunda	64.334
Pereyra, Josefa Guillán Conde de	64.335
Trotta, Genaro	64.336
Boetto, Felicita Antonia Rosa de	64.337
Balcani, Vicente	64.340
Martínez, Quintina Ferreyra de	64.341
Díaz, Adelaida del Carmen	64.342
Arias, Ramón Eulalio	64.343
Rodríguez, José María	64.344
Menichelli, Juan Bautista	64.345
Burillo, Josefina Pérez de	64.346
Di Ganci, Salvador	64.347
Zamudio, Luis María	64.349
Martínez, Agapita	64.350
Galarza, Emilia López de	64.354
Juárez, María Arselia Marquinez de	64.356
Pagano, Anastasia Silva de	64.357
Gómez, Isidora	64.358
Abdonur, Zajur Elías	64.359
Alverzú, Juan Manuel	64.360
Gueijeiro, María	64.361
Galicet, Juan José	64.362
Bermejo, Rosa Domínguez de	64.363
Barsantti, Rosalba	64.364
Cícero, Antonio	64.365
Prigioni, Teresa	64.367
Giovanetti, Delia Fermina	64.368
Stahringer, Julia Carolina	64.369
Bustos, Felipa Rosa Moreno de	64.370
Jurkovic, Daniel	64.371
Ibarrola, Matilde	64.374
Hernández, Elisabeth Ward de	64.378
Di Doménica, Donato Antonio	64.379
Mona, Ivonne María Colombel de	64.381
Fernández y Fernández, María Cándida	64.382
Lima, Atilia Angeleri de	64.383
Alvarez, José Moisés	64.384
Franze, José	64.385
Tula, Roberto	64.386
Jalil, Angela Micaela Lapettina de	64.387
De Soto, María Arbuzzi de	64.389
La Rosa, José	64.391
González, María Concepción	64.392
Pérez, Juana Evangelista	64.393
San Román, Enriqueta	64.395
Hiedro, Ramona	64.397
Filipazzo, Adelina Liparoti de	64.398
López, Eufemia	64.399
Ferraro, Luis	64.400
Bargados, Luis	64.403
Marelli, Luisa	64.404
Blitstein, Rosa	64.406
López, Ana Larriesta de	64.407
López, Evangelina Rosario	64.408
Maulucci, Cecilia Scazziota de	64.409
Fiore, Vicente	64.410
Bruzzone, María Luisa	64.411
Monzón, Agustina Lucía	64.415
Prado, María del Carmen Alvarez de	64.416
Maidana, Francisca	64.417
Duenas, Moreno	64.419
Rogado, Mercedes Aurelia	64.422
Zai, María Dean de	64.423
Albrici, Adelina Leonor	64.425
Curci, Elvira	64.428
Aguilar, Ana Petrona	64.429
Kennedy, María Catalina	64.430
Sandjian, Chukri	64.434
Schosa, Pedro	64.435
Rodríguez, Inés Arias de	64.436
Obadia, Sol	64.438
Ortiz, Juan Pedro	64.441
Angotti, Angel Mariano José	64.476
Retamal, Paula Macedonia	64.443
Insaurralde, Antonila	64.444
Rogers, Brígida Vargas de	64.450
Cademartori, Josefina Elvira Vergallito de	64.451
Freccia, Graciana Curcio de	64.454
Fernández, Saturnina Abad de	64.456
Moracello, María Lucía	64.459
Caldas, Juana	64.460
Boutet, Luis José	64.477
Lourtet, Emilia	64.905
Alexander, Juana Socorro Inés	64.637
Fernández, Ramona Santos de	64.653
Larco Galíndez, Angela Catalina	64.857

Art. 2º — Aclárase que las pensiones a la vejez otorgadas por Decretos Nros. 4121 de fecha 28|5|965 y 4707 de fecha 15|6|965, a favor de Amanda Acosta - solicitud Nº 63.857 -, Carmela Di Luca de De Fiori - solicitud Nº 64.171 - y Antonia Pilar Funes de González - solicitud Nº 64.183 -, deben considerarse a nombre de Amanda Costa, Carmela Di Luca de De Fiore y Pilar Antonia Funes de González, respectivamente.

Artículo 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boleta Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO. — **Modifícase el importe correspondiente a los sueldos básicos del personal.**

DECRETO Nº 7.671 — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965.

VISTO el Decreto Nº 3.218|65 que estableció un incremento en las retribuciones de los agentes de la Administración Nacional comprendido en el Escalafón General (Decreto Nº 9.530|58) a partir del 1º de mayo de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que en orden a lo estatuido por el artículo 3º del aludido decreto, la Secretaría de Hacienda proyecta las nuevas remuneraciones que deberán regir, con igual vigencia, para el personal de la Superintendencia de Ahorro y Préstamo ajustándose al porciento de aumento previsto en la citada norma;

Que a fin de concretar dicha medida es preciso establecer la pertinente escala de retribuciones básica y modificar el presupuesto de gastos en personal del mencionado organismo, para adecuarlo a las nuevas remuneraciones que se aprueban;

Que, además, se realizan otras modificaciones de imprescindible necesidad, se da cumplimiento a las deducciones que por economía establece el Decreto Nº 1.990|65 y, correlativamente, se ordenan en forma integral las autorizaciones para gastos del organismo de que se trata;

Que por otra parte, se hace indispensable acordar a dicho organismo un mayor aporte estatal, a fin de facilitarle la atención de las erogaciones que habrán de producirse hasta la finalización del ejercicio 1965;

Por ello, atento lo establecido por los artículos 4º y 25 de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase, a partir del 1º de mayo de 1965, el importe correspondiente a los sueldos básicos del personal de la Superintendencia de Ahorro y Préstamo previstos en el Decreto Nº 9.375|63, los que quedan fijados en las sumas que se consignan en planilla anexa.

Art. 2º — Rebájase en la suma de (m$n. 3.500.000) tres millones quinientos mil pesos moneda nacional el Anexo 32, Crédito de Emergencia, Sección 1ra., Título I, Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 del Presupuesto para 1965 e incorpórase dicho importe al Anexo 31, Obligaciones a cargo del Tesoro, Sección 1ra., Título I, Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas.

Art. 3º — Modifícase y ordénase en la forma que se indica en planillas anexas, el presupuesto para 1965 de la Sección 1ra., Título I, Servicios (Sector 2) y de la Sección 2da., Título I, Inversiones (Sector 4) - C) Erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) - Nº 5 del Anexo 200, Ministerio de Economía (Nº 50), Superintendencia de Ahorro y Préstamo (Nº 95), el que queda fijado en los importes que se indican a continuación y de acuerdo a los cuadros resúmenes anexos al presente artículo:

	Importe m$n.
Sección 1ra., Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2):	
Inciso 7 — Gastos en Personal	32.381.000
Inciso 9 — Otros Gastos	8.058.695
TOTAL SECTOR 2	40.439.695
Sección 2da., Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4):	
Inciso 9 — Otros Gastos	383.617.600
TOTAL SECTOR 4	383.617.600

Art. 4º — Modifícase y ordénase en la forma que se detalla en planillas anexas el cálculo de recursos afectado a la financiación de las Secciones 1ra. y 2da., Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Nº 6) - C) Recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) - Nº 5 del Anexo 200, Ministerio de Economía (Nº 50) Superintendencia de Ahorro y Préstamo (Nº 95), el que queda fijado en la suma de (m$n. 424.057.295) cuatrocientos veinticuatro millones cincuenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos moneda nacional.

Art. 5º — A los efectos de posibilitar la liquidación y pago de las mejoras dispuestas por el artículo 1º, autorízase a la Superintendencia de Ahorro y Préstamo a imputar el gasto correspondiente a los créditos de las partidas pertinentes, sin sujeción a lo estatuido por el artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto - Edición 1943).

Art. 6º — Déjase establecido que las mejoras que se acuerdan por el presente decreto, quedan comprendidas en lo prescripto por el artículo 1º del Decreto Nº 4.768 del 16 de junio de 1965.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Presupuesto.

DECRETO Nº 7.216 — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.

VISTO lo prescripto por el artículo 94º de la Ley Nº 16.662, de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1965, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha disposición legal se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1964 el ejercicio fiscal iniciado el 1º de noviembre de 1963, estableciendo las normas que regirán las erogaciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1964, para ser incorporados a ese ejercicio;

Que por Decreto Nº 1.689 de fecha 4 de marzo de 1965, se reglamenta aquel precepto legal y se dictan los requisitos a que han de ajustarse las incorporaciones de créditos presupuestarios, como así también la presentación de la cuenta general del ejercicio referido en el anterior considerando;

Que, por otra parte, procede autorizar la utilización de los créditos que se incorporan, dictando a tales fines la pertinente orden de Disposición de Fondos en lo correspondiente a la Cuenta Especial "Luchas Sanitarias" Nº 813 de la jurisdicción Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en función de lo establecido por el artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por todo ello, en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 94º de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta

Artículo 1º — Incorpórase la suma de Cuarenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesos moneda nacional (m$n. 41.666.660.—) al Presupuesto de Gastos — Sección 1ra. — Título I — Servicios (Sector 2) A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 — Anexo 31 — Obligaciones a cargo del Tesoro — Item 299, según planilla anexa.

Art. 2º — La suma que demande el cumplimiento del Artículo precedente, se tomará de Rentas Generales con cargo al artículo 94º de la Ley Nº 16.662.

Art. 3 — Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores y por reestructuración modifícanse en la forma indicada en planillas anexas los presupuestos de la Sección 1ra. — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios — Sector 2, y de la Sección 2da. — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Ti.

tulo I Inversiones — Sector 4, B) Erogaciones a financiar con recursos de cuentas especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 4 — Cuentas Especiales Nº 100 — Secretaría de Agricultura y Ganadería Nº 51, los que quedan fijados de acuerdo con el siguiente detalle y los cuadros de resumen que forman parte del presente decreto:

ITEM 803 — FRIGORIFICO NACIONAL LISANDRO DE LA TORRE (en liquidación)

Sección 1ra. — Presupuestos de Gastos — Título I — Servicios — (Sector 2)

Inciso 7 — **Gastos** en Personal	**m$n.**	167.806.000.—
Inciso 9 — **Otros** Gastos	**m$n.**	248.452.400.—
Total General:	**m$n.**	416.258.400.—

ITEM 811 — COMISION NACIONAL DE PROMOCION AGROPECUARIA (PROAGRO)

Sección 1ra. — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios — Sector 2

Inciso 7 — **Gastos** en Personal	**m$n.**	2.826.000.—
Inciso 9 — Otros Gastos	**m$n.**	9.408.000.—
Total Servicios:	**m$n.**	12.234.000.—

Sección 2da. — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones (Sector 4)

Inciso 9 — Otros Gastos	m$n.	4.666.660.—
Total Otros Gastos	m$n.	4.666.660.—
Total General:	**m$n.**	16.900.660.—

ITEM 813 — LUCHAS SANITARIAS

Sección 1ra. — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios — (Sector (2)

Inciso 7 — Gastos en Personal		—
Inciso 9 — Otros Gastos	**m$n.**	818.416.660.—
Total Servicios:	**m$n.**	818.416.660.—

Sección 2da. — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I — Inversiones — (Sector 4)

Inciso 9 — Otros Gastos	m$n.	324.916.660.—
Total Otros Gastos	m$n.	324.916.660.—
Total General:	m$n.	1.143.333.320.—

ITEM 827 — ALMANAQUE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Sección 1ra. — Presupuesto de Gastos, Título I — Servicios — (Sector 2)

Inciso 9 — Otros Gastos	**m$n.**	6.416.660.—
Total General:	**m$n.**	6.416.660.—

Art. 4º — Modifícanse en la forma que se indica el cálculo de recursos correspondiente al ejercicio financiero prorrogado al 31 de diciembre de 1964, Sección 1ra. y 2da. Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 6) B) Recursos de Cuentas Especiales (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 4 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería Nº 51 — de acuerdo con el detalle consignado a continuación y los cuadros de resumen que forman parte del presente decreto:

ITEM 803 — FRIGORIFICO NACIONAL LISANDRO DE LA TORRE (en liquidación)

Recursos Propios	m$n.	420.143.000
Total:	**m$n.**	420.143.000

ITEM 811 — COMISION NACIONAL DE PROMOCION AGROPECUARIA (PROAGRO)

Recursos Propios	m$n.	24.136.408
Total:	m$n.	24.136.408

ITEM 813 — LUCHAS SANITARIAS

Contribución del Gobierno Nacional	m$n.	291.666.660
Recursos Propios	**m$n.**	851.666.660
Total:		1.143.333.320

ITEM 827 — ALMANAQUE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Recursos Propios		6.416.660
Total:	m$n.	6.416.660

Art. 5º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Comisión de la Administración de Programas Sanitarios — Luchas Sanitarias — dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, hasta la suma de Cuarenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesos moneda nacional (m$n. 41.666.660.—), con destino a la atención de los servicios de la Cuenta Especial Item 813 — Luchas Sanitarias, conforme al siguiente detalle:

Anexo 31 — Obligaciones a Cargo del Tesoro

Contribución del sector 2 — Financiación 1 .... m$n. 41.666.660.—

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor **Ministro Secretario en** el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

SALARIO VITAL, MINIMO Y MOVIL.

Dictanse normas para el pago de los aportes que adeudaren los empleadores en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 48 del decreto ley 33.302|45 y art. 17 de la ley 16.459.

DECRETO Nº 7.654. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder a la regularización de la situación de los empleadores, con respecto al cumplimiento de las disposiciones del artículo 48º del Decreto-Ley Nº 33.302|45 - (Ley 12.921), resulta necesario el dictado de normas que permitan su presentación a efectos del pago de los aportes que adeudaren, mediante el otorgamiento de facilidades de pago;

Que el artículo 17 de la Ley 16.459 pone a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la verificación del cumplimiento de las disposiciones del recordado artículo 48º del Decreto-Ley Nº 33.302|45;

Que teniendo en cuenta que los aportes de referencia, están destinados a financiar el presupuesto de gastos del Consejo Nacional del Salario Vital, Mínimo y Móvil, con el objeto de que realice los estudios destinados a determinar periódicamente el salario vital mínimo de los trabajadores, a fomentar la enseñanza técnica de los mismos mediante el refuerzo del presupuesto del Consejo Nacional de Enseñanza Técnica, y posibilitar el turismo de dichos trabajadores, resulta procedente la adopción de medidas tendientes a regularizar el ingreso de esos recursos;

Que para no crear dificultades a los obligados por el artículo 48º del Decreto-Ley 33.302|45 (Ley 12.921), resulta conveniente fijar planes de amortización de las deudas pendientes, pero con la condición de asegurar el pago de los aportes correspondientes al sueldo anual complementario del año en curso, con el objeto de normalizar la recaudación por tal concepto;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los empleadores obligados al pago de la contribución establecida en el artículo 48º del Decreto-Ley Nº 33.302|45 (Ley 12.921) deberán presentar antes del 30 de Noviembre de 1965, una declaración jurada -conforme el modelo adjunto que forma parte del presente decreto- de la deuda que registren hasta dicha fecha, proponiendo la regularización de la misma ajustándose a los procedimientos, plazos y demás normas que se determinan en los artículos siguientes.

Art. 2º — Los empleadores que se encuentren al día con el pago establecido en el mencionado artículo 48º del Decreto-Ley Nº 33.302|45 (Ley 12.921), están obligados a efectuar la declaración jurada a que se hace referencia en el artículo 1º, consignando esa circunstancia.

Art. 3º — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o el funcionario u Organismo que dicho Departamento de Estado en quien éste delegue tal función, podrá, conforme con las normas del presente decreto, acordar facilidades de pago de los aportes a que alude el artículo 48º del Decreto-Ley Nº 33.302|45 (Ley 12.921), sus intereses y multas adeudadas por incumplimiento del mismo, y por todo otro concepto que directa o indirectamente derive de la deuda existente a la fecha de presentación.

Art. 4º — A los efectos indicados en el artículo anterior se exigirá a los deudores, la presentación de documentación económica financiera, certificada por Contador Público Nacional, que acredite fehacientemente la imposibilidad de pago total e inmediato de las sumas adeudadas por aportes y contribuciones.

Art. 5º — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por intermedio de las autoridades a que se hace referencia en el artículo 3º, queda autorizado en cada caso a constatar la dificultad económico financiera por medio de pruebas que aporte el presentante y|o en caso de deudas de escaso monto o empleadores que no posean libros rubricados, por la sola declaración jurada sobre tales extremos. Sin perjuicio de la autorización precedente dichas autoridades, en los casos que así lo estimen necesario, podrán disponer las verificaciones e inspecciones correspondientes.

Art. 6º — En todos los casos, y cualquiera sea el sistema de pago, la documentación presentada, deberá contener datos actualizados a fecha no anterior al 31 de Diciembre de 1964.

Art. 7º — Los pedidos de facilidades deberán incluir, para poder ser considerados por la autoridad pertinente, los siguientes requisitos:

a) Un plan de pagos que en ningún caso podrá exceder de treinta y seis (36) mensualidades iguales.
Las cuotas mensuales a proponer no podrán ser, en ningún caso inferiores a la suma de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000).
b) La boleta que acredite el depósito de la primera cuota del plan propuesto.
c) La boleta que acredite haber cumplido con el pago de las contribuciones totales correspondientes al sueldo anual complementario del año 1964. En el caso de que el plan que se proponga comprenda varios años, deberá justificarse, en su oportunidad, el pago de los aportes completos de esos años.
d) Los extremos exigidos por el artículo 4º.
e) La renuncia expresa del deudor a la prescripción eventualmente ganada.
f) El compromiso del deudor, que la falta de pago de una sola de las cuotas propuestas hará exigible automáticamente el total de la deuda, autorizando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ejecutarlo por la vía del apremio.

Art. 8º — El interés para las deudas devengadas se establece en el 3 % (tres por ciento) anual no acumulativo.

Art. 9º — Los intereses que resulten de la deuda consolidada se agregarán a la misma conformando una deuda única.

Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes respecto de los aportes de referencia, esa deuda se desdoblará conforme al destino de los mismos (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Decreto-Ley 33.302|45 2 % y Dirección Nacional de Turismo 3 %).

Art. 10. — Los empleadores que soliciten facilidades de pago ajustándose a lo establecido en el artículo 7º, abonarán sobre el monto total de la deuda consolidada (excluído los intereses moratorios fijados por el artículo 8º) y durante el plazo que propongan, el 1,25 % de interés mensual, importes que serán incluídos en la cuota de amortización a que se refiere el artículo anterior.

Art. 11. — La Dirección General de Administración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social llevará un registro de los empleadores obligados al pago de la contribución establecida por el artículo 48º del Decreto-Ley Nº 33.302|45 (Ley 12.921), haciendo constar en el mismo las facilidades otorgadas conforme el presente decreto.

Los comprobantes de pago serán remitidos por los deudores directamente a la oficina en la que funcione el mencionado registro, para asentar en la cuenta corriente de cada deudor, el crédito respectivo.

La falta de pago de dos cuotas consecutivas hará pasible a los responsables de una multa equivalente al treinta por ciento (30 %) del importe de las cuotas adeudadas, sin perjuicio de la ejecución a que se refiere el apartado f) del artículo 7º.

Art. 12. — En los casos que no se concedan facilidades de pago, las sumas abonadas de conformidad con el plan propuesto por el deudor serán acreditadas para amortizar la deuda existente.

Art. 13. — Por los aportes correspondientes a los años 1964 y siguientes no podrán acordarse facilidades de pago.

Art. 14. — La presentación de la declaración jurada establecida por los artículos 1º y 2º, podrá efectuarse ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Delegaciones Regionales del mismo y del Instituto Nacional de Previsión Social.

Los organismos y dependencias mencionados precedentemente enviarán con carácter de urgente, a la Dirección General de referencia, las presentaciones recibidas a los efectos de que dicha Dirección remita los acuse recibo correspondientes.

Como constancia de la presentación la oficina receptora sellará una copia de la declaración jurada entregada por el empleador, pero tal constancia carecerá de valor a los efectos establecidos en el artículo 17º, sin el correspondiente acuse recibo aludido en el párrafo anterior.

Art. 15. — El plan de pagos que no contenga los requisitos exigidos por este Decreto será rechazado sin derecho a reclamo alguno por parte del deudor.

Art. 16. — Los planes de pago que se ajusten a las disposiciones del presente decreto se considerarán automáticamente aprobados, si los mismos no fueran rechazados antes del 31 de Enero de 1966. Durante el lapso comprendido entre la presentación y la fecha indicada, el deudor está obligado igualmente al pago de las cuotas propuestas.

Art. 17. — A partir del 1º de Febrero de 1966, las reparticiones oficiales, bancos o instituciones de crédito público o privado, exigirán a las personas obligadas por el artículo 48º del Decreto-Ley Nº 33.302|45 (Ley 12.921) y el presente decreto, antes de dar curso a cualquier trámite en los mismos, además de los comprobantes a que se refieren los apartados b) y c) del artículo 7º, las boletas de depósito de los aportes y|o cuotas de facilidades a que se hubieran acogido de acuerdo con las disposiciones precedentes, en forma correlativa hasta la fecha de su presentación ante los mismos.

Art. 18. — Las normas aclaratorias y de interpretación que fueran necesarias para la mejor aplicación de todo cuanto regla el presente decreto serán dadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 19. — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, podrá convenir con otros organismos del Estado, el procedimiento que estime más conveniente para posibilitar la recepción de las declaraciones juradas a que se refieren los artículos 1º y 2º, como así también para realizar las inspecciones que resulten necesarias para verificar el cumplimiento del presente decreto y del artículo 48º del Decreto-Ley Nº 33.302|45 (Ley 12.921).

Art. 20. — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

(Ver planilla página siguiente).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº de Registro ______
(Reservado para M. T. S. S.)

DECLARACION JURADA (ARTICULO 48 DTO.-LEY Nº 33.302|45 Y ARTICULO 17 - LEY 16.459)

Datos del empleador:

1 Razón Social ______ 2 T. E. ______ 3 Capital social m$n. ______
4 Carácter legal de la empresa ______ 5 Domicilio legal ______
6 Localidad ______ 7 Partido ______
8 Provincia ______ 9 Lleva libros rubricados? si ☐ no ☐ (1)
10 Integrantes de la sociedad ______ L. E. o C. I. ______
______ L. E. o C. I. ______
______ L. E. o C. I. ______

11 Actividad principal de la empresa ______
12 Otras actividades de la empresa ______
13 Fecha de iniciación de las actividades ______ 14 Cantidad de personal al 31|12|64 ______
15 Fecha desde la que ocupa personal en relación de dependencia ______
16 Número de inscripción:
16 .1 Caja Nacional ______ Nº ______
16 .2 Caja Nacional ______ Nº ______
16 .3 Caja Nacional ______ Nº ______

(1) Marcar lo que corresponda

Nº de Registro ______
(Reservado para M. T. S. S.)

Declaración Jurada de la Situación de los Obligados por el Artículo 48 del Dto.-Ley 33.302|45

(1) Deudas hasta el 31 de diciembre de 1964 (en m$n. sin centavos)

AÑOS	Aportes y contribuciones devengados en cada año (1) (a)	Pagos realizados en cada año (b)	Sueldo anual (c)	Coeficiente (d)	Intereses Moratorios (e)
2 % para depositar a favor del M. T. S. S.					
1945				0,60	
1946				0,57	
1947				0,54	
1948				0,51	
1949				0,48	
1950				0,45	
1951				0,42	
1952				0,39	
1953				0,36	
1954				0,33	
1955				0,30	
1956				0,27	
1957				0,24	
1958				0,21	
1959				0,18	
1960				0,15	
1961				0,12	
1962				0,09	
1963				0,06	
Totales					
3 % para depositar a favor de D. N. Turismo					
1945				0,60	
1946				0,57	
1947				0,54	
1948				0,51	
1949				0,48	
1950				0,45	
1951				0,42	
1952				0,39	
1953				0,36	
1954				0,33	
1955				0,30	
1956				0,27	
1957				0,24	
1958				0,21	
1959				0,18	
1960				0,15	
1961				0,12	
1962				0,09	
1963				0,06	
Totales					
Totales Grales.					

1) Se incluirán los aportes especiales, recargos y multas que estando firmes no hayan sido ingresados.

1 Deuda consolidada el 31|12|64 (Rubro "C" columna (2) + Columna (4) m$n. ______
2 Monto de la deuda a pagarse en cuotas (Rubro "C", Columna (5) m$n. ______
3 Plan de pago solicitado ______ cuotas iguales.
4 Importe de cada cuota m$n. ______

______
Firma y sello aclaratorio

Certifico que la firma que antecede corresponde a ______

quien acreditó su identidad con L. E. Nº ______ / C. I. Nº ______

______ Lugar y Fecha ______ Firma y sello de la autoridad que certifica (1)

(1) Las autoridades que pueden certificar la presente declaración son: Magistrados Judiciales, funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Autoridades bancarias, Jueces de Paz, Escribanos Públicos con registro y Comisarios de Policía, los que en cada caso harán constar las funciones que desempeñan.

B) **Aportes y contribuciones correspondientes al año 1964.**

Destino	Importe	Fecha de Pago	Banco y|o Agencia donde se depositó
(a)		/ /	
(b)		/ /	

C) PEDIDO DE FACILIDADES

Se solicita pagar la deuda consolidada al 31 de diciembre de 1964 en ______ cuotas mensuales iguales. La 1er. cuota antes del día 30 de Novbre. y las restantes del 1º al 10 de los meses siguientes.

Se adjuntan comprobantes de pago de la primera cuota del plan de facilidades y del pago de aportes y contribuciones correspondientes al año 1964.

Dependencia acreedora (1)	Deuda consolidada sin intereses (total columna e) Rubro "A" (2)	Intereses Plan de Facilidades Artículo 10º Dto. ______/65) (3)	Intereses moratorios (total columna e) punto "A" (4)	Monto total de la deuda a pagar en el Nº de cuotas solicitadas (2+3+4) (5)	Nº de cuotas (6)	Importe de cada cuota (5 % 6) (7)
(a)						
(b)						
Totales						

(a) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Decreto Ley Nº 33.302|45 (Ley 12.921 y modif.) 2 %
(b) Dirección Nacional de Turismo - 3 %

Afirmo que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado esta declaración sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad y renuncio expresamente al derecho de oponer la prescripción de toda deuda con los Organismos indicados, por cualquier concepto que ésta se hubiera originado.

Autorizo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que, con intervención de los Organismos que estime correspondan, proceda a exigir por la vía del apremio la cancelación del total de la deuda pendiente de pago, en caso de atraso en el cumplimiento de una o más cuotas y|o aportes y contribuciones correspondientes al año 1964 y siguientes.

______ **Firma y sello aclaratorio** ______ **Lugar y fecha**

Razón Social: ______
Domicilio: ______ **Localidad** ______
Provincia: ______
Certifico que la firma que antecede corresponde a ______

quien acreditó su identidad con L. E. Nº ______ / **C. I. Nº** ______

______ **Lugar y fecha** ______ Firma de la autoridad que certifica -sello- (1)

(1) **Las autoridades que pueden certificar la presente declaración son: Magistrados Judiciales, funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Autoridades bancarias, Jueces de Paz, Escribanos Públicos con registro y Comisarios de Policía, los que en cada caso harán constar las funciones que desempeñan.**

Secretaría de Hacienda

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Presupuesto.

DECRETO Nº 7.713 — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965.

VISTO lo solicitado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el sentido que se distribuyan y ordenen los créditos que la Ley 16.662 incluyó en su presupuesto para el ejercicio 1965; y

CONSIDERANDO:

Que es procedente aprobar la distribución propuesta, toda vez que ella se ajusta estrictamente al cumplimiento de las finalidades que el Decreto-Ley Nº 1.291|58 le fijó al citado Organismo;

Que asimismo, el ordenamiento proyectado tiene por objeto proveer los fondos para atender el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 16.459 y del Decreto Nº 667|65;

Que por otra parte, la medida que se solicita, tiende a adaptar los respectivos cré... ...as reales necesidades del referido Consejo;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4º y 25 de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de ciento setenta y siete millones cincuenta y un mil quinientos dos pesos moneda nacional (m$n. 177.051.502) el Presupuesto de Gastos, Sección 1ra., Título I, Servicios, Sector 2 - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, correspondientes al Anexo: Crédito de Emergencia Nº 32, del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1965, importe que se incorpora al Anexo: Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31, Sección 1ra., Título I, Servicios, Sector 2 - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales y Sección 2da., Tíítulo I, Inversiones, Sector 4 - A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito, conforme con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 2º — Como consecuencia de la incorporación dispuesta en el precedente artículo, distribúyese y ordénase el presupuesto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas para el ejercicio 1965, el que queda fijado en las sumas que se indican a continuación y de acuerdo con el detalle que se consigna en las planillas anexas al presente artículo y que forman parte integrante de este decreto.

Sección 1ra., Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2):

Inciso 7 — Gastos en Personal	m$n.	140.934.377
Inciso 9 — Otros Gastos	„	261.019.689
TOTAL: 2, 5, 200, 5, 77	m$n.	401.954.066

Sección 2da., Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4):

Inciso 9 — Otros Gastos	m$n.	14.087.200
TOTAL: 4, 5, 200, 5, 77	m$n.	14.087.200

Art. 3º — Fíjase en la suma de cuatrocientos diez y seis millones cuarenta y un mil doscientos sesenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 416.041.266) el cálculo de recursos para el ejercicio 1965 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, conforme se indica en las planillas anexas a este artículo y que forman parte del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Presupuesto.

DECRETO Nº 7.711 — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965.

VISTO el Decreto Nº 4.103|65 por el cual se incorpora al Presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios correspondiente al Ejercicio 1964, los créditos necesarios para hacer frente a los compromisos contraídos por los meses de noviembre y diciembre de 1964, atento lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Nº 16.662, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3º del decreto de referencia se ha omitido la consideración del incremento operado por Decreto Nº 8.481|64 con el carácter de contribución a la financiación del presupuesto perteneciente a la Cuenta Especial de Estudios e Investigaciones de Seguridad Social que revista en la jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por cuya razón es procedente efectuar su rectificación:

Por todo ello, en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 94 de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase el artículo 3º del Decreto Nº 4.103 de fecha 28 de mayo de 1965 por el siguiente:

Artículo 3º — Fíjase en la suma de: ciento sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta pesos moneda nacional (m$nac. 164.262.470), el total de las Secciones 1ra. y 2da. Presupuestos de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2) e Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4) - C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5. Organismos Descentralizados Nº 200 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 33, de acuerdo con el siguiente detalle y cuadros resúmenes anexos:

Sección 1ra., Título I, Servicios, Sector 2:

Inciso 5 — Transferencias	m$n.	27.284.000
Inciso 7 — Gastos en Personal	„	80.091.570
Inciso 9 — Otros Gastos	„	25.035.600
TOTAL: 2, 5, 200, 33, 51	m$n.	132.411.170

Sección 2da., Título I, Inversiones Patrimoniales, Sector 4:

Inciso 5 — Transferencias	m$n.	121.000
Inciso 9 — Otros Gastos	„	31.730.300
TOTAL: 4, 5, 200, 33, 51	m$n.	31.851.300

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Presupuesto.

DECRETO Nº 7.290. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965.

VISTO lo prescripto por el artículo 94º de la Ley Nº 16.662, de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1965; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha disposición legal se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1964 el ejercicio fiscal iniciado el 1º de noviembre de 1963, estableciendo las normas que regirán las erogaciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1964 para ser incorporadas a ese ejercicio;

Que por Decreto Nº 1.689 de fecha 4 de marzo de 1965, se reglamenta aquel precepto legal y se dictan los requisitos a que han de ajustarse las incorporaciones de créditos presupuestarios, como así también la presentación de la cuenta general del ejercicio referido en el anterior considerando;

Que, por otra parte, procede autorizar la utilización de los créditos que se incorporan, dictando a tales fines la pertinente orden de Disposición de Fondos, en función de lo establecido por el artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por todo ello, en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 94º de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase la suma de trece millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 13.632.600) al Presupuesto de Gastos - Sección 1ª - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31 - Item 509, según planilla anexa.

Art. 2º — Incorpórase la suma de ochocientos treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 833.300) al Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2ª - Título I - Inversiones - Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3 - Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31 - Item 509, según planilla anexa.

Art. 3º — Incorpórase la suma de ochocientos treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 833.300) al Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Sección 2ª - Título II - Trabajos Públicos - (Sector 5), Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3 - Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31 - Item 509, según planilla anexa.

Art. 4º — La suma que demande el cumplimiento del artículo 1º se tomará de Rentas Generales y las de los artículos 2º y 3º del uso del crédito, con cargo al artículo 94º de la Ley Nº 16.662.

Art. 5º — Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores modifícase en la forma indicada en planillas anexas los presupuestos de la Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2 de la Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones - Sector 4 y Título II - Trabajos Públicos - Sector 5, c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados Nº 200. Ministerio de Educación y Justicia Nº 28 - Fundación Miguel Lillo Nº 31, los que quedan fijados en la suma total de sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 69.549.000) de acuerdo con el siguiente detalle y los cuadros de resumen que forman parte del presente decreto:

Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2:

Inciso 7 - Gastos en Personal	m$n.	44.237.300
Inciso 9 - Otros Gastos	”	13.645.100
Total:	m$n.	57.882.400

Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4:)

Inciso 9 - Otros Gastos	m$n.	5.833.300
Total:	m$n.	5.833.300

Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos (Sector 5):

Inciso 8 - Obras y/o Adquisiciones	m$n.	5.833.300
Total:	m$n.	5.833.300
Total General:	m$n.	69.549.000

Art. 6º — Modifícase en la forma que se indica en planilla anexa el cálculo de recursos correspondiente al ejercicio financiero prorrogado al 31 de diciembre de 1964, Sección 1ª y 2ª. Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales - Sector 6 - C) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 - Ministerio de Educación y Justicia Nº 28 - Fundación Miguel Lillo Nº 31, el que queda fijado en la suma total de sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 69.549.000) de acuerdo con el detalle consignado a continuación de resumen que forma parte del presente decreto:

Contribución del Gobierno Nacional	m$n.	69.455.000
Recursos Propios	”	91.000
Total:	m$n.	69.459.000

Art. 7º — Increméntase la orden de Disposición de Fondos Nº 10|63 64 correspondiente a la Fundación Miguel Lillo, en la suma de quince millones doscientos noventa y nueve mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 15.299.200).

Art. 8º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección de Administración de la Fundación Miguel Lillo, orden conjunta del Director, Contador y Tesorero, la suma expresada en el artículo anterior, discriminada así:

a) A financiar con recursos de Rentas Generales - Sector 2 - Financiación Nº 1	m$n.	13.632.600
b) A financiar con recursos provenientes del uso del crédito - Sector 4 - Financiación Nº 3	m$n.	833.300
c) A financiar con recursos provenientes del uso del crédito - Sector 5 - Financiación Nº 3	m$n.	833.300

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a la Contaduría General de la Nación y a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

Créase una cuenta especial "Servicio de emergencia de transporte de pasajeros".

DECRETO Nº 7.689 — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965.

VISTO la conveniencia de que la Secretaría de Transporte disponga de una flota de vehículos automotores para cubrir servicios especiales de emergencia, y

CONSIDERANDO

Que la citada Secretaría de Estado dispone en la actualidad de vehículos que fueron adquiridos por Decreto 5.570/61, para su venta con destino al transporte urbano y suburbano de pasajeros,

Que hasta tanto se proceda a su enajenación se hace necesario que dichas unidades sean afectadas al referido servicio de emergencia,

Que para la prestación del mismo corresponde autorizar a la Secretaría de Transporte a designar personal transitorio capacitado;

Que a tal efecto es necesario disponer la incorporación al Presupuesto General de la Nación de una Cuenta Especial destinada a registrar las erogaciones y recursos que origine el funcionamiento de ese servicio;

Que el Art. 12 de la Ley 16.432, incorporado a la Ley Permanente de Presupuesto 11.672 (Edición 1943) por el Art. 83 de la citada ley, faculta al Poder Ejecutivo a crear y fijar el régimen de funcionamiento de los servicios de Cuentas Especiales;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase en jurisdicción de la Secretaría de Transporte la cuenta especial "Servicio de Emergencia de Transporte de Pasajeros" y establécese su régimen de funcionamiento de acuerdo a lo consignado en planilla anexa.

Art. 2º — En virtud de lo expuesto precedentemente, incorpórase la cuenta especial "Servicio de Emergencia de Transporte de Pasajeros" al Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1965. Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) - B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y

otros ingresos) Nº 4 del Anexo Cuentas Especiales Nº 100 de la jurisdicción de la Secretaría de Transporte Nº 73, de acuerdo al siguiente resumen y al detalle que se especifica en las planillas anexas al presente artículo:

Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I -
Servicios (Sector 2)

Inciso 7 - Gastos en Personal	$	10.000.000
Inciso 9 - Otros Gastos	„	20.000.000
Total:	$	30.000.000

Art. 3º — Fíjase en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional ($ 30.000.000 m/n.) el cálculo de recursos para el ejercicio 1965 destinado a financiar el presupuesto de la cuenta especial "Servicio de Emergencia de Transporte de Pasajeros" que se aprueba por el artículo anterior, de acuerdo con el detalle que se indica en planilla anexa al presente artículo.

Art. 4º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas de la Nación, entregará a la Secretaría de Transporte hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m/n.) en carácter de anticipo y con cargo de reintegro por vía de los recursos de la cuenta especial creada por el artículo 1º del presente decreto. El importe de este anticipo se registrará en la Cuenta del Tesoro cuya apertura se dispondrá al efecto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previo conocimiento de la Secretaría de Transporte, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Planilla anexa al artículo 1º

ANEXO: CUENTAS ESPECIALES Nº 100
JURISDICCION: SECRETARIA DE TRANSPORTE Nº 73

REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

1) CUENTA ESPECIAL "SERVICIO DE EMERGENCIA DE TRANSPORTE PASAJEROS"

a) Finalidad o cometido del servicio:
Atención del servicio de transporte de pasajeros de emergencia.
b) Administrada directamente por la Secretaría de Transporte.
c) El saldo al cierre del ejercicic se transferirá al siguiente.
d) Las designaciones del personal eventual y transitorio a que se refiere el presente decreto, serán efectuadas por el Secretario de Estado de Transporte.

Planilla anexa al artículo 3º

SECTOR 6 - SECCIONES 1a. y 2a.

DETALLE DEL CALCULO DE RECURSOS DE CUENTAS ESPECIALES (PROPIOS, CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TESORO Y OTROS RECURSOS) PARA EL EJERCICIO 1965 Nº 4

73 — Secretaría de Transporte

Item Nº	Concepto	Importe anual m$n.
841	SERVICIO DE EMERGENCIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	
	Saldo probable de ejercicios anteriores	—
	Del ejercicio	30.000.000
	Por venta de pasajes.	

JURISDICCION: 73 — SECRETARIA DE TRANSPORTE
ITEM : 841 — SERVICIO DE EMERGENCIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
INCISO : 7 — GASTOS EN PERSONAL

2	4	100	73	00	7	841
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdicc.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

Apartado	Partida Principal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial Cargo y/o Función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración Mensual, diaria u horaria	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
		JORNALES PERSONAL NO INCLUIDO EN EL ESCALAFON GENERAL ART. 5º DEL DECRETO LEY Nº 6.666/57					
		Personal Administrativo y Técnico					
		Partidas Globales					
42	6	Para pago de personal eventual y transitorio hasta un máximo diario de	3	6648		1.000	1.000.000
		TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL					1.000.000
		TOTAL DE LA PARTIDA SUBPRINCIPAL					1.000.000
		Personal Obrero y de Maestranza					
		Partidas Globales					
42	12	Para pago de personal eventual y transitorio hasta un máximo diario de	3	6648		1.000	9.000.000
		TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL					9.000.000
		TOTAL DE LA PARTIDA SUBPRINCIPAL					9.000.000
		TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					10.000.000
		TOTAL DEL ITEM					10.000.000

JURISDICCION: 73 — SECRETARIA DE TRANSPORTE
ITEM : — SERVICIO DE EMERGENCIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
INCISO : 9 — OTROS GASTOS

2	4	100	73	00	9	841
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdicc.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

Apartado	Partida Principal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Sub-Parcial Cargo y/o Función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración Mensual, diaria u horaria	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
		GASTOS GENERALES					
		GASTOS VARIOS					
7	54	Gastos generales a clasificar por inversión en los siguientes conceptos:	378				20.000.000
7	54	Combustibles y lubricantes	378	5243			
7	54	Comunicaciones	378	5244			
7	54	Conservación de vehículos terrestres	378	5253			
7	54	Conservaciones varias	378	5254			
7	54	Gastos eventuales y menores	378	5262			
7	54	Impresiones y publicaciones	378	5265			
7	54	Pasajes	378	5269			
7	54	Publicidad	378	5277			
7	54	Reintegro de gastos	378	5277			
7	54	Utiles y libros de oficina	378	5282			
7	54	Viáticos y movilidad	378	5284			
		TOTAL DE LA PARTIDA SUBPRINCIPAL					20.000.000
		TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					20.000.000
		TOTAL DEL ITEM					20.000.000

Secretaría de Obras Públicas
RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 7.468. — Bs. As., 3|9|65.

VISTO el expediente Nº 411|64 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que las firmas: Empresa Argentina de Cemento Armado, Empresa Sociedad Anónima de Construcciones, y Degremont Aefi, Sociedad Anónima, interponen recurso jerárquico contra la Resolución Nº 18.101-D-1964, dictada por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación con fecha 26 de febrero de 1964, mediante la cual se aprobó la planilla obrante a fojas 7 del expediente agregado Nº 3.079-D-64, propuesta por la Comisión Liquidadora, Ley 12.910, relativa a la determinación de precios de materiales fundamentales, correspondientes a los cuatrimestres que se indican en la referida planilla, para el Contrato XLIII — Obras de Saneamiento del Aglomerado Bonaerense — Ampliación del Establecimiento de Potabilización Libertador General San Martín — Expediente Nº 13.941-LP-57; y

CONSIDERANDO:

Que el agravio de las empresas, que motiva el recurso, radica en haber fijado Obras Sanitarias de la Nación como valores básicos para el reajuste que en dicha resolución se consigna los del tercer cuatrimestre de 1958 cuando, según aquellas deben tomarse los del primer cuatrimestre de ese mismo año; sosteniendo en síntesis, que la resolución es ilegítima y violatoria de la ley 15.285, sus decretos reglamentarios 14.304|60 y 6.927|61 y de lo pactado en el contrato, especialmente de la oferta, que forma parte del mismo; Que dictada la resolución Nº 18.101-D-64 las empresas recurrieron de ella para ante la Comisión Arbitradora, en base a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto 11.511|47;

Que tanto el Decreto 11.511|47 como los Decretos 4.693|56 y 3.772|64 -este último derogatorio de los dos primeros- sustancialmente establecen que las divergencias entre las partes contratantes sobre la interpretación o dudas en la aplicación de la Ley 12.910, serán resueltas por las comisiones de la Ley 12.910 y la Comisión Arbitral, de acuerdo al procedimiento fijado en dichos decretos (arts. 1º Decreto Nº 9.599|64 y 4º Decreto 3.772|64);

Que las disposiciones precedentemente invocadas son de aplicación en la especie, y tan ello es así que las empresas en base a ellas recurrieron, como se dijo, de la resolución de que se trata para ante la Comisión Arbitradora, por lo que la elección de esa vía significa la exclusión de toda otra y el procedimiento en marcha debe proseguir hasta su agotamiento por la misma ("electa una vía non datur regressus ad alteram");

Que de admitirse la pretensión del contratista podría traducirse, al confrontar las resoluciones que recayeran en ambos recursos -este jerárquico y el que disciplina el artículo 8º del Decreto 11.511|47 y sus modificatorios, en el "escándalo jurídico contrario a la razón y a la verdad que debe suponerse en los juicios concluídos" (nota arts. 1102 y 1103 Código Civil);

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase, por improcedente, el recurso jerárquico interpuesto por las firmas Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones y Degremont Aefi Sociedad Anónima contra la Resolución Nº 18.101-D-64 de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio del Interior
EMPLEADOS
Adscripción.

DECRETO Nº 7.060 — Bs. As., 26|8|65.

VISTO lo solicitado por la Vicepresidencia de la Nación y la conformidad prestada por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y

Atento lo dispuesto en el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Vicepresidencia de la Nación, con anterioridad al 16 de agosto de 1965, al agente Clase A — Grupo IV de la Presidencia de la Nación, D. Antonio Domingo Martínez (M. I. 4.377.734 — Clase 1928, C. I. 1.627.114 de Pol. Fed.).

Art. 2º. — Déjase establecido que el agente mencionado en el artículo anterior, continuará percibiendo los beneficios de las Compensaciones por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" a que se refieren los artículos 1º y 2º, respectivamente, del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y sus modificatorios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Confirmación.

DECRETO Nº 7.174 — Bs. As., 30|8|65.

VISTO las designaciones efectuadas en la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, por decreto Nº 9734 del 30 de noviembre de 1964; y

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación del artículo 5º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, modificada por decreto Nº 4520, establece que todo nuevo personal deberá ser calificado por dos instancias en el 4º mes después de su ingreso;

Que las instancias intervinientes, se han expedido sobre el particular, de conformidad a las constancias obrantes a fojas 1 a 2, indicando en forma expresa que el personal designado por el decreto comentado deberá ser confirmado en sus respectivos cargos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase, atento lo determinado por la reglamentación del artículo 5º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, modificada por decreto Nº 4520|60, en la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, en la Clase F — Grupo V, al personal que fuera designado por decreto 9734 del 30 de noviembre de 1964 (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 805 — 1 — 4052), Luis Barcenas (Cl. 1915, D. M. 15, M. 1.309.616) y Rubén Alberto Wagner (Cl. 1945, D. M. 19, M. 4.641.286).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Situación de revista.

DECRETO Nº 7.084 — Bs. As., 26|8|65.

VISTO el expediente Nº 73.662|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia por el cual la señora Rosa Clarke de Armando solicita el reintegro al servicio activo;

CONSIDERANDO:

Que la ley 14.473 y sus decretos reglamentarios fijan los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones;

Que el presente caso está encuadrado en el art. 34 de la reglamentación de la mencionada Ley;

Que la Junta de Clasificación —Zona I— de Enseñanza Media aconseja dar curso favorable a la presente solicitud y dictamina se reintegre a la recurrente en seis horas de cátedra;

Que la Subsecretaría de Educación aprueba dicho dictamen;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — de conformidad con lo establecido por el art. 34º de la reglamentación de la Ley 14.473, como titular de seis horas (3-3) de Inglés en 1º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señora María Salomé Cárdenas de Cantiello, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, a la señora Rosa Clarke de Armando (L. C. Nº 3380290 — C. I. Nº 1.179.330, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 7.061 — Bs. As., 26|8|65.

VISTO la renuncia presentada por D. Jorge Ramón Rabalo, en su carácter de contratado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente efectúa la denuncia de su contrato, mediante la correspondiente renuncia por escrito;

Que la Casa Militar de la Presidencia de la Nación no ofrece objeción al respecto;

Que por lo tanto es pertinente aprobar el acto realizado, por el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la denuncia del contrato de locación de servicios celebrado entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y D. Jorge Ramón Rabalo (M. I. 4.456.857 — D. M. Bs. As., Cl. 1924) —aprobado por Decreto Nº 10.056|64—, mediante la renuncia por escrito presentada por el citado agente, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 2º — Dése por rescindido el contrato mencionado en el artículo anterior, a partir del 6 de agosto de 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Reforma de estatuto.

RESOL. P. J. Nº 1.257. - Bs. As., 6|8|65.

VISTO el Expediente N-11.765|1|64, en el que la sociedad "Alvear Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola-Ganadera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y tres (43) a cuarenta y cuatro (44), con las modificaciones de fojas sesenta (60), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 31 de agosto de 1964 en el estatuto de la sociedad "Alvear Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola-Ganadera", la que, en lo sucesivo, se denominará "Prendaria, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola-Ganadera" Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.262. - Bs. As., 6|8|65.

VISTO el Expediente N-2.482|1|65, en el que la sociedad La Josefina, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas seiscientos veintiocho (628) a seiscientos veintinueve vuelta (629 vta.), seiscientos treinta y ocho y vuelta (638 y vta.) y seiscientos ochenta y dos vuelta (682 vta.) a seiscientos ochenta y tres (683), con la supresión del artículo 28 y la modificación consiguiente de la numeración de los artículos que le siguen, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad La Josefina, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial, por la asamblea celebrada el 22 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.264. - Bs. As., 5|8|65.

VISTO el Expediente N-1.992|2|64, en el que la "Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Juan Spreáfico" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cuatro y vuelta (204 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Juan Spreáfico", por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.266. - Bs. As., 9|8|65.

VISTO el Expediente N-6.734|1|65, en el que la sociedad Guillermo A. Suárez, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos sesenta y tres (263) a doscientos sesenta y cuatro vuelta (264 vta.) con la modificación de fojas doscientos setenta y tres vuelta (273 vta.) a doscientos setenta y cuatro (274), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Guillermo A. Suárez, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 28 de octubre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.267. - Bs. As., 9|8|65.

VISTO el Expediente N-17.760|1|65, en el que la sociedad "Anacapri, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintiséis y vuelta (26 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Anacapri, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.268. - Bs. As., 9|8|65.

VISTO el Expediente N-3.686|1|65, en el que la sociedad "Radio Miguel, S. A. Materiales Eléctricos y Anexos", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento setenta y cuatro vuelta (174 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Radio Miguel, S. A. Materiales Eléctricos y Anexos", por la asamblea celebrada el 13 de noviembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.269. - Bs. As., 9|8|65.

VISTO el Expediente N-13.565|1|64, en el que la sociedad Redimix, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Constructora, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y seis (96) a cien (100), con las modificaciones de fojas ciento veinticuatro (124) a ciento veinticinco vuelta 125 vta.), ciento trein-

ta y nueve (139), ciento cuarenta y dos (142) a ciento cuarenta y cuatro (144) y ciento noventa y ocho (198) a ciento noventa y nueve (199), la reforma introducida por las asambleas celebradas el 3 de setiembre de 1963 y 3 de julio de 1964 en el estatuto de la sociedad Redimix, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Constructora, la que en lo sucesivo se denominará "Transmix, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Constructora". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.270. - Bs. As., 9|8|65.

VISTO el Expediente N-9.431|1|64, en el que la sociedad Editorial Universitaria de Buenos Aires, Sociedad de Economía Mixta, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19), con la modificación de fojas cuarenta y dos (42), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Editorial Universitaria de Buenos Aires. Sociedad de Economía Mixta, por la asamblea celebrada el 23 de junio de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.271. - Bs. As., 9|8|65

VISTO el Expediente N-5.134|1|65, en el que la sociedad "Capaccioni Hnos., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa vuelta (190 vta.) a ciento noventa y uno vuelta (191 vta.), con las modificaciones de fojas doscientos ocho (208) y doscientos diez (210), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 22 de diciembre de 1964 en el estatuto de la sociedad "Capaccioni Hnos., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", la que en lo sucesivo se denominará "Milpi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.272. - Bs. As., 9|8|65.

VISTO el Expediente N-5.166|1|65, en el que la "Sociedad Mixta Siderurgia Argentina", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos veinticuatro vuelta (424 vta.) a cuatrocientos veinticinco (425), la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Mixta Siderurgía Argentina", por la asamblea celebrada el 22 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.273. - Bs. As., 9|8|65

VISTO el Expediente N-14.110|1|65, en el que la sociedad "Opus T. I. C. Sociedad Anónima, Técnica, Inmobiliaria y Constructora", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y nueve y vuelta (39 y vta.), con la modificación de fojas cuarenta y seis y vuelta (46 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Opus T. I. C., Sociedad Anónima, Técnica, Inmobiliaria y Constructora", por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1274. - Bs. As., 9|8|65.

VISTO el expediente N-8.277|1|65, en el que la sociedad "Vera, Díaz y Compañía", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y cuatro (84) a ochenta y siete (87), las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Vera, Díaz y Compañía", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 9 de marzo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.276 - Bs. As., 9|8|65.

VISTO el expediente N-6.494|1|65, en el que la sociedad "Sibro", Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos doce (212) a doscientos trece (213), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sibro", Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.277. - Bs. As., 9|8|65.

VISTO el expediente N-12.285|1|64, en el que la sociedad "Industrias Plásticas Celin, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y uno y vuelta (151 y vta.). la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Industrias Plásticas Celin, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 28 de agosto de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Se convoca a concurso de proyectos de películas de corto metraje.

RESOL. Nº 1.177 INC. — Bs. As., 1º|9|65.

VISTO el Decreto-Ley Nº 62|57 y el Decreto-Ley Nº 6.948|58 por el que se faculta a este Organismo a destinar parte del Fondo de Fomento Cinematográfico para promover la producción de películas de Corto Metraje;

CONSIDERANDO:

Que el Corto Metraje es una rama autónoma de la cinematografía y que además contribuye ponderablemente a la formación de realizadores y técnicos cinematográficos;

Que se torna imprescindible arbitrar las medidas necesarias para estipular la producción de Cortos en este ejercicio mediante la aplicación de los fondos legalmente previstos;

Que el régimen de concurso de argumentos y antecedentes constituye el sistema más apropiado para obtener una producción en la que los realizadores más destacados, participen con sus mejores proyectos;

Que además es conveniente convocar simultáneamente a concurso de películas de 16 mm., para brindar oportunidad de manifestarse a los realizadores que no registren antecedentes para optar a 35 mm.;

Por ello:

El Interventor del Instituto Nacional de Cinematografía, Resuelve:

Artículo 1º — El Instituto Nacional de Cinematografía convoca a concurso de proyectos de películas de Corto Metraje para adjudicar la filmación de 14 películas blanco y negro paso 35 mm., 2 películas en color en paso 35 mm. y 10 películas en blanco y negro en paso de 16 mm.

Art. 2º — Para la realización de cada película de 35 mm. en color se adjudicará hasta la suma de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional), para blanco y negro 35 mm., hasta la suma de pesos 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), para blanco y negro 16 mm., hasta la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional).

Art. 3º — Quien resulte adjudicatario del proyecto, no podrá hacer transferencia del mismo.

Art. 4º — El realizador deberá entregar en depósito y a disposición de este Instituto, el negativo procesado de la película en el laboratorio.

El Instituto Nacional de Cinematografía se reserva el derecho de comercializar éste o sus copias en el exterior y del importe que se obtuviese deducirá el monto de subsidio y los gastos de administración, entregándosele el 50 % del remanente; asimismo el Instituto podrá tirar las copias que estime necesario.

Art. 5º — La liquidación de las sumas otorgadas se hará en dos cuotas, de las cuales la primera se abonará a partir de la fecha de Resolución que se menciona en artículo siguiente, y la segunda a la entrega de la película al Instituto, para su visación y calificación.

Art. 6º — Los realizadores se comprometerán a efectuar y exhibir la película al Instituto en un plazo no mayor de seis meses a partir de la fecha de la Resolución por la que se adjudique la realización de proyectos. En caso de no poder realizarlo deberá devolver la suma recibida. Asimismo el no cumplimiento de estas disposiciones traerá en forma automática la suspensión de los beneficios que acuerda este Instituto, hasta por el término de tres años, debiendo ser la autoridad máxima de este Organismo quien aplique estas medidas punitivas.

Art. 7º — La circunstancia de la selección del proyecto se determinará la inclusión de la película, en base a él entre las de categoría "A", quedando la calificación exclusivamente a cargo del Organismo competente.

Art. 8º — La presentación de los proyectos podrá efectuarse desde la aprobación de la presente Resolución hasta el 30 de septiembre del corriente año.

Art. 9º — Los proyectos deberán corresponder preferiblemente a películas de una duración de alrededor de 10 minutos.

Art. 10. — Dicho proyecto deberá presentarse en 7 (siete) copias escritas a máquina y han de comprender necesariamente el desarrollo del tema encuadrado técnicamente, con transcripción de diálogos, conjuntamente con un presupuesto aproximado del costo de la película, una síntesis en una carilla; también deberán incluir el curriculum vitae del realizador y los datos técnicos de sus colaboradores principales.

Art. 11. — Para la selección se tendrá en cuenta conjuntamente con el proyecto, los antecedentes artísticos del realizador y colaboradores. El realizador en 35 mm., deberá tener por lo menos una película en 35 mm. o dos en 16 mm., las que deberá poner a disposición del jurado si éste lo requiriese para evaluar su capacidad. El concursante en 16 mm., deberá acreditar estudios de cinematografía u otras condiciones que a juicio de la Comisión, sean de valor.

Art. 12. — En cuanto a los temás podrán ser de carácter tanto argumental como documental, pero se consideran de especial interés los que presenten aspectos de la vida nacional o valores humanos genuinos.

Art. 13. — La Comisión que tendrá a su cargo la selección de los proyectos, será designada por el señor Interventor del Instituto Nacional de Cinematografía.

Art. 14. — La Comisión antes mencionada se reservará el derecho de fiscalizar la filmación y proceso de las películas cuando lo estime necesario.

Art. 15. — Se establecerá un orden de prioridad ponderando la calidad de los proyectos y antecedentes por mayoría absoluta de la Comisión, la que podrá aconsubsidios, si a su juicio no se presentara sejar el no otorgamiento del total de los un número suficiente de proyectos de calidad tal, que mereciera dicha adjudicación.

Art. 16. — Los realizadores cuyas películas filmadas de acuerdo con las cláusulas de la presente Resolución obtengan premios a la producción anual, deberán reinvertir el monto del subsidio recibido en otro corto en base a un proyecto aprobado por el Instituto Nacional de Cinematografía.

Art. 17. — Los realizadores deberán notificarse de los términos de la presente Resolución antes de poder hacer efectivo el cobro de las sumas de dinero establecidas en la misma.

Art. 18. — Los casos no previstos por la presente reglamentación serán resueltos por la Comisión.

At. 19. — La Comisión deberá expedirse antes del 15 de octubre de 1965.

Art. 20. — Queda suspendida la Resolución Nº 610|64 con excepción hecha del artículo 31 de la misma.

Art. 21. — Para cumplimentar con los subsidios previstos por la presente Resolución, tómense los importes correspondientes al Fondo de Fomento para el Corto Metraje y Cine Experimental.

Art. 22. — Comuníquese a la prensa en general, dése amplia difusión, incorpórese copia en el digesto de este Instituto y oportunamente archívese.

Alfredo J. Grassi.

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

REACTIVACION. — **Fíjanse las condiciones sobre la base de las cuales se auspiciará la renovación de créditos otorgados a la industria.**

RESOLUCION Nº 412 — Bs. As., 3|9|65

VISTO las Resoluciones Nros. 1|64 y 300|64 de esta Secretaría de Estado, referentes a la fijación de las bases sobre las cuales se propiciaron los créditos para promover la reactivación industrial, a las industrias comprendidas en las listas anexas a las Circulares Nros. B-396 y B-404 del Banco Central de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer las condiciones a base de las cuales esta Secretaría de Estado propiciará la renovación de los créditos otorgados a la industria;

Que se estima conveniente extender por seis meses, la prórroga que oportunamente fuera dispuesta por la Resolución Nº 98|65;

Por ello,

El Secretario de Estado de Comercio, Resuelve:

1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1965, las bases sobre las cuales se concertaron los acuerdos de precios entre esta Secretaría de Estado y las empresas acogidas al régimen de reactivación industrial —contenidas en la lista de sectores anexa a la Circular del Banco Central de la República Argentina Nº B-396— conforme fuera establecido por las Resoluciones Nros. 1|64, 300|64 y 98|65.

2º — Las empresas industriales comprendidas, que hayan solicitado créditos en el conjunto de bancos, superiores o inferiores a la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 — m|n.), deberán presentar a esta Secretaría de Estado —Dirección Nacional de Comercio Interior— con antelación al vencimiento de sus créditos y con carácter de declaración jurada, la información requerida en el cuestionario adjunto.

3º — Contra la presentación de la información completa solicitada en el apartado anterior. la Dirección Nacional de Comercio Interior extenderá la pertinente constancia, que deberá ser exhibida ante las instituciones bancarias otorgantes de los créditos.

4º — La falta de cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º de la presente resolución, hará pasible a las empresas de la caducidad de los créditos otorgados (Apartado 14º Resolución número 1|64 de la Secretaría de Estado de Comercio).

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comercio Interior.

Concepción.

CUESTIONARIO ANEXO A LA RESOLUCION Nº 412|65

a) Nómina de los artículos fabricados por la empresa al 31 de diciembre de 1964 y precios de venta de los mismos, declarados en virtud de la Resolución Nº 98|65.
b) Detalle de las variaciones experimentadas en los precios de venta de dichos artículos hasta el 30 de junio de 1965, con indicación discriminada de los distintos factores que componen las diferencias, expresadas en pesos moneda nacional y que se encuentran autorizadas conforme a las Resoluciones números 1|64, 300|64 y 98|65.

e) Importes mensuales de las ventas realizadas en el período enero-junio de 1965.

d) Evolución del volumen físico de la producción durante los mismos meses indicados en el punto anterior.

e) Evolución del personal ocupado, durante los mismos meses indicados en el punto c).

f) Detalle de los créditos obtenidos por este sistema, con indicación de los Bancos otorgantes (aclarar si es casa central o sucursal), importe de los mismos y fecha de su otorgamiento.

g) Detalle de los pagos realizados a las Cajas Nacionales de Previsión Social de Industria y de Comercio, correspondientes a los últimos cinco meses anteriores a la presentación de esta información, tanto en lo referente a los pagos por cuotas de facilidades (Decretos números 1.474 y 1.475|64), como al 26 % sobre las remuneraciones abonadas en los mismos meses.

El detalle deberá efectuarse separadamente, indicándose para las cuotas de facilidades (moratorias): número de cuota, mes que corresponda, importe y fecha de pago. Para los aportes y contribuciones deberá especificarse: año, mes, importe y fecha del depósito.

Asimismo, deberá acompañarse fotocopias de las boletas de depósito tanto por cuotas de facilidades como por aportes y contribuciones del último mes que corresponda abonar, de acuerdo con la fecha de presentación de esta información a la Dirección Nacional de Comercio Interior de la Secretaría de Estado de Comercio.

h) Detalle del estado de deudas con la Dirección General Impositiva con indicación de los distintos planes acordados por dicha Repartición, especificándose en todos los casos, el número de cuotas y fecha e importe de los últimos pagos efectuados.

INSTRUCCIONES

I — Sectores Comprendidos

a) **Hilanderías y tejedurías en general. Tintorerías industriales; estampado y apresto. Fabricación de medias. Confecciones textiles de indumentaria y para el hogar. Fabricación de calzado en general. Manufacturas del cuero.**

b) **Empresas que industrializan solamente productos agropecuarios (Circular Banco Central de la República Argentina B-396 ap. 2°).**

II — Presentación

Las presentaciones deberán efectuarse por duplicado, con papel con membrete de la firma, debiendo indicarse la denominación social, capital (las sociedades anónimas indicarán el suscripto y realizado) ramo principal y accesorios a que se dedica la empresa y dirección comercial de la misma.

Las presentaciones deberán efectuarse en la Dirección Nacional de Comercio Interior de la Secretaría de Estado de Comercio, Avenida Julio A. Roca 651, piso 6°, Buenos Aires.

Encontrándose las mismas de conformidad, la Dirección Nacional de Comercio Interior entregará la pertinente constancia (Ap. 3° Resolución N° 412|65) para ser exhibida ante la totalidad de las instituciones bancarias, donde la empresa interesada ha obtenido créditos por este sistema.

III — Resolución N° 1, del 13 de enero de 1964 (Apartado 10°)

10. — Las empresas que adhieran al sistema y perciban los créditos, se comprometerán a incrementar su actual volumen de producción y a no exceder las listas vigentes de precios al 30 de noviembre de 1963 durante seis meses como mínimo a partir de la fecha de adhesión al presente sistema.

Durante ese período las empresas que opten por el sistema podrán trasladar automáticamente a los precios consignados en las listas vigentes, únicamente la incidencia de los siguientes factores más los márgenes normales de beneficio:

a) Los aumentos del precio del algodón de la nueva cosecha;

a) Los aumentos del precio de otras materias primas, siempre y cuando la cotización del dólar en el mercado de cambios supere la base de ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150) por unidad;

c) Los aumentos de precios en las materias primas importadas siempre y cuando la cotización del dólar supere la tasa de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m|n.) por unidad en el mercado de cambios;

d) Los aumentos en los precios de las mercaderías elaboradas con los productos de las materias primas incluídas en los incisos a), b) y c) de este apartado;

e) Las mayores erogaciones como consecuencia de convenios colectivos de trabajo y|o disposiciones legales y reglamentarias;

f) Las mayores erogaciones derivadas de impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales por aumentos sobre las tasas vigentes a la fecha de la presente resolución;

Resolución N° 300, del 17 de septiembre de 1964 (Apartados 7° y 8°)

7° — Las empresas que soliciten la renovación de los créditos, se comprometerán a mantener el volumen de producción registrado en el primer semestre del corriente año y a no exceder las listas de precios para el mercado interno vigentes al 30 de junio ppdo., durante un período de seis (6) meses como mínimo.

Dichos precios deberán estar formados sobre la base de la lista de precios vigentes al 30 de noviembre de 1963, declarados en virtud de la Resolución número 1|64, más las incidencias autorizadas por la misma y por las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Comercio Nros. 153 y 174 del corriente año.

8° — Durante el período establecido en el apartado anterior, las empresas que hayan solicitado la prórroga de sus créditos podrán trasladar a los precios consignados al 30 de junio del corriente año, únicamente, hasta la incidencia de los siguientes factores, más los márgenes normales de beneficio;

a) Los aumentos de los precios de las materias primas utilizadas;

b) Las mayores erogaciones como consecuencia de convenios colectivos de trabajo y|o disposiciones legales y reglamentarias;

c) Las mayores erogaciones derivadas de impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales por aumentos sobre los importes vigentes al 30 de junio de 1964.

Resolución N° 98, del 10 de febrero de 1965 (Apartados 1° y 2°)

1° — Prorrógase hasta el 30 de junio de 1965, las bases sobre las cuales se concertaron los acuerdos de precios entre esta Secretaría de Estado y las empresas acogidas al régimen de reactivación industrial —contenidas en la lista de sectores anexa a la Circular del Banco Central de la República Argentina N° B-396— conforme fuera establecido por la Resolución N° 300|64.

2° — Autorízase a las empresas comprendidas, a computar, a partir del 1° de enero de 1965 sobre los precios vigentes al 31 de diciembre de 1964, hasta la incidencia de los mayores costos producidos en los rubros energía eléctrica y combustibles, más los márgenes normales de beneficio.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Normas para la certificación de balances por profesionales habilitados en el interior del país.

RESOL. GRAL. N° 1.050 (Varios)

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965.

VISTO lo solicitado por diversos Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del Interior de la República y lo informado por la Dirección Técnico Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley N° 5.103|1945 (Ley N° 12.921) dispone la certificación por profesional habilitado o personas expresamente autorizadas, de los balances que se presenten a los bancos y reparticiones públicas;

Que en cumplimiento de dicha norma esta Dirección General ha dictado diversas Resoluciones Generales con respecto a los contribuyentes domiciliados en el interior del país;

Que en diversos casos se ha constatado el uso indebido del título y en otros, que la certificación fue realizada por persona no habilitada para ello;

Que con el objeto de evitar la repetición de tales hechos y teniendo en cuenta la significativa importancia que reviste dicha certificación, es conveniente exigir la autenticación de la firma del profesional habilitado en los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, o en su caso, por otras personas inscriptas en dichos Consejos;

Que por otra parte, el cumplimiento de dicho requisito es exigido actualmente por diversas instituciones públicas nacionales y provinciales, entre ellas el Banco Central de la República Argentina, las Cajas Nacionales de Previsión, la Dirección General de Fabricaciones Militares, la Dirección Nacional de Aduanas, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, etc.;

Por ello, y atento las facultades que le acuerda el Artículo 8° de la Ley número 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1°) Los contribuyentes con domicilio real o legal en el interior de la República, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto-Ley N° 5.103|45 (Ley número 12.921) y Resoluciones Generales dictadas oportunamente, están obligados a certificar los balances y cuadros de pérdidas y ganancias que presenten a la Dirección General Impositiva, por profesional habilitado en los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, o en su caso, por otras personas inscriptas en dichos Consejos y expresamente autorizadas por las normas vigentes para esa certificación, deberán hacer autenticar la firma de los mismos, por parte de los Consejos ya citados, sin cuyo requisito no tendrán validez.

Dicha autenticación deberá ser efectuada únicamente por los contribuyentes cuyo domicilio real o legal se encuentre ubicado en la misma localidad en que se halle el de las sedes centrales, delegaciones, cámaras, etc., de los respectivos Consejos Profesionales.

2°) Dichos Consejos deberán comunicar y suministrar, a las Delegaciones Regionales de esta Dirección en cuya jurisdicción les corresponda intervenir, y las mantendrán actualizada, la nómina y el facsímil de las firmas de las personas autorizadas a efectuar la autenticación a que se refiere esta resolución.

3°) Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

INTERNOS. — **Modifícase el punto 3° de las Normas Generales Complementarias de Impuestos Internos (Tabacos) Resolución 991.**

RESOLUCION GRAL. N° 1.049

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965.

VISTO que conforme a lo dispuesto en el punto 3° de las Normas Generales Complementarias de Impuestos Internos —Tabacos— Resolución General N° 991, se considera que los Departamentos de Capital, El Carmen y San Antonio, de la Provincia de Jujuy forman una zona tabacalera independiente de la considerada como tal por los Departamentos de Capital, Caldera, Campo Santo, Cerrillos, Chicoana, Guachipas, La Viña, Metán y Rosario de Lerma de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la separación a que se hace referencia, obliga a los cosecheros de tabacos de Jujuy a solicitar la correspondiente intervención fiscal cuando deseen transferir a granel los tabacos de su producción, a comerciantes radicados en la zona tabacalera de Salta o viceversa;

Que teniendo en cuenta la ubicación geográfica de los departamentos mencionados precedentemente, se observa que los mismos forman una única zona tabacalera, separada solamente por el límite provincial;

Que esta circunstancia demuestra que no existe inconveniente alguno, desde el punto de vista de la fiscalización de los tabacos, en disponer la unificación de ambas zonas, cumpliéndose así la finalidad de facilitar la libre comercialización de los tabacos a granel dentro de las zonas tabacaleras;

Que asimismo y hasta tanto se determine la necesidad de considerar zona tabacalera al Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy, podría asignársele provisionalmente tal carácter;

Que a los fines expuestos corresponde modificar la norma a que se hecho referencia, actualizando al mismo tiempo el inciso i) de la misma, en virtud de lo dispuesto en la Resolución General N° 958.

Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 8° de la Ley número 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1° — Modificar el punto 3° de las Normas Generales Complementarias de Impuestos Internos —Tabacos— Resolución General N° 991, en la siguiente forma:

Zonas Tabacaleras: 3. Se consideran zonas tabacaleras a los efectos del régimen fiscal:

a) **La Provincia de Misiones**, con excepción del Departamento Capital hasta el arroyo Garupá.

b) En la **Provincia de Corrientes**, los Departamentos de San Miguel, Concepción, Esquina, Goya, Lavalle, San Roque, Bella Vista, Saladas, Mburucuyá, General Paz y Empedrado. En los Departamentos de Curuzú-Cuatiá y Mercedes, la zona comprendida al oeste y norte de la línea formada por la ruta nacional N° 12 a partir del límite con el Departamento de Sauce hasta su conjunción con la ruta provincial N° 30, y por ésta hasta la nacional N° 119 que continúa hasta el límite con el Departamento de San Martín.

c) En la **Provincia de Jujuy**, los Departamentos de Capital, El Carmen y San Antonio y Provisionalmente el de San Pedro, y en la **Provincia de Salta**, los Departamentos de Capital, Caldera, Campo Santo, Cerrillos, Chicoana, Guachipas, La Viña, Metán y Rosario de Lerma.

d) En la **Provincia de Catamarca**, los Departamentos de Ambato, Paclín, Santa Rosa y El Alto.

e) En la **Provincia de Tucumán**, los Departamentos de Graneros, Río Chico, Chicligasta, Leales y Monteros.

f) En la **Provincia de Córdoba**, el Departamento de San Javier y las pedanías de Nono y San Pedro del Departamento de San Alberto.

g) **En la misma provincia**, la pedanía de Río Pinto del Departamento Totoral y la de Manzanas del Departamento de Ischilín.

h) En la **Provincia de Chaco**, los Departamentos Libertador General San Martín, Sargento Cabral, General Donovan, 1° de Mayo, Libertad y San Fernando.

i) En la **Provincia de Santa Fe**, con carácter provisional, los Departamentos de General Obligado y San Javier.

2° — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

INTERNOS. — **Régimen especial del impuesto interno a los cigarrillos.**

RESOLUCION GRAL. N° 1.052 (I. I.)

Buenos Aires, 13 Setiembre de 1965

VISTO que por Decreto N° 7.280|65 se ha prorrogado hasta el treinta de setiembre próximo, inclusive, el régimen especial del impuesto interno a los cigarrillos establecido por el Decreto número 10.463|64; en uso de las facultades que le acuerda el artículo 8° de la Ley N° 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1° — Durante la vigencia de la prórroga del régimen impositivo especial a que se ha hecho referencia, serán de aplicación, en lo pertinente, las normas fijadas por la Resolución General número 1.003 (I. I.).

2° — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

INTERNOS. — **Se aplicará a las ginebra el régimen de circulación mediante "análisis tipo".**

RESOLUCION GRAL. N° 1.051 (I. I.)

Buenos Aires, 13 Setiembre de 1965

VISTO que se solicita se aplique a las ginebras el régimen de circulación mediante "análisis tipo" establecido para los vinos compuestos en el punto 28 de las Normas Generales Complementarias de Impuestos Internos, Bebidas Alcohólicas, (Resolución General N° 1.027); atento lo dictaminado por la Dirección Nacional de Química en el sentido de que no existen inconvenientes en que se acceda a lo peticionado y en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° de la ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1° — Modificar el punto 28 de las Normas Complementarias de Impuestos Internos, Bebidas alcohólicas, (Resolución General N° 1.027) de la siguiente forma:

"Los vinos compuestos (vermuths, quinados, tónicos), coñacs, grapas y ginebras, podrán circular identificados con análisis tipo cuando los interesados lo soliciten, sin perjuicio de que se gestione obligatoriamente para cada elaboración el respectivo de "libre circulación" y siempre que la pericia química oficial establezca que este último tiene correspondencia con el análisis tipo registrado. En el supuesto de no existir correspondencia, deberá identificarse el producto con el número de su análisis de libre circulación".

"En oportunidad de extraerse muestras de esos productos destinadas a obtener los análisis de libre circulación, que vayan a ser expendidos en las condiciones indicadas, se hará constar en las actas respectivas los números de los análisis tipo registrados que corresponda".

"El registro de los análisis tipo que se otorguen para los productos mencionados, deberá ser renovado al término de su validez establecido por las disposiciones pertinentes".

2° — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento. — Expediente Nº 10.092|62. — Nombre de la empresa: "Transportes Automotores Chevallier" S. A. — Domicilio de la misma: Bartolomé Mitre 2760, Capital Federal. — Clase de servicio: Pasajeros. — Itinerario: Capital Federal — Río Ceballos (Prov. de Córdoba), como fraccionamiento de los servicios que presta entre Capital Federal — Ascochinga (Prov. de Córdoba). — Se efectuará un servicio diario de ida y vuelta en temporadas de verano y en invierno, fraccionará uno de los servicios semanales de ida y vuelta que llegan hasta Ascochinga, sin modificarse la modalidad de tráfico autorizada. Además, otro servicio diario de ida y vuelta con tarifa diferencial, entre Capital Federal — Río Ceballos, de la categoría "Super Pullman". — Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.200.— e.23|9 Nº 26.688 v.23|9|65

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del reglamento general de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General. — Expediente Nº 5.196|63. Nombre de la empresa: "Expreso Territorial Sud" S. R. L. — Domicilio de la misma: J. B. Alberdi 4337, Capital Federal. — Clase de servicio: Cargas generales. — Itinerario: Entre Capital Federal — Gaimán — Dolavon — Rawson — Colonia Sarmiento (Prov. del Chubut) — Las Heras — Cañadón Seco — Pico Truncado — Jaramillo — Fitz Roy — Pto. Descado — San Julián — Cte. Piedrabuena — Santa Cruz y Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz), utilizando las rutas nacionales números 3, 25, 26 y 270, como ampliación de los que se encuentra realizando en virtud del permiso otorgado por Resolución S. T. Nº 662|64. — Estos servicios también se encuentran en funcionamiento. — Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.320.— e.23|9 Nº 26.566 v.23|9|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita y emplaza por quince (15) días, a efectos de que el señor FRANCISCO ADUCCI —Cédula de Identidad Nº 1.495.812, de la Policía de la Capital Federal—, cuyo último domicilio fiscal y número de inscripción resultantes, de su legajo de contribuyente, son Díaz Vélez 5226 ó 5228, Capital Federal, y 783.539-007, respectivamente, para que tome vista de las liquidaciones practicadas por esta Dirección General en concepto de impuesto a los réditos del año 1959, e impuesto de emergencia del año 1960, conforme las mismas, o en su defecto formule dentro de los términos de ley las objeciones que hagan a su derecho y aporte los testimonios respectivos. Asimismo, deberá alegar su defensa por escrito, proponiendo y|o entregando las pruebas que hagan a su derecho en el sumario que queda instruido por las infracciones incurridas, de conformidad con lo reglado por los Arts. 66 y siguientes de la Ley 11.683 (t. o. en 1960, y sus modificaciones), ya que en principio los resultados de las liquidaciones practicadas lo hacen pasible de multas.

La vista de las liquidaciones le será dada en las oficinas de la Delegación Regional Nº 3 (División Revisión y Recursos), Avda. de Mayo 1317, 3er. piso, Capital, adonde deberá dirigirse para los demás trámites que correspondieran.

e.20|9 Nº 11.232 v.24|9|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 3, del Dr. Jorge E. Bargallo Cirio, correspondientes a los años 1928 a 1934, los correspondientes a la Justicia de Paz Lega y a los años 1935 a 1954 los de la Justicia de Paz Letrada.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección Gral. de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

Mariano A. Maciel — Director General de Justicia.

e.21|9 Nº 11.267 v.23|9|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 9º piso, Capital Federal
Obras Plan Regulador Uspallata

Concurso de antecedentes para adjudicar tierras para forestación e industrialización de la madera en Uspallata (Mendoza).

Llámase a concurso público de antecedentes para considerar la adjudicación de tierras destinadas a la forestación y ulterior industrialización de la madera en el Valle de Uspallata (Mendoza) en las condiciones que se fijan en el Pliego de Condiciones que pueden retirar los interesados en las Oficinas de la Comisión Asesora de las Obras del Plan Regulador Uspallata, Azopardo 250, 9º piso, Capital Federal o en la Delegación de la Dirección General de Ingenieros en Uspallata (Mendoza).

Fecha de presentación de propuestas: Hasta el día 15 de octubre de 1965.

e. 22|9 — Nº 11 321 — v. 24|9|65

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 83

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I, aprobado por decreto-ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará el día 30 de setiembre de 1965, a las 10.00 horas, la Audiencia Pública Nº 83, la que se llevará a cabo en el primer piso del edificio que ocupa la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 5.453 Cde. 31|65 (D. N. A. C.) — Nº 3.636|65 (D. G.A.C.), por el que la empresa Aerolíneas Peruanas Sociedad Anónima (A. P.S.A.) solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo en la ruta Lima (Perú), Montevideo (República Oriental del Uruguay), Buenos Aires (República Argentina) y regreso, en reemplazo de 1 (uno) de los vuelos semanales que realiza en la ruta Lima-Santiago de Chile-Buenos Aires.

Frecuencia del servicio :1 (uno) vuelo semanal.

Aeronaves a utilizar: Convair 990-A.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 27 de setiembre de 1965. — La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

e.22|9-Nº 11.320 v.24|9|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL DE PAZ

"Nº 29"

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, en autos SANCHEZ DE IMOFFE MARIA TERESA c|PINILLOS BLAS y otro s| ejecutivo, hace saber que el martillero José A. Díaz rematará el día 25 de setiembre de 1965 a las 15 horas, en Honduras 4546, una caja registradora eléctrica marca National Nº 1.452.507 y 577E.L.-4C.; una balanceadora de ruedas marca Hunter Serial Nº 712180 G. modelo Nº 150 B, sin base, al mejor postor y al contado, comisión 10 o|o. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — El Secretario.

$ 1.800.— e.22|9 Nº 26.545 v.24|9|65.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "PARISI, CARUCCI S.R.L. c|TONIETTI JOSE s|Ejecutivo", que el martillero don Máximo Fernández, rematará el día 25 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en la Avenida Riestra Nº 1286, Cap. Fed., los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Remigton Rand. de 190 espacios Nº 5.733.279, y una máquina de sumar eléctrica marca Facit, sin número visible, sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Entrega sujeta a aprobación de la subasta. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040.— e.22|9-Nº 26.685-v.24|9|65

(Continúa página 63)

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"B"

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de octubre de 1965, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 454, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe y remuneración del Síndico, correspondientes al 61º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º De conformidad con el artículo 10º de los Estatutos, fijación del número de directores y elección de los que correspondan.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|9 Nº 26.475 v.27|9|65.

"M"

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial
Fundada en 1918
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social de Moreno Nº 1235, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informes del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Aprobación de la distribución de utilidades, de las remuneraciones y honorarios del directorio y síndico.

3º Designación de un director suplente por tres años.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|9 Nº 25.800 y 26.035 v.27|9|65
Texto modificado a partir del 21|9|65.

"S"

SEGESTO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Septiembre de 1965, a las 11 horas en Viamonte 1546, 7º piso, oficina 705, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 1.920.— e.21|9-Nº 26.281-v.23|9|65

(Continúa página 67)

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos geotécnicos en las provincias de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe.

Licitación Pública Nº 13|65. Apertura: 8|10|65. Hora 16. Estudios geotécnicos del Canal Santiago del Estero (1ª etapa), en el tramo comprendido entre Pichanal (Salta) y Otumpa (Santiago del Estero), consistentes en: Sondeos y pozos a cielo abierto, con extracción de testigos y ensayos Terzaghi, de permeabilidad Lefranc, normales de identificación de suelo, triaxiales rápidos no drenados, Proctor normal, densidad de suelos cohesivos, densidad máxima y mínima de los suelos friables y de consolidación.

Presupuesto oficial: m$n. 2.500.000.

Garantías: 1 o|o de la oferta y 20 o|o de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 14|65. Apertura: 8|10|65. Hora 17. Estudios geotécnicos del Canal Santiago del Estero (1ª etapa), en el tramo comprendido entre Otumpa (Santiago del Estero) y Santa Fe, consiste en: sondeos y pozos a cielo abierto, con extracción de testigos y ensayos Terzaghi, de permeabilidad Lefranc, normales de identificación de suelos, traxiales rápidos no drenados, Proctor normal, densidad máxima y mínima de los suelos friables y de consolidación.

Presupuesto oficial: m$n. 2.350.000.

Garantías: 1 o|o de la oferta y 20 o|o de la adjudicación.

Las propuestas correspondientes a las presentes licitaciones serán recibidas hasta el día y hora señalado en cada una de ellas para la apertura, y abiertas públicamente en las oficinas de Licitaciones de la Comisión Nacional, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 501, piso 7º, oficina Nº 703, Capital Federal.

Los pliegos pueden solicitarse, sin cargo, en los siguientes lugares: Capital Federal, en la sede central de la Comisión Nacional, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, oficina Nº 619; en la Provincia de Salta, en el Ministerio de Economía y Finanzas y Obras Públicas, y en las oficinas Regionales de la Comisión Nacional, calle Carlos Pellegrini Nº 403, de San Ramón de la Nueva Orán; en Santiago del Estero, en el Ministerio de Obras Públicas; y en Santa Fe, en el Ministerio de Obras Públicas.

e.23|9 Nº 11.362 v. 27|9|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 200

Fíjase el día 1º de octubre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 200, "para la adquisición de repuestos para máquina de escribir Remington Rapid Riter, dientes, resortes varios, teclas plásticas, cremalleras, tipos, cuerda, etc., con destino a la sección Almacenes de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.23|9 Nº 11.327 v.27|9|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 199

Fíjase el día 1º de octubre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 199, "para la adquisición sobres azules comerciales y de oficio blanco, soga para atar legajos y pomos de tinta para mimeógrafo, con destino a la sección Almacenes de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.23|9 Nº 11.328 v.27|9|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 31|65, para la adquisición de neumáticos y cámaras para los vehículos de la Gobernación. Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación — Ushuaia — Tierra del Fuego, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal. Apertura de las propuestas en la Contaduría General, el día 18 de octubre de 1965, a las 16 horas.

e.23|9 Nº 11.363 v.27|9|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 32|65, para la adquisición de elementos de lucha contra incendios, con destino al Cuerpo de Bomberos de la localidad de Río Grande. Retiro de pliegos de condiciones y consultas en la Contaduría General de la Gobernación — Ushuaia — Tierra del Fuego, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal. Apertura de las propuestas el día 18 de octubre del corriente año, a las 16 y 15, en la Contaduría General — Ushuaia — Tierra del Fuego.

e.23|9 Nº 11.364 v.27|9|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 109|65
Act. Nº 11.146|65

Llámase a Licitación Pública para el día 1º del mes de octubre de 1965, a las 14 horas, para la composición, impresión y encuadernación de 2.000 folletos. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones — Paseo Colón 974 — 2º Piso, Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.23|9 Nº 11.329 v.27|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 500
Expediente Nº 107.230|65

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de octubre de 1965 a las 10, para la provisión y armado de un galpón de estructura metálica totalmente desarmable, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Anguil — Provincia de La Pampa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.23|9 Nº 11.330 v.6|10|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de octubre de 1965 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.247|65 DGSE, a las 14,25 hs. Carpetas para escritorio.

Expte. Nº 317.289|65 DGSE, a las 14,35 horas. Jabón para lavar.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Interno 50.

e.23|9 Nº 11.333 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de Octubre de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.269|65 DGSE, a las 13 hs. Papel Higiénico.

Expte. Nº 317.280|65 DGSE, a las 13,15 hs. Pasta para pegar.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.23|9 Nº 11.334 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de Octubre de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.263|65 DGSE, a las 13,40 hs. Papel Carbónico.

Expte. Nº 317.266|65 DGSE, a las 13,55 hs. Fluido Desinfectante.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.23|9 Nº 11.335 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.283|65 - DGSE, a las 13.30 horas. Papel absorbente para mimeógrafo. — Expte. Nº 317.282|65 - DGSE, a las 13.45 horas. Esponjas sintéticas.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T.E. 37-9051, Int. 50.

e.23|9. — Nº 11.337 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 464.079|65

Llámase a Licitación Pública para la contratación de locación mensual de máquinas varias - DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de Octubre de 1965 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.23|9 Nº 11.331 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 1º de octubre de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.267|65 - DGSE, a las 14.10 horas. Cinta adhesiva transparente. — Expte. Nº 317.268|65 - DGSE, a las 14.25 horas. Paños de cocina (repasadores).

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T.E. 37-9051, Int. 50.

e.23|9. — Nº 11.336 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 376.385|65

Llámase a Licitación Pública para la prov. de papel obra 1ª alisado — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1965 a las 14,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int 50.

e.23|9 Nº 11.332 v.27|9|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 130|65, para el día 30 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de "armaduras de aluminio fundido; brazos de aluminio; interruptores bipolares; alambre eléctrico para instalación a la intemperie; rollos cintas aislantes, etc., etc.

Pliegos de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.23|9. — Nº 11.338 v.27|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 129|65, para el día 29 de septiembre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de "cubiertas y cámaras 750 x 20.

Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.23|9. — Nº 11.339 v.27|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación G. y M. Nº 131|65, para el día 30 de septiembre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de "papel dibujo liso; transparente; frascos de tinta china Lineol; lápices Koh-I-Noor o similar; lapiceras Pelikan "Graphos" o similar p|dibujo; etc., etc.".

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrarán a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.23|9. — Nº 11.340 v.27|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 128|65, para el día 29 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de "mangueras para equipos Rotary".

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.23|9. — Nº 11.365 v.27|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 127|65, para el día 29 de septiembre de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de elásticos delanteros; traseros: juegos de amortiguadores para vehículos Mercedes Benz.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.23|9. — Nº 11.366 v.27|9|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.865: Transporte de cilindros durante tres años entre estación ferrocarril (Resistencia-Chaco) y Pta. Gas del Estado; y distribución domicilio usuarios. — Apert. 15|10|65 a las 8 horas.

Pliego Nº 5.866: Distribución cilindros durante tres años en Río IV (Córdoba). — Apert. 15|10|65, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.867: Transporte de pasajeros durante dos años entre Pta. Compresora y Barrio Cañadón Seco (Sta. Cruz). — Apert. 15|10|65 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.869: Distribución cilindros durante tres años entre Ptas. Rosario y|o Chacabuco y domicilio usuarios. — Apert. 15|10|65 a las 13 horas.

Pliego Nº 5.870: Distribución cilindros durante tres años en Miramar. — Apert. 15|10|65 a las 12 horas.

Pliego Nº 5.872: Distribución cilindros durante tres años en Sta. Fe. — Apert. 18|10|65 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.874: Distribución cilindros durante tres años en Pergamino (Prov. Bs. As.). — Apert. 20|10|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.875: Adq. elementos de medición. — Apert. 18|10|65 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.23|9 Nº 11.341 v.6|10|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 40|65, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 15.00 horas con el objeto de resolver la adquisición de guardapolvos para personal administrativo de las distintas dependencias de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.23|9 Nº 11.367 v.27|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 04000|65
Resolución Nº 1777 c|65

Llámase a Licitación Pública Nº 702, para el día 4|10|1965, a las 16 horas, para la provisión de: motores eléctricos

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.23|9 Nº 11.342 v.27|9|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 93.854|65

Llámase a Licitación Pública Nº 151|65, para el día 30 del mes de setiembre de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s|artículos para construcciones varias (cemento, cal, pinturas y otros) con destino a: Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera (Bs. Aires), durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, piso 1º: Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — El Director de Administración.

e.23|9 Nº 11.343 v.27|9|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 93.855|65

Llámase a Licitación Pública Nº 150|65, para el día 30 del mes de setiembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: s|contratar la instalación de un tanque intermediario para agua caliente con destino a: Instituto "Estela Matilde Otamendi", San Fernando, durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, piso 1º: Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — El Director de Administración.

e.23|9 Nº 11.344 v.27|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº veintisiete (27) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle San Antonio 1186, asiento del Jardín de Infantes Nº 7 del Consejo Escolar 5º.

Presupuesto oficial: $ 692.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 18 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.

e.23|9 Nº 11.345 v.14|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº veintiséis (26) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Peña 2670, asiento de la Escuela Nº 24, del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto oficial: $ 950.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 18 de octubre de 1965, a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.

e.23|9 Nº 11.346 v.14|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº veinticinco (25) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Camarones Nº 4351, asiento de la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º.

Presupuesto oficial: $ 560.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 18 de octubre de 1965, a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.

e.23|9 Nº 11.347 v.14|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública Nº 12, para el día 4 de octubre del corriente año, a las 10 horas, expediente Nº 3.342|65, para la adquisición de un automotor tipo "pick-up", potencia 120|130 C.V., motor a nafta de cuatro tiempos; realizándose la apertura de las propuestas en la División Compras de esta Facultad (Pabellón Central), en el día y hora indicados.

Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse en la citada División, Avda. San Martín 4453, Capital, de 10 a 12 horas.

e.23|9 Nº 11.368 v.27|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública para el día 1º de octubre de 1965, a las 11 hs., en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, tendiente a contratar la adquisición de un motocarga con motor de 150 c.c., 8 H.P., caja de chapa, capacidad 250 Kgs.; Una máquina pulidora de piso graniítico, con motor monofásico de 2 H.P., y una máquina pulidora de parquet (Exp. 7.951|0|65, Resolución Rectoral del 6|9|65).

Los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones generales y particulares en la mencionada Dirección de Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba.

e.23|9 Nº 11.369 v.27|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública Nº 4 (cuatro), cuya apertura tendrá lugar el día 27 (veintisiete) de octubre de 1965, a las 10 horas, en la Secretaría General de la Universidad, Obispo Trejo 242, para la adquisición de instrumental para Laboratorios y Gabinetes, por un valor aproximado de $ 84.600.000 (quinta prioridad), referente al Plan de Reequipamiento Técnico de esta Universidad. Los pliegos de condiciones y especifica-

ciones, podrán consultarse en Habilitación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Av. Vélez Sársfield 299, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas. (Precio del pliego $ 200).

e.23|9 Nº 11.370 v.27|9|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 560, para el día 30 de septiembre de 1965

SANTO TOME

(Provincia de Santa Fe)

Nº 560. — Hora: 10,40; Provisión de ollas de aluminio para cocina, tipo DGI., con destino al Batallón de Ingenieros Anfibios 601 y Batallón de Ingenieros de Construcción 121. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9 Nº 11.348 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Licitaciones Públicas

8|X|65. — Nº 141|65, a las 10.30, por máquina decapadora mecánica.

8|X|65. — Nº 142|65, a las 10.45, por chapas de acero.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.23|9 Nº 11.349 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Licitaciones Públicas

15|X|65. — Nº 143|65, a las 10.30, por Slabs.

15|X|65. — Nº 144|65, a las 10.45, por camiones.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.23|9 Nº 11.350 v.6|10|65

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública, día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de:

135.000 kilos de papel rotograbado, en bobinas de 0,70 mts. de ancho y 70 grs. mt2., de 0,70 a 0,80 mts. de diámetro y 007 de buje, hasta 4 pegaduras.

22.000 kilos de papel rotograbado, en bobinas de 0,45 mts. de ancho y 57 grs. mt2., de 0,70 a 0,80 mts. de diámetro y 007 de buje, hasta 4 pegaduras.

6.000 kilos de papel rotograbado, en bobinas de 0,56 mts. de ancho y 57 grs. mt2., de 0,70 a 0,80 mts. de diámetro y 007 de buje, hasta 4 pegaduras.

800 resmas papel obra 1ª, de 72 x 92 - 24 kgs., alisado.

1.800 resmas papel obra 1ª, de 72 x 92 - 20 kgs., alisado.

940 resmas papel obra 1ª, de 74 x 110 - 30 kgs., alisado.

700 resmas papel obra 2ª, sin raya de agua, 65 x 95 - 17 kgs.

400 resmas papel obra 1ª, 82 x 118 - 35 kgs., alisado.

16 resmas cartulina tapa gris-azulado, 50 x 76 - 55 kgs.

200 resmas de papel obra 1ª, alisado, de 74 x 110 - 40 kgs.

200 resmas cartulina tapa rosa, de 50 x 76 - 55 kilos.

200 resmas papel obra 1ª, alisado, de 72 x 92 - 28 kgs.

8 resmas cartulina marfil, 50 x 65 - 30 kgs.

8 resmas cartulina marfil, 50 x 65 - 35 kgs.

15 resmas cartulina marfil, 50 x 65 - 45 kgs.

8 resmas cartulina Bristol, 50 x 65 - 45 kgs.

16 resmas cartulina Bristol, 50 x 65 - 60 kgs.

200 hojas cartón gris Nº 6.

1.000 hojas cartón gris Nº 25.

1.000 hojas cartón gris Nº 40.

8 resmas papel hilo, 72 x 92 - 15 kgs.

2 resmas papel guarda mármol verde.

2 resmas papel guarda mármol rojo.

20 resmas papel obra 1ª, alisado, de 65 x 95 - 18 kgs.

20 resmas papel manifold, 72 x 92 - 10 kgs.

10 resmas papel imitación hilo, 72 x 92 - 28 kgs.

500 pliegos papel filtro de 40 cms. de diámetro aproximadamente.

8 resmas cartulina ficha rosa, 56 x 76 - 60 kgs.

8 resmas cartulina ficha celeste, 56 por 76 - 55 kgs.

8 resmas cartulina ficha verde, 56 x 76 - 55 kgs.

20 resmas cartulina ficha amarilla, de 56 x 76 - 55 kgs.

108 resmas de papel offset, cromo superblanqueado, de 65 x 95 - 45 kilos.

Consultas y pliegos: Instituto Geográfico Militar — División Compras, Avda. Cabildo 381, Buenos Aires, de 7 a 12 horas.

e.23|9 Nº 11.378 v.14|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN

Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe

T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 64|65, para el día 6 de octubre de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de: Rodamientos radiales.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.23|9 Nº 11.351 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO

Camino Perimetral Este — Y. P. F. — Portón 1 — Berisso — Casilla Correo 13 — Berisso

Licitación Pública de Ventas Nº 02|65, por la venta de: Residuo en trozos de forma y tamaño irregular, con un contenido promedio aproximado de 50 o|o de azufre, obtenido de la limpieza de fondo de una fosa de fusión de azufre.

Apertura: 1º de octubre de 1965, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en Contaduría de $ 20. m|n. por la documentación. — El Director.

e.23|9 Nº 11.352 v.27|9|65

D. G. F. M.

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Abastecimiento - Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín - Prov. de Bs. Aires,

T. E. 53 - 9805

Licitación Pública Nº 109|65; Apertura: 5|10|1965, 10 horas; Detalle: Piezas de acero. — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires (FCBM), de 8 a 13 horas, Oficina de Compras. — Valor del Pliego: m$n. 5.—.

e.23|9 Nº 11.353 v.27|9|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4.603|65, fecha 6|oct.|65, hora 10,30. — Prestación de mano de obra para la construcción de cielorrasos y claraboyas en edificio Nº 3, para alojamiento suboficiales Cdo. Inst. Militares (Campo de Mayo). P. O. m$n. 249.118.—. Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", Campo de Mayo, de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 7 de setiembre de 1965.

e.23|9 Nº 11.371 v.27|9|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4.588|65, fecha 6|oct.|65, hora 12. — Provisión de madera de cedro cortado en tablones de 2" y 2 1/2" de espesor y madera dura cortada a 3" de espesor. P. O. m$n. 95.600. Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes (8 a 12 horas); donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 17 de setiembre de 1965.

e.23|9 Nº 11.372 v.27|9|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4.597|65, fecha 6|oct.|65, hora 11,30. — Prestación de mano de obra para adaptación del edificio Nº 3, en alojamiento para suboficiales en el Comando de Institutos Militares "Campo de Mayo". P. O. m$n. 447.952.— Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 17 de setiembre de 1965.

e.23|9 Nº 11.373 v.27|9|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4.604|65, fecha 6|oct.65, hora 11. — Prestación de mano de obra para colocación de mosaicos, zócalos, azulejos y accesorios en baños, en Edificio Nº 3 del Cdo. Inst. Militares "Campo de Mayo". P. O. m$n. 158.585.— Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 17 de setiembre de 1965.

e.23|9 Nº 11.374 v.27|9|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 29.123|65

Llámase a Licitación Pública Nº 45|65 D. A. P. C., para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de un baño termostático marca "Crudo Caamaño" y punzones para compresoras, con destino al Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965.

e.23|9 Nº 11.375 v.27|9|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 29.064

Llámase a Licitación Pública Nº 44|65 D. A. P. C., para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, para adquirir antibióticos y catgut, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Departamento Abastecedor). La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965.

e.23|9 Nº 11.376 v.27|9|65

CENTRO TISIOLOGICO "ANGELA I. DE LLANO"

Expediente Nº 31.838|65

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 1º de octubre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico "Angela I. de Llano", en Corrientes, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico "Angela I. de Llano", Av. Ayacucho 3288, Corrientes, debiendo dirigirse para pliegos e informes al referido Servicio.

Las necesidades se refieren a: carne vacuna, pan, artículos de almacén, frutas y verduras y artículos varios.

Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", Corrientes, 20 de setiembre de 1965.

e. 23|9 — Nº 11.377 — v. 27|9|65

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 5 de octubre de 1965, a las diez horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación con destino al Hospital San Juan Bautista de esta ciudad de Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812 (P. Alta), Catamarca, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos.

Catamarca, 3 de setiembre de 1965.

e. 23|9 — Nº 11.354 — v. 27|9|65

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA" POSADAS (Misiones)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|965, para el día 1º de octubre de 1965, a las 10 horas, con el objeto de subvenir las necesidades que se detallan a continuación con destino al Sanatorio "Pedro L. Baliña", en Posadas (Misiones), durante el ejercicio 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de este Establecimiento, Chacra Nº 257, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento. Las necesidades se refieren a: artículos de almacén (comestibles). — El Director.

e. 23|9 — Nº 11.355 — v. 27|9|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Pública

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 318-MC, hasta el día 30 de setiembre de 1965, a las 17 horas. Adquisición: Laminado plástico, tela vinílica, linoleum, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego m$n. 30.

e. 23|9 — Nº 11.356 — v. 27|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 316-MC, hasta el día 30 de setiembre de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Material y artefactos sanitarios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego m$n. 10.

e. 23|9 — Nº 11.357 — v. 27|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 319-MC, hasta el día 5 de octubre de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Material y artefactos eléctricos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego m$n. 30.

e. 23|9 — Nº 11.358 — v. 27|9|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 26

Expte. 9350|OS|65

Llámase a Licitación Pública para procurar la adquisición de envases para drogas, solicitados por el Sector Industrias.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 del cte. mes a las 11 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.

Pliegos de condiciones: Informes y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965.

$ 408 e. 23|9 Nº 25.403 v. 27|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 23.717 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1965, a las 10,00 en el Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Velloso y Tapalqué (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Velloso, Tapalqué o en la Dirección General de Administración, (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Agustín A. Borzino, director general de administración.

e.23|9 Nº 11.379 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 54.063 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1965, a las 11, en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "San Francisco del Chañar", dependiente del mismo. — Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — El Director de Administración.

e.23|9 Nº 11.359 v.27|9|65

Secretaría del Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 1.860|65. Apertura: 11|10|65, a las 11,30 hs. — Cabeza de acople mecánico completo. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.23|9 Nº 11.361 v.27|9|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Concurso Público Nº 2|65, hasta el día 22 de octubre de 1965, a las 16 horas, para otorgar el permiso de ocupación para explotar un kiosco de mampostería propiedad de la Administración General de Puertos, ubicado en la Av. Martínez de Hoz, esquina 12 de Octubre, de Puerto Mar del Plata, destinado al expendio de los artículos y conforme

y las condiciones y exigencias insertas en el pliego de condiciones respectivo: — Derecho mensual básico: m$n. 33.418.—. Importe de la garantía, m$n. 100.254.—. Pliegos, consultas y presentación de las propuestas: Administración Puerto Mar del Plata, Avenida "A", esquina calle "F", Dársena Puerto. Valor del pliego m$n. 200.—. Retiro de pliegos en Rivadavia 578, Suministros, Compras, Of. 104, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.23|9 Nº 11.360 v.27|9|65

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 208

Fíjase el día 30 de septiembre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 208, para la adquisición de 500 metros de alambre galvanizado; malla tipo mosquitero Nº 27, tela Nº 14, luz de malla 1,5 mm. aproximado, altura del alambre 1,20 metros, con destino al Cuerpo de Policía Montada de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. — Informes y pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.22|9 — Nº 11.270 v.24|9|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 210

Fíjase el día 30 de septiembre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 210, para la adquisición de papel sensible rápido, color crema y blanco, de distintas medidas, para máquina copiadora a rayos infrarrojos, con destino a la sección Contaduría de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. — Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.22|9 — Nº 11.271 v.24|9|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 203

Fíjase el día 29 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 203, "para la adquisición de pantallas de artefactos eléctricos para iluminación del local del Comando Radioeléctrico de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.21|9 Nº 11.237 v.23|9|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 191

Fíjase el día 28 de setiembre de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 191 "para la confección de 172 placas para Cuadro de Honor, en chapa de bronce de 5 mm. de espesor por 0,07 m. de largo por 0,03 m. de ancho, bordes y letras al relieve, inscripciones en mayúsculas, con destino a la Dirección Secretaría General de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sec. ción Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.21|9 Nº 11.238 v.23|9|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 197

Fíjase el día 29 de setiembre de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 197 "para la adquisición de mechas de acero cilíndricas al carbono de distintas medidas y mechas para hierro de distintas medidas, con destino a la Dirección Comunicaciones y Sección Talleres de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección, Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.21|9 Nº 11.240 v.23|9|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 196

Fíjase el día 28 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 196 "para la adquisición de válvulas de distintos tipos, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.21|9 Nº 11.239 v.23|9|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 20|65, para la provisión de camas, divanes, sommiers, colchones y almohadas, destinados al Hotel Albatros, de Ushuaia.

Retiro de pliegos, consultas y presentación de las ofertas en: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 21, y en la Secretaría de Hacienda y Economía de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Valor del pliego: m$n. 50. Apertura: 1º de octubre de 1965, a las 17 horas.

e.15|9 Nº 11.005 v.29|9|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 501
Expediente Nº 107.106|65

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de octubre de 1965 a las 10, para la provisión de un (1) grupo electrógeno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439; Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.22|9 Nº 11.273 v.24|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
INSTITUTO DE FIEBRE AFTOSA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 51|965

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de 360 bolsas de Forramez LAB. comprimido grande, en bolsas de papel de 25 kgs. neto cada una, y 450 bolsas de Forramez LAB. comprimido chico, en bolsas de papel de 25 Kgs. neto cada una. A entregar en forma parcial según necesidades de esta Dependencia.

Lugar de entrega: Centro Nac. de Investigaciones Agropecuarias Sección Aftosa, Villa Udaondo, Castelar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa, Chorroarín Nº 168, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|9-Nº 11.154 v.1º|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I. N. T. A.)
Centro Regional del Noroeste

Obra: "Iluminaciones eléctricas exteriores EEA. Famaillá (Tucumán)". — Presupuesto oficial: $ 5.887.281 m'n. — Pagos Parciales.

Licitación Pública Nº 5|65. Apertura: 11|10|65, horas 10, en 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán. Depósito de garantía: 1 o|o s|valor de la propuesta. Precio del pliego: $. 2.000 m|n. Informes: Centro Regional del Noroeste del INTA, 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán; o en Dirección Administración del INTA, Rivadavia 1439, Buenos Aires. Horacio Adrián Vázquez — Administrador.

e.16|9 Nº 11.058 v.29|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 499
Expediente Nº 107.402|65

Llámase a licitación pública para el día 1º de octubre de 1965, a las 10, para la adquisición de ómnibus y chasis de camión.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Dirección de Administración.

e.10|9 Nº 10.840 v.23|9|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1.128. — Expediente número 1331|65 "Reacondicionamiento instalaciones frigoríficas en Hotel Iguazú" (Jurisdicción Parque Nacional Iguazú — Misiones) Apertura: En Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Federal, el 5|10|65 a las 17 horas. Pliegos: s|cargo. En dicha dirección; Garantía presentación: 1 o|o de la total oferta según pliego. — Director Contaduría.

e.21|9 Nº 11.264 v.23|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 359-P|65, para la adquisición de formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de septiembre del corriente año, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965.

e.22|9. — Nº 11.307 v.24|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 304-P.|65, para contratar los trabajos de construcción e instalación hasta quedar lista para funcionar incluyendo la totalidad de los materiales y accesorios para un sistema de aspiración de polvillo, a efectuarse en el piso sobre silos y balanza de la Delegación Buenos Aires - Unidad III.

Precio del pliego y planos $ 800 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3er. piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (pesos 1.600.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965.

e.22|9. — Nº 11.272 v.13|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 288-P/65, para contratar los trabajos de desarme, construcción e instalación de sistemas de aspiración de polvillo y tapado de silos, en los Elevadores Oficiales de Alcorta, Armstrong, Fuentes y Rastreador Fournier, Provincia de Santa Fe, y Leones, Oliva y Tancacha, Provincia de Córdoba.

Precio del pliego y planos: $ 1.200 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario (Provincia de Santa Fe), o en el Distrito Técnico Villa María, Mendoza 1253, Villa María (Prov. de Córdoba).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Once millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 11.900.000 m|n.), Depósito de garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|9 Nº 10.602 v.24|9|65

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Buenos Aires
(En liquidación)

Llámase a licitación pública para la venta de aproximadamente 28.800 metros cuadrados de Raulí chileno y 58.423 metros cuadrados de Tepá chilena —naciónalizadas— que se hallan depositadas en el paso fronterizo de Hua-Hum (Neuquén). Para tomar conocimiento de las maderas, deberán dirigirse a la Receptoría de Rentas Aduaneras de San Martín de los Andes.

Los pliegos podrán retirarse de lunes a viernes, de 12 a 18, en el Departamento de Contrataciones y Suministros del Banco Central de la República Argentina, Reconquista 274, piso 5º, Edificio La Inmobiliaria, Capital Federal.

Apertura: el 9 de noviembre de 1965, a las 16.

e.20|9 Nº 11.235 v.21|9|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes. — Apertura: 5|10|65, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.22|9 Nº 11.277 v.24|9|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos. Apertura: 1º de octubre de 1965, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.21|9 Nº 11.244 v.23|9|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.807, para el día 15 de octubre de 1965, a las 15,30 horas, para el servicio de limpieza de vidrios de Casa Central.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.13|9 Nº 10.885 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 1º de octubre de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.264|65 DGSE, a las 13.10 hs. Líquido para limpieza de metales.

Expte. Nº 317.265|65 DGSE, a las 13,25 hs. Cepillos p|piso —escobillones— escurridores de goma.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.22|9 Nº 11.278 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. 376.807|65. — Apert. el 30|9|65, a las 14,40 hs. LENC — Lámparas incandescentes, lámparas mezcladoras.

Expte. 376.806|65. — Apert. el 30|9|65, a las 15,10 hs. — Clavos, tornillos, tuercas, etc.

Expte. 379.707|64. — Apert. el 1|10|65, a las 13 hs. — Uniformes, tipo Overall.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, of. 411, 4º p., Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.22|9 Nº 11.279 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la prov. de formularios continuos, fichas mecánicas, cintas magnéticas, etc. Cont. y Adm.

Expediente Nº 50.905|65. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1965, a las 14,55 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.22|9 Nº 11.280 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la prov. de pintura en pasta blanca, aceite de linaza. — DGSE.

Expediente Nº 317.200|65. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1965, a las 14,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.22|9 Nº 11.281 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 376.808|65

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de setiembre de 1965 a las 14,10 hs., por la provisión de maderas varias

Informes y Pliegos: En el Casino Central de Mar del Plata y en la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. — T. E. 37-9051, Int. 50.
Apertura de las Propuestas: En la D. G. de Suministros del Estado, 1er. p. S. de Licitaciones.

e.21|9 Nº 11.241 v.23|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.384|65

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina marfilina satinada, papel tapa, I.BNC. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1965, a las 13,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.21|9 Nº 11.242 v.23|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 337.974|65

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno industrial ,CM. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1965, a las 15,05 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.21|9 Nº 11.243 v.23|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 338.670|65

Llámase a licitación pública para la prov. de papeles estucados engomados, CM. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1965, a las 13 horas. Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.16|9 Nº 11.060 v.29|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.341|65

Llámase a licitación pública para el día 8 de octubre de 1965, a las 15 horas, para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de la confitería, bares americanos y quiosco de venta de cigarrillos del Casino Central de M. del Plata. Informes y pliegos: En el mencionado Casino y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal, T. E. 37.9051, Int. 50. Apertura de las propuestas: En la D. General de Suministros del Estado, primer piso, S. de Licitaciones.

e.16|9 Nº 11.061 v.29|9|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para la adquisición de un inmueble desocupado (terreno más edificación) en la Ciudad de Mendoza, destinado a la instalación de oficinas y consultorios odontológicos para este Instituto, con una superficie cubierta aproximada de 370m2.
Como alternativa se admitirán ofertas de inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal.
Apertura: Día 2 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en la Ciudad de Mendoza, calle San Lorenzo 422.
Retiro de pliegos: San Lorenzo 422, Mendoza, o en Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital Federal.

e.22|9-Nº 11.274-v.5|10|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para la adquisición de un inmueble desocupado (terreno más edificación) en la Ciudad de Mar del Plata, destinado a la instalación de oficinas y consultorios odontológicos para este Instituto, con una superficie cubierta aproximada de 370m2.
Como alternativa se admitirán ofertas de inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal.
Apertura: Día 29 de octubre de 1965, a las 10.30 horas, en la Ciudad de Mar del Plata, calle San Martín 2583, 8º piso, oficina 811. Retiro de Pliegos: San Martín 2583, 8º p., of. 811, Mar del Plata, o en Av. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital Federal.

e.22|9-Nº 11.275-v.5|10|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 55.771|65

Llámase a Licitación Pública Nº 87, el día 5 de Octubre de 1965 a las trece y treinta horas, para la provisión de elementos de plomería y sanitarios.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Av. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

e.22|9-Nº 11.276-v.24|9|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 48.208|65

Llámase a Licitación Pública Nº 84, el día 5 de octubre de 1965, a las doce y treinta horas, para la provisión de uniformes.
Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, tercer piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.21|9 Nº 11.245 v.23|9|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
30 de setiembre de 1965:
L. Pública Nº 151|65: A las 12 horas, cintas para máquinas de escribir, carbónicos, cuadernos, cinta p|reparar planos, papel medio hilo, satinado, manifold, broches, pasta blanca para pegar, etiquetas, etc.
1º de octubre de 1965:
L. Pública Nº 152|65: A las 12 horas. Papel obra alisado, papel extra strong, comercial verde, satinado y cartulina.
11 de octubre de 1965:
L. Pública Nº 153|65: A las 12 horas. Seccionadores, interruptores, fusibles y portafusibles, transformadores, aisladores y descargadores tipo autoválvulas.
L. Pública Nº 154|65: A las 12,30 horas. Cables de aluminio acero y cable armado subterráneo.
L. Pública Nº 157|65: A las 13 horas. Válvulas reguladoras, de agua de alimentación "Copes" tipo Flowmatic, diafragma "Shlphon Bellows" y tubos p|sopladores de hollín, p|calderas Combustión Engeniering.
9 de noviembre de 1965:
L. Pública Nº 156: A las 12 horas. 3 puertas estancas para entradas de inspección al túnel de conducción de la Central Hidráulica "El Nihuil - Nº 2". Valor del pliego y Reglamento $ 500.— y 100.— respectivamente.
Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Cap. Federal.

e.21|9 Nº 11.248 v.23|9|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 155|65, a realizarse el día 25 de noviembre de 1965, a las 12 horas, para la Provisión y Montaje de Compuertas, Mecanismos de Accionamiento e Instalación Eléctrica en la Cámara Desarenadora de la Central Hidráulica de "Ullun" (San Juan), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 40.000.000.
El pliego y el Reglamento de Contrataciones de la Empresa, cuyo valor es de m$n. 1.000 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.21|9 Nº 11.249 v.4|10|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Postergación de la Licitación Pública Nº 33|65

Ejecución obras civiles para embalse del Río Juramento, en Cabra Corral (Pcia. de Salta)
Se lleva a conocimiento de los interesados, que por resolución del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 14 de octubre de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 33|65.

e.15|9 Nº 11.011 v.28|9|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Postergación Licitación Pública Nº 107|65

Adq.: 4 transformadores de potencia y un equipo de puesta a tierra artificial del neutro para la subestación Tucumán Norte y Central Calchines.
Se lleva a conocimiento de los interesados, que por resolución del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 2 de noviembre de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 107|65.

e.16|9 Nº 11.066 v.29|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.047|65. Centralizadores para caños de entubación.
Fecha de apertura para el día 15 de octubre de 1965, a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 1.058|65. Plancha de acero laminado.
Fecha de apertura para el día 19 de octubre de 1965, a las 9,30 horas.
Licitación Pública Nº 1.059|65. Tubos de acero para conducción.
Fecha de apertura para el día 26 de octubre de 1965, a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 1.063|65. Repuestos para motores "Superior".
Fecha de apertura para el día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas.
Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso) - Capital Federal.

e.20|9 Nº 11.157 v.24|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.036|65. Cañería de entubación y bombeo.
Fecha de apertura para el día 20 de octubre de 1965, a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 1.037|65. Chatarra de acero.
Fecha de apertura para el día 20 de octubre de 1965, a las 10 horas.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) - Capital Federal.

e.20|9 Nº 11.158 v.1º|10|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.018|65: Barras de sondeo. — Fecha de apertura para el día 6 de octubre de 1965, a las 11 horas. Pliegos y datos: Viamonte 782 (4º piso), Capital Federal.

e.13|9 Nº 10.891 v.24|9|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 13 de octubre de 1965, a las 14 horas: Nº 54|65 cinta de tela y goma; a las 14,15 horas: Nº 56|65 repuestos para locomotoras tipo Santa Fe; a las 14,30 horas: Nº 58|65 clavos de vía. Día 29 de octubre de 1965 a las 14 horas: número 55|65 arcos metálicos; a las 14,15 horas: Nº 57|65 repuestos perforadora Failing. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.22|9-Nº 11.308 v.5|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 53|65, para la ampliación de la Capacidad de Amarre y Refuerzo del Muelle "El Turbio" en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Apertura de las propuestas: 18 de octubre de 1965, a las 16 horas. — Presupuesto oficial de las obras: m$n. 36.965.789. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.21|9 Nº 11.265 v.4|10|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.849: Adq. de formularios. Apert. 11|10|65, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.868: Transporte de cargas generales al Sur del país. Apert. 5|10|65, a las 13.30 hs.
Pliego Nº 5.873: Adq. durmientes comunes para vías. Apert. 15|10|65, a las 11 hs.
Pliego Nº 5.877: Transporte de cilindros durante dos años entre Estación Ferrocarril y Pta. La Rioja y su distribución en zona organizada de dicha ciudad. Apert. 19|10|65, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.882: Adq. compresor de aire portátil. Apert. 18|10|65, a las 13 hs.
Pliego Nº 5.883: Adq. acumuladores eléctricos. Apert. 8|10|65, a las 12,30 hs.
Pliego Nº 5.888: Impresión del manual disposiciones y normas para ejecución instalaciones domiciliarias. Apert. 19|10|65, a las 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.22|9-Nº 11.282 v.28|9|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.858: Adq. Material aislante para protección catódica. Apert.: 14|10|65, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.859: Distribución de cilindros durante dos años en Villa Mercedes (San Luis). Apert.: 14|10|65, a las 8 horas.
Pliego Nº 5.860: Distribución cilindros durante tres años en Puerto Deseado (Sta. Cruz). Apert.: 14|10|65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.861: Distribución cilindros durante tres años en Ushuaia (T. del Fuego). Apert.: 14|10|65, a las 11 horas.
Pliego Nº 5.862: Distribución cilindros durante tres años en Río Gallegos (Sta. Cruz). Apert.: 14|10|65, a las 12 horas.
Pliego Nº 5.863: Distribución cilindros durante tres años en Sarmiento (Chubut). Apert.: 14|10|65, a las 13 horas.
Pliego Nº 5.864: Distribución cilindros durante tres años en Paraná (E. Ríos). Apert.: 14|10|65, a las 14 horas.
Pliego Nº 5.871: Distribución cilindros durante tres años en San Juan (Prov. San Juan). Apert.: 15|10|65, a las 14 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.21|9 Nº 11.247 v.4|10|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.850: Adq. materiales de construcción. Apert.: 11|10|65, a las 11 hs.
Pliego Nº 5.851: Contratación anual por traslado diario de personal desde Trelew (Chubut), hasta Pta. Gas del Estado de la misma localidad. Apert.: 13|10|65, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.852: Traslado diario de personal durante dos años, desde Metán (Salta) hasta Pta. Lumbreras (Salta). Apert.: 13|10|65, a las 11 horas.
Pliego Nº 5.853: Traslado diario de personal durante dos años, desde estación Los Polvorines hasta Base Gral. Pacheco (Prov. Bs. As.). Apert.: 11|10|65, a las 12 horas.
Pliego Nº 5.854: Traslado diario de personal durante dos años, desde Deán Funes (Córdoba), hasta Pta. Gas del Estado de la misma localidad. Apert.: 11|10|65, a las 13 horas.
Pliego Nº 5.855: Traslado diario de personal durante dos años, desde Lavalle (Stgo. del Estero) hasta Pta. Gas del Estado de la misma localidad. Apert.: 13|10|65, a las 12 horas.
Pliego Nº 5.856: Traslado diario de personal durante dos años, desde Pta. Monte Leña hasta la Ciudad de Bell Ville (Córdoba). Apert.: 13|10|65, a las 13 hs.
Pliego Nº 5.857: Contratación anual por traslado diario de personal desde Barrio Viviendas Pta. Cº Rivadavia, hasta la Ciudad de Cº Rivadavia (Chubut). Apert.: 13|10|65, a las 14 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.21|9 Nº 11.246 v.4|10|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.836: Adq. mangueras y caño de caucho sintético. Apert.: 5|10|65, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.835: Adq. elementos de laboratorio. Apert.: 6|10|65, a las 11 hs.
Pliego Nº 5.841: Adq. cemento y cal. Apert.: 19|10|65, a las 13 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.10|9 Nº 10.842 v.23|9|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.846: Contratación limpieza edificios en Cap. Fed. Apert.: 5|10|65, a las 12 horas.
Pliego Nº 5.847: Adq. motores de 175 HP. Apert.: 13|10|65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.848: Construcción galpón en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Apert.: 8|10|65, a las 9 horas.
Valor de documentación: m$n. 500.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.16|9 Nº 11.068 v.29|9|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.842: Construcción casilla de control e instalación báscula para pesaje de camiones en Pta. Córdoba (Prov. Córdoba). Apert.: 1º|10|65, a las 11,30 hs. Valor de documentación: m$n. 900.
Pliego Nº 5.843: Construcción y conservación de caminos en el Yacimiento de Sta. Cruz. Apert.: 8|10|65, a las 10
Valor de la documentación: m$n. 500.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.14|9 Nº 10.998 v.27|9|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 93

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 21 de setiembre de 1965, para resolver la contratación de servicio de alimentación, con destino a las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata y Tandil (Buenos Aires) y Alta Gracia (Córdoba).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|9 Nº 11.250 v.4|10|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U. 15
Expediente D. 260|65 - U. 15

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1965, a las 11

horas, con el objeto de resolver la provisión de pan, carnes y derivados, frutas, verduras y hortalizas y artículos de almacén, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de noviembre y diciembre próximos.

El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), Av. Pte. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz), T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de la tarjeta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas. — El Director de la Cárcel Nacional de Río Gallegos.

e.22|9 Nº 11.283 v.24|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 1.254|65 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 95, cuya apertura tendrá lugar el día 11|10|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., para la provisión de carne y derivados, durante los meses de noviembre y diciembre de 1965.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.20|9 Nº 11.169 v.1º|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº veintitrés (23) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Bolivia 2569, asiento de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto Oficial: $ 630.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 15 de octubre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 750 moneda nacional.

e.21|9 Nº 11.251 v.11|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº veintidós (22) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Belaustegui 3751, asiento de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º.

Presupuesto Oficial: $ 590.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, el día 15 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de pesos 750 m|n.

e.21|9 Nº 11.252 v.11|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº veinticuatro (24) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Terrada 3983, asiento de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º.

Presupuesto Oficial: $ 954.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 15 de octubre de 1965, a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de pesos 750 m|n.

e.21|9 Nº 11.253 v.11|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública número diez y nueve (19), para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Ob. San Alberto 3370, asiento de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º.

Presupuesto oficial: $ 1.080.000.— moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de pesos 1.000.— m|n.

e.20|9 Nº 11.163 v.8|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública número veintiuno (21) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Espinosa 2547, asiento de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto oficial: $ 882.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1965, a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de pesos 750.— moneda nacional.

e.20|9 Nº 11.164 v.8|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública número veinte (20) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Republiquetas 5934, asiento de la escuela número 12 del Consejo Escolar 16º.

Presupuesto oficial: $ 1.100.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de pesos 1.000.— m|n.

e.20|9 Nº 11.165 v.8|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº diez y ocho (18) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Hernandarias 1750, asiento de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º.

Presupuesto oficial: $ 1.000.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.

e.17|9 Nº 11.110 v.7|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº diez y siete (17) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la Av. Pueyrredón 630, asiento de la Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto oficial: $ 940.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Cap. Federal, el día 11 de octubre de 1965, a las 17.30 hs.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.

e.17|9 Nº 11.111 v.7|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº diez y seis (16) para adjudicar los trabajos de reparación de caldera en el edificio del Consejo Nacional de Educación, calle Pizzurno 935, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 780.000,00 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de pesos 750,00 m|n.

e.17|9 Nº 11.112 v.7|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número 8 (ocho) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle 14 de Julio 546, asiento de la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto Oficial: $ 1.032.500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de pesos 1.000 m|n.

e.9|9 Nº 10.796 v.29|9|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número diez (10) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, asiento del Instituto Félix F. Bernasconi.

Presupuesto Oficial: $ 973.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 hs. — El costo de los mismos es de 750 m$n.

e.9|9 Nº 10.797 v.29|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº trece (13) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Yerbal 4965, asiento de la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar Nº 18º. Presupuesto oficial: pesos 510.000.— m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1965, a las 18.30 horas. — Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 750.— m|n.

e.13|9 Nº 10.894 v.1º|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCIO GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 11 (once) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la Av. del Trabajo 7431, asiento de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º. — Presupuesto oficial: $ 1.150.000.— m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1965 a las 16,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.000.— moneda nacional.

e.13|9 Nº 10.895 v.1º|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 12 (doce) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Crámer esquina Besares, asiento de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º. — Presupuesto oficial: $ 1.600.000.— m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1965 a las 17.30 horas. — Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.000.— m|n.

e.13|9 Nº 10.896 v.1º|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública nº quince (15) para adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Larrazábal 4051, asiento de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º

Presupuesto oficial: $ 410.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 23 de setiembre de 1965 a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.10|9 Nº 10.852 v.23|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 14 (catorce) para adjudicar los trabajos de reparación de techos del edificio sito en la calle Larrazábal 4051, asiento de la Escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto oficial: $ 360.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 23 de setiembre de 1965 a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.10|9 Nº 10.853 v.23|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 9 (nueve) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Rosetti 1450, asiento de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto oficial: $ 1.142.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 1.000 m|n.

e. 9|9 — Nº 10.792 — v. 29|9|65

COLEGIO NACIONAL "JUAN CARLOS DAVALOS", DE METAN (Salta)
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública a realizarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para contratar la locación de una casa habitación destinada al funcionamiento del Establecimiento (Departamento de Aplicación).

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en las oficinas del Colegio Nacional "Juan C. Dávalos", Belgrano 166, Metán, Provincia de Salta, en el horario de 8 a 12,30 y de 14 a 18,30, todos los días hábiles.

La apertura de propuestas se realizará el día indicado en la Dirección del Establecimiento.

Metán, 10 de setiembre de 1965. — El Rector.

$ 2.640.— e.22|9 Nº 25.160 v.24|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.776|C|65
Expediente Nº 9.630|65

Llámase a Licitación Pública Nº 697, para el día 29 de setiembre 1965, a las 15 horas, para la provisión de matafuegos manuales a anhídrido carbónico (CO_2), granadas contra incendio. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.22|9 Nº 11.309 v.24|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.775c|65
Expediente Nº 09656|65

Llámase a Licitación Pública Nº 701, para el día 29|9|65, a las 15 horas, para la provisión de máquinas de coser y bordar a pedal. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.22|9 Nº 11.310 v.24|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 1.804|64 c|7.513|64
Resolución Nº 1.762|65

Llámase a Licitación Pública Nº 696, para el día 25 de octubre de 1965, a las 15 horas, para contratar el alquiler de un Equipo Electrónico, nuevo, sin uso

para el mecanizado de las tareas de diversas oficinas correspondientes al CONET.

Valor del pliego: mn. 1.000.

Consulta y entrega del pliego, en la División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Director Gral. de Administración y Despacho.

e.20|9-Nº 11.171-v.8|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expte. 15.503|64
Resolución Nº 1.551 - C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 693 — "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 28 de setiembre de 1965, a las 15 horas para los trabajos de: Construcción de un hangar y reparaciones del edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Jorge Newbery" calle Almafuerte Nº 17 — Haedo — Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial m$n. 5.610.182. — Valor del Pliego m$n. 2.000. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Jorge Newbery" calle Almafuerte Nº 17 — Haedo — Pcia. de Buenos Aires. — Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal.

e.3|9-Nº 10.576 v.23|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA "BARADERO"
Expediente 2.548|65
Resolución 1.627-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 694, sistema de Ajuste Alzado, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Construcción de dependencias y reparaciones generales en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Baradero", calle Boedo 774, Baradero, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 2.843.800. Valor del pliego m$n. 1.500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Baradero", calle Boedo 744, Baradero, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.6|9 Nº 10.664 v.24|9|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 93.863|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 153|65, para el día 28 del mes de setiembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Adquisición ganado en pie, con destino al Instituto "Rómulo Otamendi", Campana, Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — El Director de Administración.

e.21|9 Nº 11.254 v.23|9|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para la construcción de la 2ª etapa del plan de remodelación del edificio de la calle Medrano Nº 951, Capital.

Monto oficial (estimado): $ 10.000.000 Fecha de apertura: 24|9|965, a las 20 horas. — Consultas de 19 a 21 horas (lunes, miércoles, viernes). — Por pliegos de condiciones concurrir a esta Facultad Regional, calle Medrano Nº 951, Capital Federal, de 15 a 22 horas. — Precio del pliego: $ 3.000. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.7|9 Nº 10.681 v.23|9|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 5019

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos y útiles con destino al Dpto. de Psicología y Psicopatología de la Edad Evolutiva.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Av. Córdoba 2122, 2º piso, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 30 de septiembre de 1965, a las 16 horas. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — El Director General de Administración.

e.21|9 Nº 11.266 v.23|9|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 271|65

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de libros con destino a la Biblioteca de esta Facultad, por un valor aproximado de m$n. 350.000.—. Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en Sección Compras, Córdoba 2122, primer piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.22|9 Nº 11.311 v.24|9|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 407.465

Llámase a Licitación Pública Nº 244, apertura: 18 de noviembre de 1965, a las 14.30 horas, para el Plan de Requipamiento según Decreto Nº 5.367|62.

Pliego de condiciones, bases, etc., oficina de Reequipamiento, Perú 272, piso 1ro., de lunes a viernes de 13 a 20. — El Decano.

e.20|9-Nº 11.172-v.1º|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Fíjase el día 21 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Charcas 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 4, correspondiente al año 1965, para la provisión de equipos de televisión, destinados a servir como auxiliares pedagógicos en la Facultad de Odontología de Buenos Aires.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes, pliego de condiciones y algún otro dato de interés para los oferentes, concurrir de 9.30 a 11,30 horas, a la Oficina de Compras de la Facultad, Charcas 2142, piso bajo, Capital (83 - 8298).

e.15|9 Nº 11.017 v.28|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Expediente Código 506-106990|65

Por el término de cinco (5) días llámase a licitación pública Nº 30 para la impresión de las siguientes publicaciones: Fenomenología del reencuentro, Temas fenomenológicos para el Departamento de Psicología, Controversias y Documentos Lingüísticos para el Departamento de Filología, Dante Alighieri y Shakespeare, en la Argentina, para el Departamento de Letras. — Los pliegos de condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, de lunes a viernes, de 9 a 17 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 30 de setiembre del cte., a las 10 horas. — Fdo.: Contador Juan G. Vázquez, administrador.

e.22|9 Nº 11.312 v.28|9|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
47 Esq. 115, La Plata

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, según Expediente 728|166.827 para la Construcción de Entrepisos del Laboratorio de Química Analítica.

Apertura de propuestas: 15 de octubre de 1965, en la Contaduría de esta Facultad, a las 10 horas. — Valor del pliego $ 1.500.

La Plata, 14 setiembre de 1965.

e.20|9 Nº 11.178 v.8|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 6|65
Expediente 2.100-391.829|65

Provisión, período 2|11 — 20|12|65. — Apertura: 22|10|65. Horarios: 15 hs. (frutas y verduras): 15,30 hs. (harinas y pastas); 16 hs. (víveres secos, lácteos, aceite de girasol, flan y otros) y 17 hs. (carne vacuna, ovina, pescado, embutidos). Retiro de pliegos, consultas y entrega de ofertas: en oficina de Compras: 59 esq. 1, La Plata, diariamente de 8 a 17 horas. — Juan S. Bilos, gerente administrativo.

e.16|9 Nº 11.071 v.29|9,65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 61|965, para el día 30|9|65, a horas 11, para la adquisición de cuatrocientas (400) bolsas de cemento Portland, con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias. — Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras, D. G. A., en calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.22|9 Nº 11.314 v.24|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Santiago del Estero 2829, Santa Fe
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
Expediente 552-D|1965

Llámase a Licitación Pública para la provisión de cubiertas, cámaras y baterías para ómnibus. — Apertura: 29|9|1965, 8,30 horas. — Pliego de Condiciones: Oficina de Compras.

e.22|9 Nº 11.313 v.24|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela de Agricultura
CONSTRUCCION DOS AULAS Y GALERIA
(Expediente 439-E-65)

Llámase a licitación pública para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, para la construcción de dos aulas y una galería a efectuarse en el edificio de la Escuela de Agricultura, en General Alvear, Mendoza.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Escuela de Agricultura, General Alvear, Mendoza (Casilla de Correo 208). La apertura de la licitación se hará en el local de la Escuela.

e.22|9 Nº 11.315 v.24|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficinas de Suministros
Licitación Pública Nº 45
Expte. R. 4168|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de un (1) inmueble con una superficie cubierta de aproximadamente 2.000 m2., debiendo satisfacer las comodidades y demás exigencias necesarias para el funcionamiento de laboratorios aulas y dependencias administrativas, debiendo estar ubicado el mismo dentro de un radio máximo de 10 cuadras del Edificio de Rectorado de esta Universidad, y de tres (3) parcelas con una superficie aproximada de 35.000 m2., 4.000 m2. y 6.000 m2., respectivamente; requiriéndose para su adquisición, que las mismas formen una unidad global y que se encuentren situadas dentro de un radio máximo de 6 cuadras del edificio de esta Universidad, sito en Avda. Alem Nº 1253.

Apertura de las propuestas en: Oficinas de Suministros, el 25 de octubre de 1965, a las 10 horas. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón Nº 80, B. Blanca.

e.15|9 Nº 11.020 v.28|9|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 558, para el día 29 de setiembre de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 558. — Hora 11: Reparación de 1 eje cigüeñal de un motor Diesel, marca Mirrlees, del Dto. Hidriología y Energía. Garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9 Nº 11.322 v. 24|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 557, para el día 29 de septiembre de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 557. — Hora 10.50: Reacondicionamiento integral con prestación de servicio anual de mantenimiento y conservación del sistema de portero eléctrico en las Residencias para Personal Superior. Garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera de la oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9 Nº 11.323 v.24|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 556, para el día 29 de setiembre de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 556. — Hora 10.40: Provisión de 50 lámparas de vapor a mercurio, con destino a Varias Centrales Eléctricas, dependientes de la Dirección General de Ingenieros. Garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9 Nº 11.324 v.24|9|65

COMANDO DEL III. CUERPO DE EJERCITO
COMANDO DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL CENTRO
Bedoya Nº 435 — Córdoba
Licitación Pública Nº 43
(Cuarenta y tres)

Apertura: 29 de septiembre de 1965, a las 10 horas. Trabajos a realizarse en el Barrio Militar "General Deheza" — Córdoba, para prestación de mano de obra y herramientas necesarias para ejecutar cuarenta y ocho (48) cámaras de inspección.

Presupuesto oficial: $ 126.525 m|n. Depósito garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial o según especificado en pliego.

Regirán las Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras, los Pliegos de Condiciones Especiales de Albañilería y Afines y Obras Sanitarias de la Dirección General de Ingenieros, de fecha enero de 1949.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada, en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435 — Córdoba. Para solicitar pliegos de la mencionada licitación, dirigirse a la dirección precitada. (Pliegos sin cargo).

Córdoba, septiembre de 1965. — Capitán Enrique Antonio Luera — Jefe Inspección Regional Centro.

e.22|9 Nº 11.284 v.24|9|65

COMANDO DEL III. CUERPO DE EJERCITO
COMANDO DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL CENTRO
Bedoya Nº 435 — Córdoba
Licitación Pública Nº 44
(Cuarenta y cuatro)

Apertura: 29 de setiembre de 1965, a las 10.15 horas. Trabajos a realizarse en el Batallón de Comunicaciones 141 — Córdoba, para prestación de mano de obra y herramientas necesarias para ejecución de trabajos de albañilería y afines.

Presupuesto oficial: $ 203.509 m|n. Depósito garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial o según especificado en pliegos.

Regirán las Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras y Pliegos de Condiciones Generales de Albañilería y Afines y Hormigón Armado de la Dirección General de Ingenieros, de fecha enero de 1949.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada, en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435 — Córdoba. Para solicitar pliegos de la mencionada licitación, dirigirse a la dirección precitada. (Pliegos sin cargo).

Córdoba, septiembre de 1965. — Capitán Enrique Antonio Luera — Jefe Inspección Regional Centro.

e.22|9 Nº 11.285 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 851

Fecha de apertura: 29 de septiembre de 1965, a las 10 hs., por: Reparación de bancada del motor Otto Deuz Diesel.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.22|9 Nº 11.316 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 852

Fecha de apertura: 8 de octubre de 1965, a las 10 hs., por: Respuesto motor Worthington.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.22|9 Nº 11.317 v.24|9|65

INSPECCION REGIONAL "LITORAL SUR"

Llámase a licitación pública para la "Reparación de una caldera de Fº Fº para calefacción, a combustible líquido (fuel-oil)", instalada en el Comando II. Brigada de Caballería, con asiento en Paraná (E. R.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avda. Ejército s/n., Paraná (E. R.), lugar donde podrán solicitarse los pliegos.

Depósito garantía de licitación 1 o/o (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial.

e.21|9 Nº 11.255 v.23|9 65

DIRECCION GENERAL FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 138|65, para el día 5 de octubre de 1965, a las 10.45, por la provisión de camiones. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.13|9 Nº 10.908 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública de Ventas Nº 6.026|65

30.000 kg. de Sulfato de zinc.

Apertura propuestas: 14 de Octubre de 1965 a las 10,00 horas, en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Bs. Aires.

Consultas, pliegos y muestras: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, Bs. Aires, T. E. 77-8.000.

e.20|9 Nº 11.183 v.1º|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89-116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 57, con apertura para el día 4 de octubre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Fabricación juegos guardamanos en plástico.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.21|9 Nº 11.257 v.23|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1.089|65, para el día 7 de octubre de 1965, a las 10,30 horas, por la provisión de: Transporte de productos elaborados y materias primas durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1965 y el 31 de diciembre de 1966. — Valor del pliego: m$n. 500.—. Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta, si supera m$n. 100.000.—. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. — En Buenos Aires, Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.16|9 Nº 11.075 v.29|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 115|65
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 115|65, a realizarse el día 4 de octubre de 1965, a las 10 horas, por la fabricación y balanceo de impulsores (rotores) para bombas centrífugas Wilfley, de 2" y 3", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.21|9 Nº 11.256 v.23|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 195|65. Apertura: 20|10|65. Hora 7: Por 2 baterías de 48 Volts — 280|310 Amperes por hora, contenidas en una caja de chapa de acero y ocho vasos de repuestos para las baterías, armados completos, incluidas placas y tapas.

Nº 210|65. Apertura: 15|10|65. Hora 8: Por una guillotina semiautomática, a volante, luz de corte 86 cm. y altura de carga 9 cm. aproximadamente.

Nº 256|65. Apertura: 15|10|65. Hora 9: Por repuestos para grúa Demag móvil, motor MWM Diésel AKD 112V, refrigerado por aire, modelo V 70 b E. Chasis Nº 617. Año de construcción 1956. Cilindrada cm3 3620.

Nº 120|65. Apertura: 15|10|65. Hora 13: Por 2 motores "G. M." Diesel, serie 6-71 modelo 6055 D. — 2 tiempos 208 H.P. 1.800 r.p.m., completos.

Nº 257|65. Apertura: 15|10|65. Hora 10: Por 7 electroventiladores helicoidales 1,8 H.P. y 7 motores eléctricos trifásicos, 2 H.P.

Nº 258|65. Apertura: 15|10|65. Hora 11: Por 4 ruedas de amolar de 600 mm. diámetro, forma recta, tipo A, abrasivo 96.

Nº 260|65. Apertura: 30|10|65. Hora 10.30: Por la contratación de servicio para la recolección de residuos en la zona industrial del Centro Siderúrgico y barrios del Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 66 — Buenos Aires.

e.22|9 Nº 11.318 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
VENTA

Licitación Pública Nº 4|65 por: Plumas de Montaje Cable Carril - Motones - Bulones - Martillos Neumáticos - Guinches Eléctricos - Caños de Hº Gº, etc. (Usados).

Apertura: 29 octubre 1965. Horas 10.

Lugar: Altos Hornos Zapla, Gral. Savio (Jujuy).

Solicite Pliegos en: Fáb. Militar Río IIIº, Río Tercero (Cba.). Fáb. Militar "S. Fco.", San Francisco (Cba.). Estab. Azufrero Salta, Caseros 527, Salta. Fáb. Mil. Pólv. y Exp. "Villa María", (Cba.). Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º Piso, Rosario (Santa Fe). Gerencia Ventas Materiales Disponibles, Cabildo 65, Buenos Aires. Altos Hornos Zapla, Palpalá (Jujuy).

e.20|9 Nº 11.234 v.1º|10|65

Secretaría de Marina

Llámase licitación pública día 11 octubre 1965, a 11 hs., ejecución obra "Construcción Edificio Adiestradores Sintético", Base Aeronaval Comandante Espora". Presupuesto oficial $ 3.379.704.—. Garantía licit. $ 33.797.—. Precio del legajo: $ 2.000.—. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Base Naval Puerto Belgrano y Direc. Inst. Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 11º, Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.

e.14|9 Nº 10.986 v.4|10|65

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
División Contaduría (Compras)
Cerrito 1248 — T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 5
Para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, a realizarse el día 27 de septiembre de 1965, a las 11 horas, para la ejecución de 1 (una) estantería para clasificación de muestras geológicas en la Estación Científica Almirante Brown.

Pliegos de condiciones y bases; entrega y apertura de las propuestas, en el Instituto Antártico Argentino, Cerrito 1248, Capital Federal. Horario de atención, de 8 a 12 y de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación, y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acta de apertura.

e.21|9 Nº 11.258 v.23|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 11 octubre 1965, a 11,15 horas, provisión carpintería de madera de obra "Construcción de 4 casas para oficiales". Base Aeronaval Punta Indio. Presupuesto estimado pesos 750.000.— m|n. Garantía licitación pesos 7.500.— m|n. Precio legajo $ 300.— m|n. Consulta pliegos: Base Aeronaval Punta Indio. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10, oficina 44, Retiro, Puerto Nuevo, Capital Federal.

e.16|9 Nº 11.079 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 11.45 hs., ejecución obra "Plan General de viviendas para el personal militar de los distintos establecimientos navales: (Una) 1 casa para el Comandante Base de Infantería de Marina - Baterías. Presupuesto oficial, pesos 3.296.813 m|n. Garantía licitación $ 32.968 m|n. Precio del legajo $ 2.000 moneda nacional.

Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Retiro, Puerto Nuevo, piso 10, oficina 44, Capital Federal.

e.7|9 Nº 10.687 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase Lict. Públ. días 4 octubre de 1965, a 11.00 hs., ejecución obra "Plan general de construcciones. Viviendas personal militar, distintos establecimientos navales. (3 monoblcks p/Subof. y Cabos en el Barrio Ing. Luiggi), Base Naval Puerto Belgrano. Presupuesto oficial, pesos 64.996.179 m|n. Garantía licitación, pesos 649.962 m|n. Precio legajo $ 4.000.

Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10, Of. 44, Capital.

e.7|9 Nº 10.688 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 11.15 hs. ejecución obra "Dos monoblocks para oficiales, de doce (12) departamentos cada uno (24 unidades familiares). Base Naval Puerto Belgrano. Presupuesto oficial $ 49.378.161 m|n. Garantía licitación $ 493.782 m|n. Precio del legajo $ 4.000 m|n.

Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10º, oficina 44, Capital.

e.7|9 Nº 10.689 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 12 hs., ejecución obra "Plan general construcciones viviendas para personal militar distintos establecimientos navales. Dos (2) casas para oficiales Base Infantería Marina - Baterías. Presupuesto oficial $ 4.675.878. Garantía licitación $ 46.759 m|n. Precio legajo $ 2.000.

Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Retiro, Puerto Nuevo, piso 10, Of. 44, Capital.

e.7|9 Nº 10.690 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 11.30 hs., ejecución obra "Plan general de construcción viviendas para personal militar de los distintos establecimientos navales. Diez (10) casas de dos (2) dormitorios y dos (2) casas de tres (3) dormitorios para el personal subalterno. Base Infantería Marina. Baterías. Presupuesto oficial, pesos 16.705.369 m|n. Garantía licitación $ 167.054 m|n. Precio legajo $ 2.000.

Consulta pliegos Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10º, oficina 44.

e.7|9 Nº 10.691 v.27|9|65

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación pública Nº 3|65. — Obra: "Completamiento de 2 viviendas — Aeródromo General Pico — La Pampa".

Presupuesto oficial: m$n. 704.304.30.
Precio doc. técnica: m$n. 900.
Vencimiento: 5 de noviembre de 1965, 10 horas.
Garantía de oferta: 1 o/o del presupuesto oficial.
Sistema de ejecución: Obra completa por ajuste alzado.

Podrá consultarse o retirar la documentación técnica respectiva en el Departamento Obtención de la Dirección General de Infraestructura, de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas, o en la Jefatura del Aeródromo General Pico, Provincia de La Pampa.

Las ofertas serán dirigidas al señor Jefe del Departamento Obtención. — El Director General de Infraestructura de Aeronáutica.

e.13|9 Nº 10.924 v.1º|10|65

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE COMBATE
I Brigada Aérea

Licitación Pública Nº 3/65: Obra "Reparación de la cubierta del techo del edificio Nº 5 (hangar doble). El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 1.583.690. Precio doc. técnica: m$n. 1.000. Vencimiento: 26 de octubre de 1965, 8.30 horas. Garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial. Sistema de ejecución: Obra completa por ajuste alzado.

Informe y documentación: División Contaduría-Compras, I Brigada Aérea, El Palomar (FCGSM), Provincia de Buenos Aires, días hábiles, 8 a 12 horas. Ofertas: Dirigidas a I Brigada Aérea, División Contaduría, El Palomar (FCGSM). — El Jefe de la I Brigada Aérea.

e.6|9 Nº 10.625 v.24|9|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 32.551|65

Llámaso a Licitación Pública Nº 42|65, para el día 29 de setiembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: telas varias para confeccionar prendas de vestir. — Buenos Aires, 15 septiembre 1965. — El Interventor.

e.22|9 Nº 11.286 v.24|9|65

Instituto de Maternidad
ALBERTO PERALTA RAMOS
Avda. Las Heras 2670 - Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 29 de setiembre de 1965, horas 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a la Sección Economato del establecimiento Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Cap., durante el ejercicio fiscal 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Capital, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contaduría del citado Instituto o en su defecto Paseo Colón 329, piso 8º, Departamento de Contrataciones.

Las necesidades se refieren a: víveres frescos y secos, verduras, manteca, pollos y artículos de almacén en general. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965.

e.22|9 Nº 11.287 v.24|9|65

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 24.445|65

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65 (PSM), para el día 1º de octubre de 1965 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico de San Martín y durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo - San Martín - Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sec. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a adquisición de implementos transfusionables descartables.

San Martín 13 de setiembre 1965. — Dirección General de Administración.

e.22|9 Nº 11.288 v.24|9|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 29.037|65

Llámase a licitación pública Nº 43|65 D. A. P. C., para el día 29 de setiembre de 1965, a las 18 horas, para adquirir drogas, solicitadas por el Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La

apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

e.22|9 Nº 11.325 v.24|9|65

CENTRO DE HEMOTERAPIA
Expediente Nº 20.619|65

Llámase a Licitación Pública Nº 99|65, para el día 29 del mes de septiembre de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Hemoterapia y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: agujas, jeringas, delantales de goma, cacerolas y elementos varios para laboratorio.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.21|9 Nº 11.259 v.23|9|65

HOSPITAL "SAN JOSE"
Junín (Prov. Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65 para el día 1º de octubre de 1965, a las 14.30 horas, destinada a subvenir las necesidades detalladas a continuación, en el Hospital "San José", de Junín (Peia. de Bs. As.).

La apertura de las propuestas se efectuará en el Hospital "San José" —Oficina de Compras—, calle Cte. Escribano 226, Junín (Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de productos químicos y farmacéuticos.

Junín (Bs. As.), 20 de setiembre de 1965. — El Director.

e.21|9 Nº 11.260 v.23|9|65

COMISION NACIONAL COORDINADORA PARA ESTUDIO Y LUCHA CONTRA LA FIEBRE HEMORRAGICA DE ARGENTINA
Expediente Nº 11.746|65

Llámase a Licitación Pública Nº 80|65, para el día 29 del mes de setiembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Comisión Nacional Coordinadora para Estudio y Lucha contra la Fiebre Hemorrágica de Argentina, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. trampas varias para captura de roedores; elementos para laboratorio; faroles a gas de kerosene; linternas, pilas para las mismas; elementos para fotografía; botas de goma; cajas de cartón; alcohol puro; drogas varias; etc., etc.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.21|9 Nº 11.261 v.23|9|65

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Expediente Nº 31.098|65

Llámase a Licitación Pública número 167, para el día 7|10|1965 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús); Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, piso 8º Capital Federal, las necesidades se refieren a: Adquisición de productos químicos y farmacéuticos — Antibióticos — Material de curación — Drogas uso farmacéutico — Drogas uso analítico — Sueros y Antígenos, correspondiente al 2º semestre del ejercicio 1965. — Lanús 16 de setiembre de 1965. — El Director

e.16|9 Nº 11.083 v.23|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4 160|65

Llámase a Licitación Pública 4, número 10|65, par el día 1º de octubre de 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de ropa, uniformes y equipos con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres de Lomas de Zamora, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1965. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento —Sección Contrataciones— Av. Garibaldi 1661, Témperley, F. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliego o informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.16|9 Nº 10.873 v.23|9|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 29 de setiembre de 1965, a las 16 horas, a fin de contratar la impresión del Boletín de Legislación, a solicitud de la Dirección General de Estudios e Investigaciones de este Ministerio. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo este lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.22|9 Nº 11.289 v.24|9|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 711.198

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1965, a las 14 horas, para la reparación de 2 ascensores.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Presupuesto y Compras. Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.22|9 Nº 11.319 v.28|9|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 38|65
Expediente Nº 850.622

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.566 placas plásticas identificadoras de personal.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador general, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 1º de octubre de 1965, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965.

e.21|9 Nº 11.262 v.23|9|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 284|65, hasta el día 28 de septiembre de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de losas de hormigón armado, previa impermeabilización asfáltica, en los fondos, pantallas divisorias, cabeceras de las baterías y celdas de silos, en la planta de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Pliego: $ 1.000 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 6.441.708 m|n. — Importe de la garantía: m$n. 64.418.

e.13|9. — Nº 10.938 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 285|65, hasta el día 8 de octubre de 1965, a las 16,30 horas, para la realización de trabajos de refuerzo de impermeabilización en las bóvedas de los silos, bacheo del pavimento y trabajos complementarios, en la planta de Isla Verde, provincia de Córdoba, a realizarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de Córdoba y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. — Pliego $ 500 m|n. — Presupuesto oficial pesos 1.596.776 m|n. — Importe de la garantía $ 15.968 m|n.

e.17|9 Nº 11.140 v.7|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 317. Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965, a las 16 horas. — Adquisición: Cal aérea hidratada en polvo. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. —Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.22|9 Nº 11.290 v.24|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 318. MC., hasta el día 29 de setiembre de 1965 a las 16 horas.— Adquisición: Pasta blanca para preparar pintura. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.—.

e.22|9 Nº 11.291 v.24|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 651-O, hasta el día 4 de octubre de 1965 a las 17 horas, para la conexión por "ajuste alzado" de cloacas con la red externa de Obras Sanitarias de la Nación, en el Colegio Nacional de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 175.350,00 m|n. Importe de la garantía: $ 1.753,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. Precio de documentación: $ 200,00 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.

e.20|9-Nº 11.216-v.24|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 650-O, hasta el día 6 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de una bomba vertical con tablero de comando y protección para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Penitenciario en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 465.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 4.650.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.13|9 Nº 10.933 v.24|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública N 649-O, hasta el día 14 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la ejecución, por "unidad de medida", de una perforación de suministro de agua potable, para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Penitenciario en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial; pesos 602.800.— m|n. — Importe de la garantía: $ 6.028.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.13|9 Nº 10.934 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 648-O, hasta el día 11 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de un monolito recordatorio, en la Isla Martín García, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 1.750.000 m|n. Importe de la garantía: pesos 17.500 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación $ 200 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.9|9 Nº 10.823 v.29|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 647-O, hasta el día 8 de octubre de 1965 a las 17 horas, para la terminación por "ajuste alzado" de la instalación de un ascensor para pasajeros y un ascensor montacamillas, en el Hospital Nacional de Neuropsiquiatría (Centro Neuropsiquiátrico Infantil), calle Vieytes 451, Capital Federal. Presupuesto oficial pesos 1.400.000 m|n. Importe de la garantía $ 14.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. Precio de la documentación $ 450 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº 10.762-v.28|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 23.745|65

Venta conjunto de dos grupos electrobombas helicoidales axiales con capacidad de 10 m3. seg. para 4 m. de altura manométrica. — 18|10|1965 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|9 Nº 11.295 v.5|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 26.963|1965

Soga de yute. — 15|10|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|9 Nº 11.296 v.24|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 24.095|1965

Papeles para copias de planos. — 22|10|1965 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|9 Nº 11.294 v.24|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 33.931|1965

Reparación y atención mecánica para el mantenimiento durante seis meses de heladeras, equipos de refrigeración, enfriadores de agua eléctricos y acondicionadores de aire. — 18|10|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|9 Nº 11.297 v.24|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 34.122|1965

Venta de escoria de plomo. — 20|10|1965 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|9 Nº 11.298 v.24|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 20.659|1965

Hipoclorito de calcio. — 19|10|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|9 Nº 11.299 v.5|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 30.840|1965

Caños de asbesto cemento de espiga y enchufe. — 8|10|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|9 Nº 11.300 v.24|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 27.005|1965

Productos químicos comerciales de uso industral. — 20|10|1965 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|9 Nº 11.301 v.24|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Públca
Expediente 17.865|1965

Alambres y tejidos de alambre. — 15|10|1965 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|9 Nº 11.302 v.24|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 31.139|1965
Licitación Pública

Cemento portland común 22|10|1965, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 22|9 — Nº 11.303 — v. 5|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 27.456|1965
Licitación Pública

Chapas de hierro galvanizado acanaladas y lisas y de cinc liso. 21|10|1965, a las 15 y 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 22|9 — Nº 11.304 — v. 24|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.774, para la adquisición de pintura antióxido para fondo. $ 638.000.—. Presentación propuestas: 4 de octubre a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|9 Nº 11.292 v.24|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.773

Para la adquisición de uniformes, camisas y zapatos para el personal de servicio y maestranza. $ 2.200.000 Presentación propuestas: 4 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|9 Nº 11.293 v.24|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el relleno de socavaciones en la pila Oeste del Puente s|Laguna Setubal en el tr.: Santa Fe — San José del Rincón, de la R. 168 en jurisdicción de la Prov. de Santa Fe. $ 12.000.000. Depósito de garantía: pesos 120.000. Presentación propuestas: 13 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|9 Nº 11.084 v.6|10|65


19650923

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 7, tr.: Desaguadero — La Paz, Sec. Km. 901,6 — Km. 918,0, en la Prov. de Mendoza. (Ob. bás. y carpeta tipo concreto asfáltico). $ 88.460.670,40. Depósito de garantía: $ 884.607. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 11.085 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tr: Río de las Piedras, Riacho Seco, Sec. Km. 1593,3, Km. 1606,5 en la Provincia de Salta. (Tratam. bitum. tipo simple). $ 4.432.925.—. Depósito de garantía: $ 44.329,25. Presentación propuestas: 15 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|9 Nº 10.935 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción de muro de hormigón ciclópeo en la R.7, tr.: Potrerillos - Uspallata, Sec. km. 40,739, Km. 40,779, en la Prov. de Mendoza, $ 891.410. Depósito de garantía: $ 8.914,10. Presentación propuestas: 19 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|9. — Nº 10.936 v.1º|10|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 113|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Cubiertas, cámaras y protectores". Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de setiembre de 1965, a las 16,15 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. - Dirección General de Administración.

e. 22|9 — Nº 11.305 — v. 24|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 112/965

Llámase a licitación pública para adquirir: "Alambre, cinta hilera, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de setiembre de 1965, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — El Director General de Administración.

e.22|9 Nº 11.306 v.24|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2|965

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de reparaciones generales en el edificio arrendado que ocúpa la Oficina de Correos de Ameghino (Bs. As.).

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de octubre de 1965, a las 11 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Secretaría de la Dirección del Distrito Tercero, Mercedes (B). (Correos y Telecomunicaciones).

Para el pliego de condiciones, concurrir a la Oficina de Ameghino (B) cualquier día hábil de 9 a 18 horas o al Distrito Tercero (Mercedes B)

Presupuesto Oficial: $ 250.000,00 m|n.
Garantía: $ 2.500.00 m|n.
Mercedes (B), septiembre de 1965.

e.20|9-Nº 11.233-v.1º|10|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 46—P|65

Nº 46—P|65, 22|10|65, a las 9.30 horas. Por la provisión de teléfonos automáticos de mesa, tipo monofono. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.15|9. Nº 11.051. v.28|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|65

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparaciones de techos y muros de carga a ejecutar en el edificio de propiedad fiscal que ocupa la oficina de Correos y Telecomunicaciones "Cañada de Gómez - Distrito 1º Rosario".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de octubre de 1965, a las 11 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Dirección del Distrito Primero, Rosario, calle Córdoba Nº 721, 2º piso, Rosario.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina o a la Secretaría del Distrito 1º, Rosario, calle Córdoba 721 (Mesa de Tfos. y Administrativa), cualquier día hábil de 8 a 13 hs.

Presupuesto oficial: m$n. 500,000 m|n.
Garantía: m$n. 5.000 m|n.

e. 13|9 — Nº 10.952 — v. 1º|10|65

Secretaría del Transporte

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 200|65. Apert.: 27|9|65, 8 horas. Adquisición de 345.800 kgs. de planchuelas de acero. — Nº 201|65. Apert.: 30|9|65, 9 horas. Adquisición 30.000 litros de pintura. — Nº 202|65. Apert.: 30|9|65, 9.30 horas. Adquisición 44.280 kilogramos de acero. — Nº 203|65. Ap.: 6|10|65, 9 horas. Adquisición de 77.800 kilogramos de acero. — Nº 204|65. Ap.: 8|10.65, 9 horas. Adquisición de 5.000 kilogramos de estaño en lingotes.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40, F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.13|9. — Nº 10.954 v.24|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M. 65|593

Llama a licitación pública para la provisión de: Cojinetes de bronce.

Apertura: 27|10|65, 14 hs. Pliego: pesos 400. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|9 Nº 11.263 v.4|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.65/27, día 14 de octubre de 1965, a las 13 horas: Ramal Suipacha-Bayauca. Vía única. Kms. 127,100 a 167.100. Soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico. Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 19.617.426. Pliegos: pesos moneda nacional 2.000. Bartolomé Mitre 2815, 2º piso, oficina 207, Capital Federal.

e.20|9 Nº 11.228 v.1º|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. T. L. 65/1

Se comunica nueva fecha de apertura:

Licitación pública para: Reconstrucción de furgones de dos ejes para trenes de carga. Apertura 26|10|65, 14 horas. Precio del pliego completo: $ 3.500.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.20|9 Nº 11.225 v.1º|10|65

F.C.G. BELGRANO
Expte. Nº 22.664|65

Llámase a Licitación Pública número 80|65, para la provisión y colocación de un cerco con elementos premoldeados de hormigón armado y portones de hierro en la playa de la estación Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el 15 de octubre de 1965, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — Consultas y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, local Nº 35, Capital y en el Distrito Vía y Obras, calle Godoy Cruz 2460, Boulogne Sur Mer. — Precio del pliego $ 1.000 moneda nacional. — La Gerencia.

e.17|9 Nº 11.141 v.23|9|65

E. F. E. A.
F. C. GRAL. BELGRANO
AI.C.P.38/65

Comunícase que la Licitación Pública Nº 67/65 - O.C.35/65 Ax.7: Adquisición de electrodos en varillas para soldadura eléctrica, con fecha de apertura para el día 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, ha sido anulada. — La Gerencia.

e.20|9 Nº 11.229 v.24|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.3419: Cemento portland en bolsas de papel, pliego m$n. 200. Ap.: 30|9|65, 9 horas.

G.3420: Sombreros de paja, pliego m$n. 100. Ap.: 30|9|65, 10 hs.

G.3421: Fundas para almohadas y sábanas, para coches dormitorios, pliego m$n. 200. Ap.: 30|9|65, 11 hs.

G.3422: Oxígeno y gas acetileno, pliego m$n. 100. Ap.: 1º|10|65, 9 hs.

G.3423: Goma en plancha con inserción de telas, pliego m$n. 100. Ap.: 1º|10|65, 10 horas.

G. 3424: Acero de calidad común, secc. planchuela, "L" y "U", pliego s/cargo. Ap.: 1º|10|65, 11 hs.

F.6380: Rueda sin maza para autovelocípedo "Fairmont", pliego m$n. 100. Ap.: 1º|10|65, 12 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales de R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.20|9 Nº 11.226 v.24|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 82|65: Piedra para balasto. Apertura: 22|10|65, 15 hs. Pliegos: $ 1.500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.16|9 Nº 11.088 v.29|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 245|65, para otorgar en concesión la explotación del Local Nº 6 del Hotel Nº 1 de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba), destinado a artículos regionales.

Fecha y hora de apertura: 11 de octubre de 1965, a las 15.30 horas. Lugar de apertura: Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba). Consultas y pliegos: Avda. R. S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal, y en la Administración General de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba). Precio del pliego: m$n. 300.

Nota: El presente aviso anula y reemplaza a las publicaciones efectuadas en este Boletín Oficial a partir del día 9 del corriente mes, por el cual este local se destinaba a Tienda, arts. de sport, etc.

e.16|9 Nº 11.089 v.29|9|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CREDITO GENERAL ARTIGAS
Sociedad Anónima Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número setecientos sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi, Escribano autorizante, comparecen los señores don Samuel Svetliza, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y cinco mil novecientos veintisiete, domiciliado en la Avenida de los Constituyentes número cinco mil novecientos dieciocho, de esta Ciudad; don Omar Mezzatesta, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos tres mil setecientos siete, domiciliado en la calle General Artigas número cinco mil seiscientos sesenta y seis, de esta Ciudad; don Raúl Saturnino Fanego, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y siete, domiciliado en la calle General Artigas número cinco mil cuatrocientos sesenta y tres, de esta ciudad; don Antonio Benito Vázquez, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle General Artigas número cinco mil trescientos ochenta y ocho, de esta Ciudad; don Antonio Guillermo Rugiero, italiano, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle General Artigas número cinco mil trescientos sesenta y uno, de esta Ciudad; don José Enrique Próspero Castellani, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cuarenta mil ochocientos uno, domiciliado en la calle Campana número cinco mil quinientos setenta y siete, departamento tres, de esta Ciudad; don Rafaél Ingratta, italiano, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos ochenta y dos mil ciento once, domiciliado en la calle General Artigas número cuatro mil cuatrocientos uno, de esta Ciudad; don Arturo Garateche, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones veintiocho mil ochocientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Tomás Le Bretón número cinco mil setecientos cuarenta, de esta Ciudad; don Francisco Mazzeo, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos doce, domiciliado en la calle Olazabal número tres mil veintnueve, de esta Ciudad; y don Alberto Eduardo Maffei, argentino, casado, comerciante titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres, domiciliado en la Avenida General Mosconi número dos mil doscientos noventa y tres, de esta Ciudad; Todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: ..." En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Omar Mezzatesta, Raúl Saturnino Fanego, José Enrique Próspero Castellani Samuel Svetliza, Rafael Ingratta, Antonio Benito Vázquez, Arturo Garateche, Antonio Guillermo Rugiero, Alberto Eduardo Maffei y Francisco Mazzeo, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CREDITO GENERAL ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA" (artículo 1º). b) Su término de duración será de 99 años (artículo 2º). c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, instrumentos de carnets de pagos para compra de mercaderías en los comercios que se adhieran al sistema o no. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquél (artículo 2º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional), representado por 50,000 acciones de m$n, 100.— Valor nominal cada una, y dividido en 50 series de m$n. 100.000.— cada serie (artículo 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (artículo 7º). f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (artículo 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las diez primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase (Ordinarias "A", 5 votos). Monto: (integración 10 %). — Omar Mezzatesta, 1.000 acciones $ 10.000. — Raúl Saturnino Fanego, 1.000 acciones $ 10.000. — José Enrique P. Castellani, 1.000 acciones $ 10.000. — Samuel Svetliza, 1.000 acciones $ 10.000. — Rafael Ingratta, 1.000 acciones $ 10.000. — Antonio Benito Vázquez, 1.000 acciones $ 10.000. Arturo Garateche, 1.000 acciones, pesos 10.000. — Antonio Guillermo Rugiero, 1.000 acciones $ 10.000. — Alberto Eduardo Maffei, 1.000 acciones $ 10.000. Francisco Mazzeo, 1.000 acciones pesos 10.000. — Total: 10.000 acciones pesos 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar al órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Omar Mezzatesta. — Vicepresidente: Samuel Svetliza. — Vicepresidente primero: Raúl Saturnino Fanego. — Secretario: Alberto Eduardo Maffei. — Secretario de Actas: Antonio Guillermo Rugiero. — Antonio Benito Vázquez, como Tesorero. Arturo Garateche como Director titular y Francisco Mazzeo, como Director Gerente. Síndico titular: Rafael Ingratta. Síndico Suplente: José Enrique Próspero Castellani. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Taverna, y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E|R: 50.000. 50. S|R: diez. Vale. — O. Mezzatesta. — Samuel Svetliza. — Raúl S. Fanego. — José E. P. Castellani. — Rafael Ingratta. — Antonio B. Vázquez. — A. Garateche. — A. G. Rugiero. — A. E. Maffei. — F. Mazzeo. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Nº 20.026. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. núme-

ro 3.329|63 el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Crédito General Artigas Sociedad Anónima Financiera", constituida en esta Capital el 29 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). 2º — Regístrese; expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.787. — Hay un sello que dice: Minister o de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — M. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". — Jorge A. Sanguinetti (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.160. — e.23|9-Nº 26.223 v.23|9|65

CAÑADA MARTA
Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 24 de abril de 1965, se sancionó la reforma de los artículos Décimo, Décimo Sexto, Vigésimo y Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la Sociedad CAÑADA MARTA FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose aprobado según resolución ministerial Nº 001154, de fecha 28 de julio de 1965, y protocolizada con fecha 23 de agosto de 1965, ante el Escribano Marcelo A. Lozada, al folio 1268 del Registro Nº 20 de San Isidro, a su cargo, quedando en consecuencia el texto de los artículos reformados del siguiente tenor: Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio que no bajará de tres ni excederá de nueve miembros titulares. — Su remuneración será fijada por la Asamblea. — Artículo Décimo Sexto: El quórum para el funcionamiento del Directorio será de dos miembros, tres miembros, cuatro miembros y cinco miembros si el Directorio se compusiese respectivamente de tres; cuatro o cinco, seis o siete; y ocho o nueve personas. — Los Directores podrán hacerse representar por otro Director otorgándole carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante en las resoluciones que se adopten. — Estos poderes se computarán a los efectos del quórum y votación del Directorio. — Artículo Vigésimo: La Asamblea General Ordinaria, designará anualmente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyas atribuciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ambos ser reelectos. — Su remuneración será fijada por la Asamblea. — Artículo Vigésimo Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance Anual, después de deducida las amortizaciones reglamentarias que corresponda efectuar para asegurar la exactitud de los valores del Activo Social, las habilitaciones, gratificaciones al personal, según lo resuelva el Directorio se destinará: a) El dos por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto, debiendo reconstituirse dicha reserva hasta ese porcentaje en el caso de su utilización. — b) La suma que fije la Asamblea para las remuneraciones de los Directores y el Síndico. — c) La suma que corresponda como dividendos a las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos y la participación en las utilidades fijadas a las acciones preferidas. — d) El saldo que resultare, después de deducir las sumas, que la Asamblea por sí, o a proposición del Directorio resuelva destinar a remuneraciones o gratificaciones especiales o extraordinarias, Fondos de Empleados, Fondos de Reserva Extraordinarias u otras cuentas y|o cuenta nueva, se distribuirá entre los accionistas ordinarios como dividendo. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Lucio R. Menéndez, secretario.

$ 3.320.— e. 23|9 Nº 26.236 v. 23|9|65

HOWARD BENTON LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 750. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Treinta. — En Olivos, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen: Miguel Pol Saizar, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número 694.223; Pedro de Ambrosio, mayor de edad, casado, con cédula de identidad Nº 1.893.660; Miguel Ignacio Ramón Pol Ibarra, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número 2.773.769; Juan José Pol, mayor de edad, casado, con cédula de identidad Nº 2.965.101; Nicolás Masci, mayor de edad, casado, con libreta de enrolamiento Nº 107.704; Juan Carlos Gómez mayor de edad, casado, con cédula de identidad Nº 2.289.553; Raúl Roberto Chardón, mayor de edad, casado, con cédula de identidad Nº 3.835.405; Alberto Benchimol, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad número 1.462.053; Juan Pedraza, casado, mayor de edad, con cédula de identidad Nº 1.806.381, y don Rodolfo Jacinto Piazza, mayor de edad, casado, con cédula de identidad Nº 3.368.837, todos domiciliados en la calle Sarmiento número 1674, piso 3, dto. 1º de la Capital Federal, de tránsito, hábiles de mi conocimiento, doy fe, y Exponen: Que por acta realizada en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, resolvieron constituir la Sociedad Anónima "Howard Benton Limitada, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria", la cual se regirá por las estipulaciones contenidas en su respectivo Estatuto. — Que presentado dicho documento a la Inspección General de Justicia para la obtención de la personería jurídica, la misma por Resolución Ministerial P. J. Nº 000998 de fecha treinta de junio del corriente año, autorizó a la expresada Sociedad a funcionar como anónima, aprobando con las modificaciones de fojas quince y vuelta del Expediente Nº 19.414 de la Inspección General de Justicia, sus Estatutos. — En consecuencia los comparecientes declaran: Que por este acto, dan por definitivamente constituida la sociedad "Howard Benton Limitada, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria", ratificando en todas sus partes el acta de constitución y estatuto social, con las modificaciones introducidas, es decir, con su redacción definitiva que juntamente con la Resolución Ministerial referida tengo a la vista para este acto en el expediente aludido, documentos éstos que con las modificaciones enunciadas en el orden indicado, son del tenor siguiente: "Acta de Constitución de "Howard Benton Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco se reúnen en las oficinas de la calle Sarmiento Nº 1674, 3º piso, dto. 1º, los señores don Miguel Pol Saizar; don Pedro de Ambrosio; don Miguel Ignacio; Ramón Pol Ibarra; don Juan José Pol; don Nicolás Masci; don Juan Carlos Gómez; don Raúl Roberto Chardon; don Alberto Benchimol; don Rodolfo Jacinto Piazza y don Juan Pedraza, todos mayores de edad, hábiles para este acto cuyo propósito es el de constituir una sociedad anónima. — Como cuestión previa acordaron por unanimidad designar para que presidiera la reunión al señor don Miguel Pol Saizar, quien de inmediato ocupó el cargo y expone el objeto de la reunión para que han sido convocados los presentes, así como los fines que se proponían resolver en la misma, y después de deliberar al respecto se resolvió por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima que se designará con el nombre de fantasía "Howard Benton" con el aditamento de Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria. — Segundo: Aprobar el proyecto de estatuto de que se da lectura, para cuya redacción se han seguido las normas del modelo de estatuto tipo (decreto 3329 del 3|5|63) y cuyo texto es el siguiente: Título I. — Denominación, Domicilio y Duración. — Artículo 1º. — Bajo la denominación de HOWARD BENTON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA se constituye una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 2º. — La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 3º. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Título II. — Objeto. — Artículo 4º. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, en participación, a comisión o en cualquier otra forma las siguientes operaciones: a). — Comerciales: Importación, exportación y compraventa de mercaderías, materias primas y bienes muebles en general. — b) Industriales: Fabricación, industrialización, fraccionamiento, transformación y manipulación de productos textiles y afines. — c) De mandatos: Toda clase de mandatos, representaciones y consignaciones. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Título III. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo 5º. — El capital autorizado se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, representado por veinticinco mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de cinco mil acciones cada una. — Artículo 6º) Las acciones podrán ser al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme se determine el resolverse su emisión; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo 7º — Las acciones ordinarias de las cinco primeras series darán derecho a cinco votos cada una y las restantes acciones de las series que se emitan posteriormente tendrán derecho al número de votos según se resuelva al emitirlas sobre la base de un derecho máximo de cinco votos por acción. — Artículo 8º — Las acciones preferidas darán derecho a un voto o se emitirán sin ese derecho; en este último supuesto podrán ejercerlo, en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. — Artículo 9º — El capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional en acciones al portador, por resolución de la asamblea general de accionistas la que fijará en cada oportunidad las características y clases de las acciones a emitirse, pudiendo dejar librado al directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y hacerse conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional con más los aumentos dispuestos por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 10º — Cada resolución del directorio sobre emisión de acciones, se hará constar en escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días. — Artículo 11º — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias en circulación tendrán preferencia en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas acciones en proporción a sus tenencias, dentro del plazo que se establezca, el cual no será superior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — Artículo 12º — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se fijen en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo 13º — Las acciones serán extendidas en títulos con la firma autógrafa de uno o más directores y contendrán las enunciaciones especificadas en el artículo 328 del Código de Comercio. — Podrán extenderse títulos por más de una acción. — Cada título y las respectivas acciones ordinarias que representen llevarán un número de orden consecutivo según la clase de acciones que determine el derecho de voto en las asambleas. — Cada título y las respectivas acciones preferidas que representen, llevarán un número de orden consecutivo, independiente del de los títulos y acciones ordinarias. — Título IV. — Dirección y Administración. — Artículo 14º — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un número de uno y máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — Se entiende por año el lapso comprendido entre dos asambleas ordinarias celebradas conforme a este estatuto. — La Asamblea General podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. — Artículo 15º — En la primera sesión del directorio que se realice después de cada asamblea general ordinaria se designará un presidente y un vicepresidente. — Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — Artículo 16º — Para ser director se requiere ser accionista y en caso de ser establecidas por la Asamblea, dar las garantías que ella determine. — La remuneración de los directores será la que fije la asamblea general ordinaria anual. — Artículo 17º — Si el directorio se forma con tres o más miembros funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones igualmente por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en todos los casos de empate. — Artículo 18º — Los directores pueden hacerse representar en el Directorio por otros directores titulares, suplentes o accionistas de la sociedad designados al efecto, sin perjuicio de mantener íntegramente la responsabilidad de los que se hagan representar. — Artículo 19º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — Artículo 20º: La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Artículo 21º: El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que le fije la asamblea. — Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, o apoderados, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — Pudiendo el directorio fijar para estas funciones una remuneración, con apropiación a las cargas del ejercicio en que fueron devengados, "ad-referéndum" de la asamblea. — Título V. Fiscalización. — Artículo 22º — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y síndico suplente que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento, los cuales son designados dos anualmente por la Asamblea General Ordinaria, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Tiene las facultades que establece el artículo 340 del Código de Comercio y su remuneración será fijada por la Asamblea Ordinaria anual. — Título VI. — Asambleas Generales. — Artículo 23.: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Serán presididas por el presidente del directorio o por el vicepresidente en su caso, y en ausencia de ambos por el accionista que el cuerpo designe al efecto. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá voz y doble voto en caso de empate. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Para participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Título VII. — Balances, Utilidades y Reservas. — Artículo 24º: El ejercicio social cerrará el día 31 de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pér-

didas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Artículo 25º: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Remuneración al directorio y síndico, conforme lo resuelva la asamblea; c) Habiéndose emitido acciones preferidas, los dividendos de las mismas, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El remanente en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que resuelva la asamblea por sí o a propuesta del directorio. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Título VIII. — Liquidación. — Artículo 26º: Llegado el caso de liquidación, ésta se efectuará con intervención del síndico, por el directorio, quien podrá delegar el cargo en uno o más de sus miembros con todas las facultades que el Código de Comercio acuerda a los liquidadores, o encomendar a un tercero la parte ejecutiva de las operaciones o la liquidación. — Artículo 27º: El producto de la liquidación, después de cubierto el pasivo se aplicará en el siguiente orden para: a) pago de honorarios de los liquidadores y síndico; b) reembolso del valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiera; c) reembolso del valor nominal de las acciones ordinarias; d) los dividendos de las acciones preferidas acumulativos atrasados así como la parte proporcional de las utilidades declaradas y no distribuidas que correspondieren a las acciones preferidas — en su caso — con relación a la participación pactada. y e) el remanente será distribuido a prorrata entre los tenedores de las acciones ordinarias. — Tercero: Declarar suscipto el capital de la primera serie de acciones o sean quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) en acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y con derecho a cinco votos, en la siguiente forma: Miguel Pol Saizar, ochenta y cinco mil pesos; Pedro de Ambrosio, ochenta y cinco mil pesos; Miguel Ignacio Ramón Pol Ibarra, ochenta y cinco mil pesos; Juan José Pol, ochenta y cinco mil pesos; Nicolás Masci, veinte mil pesos; Juan Carlos Gómez, veinte mil pesos; Raúl Roberto Chardon veinte mil pesos; Alberto Benchimol, sesenta mil pesos; Rodolfo Jacinto Piazza, veinte mil pesos y Juan Pedraza, veinte mil pesos. — Cuarto: Los socios constituyentes integran al contado el diez por ciento de las acciones respectivamente suscriptas o sea la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional en total (m$n. 50.000.—) suma que será depositada en el Banco de la Nación Argentina. — El noventa por ciento restante será cubierto en la forma que determine el directorio una vez constituida definitivamente la sociedad. — Quinto: El primer directorio que durará hasta la próxima asamblea general ordinaria de accionistas y que podrá ser reelecto, queda constituido así: director titular con carácter de presidente, señor Miguel Ignacio Ramón Pol Ibarra, director titular señor Alberto Benchimol; director suplente señor Juan Carlos Gómez; síndico titular, señor Rodolfo Jacinto Piazza; Síndico suplente, señor Raúl Roberto Chardón. — Sexto: Se faculta al señor presidente señor Miguel Ignacio Ramón Pol Ibarra y al síndico titular señor Rodolfo Jacinto Piazza para que indistintamente, gestionen la obtención de la personería jurídica y la aprobación del estatuto de la sociedad, pudiendo aceptar o introducir cualquier modificación que sugieran las autoridades competentes. — Séptimo: Los socios constituyentes resuelven conferir poder ante escribano público a favor del señor Miguel Ignacio Ramón Pol Ibarra y del señor Rodolfo Jacinto Piazza a fin de que indistintamente otorguen y suscriban la correspondiente escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima, una vez que sea autorizada la personería jurídica. — Octavo: Esta acta se extiende en un libro de actas que queda depositado en poder del señor presidente del directorio y que figuran todos los presentes: firmado: Miguel Pol Saizar; Pedro de Ambrosio; Miguel Ignacio Ramón Pol Ibarra; Juan José Pol; Nicolás Masci; Juan Carlos Gómez; Raúl Roberto Chardon; Alberto Benchimol; Rodolfo Jacinto Piazza; Juan Pedraza. — Es copia fiel del acta transcripta en el libro mencionado de foja uno a foja siete. — Miguel Pol. — P. de Ambrosio. — Miguel I. R. Pol Ibarra. — Juan Pol. — J. C. Gómez. — J. Pedraza. — Nicolás Masci. — — A. Benchimol. — Raúl R. Chardon. — Rodolfo J. Piazza. — Certifico: En mi carácter de escribano nacional, que las firmas que figuran al dorso son auténticas de: Miguel Pol Saizar (C. I. Nº 694.223); Pedro de Ambrosio (C. I. Nº 1.893.660); Miguel Ignacio Ramón Pol Ibarra (C. I. Nº 2.773.769); Juan José Pol (C. I. Nº 2.965.101); Nicolás Masci (L. E. Nº 107.704); Juan Carlos Gómez (C. I. Nº 2.289.553); Raúl Roberto Chardon (C. I. Nº 3.835.495); Alberto Benchimol (C. I. Nº 1.462.053); Juan Pedraza (C. I. Nº 1.806.381) y Rodolfo Jacinto Piazza (C. I. número 4.207.836) y las mismas han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Registro Nº 60. — 26.2.65. — Juan Carlos Gómez, Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 159907 que se agrega. — Conste. — San Martín, 4 de marzo de 1965. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Juan Carlos Gómez, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº ..... San Martín, 4 de marzo de 1965. — Hay un sello: Oscar F. Ruiz, Escribano". — Al señor Inspector General de Justicia. — Rodolfo J. Piazza en su carácter de síndico de Howard Benton Limitada Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria en formación (Nº 19.414), constituyendo domicilio legal en Sarmiento Nº 1.674, 3º I, al señor Inspector General digo: que contestando la vista conferida a fojas 13 vta. manifiesto que acepto la observación formulada y en consecuencia, el artículo 19 se modifica con el siguiente texto: Artículo 19: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley (para los cuales la ley) requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos, Central de la República Argentina, en las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. Queda así contestada la vista. Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Rodolfo J. Piazza". — Señor Inspector Jefe: "Howard Benton Limitada S. A." en la presentación de fs. 15 contesta satisfactoriamente la vista que se le corriera a fs. 14 vta. ya que acompaña una nueva redacción del art. 19 que conforma a lo solicitado oportunamente. En consecuencia y atento al estudio efectuado de lo que resulta que en la constitución de la sociedad, se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio, estimo corresponde: 1º) Autorizar el funcionamiento de la sociedad "Howard Benton Limitada Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria", cuyos estatutos se encuentran transcriptos de fs. 1 a 7, con la modificación de fs. 15, a cuyos efectos deberán elevarse las actuaciones al Superior. 2º) Oportunamente deberá ordenarse el cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, en los plazos del art. 21 del Dec. Reglamentario. Departamento Sociedades Anónimas, 17|5|65. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Hugo A. Pellet Funes, Subinspector. Señor Ministro. Elevo a V. E. las presentes actuaciones en que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad en formación: "Howard Benton Limitada Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria", constituida en esta Ciudad el 22 de febrero de 1965, con el propósito de realizar las actividades especificadas en el artículo 4º de sus Estatutos. Su capital autorizado de m$n. 2.500.000 está suscripto e integrado dentro de las proporciones requeridas por el artículo 318 del Código de Comercio. De acuerdo con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, considera el suscripto que corresponde acceder a lo solicitado y aprobar sus estatutos en la forma que obra de fs. 1 vta. a fs. 6 con la modificación de fs. 19 y vta. exigiendo el cumplimiento previo del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos reglamentarios. Inspección General de Justicia. 5 de junio de 1965. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Hay dos sellos: uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Mesa de Entradas y Salidas, y otro de la Subsecretaría de Justicia. A fojas diecisiete del expediente antes mencionado consta la Resolución Ministerial P. J. Nº 000998, la que transcripta dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 30 de junio de 1965. Visto el Expediente N. 19.414|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Howard Benton Limitada Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia de la Nación, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase par funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del 27 de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad Howard Benton Limitada Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Mandataria, constituida en esta Capital el 22 de febrero de mil novecientos sesenta y cinco y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a seis (6) con la modificación de fojas quince y vuelta (15 y vta.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma ilegible. Resolución P. J. Nº 000998. Hay un sello que dice Ministerio de Educación y Justicia. Mesa de Entradas. Justicia, 30 de junio de 1965. Recibido, y otro sello que dice Inspección General de Justicia, 2 de julio de 1965. Recibido. Hay una firma ilegible". Es copia fiel de su original. y previa lectura que les de así la otorgan firmando de conformidad la presente, como es costumbre por ante mí. Doy fe. — Miguel Pol Saizar. — Pedro De Ambrosio. — Miguel Ignacio Ramón Pol Ibarra. — Juan José Pol. — Nicolás Masci. — Juan Carlos Gómez. — Raúl Roberto Chardon. — Alberto Benchimol. — Juan Pedraza. — Rodolfo Jacinto Piazza. — Ante mí: Está mi sello. — Juan Carlos Gómez. — Concuerda con su original, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de ley numerados del número un millón novecientos dos mil setenta y dos al un millón novecientos dos mil ochenta y uno que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan Carlos Gómez (escribano). — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 27.800.— e.23|9-Nº 26.260-v.23|9|65

DISTRILANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por Asamblea del 26 de febrero de 1965, los señores accionistas de "DISTRILANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", resolvieron la modificación de los estatutos sociales en sus artículos tercero y cuarto que se refieren a fijar el capital social autorizado en la suma de cien millones de pesos moneda legal, estableciendo que en dicho capital podrá ser elevado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional. — Y dicha reforma se aprobó por resolución del Ministro de Educación y Justicia número seiscientos setenta y tres del cinco de mayo del corriente año, elevándose a escritura pública el 12 de julio de 1965, por ante la escribana de esta ciudad Luisa Laura Tridico, al folio 1029 del Registro número quinientos cuarenta y cuatro de su adscripción. — Como consecuencia de dicha reforma los artículos tercero y cuarto quedaron redactados en la siguiente forma. — Artículo Tercero. — El capital autorizado se fija en la suma de Cien Millones de Pesos Moneda Legal (m$n. 100.000.000), representado por Un millón (1.000.000) de acciones ordinarias al portador y dividido en ciento cuarenta y tres (143) Series. — Todas las acciones y títulos respectivos de más de una acción llevarán la firma de dos directores y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio — Artículo Cuarto. — El capital Autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 500.000.000) dividido en Series, por resolución de una Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse así como la cantidad de votos que confiere cada acción, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. — Al resolver la Asamblea aumentos de capital por medio de acciones preferidas, las mismas corresponderán a uno de los siguientes tipos: a) Acciones Preferidas "A", con dividendo fijo que se fijará al emitirlas y que no podrá exceder del quince por ciento (15 o|o) acumulative o no, según se disponga. b) Acciones Preferidas "B", con dividendo fijo que se fijará al emitirlas y que no podrá exceder del quince por ciento (15 o|o) acumulative según se disponga y participación adicional de las Utilidades conforme a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 17 del Estatuto, la que no podrá superar el dividendo de las acciones ordinarias. — Toda emisión de acciones y aumento de Capital Autorizado deberá elevarse a escritura pública inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia pagándose en el acto la emisión el Impuesto fiscal correspondiente y publicándose la resolución respectiva durante tres (3) días en el Boletín Oficial. — No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento (10 o|o). — Sólo se enunciará como Capital Autorizado el de Cien Millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000) con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precente. Conste. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.560.— e.23|9-Nº 26.277 v.23|9|65

GUSTAMAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1111. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores: don Juan Pedro Kavalauskas, casado en primeras nupcias con doña Aldona Jasutyte, químico, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cero cuatrocientos once mil ochocientos tres, vecino de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Leandro N. Alem número dos mil ciento quince, de tránsito aquí; don Marcelino García, casado en primeras nupcias con doña María Orfelina Tuñón, español, empleado, de cuarenta y un años de edad, con Cédula de identidad número tres millones setecientos dieciséis mil diez, vecino de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Sarmiento número tres mil setecientos dieciséis, de paso aquí; don Francisco Monrabel, casado en primeras nupcias con doña Ermelinda Tritti, argentino, comerciante, de cincuenta y nueve años de edad, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y uno, vecino y domiciliado en la Avenida Callao número mil novecientos noventa y dos; doña María Elena Espíndola, soltera, argentina, empleada de veinticuatro años de edad, con Libreta Cívica número cuatro millones noventa y cinco mil doscientos noventa y cuatro, vecina de Munro, provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Rivadavia número dos mil setecientos cuarenta y tres, de tránsito aquí; don José Gil, soltero, argentino, comerciante, de cincuenta y nueve años de edad, con Libreta de Enrolamiento número ochenta y seis mil doscientos sesenta y dos, vecino y domiciliado en la calle Blanco Encalada número mil doscientos cincuenta y dos, departamento cinco; don José López, casado en primeras nupcias con doña Elsa Gil, argentino, comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y seis mil doscientos diez, vecino y domiciliado en la calle Blanco Encalada número mil doscientos cincuenta y dos, departamento cinco; don Osvaldo Raúl Mastroianni, soltero, argentino, comerciante, de treinta y ocho años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones veintisiete mil cincuenta, vecino y domiciliado en la calle Blanco Encalada número mil ciento setenta y uno; don Raúl Francisco Mastroianni, casado en primeras nupcias con doña María Esther Gil, argentino, comerciante, de sesenta y nueve años de edad, con libreta de enrolamiento número doce mil ciento treinta y tres, vecino y domiciliado en la calle Blanco Encalada número mil ciento setenta y uno; don José Maza, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Armendari, argentino, comerciante, de cuarenta y

nueve años de edad, con Libreta de Enrolamiento número dos millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos diecinueve, vecino de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Saavedra número dos mil cuatrocientos setenta y dos, de paso aquí; y don Ezequiel Carrique, casado en primeras nupcias con doña Noemí Concepción Francisca Cardella, argentino, comerciante, de veintinueve años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta y siete mil trescientos noventa y uno, vecino de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Libertad número tres mil setecientos sesenta y uno, sexto piso, departamento G., de tránsito aquí: todos los comparecientes hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta de fecha uno de junio del corriente año, resolvieron constituir una sociedad anónima con la denominación de "Gustamas Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que se regiría por los Estatutos que convinieron en tal oportunidad, de acuerdo a las normas del Decreto-Ley número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres. Que iniciado por ante la Inspección General de Justicia el expediente número diecinueve mil ochocientos sesenta y nueve|mil novecientos sesenta y cinco, adjuntándose al mismo el acta de constitución provisoria de la sociedad, el texto del estatuto social, la nómina y datos personales de los accionistas constituyentes, la boleta de depósito del diez por ciento del capital suscripto, efectuado en el Banco de la Nación Argentina y el sellado de Ley, se solicitó se autorizara a la citada sociedad para funcionar como sociedad anónima, a lo que se proveyó de conformidad, previos los trámites de estilo, por resolución número mil seiscientos noventa y uno dictada por el señor Inspector General de Justicia, con fecha dieciséis de julio del corriente año, y la rectificatoria del día veintiuno del mismo mes. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, los comparecientes vienen por la presente a dejar definitivamente constituida dicha sociedad anónima, de la que son únicos socios fundadores, elevando a escritura pública el estatuto que ha de regirla, con la respectiva resolución y su complemento que yo, el Escribano autorizante, tengo a la vista en el expediente citado, transcribiendo a continuación el acta de constitución provisoria, el texto de los Estatutos y la resolución y su complemento citados utsupra, todo lo que por su orden dice: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunen los señores: Juan Pedro Kavalauskas, Marcelino García, Francisco Monrabal, María Elena Espíndola, José Gil, José López, Osvaldo Raúl Mastroianni, Raúl Francisco Mastroianni, José Maza y Ezequiel Carrique y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "GUSTAMAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (art. 1º);; b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: mediante la fabricación e industrialización de productos alimenticios en general, de maquinarias dispositivos, herramientas, accesorios, motores como así también la explotación de todo lo relacionado con repuestos para maquinarias y muy especialmente para los vinculados con la industria automotor; y Comercial: mediante la compra-venta y|o permuta de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, frutos del país, productos alimenticios en general y sus subproductos o materias primas elaboradas y a elaborar, industrializadas o no, muebles, útiles, o semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su comercialización, importación y exportación. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con él. (art. 3º). d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000, representado por 10.000 acciones de m$n. 1.000, cada una y dividida en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie (art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 6 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años. (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 30 de mayo de cada año (art. 11º). Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción según se detalla a continuación: Suscripción — integración. Accionistas — Acciones — Clases — Suscripto — Monto integrado. — Juan Pedro Kavalauskas 200 — Ord. 200.000 — 20.000. — Marcelino García 200 — Ord. 200.000 — 20.000. — Francisco Monrabal 200 — Ord. 200.000 — 20.000. — María Elena Espíndola 200 — Ord. 200.000 — 20.000. — José Gil 200 — Ord. 200.000 — 20.000. — José López 200 — Ord. 200.000 — 20.000. — Osvaldo Raúl Mastroianni 200 — Ord. 200.000 — 20.000. — Raúl Francisco Mastroianni 200 — Ord. 200.000 — 20.000. — José Maza 200 — Ord. 200.000 — 20.000. — Ezequiel Carrique 200 — Ord. 200.000 — 20.000. — 2.000. — $ 2.000.000. — $ 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Marcelino García; Vicepresidente: Francisco Monrabal; Directores: Ezequiel Carrique y Juan Pedro Kavalauskas; Síndico Titular: Alberto Bruno Muzzopappa y Síndico Suplente: José López. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Bruno Muzzopappa y Nicolás Osvaldo Nuncio Cacciola a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de Estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. J. P. Kavalauskas. — M. García. — F. Monrabal. — M. E. Espíndola. — José Gil. — J. López. — O. R. Mastroianni. — R. F. Mastroianni. — José Maza. — Ezequiel Carrique. — "Buenos Aires, 16 de julio de 1965. Visto: lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de los prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Gustamás Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el día primero de junio de 1965, y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 13 vta. a fs. 14. Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberán tenerse en cuenta las enmiendas de fs. 16 a fs. 20 y de fs. 24 a fs. 25, incorporadas al acta de constitución provisional. 2. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. (firmado): Miguel Amílcar Mercader. Hay un sello que dice: "Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia". Resolución Nº 1.691. "Buenos Aires, julio 21 de 1965. Visto que en la Resolución número 1.691 de fecha 16 de julio de 1965 se han consignado erróneamente las fojas de las enmiendas al acta constitutiva, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Sustitúyese del artículo 1º de dicha Resolución la frase "Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberán tenerse en cuenta las enmiendas de fs. 16 a 20 y de fs. 24 a fs. 25, incorporadas al acta de constitución provisional", por "Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse en cuenta la enmienda de fs. 13 y vta., incorporadas al acta de constitución provisional". 2º. Anótese, y estese a lo resuelto a fs. 16. Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello que dice: "Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia". Concuerda con su matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio mil ciento once del Registro número cuatrocientos noventa y nueve a mi cargo, doy fe. Osvaldo Fraga.

Buenos Aires, 3 setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.920. — e.23|9-Nº 26.300 v.23|9|65

EXITO

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Sesenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, comparecen don Meilach Glocer, industrial, argentino naturalizado, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones cincuenta y cinco mil ochocientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña Florinda Straijer, domiciliado en la Avenida de los Incas número tres mil ciento veintinueve de esta Ciudad; don Jorge Norberto Bornacin, industrial, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número seis millones noventa y cinco mil doscientos sesenta y cinco, casado en primeras nupcias con doña Olga Pérez, domiciliado en la calle Blanco Encalada número mil ochocientos sesenta y cinco de esta Ciudad, don Isaac Lipszyc, comerciante, argentino naturalizado, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos dieciséis, casado en primeras nupcias con doña Sara Rochman, domiciliado en la calle Viamonte número dos mil setecientos setenta y siete, piso segundo de esta Ciudad; don Mario Chejfec, Contador Público Nacional, argentino naturalizado, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones quinientos un mil doscientos dieciocho, casado en primeras nupcias con doña María Goldiunk, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número trescientos sesenta y dos, quinto piso, departamento cincuenta y tres, de esta Ciudad, don Estanislao Mallerman, comerciante, argentino naturalizado, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones cuatrocientos mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Flandzbaum, domiciliado en la calle Viamonte número dos mil seiscientos sesenta, piso sexto, departamento "B" de esta Ciudad; don Meier Zelikman, industrial, argentino naturalizado, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento diez mil trescientos setenta y seis, casado en primeras nupcias con doña Bela Dobruskyn, domiciliado en la Avenida San Martín número tres mil doscientos setenta y siete, de esta Ciudad, don Pedro Vicente Muiño Crespo, de profesión martillero nacional, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número un millón cuatrocientos setenta y nueve mil setenta y siete, casado en primeras nupcias con doña Olga Griselda Díaz, domiciliado en la calle Uruguay número seiscientos ochenta y ocho, piso tercero, de esta Ciudad, don Simón Cristan, industrial, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número un millón seiscientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y siete, casado en primeras nupcias con doña Berta Stemberg, domiciliado en la calle Pedro Morán número tres mil trescientos veintidós, piso primero, departamento nueve de esta Ciudad; don Jacobo Dzigciot, comerciante, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones trece mil setecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con doña Clara Marantz, domiciliado en la calle Corrientes dos mil novecientos ochenta y cinco, de esta Ciudad; y don Agustín Luis Tommassone, comerciante, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número un millón ciento once mil veintiocho, casado en primeras nupcias con doña Irma Dima Carla de Pascalis, domiciliado en la calle Gervasio Posadas número dos mil trescientos cincuenta y cinco, de la localidad de Munro, de la Provincia de Buenos Aires y de tránsito en esta Ciudad, todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, y exponen: Que con fecha tres de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, denominada "Exito, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera" con asiento en esta Ciudad, a mérito de la pertinente acta suscripta por todos ellos aprobando los estatutos que la regirían, también suscriptos por separado por todos los mismos constituyentes, habiéndose emitido en dicho acto la primera serie de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos cada acción, importando el total de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal; y correspondiendo al total del capital autorizado, que fue fijado en la suma de Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, y en el mismo acto, quedó constituido y designado el primer Directorio de dicha entidad: Que a mérito del expediente número diecinueve mil quinientos treinta y cinco que fuera iniciado ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la aprobación de los estatutos sociales y en el cual, luego de llenados los requisitos de estilo, se dictó la resolución ministerial número mil ciento setenta y cuatro, de fecha veintiocho de julio del corriente año, autorizando a la Sociedad referida, a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio en los plazos del artículo veintiuno, del Decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés y aprobando su estatuto de fojas tres a ocho vuelta con las modificaciones de fojas catorce a quince y diecisiete. — En consecuencia los mismos comparecientes, agregan: Que a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo mencionado del Código de Comercio, solicitan del Escribano Público Autorizante, quiera protocolizar en este Registro a su cargo, la citada acta de constitución provisoria, corriente a fojas una y dos del citado expediente, el estatuto social corriente como se ha referido de fojas tres a ocho vuelta, con las modificaciones de fojas catorce a fojas quince y fojas diecisiete y la aludida resolución ministerial mil ciento setenta y cuatro, que obra a fojas veinte, todo lo cual copiado íntegramente y por su orden, dicen respectivamente así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a tres días de enero de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en el local social de la calle Lavalle Nº 1454 piso 4º de esta Ciudad, siendo las dieciséis horas, las personas que se enuncian más adelante, todos mayores de edad, hábiles para contratar y bajo la presidencia del señor Meilach Glocer, quien hace uso de la palabra y expone: Que como era del conocimento de los asistentes esta reunión tiene por objeto la constitución de una Sociedad Anónima y consideraciones que abonan el fundamento de esta constitución así como los alcances de las posibilidades acerca de la misma, se resuelve por unanimidad de los asistentes: Primero: Dejar constituida la Sociedad Anónima "Exito Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera". — Segundo: Aprobar los Estatutos que regirán la misma, cuyo texto, firmado por separado por todos los asistentes al acto, forma parte integrante de la presente Acta. — Tercero: Emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" que confieren cinco votos a cada acción, por un total de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, a cuyo efecto cada uno de los concurrentes formaliza la suscripción e integración del diez por ciento, de acuerdo al siguiente detalle: nombre y Apellido — Acciones Suscriptas — Importe en m$n — Meilach Glocer 12.000 — 1.200.000.00. — Isaac Lipszyc — 6.000. — 600.000.00 — Mario Chejfec 6.000. — 600.000.00 — Estanislao Mallerman. — 8.000. — 800.000.00 — Meier Zelikman — 12.000 — 1.200.000 — Pedro Vicente Muiño Crespo — 1.000 — 100.000.00 — Simón Cristan — 5.000 — 500.000.00 — Jacobo Dzigciot — 3.000 — 300.000.00 — Agustín Luis Tommassone — 3.000 — 300.000.00 — Jorge Norberto Bornacin — 4.000 — 400.000.00 — 60.000 — 6.000.000.00 — En este acto los nombrados accionistas integran en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Cuarto: Por unanimidad se designa el Directorio que durará hasta la primera Asamblea que se celebre y queda constituido en la siguiente forma: Presidente: Don Meilach Glocer — Director: Don Isaac Lipszyc. — Director: Don Simón Cristan — Síndico Titular: Don Mario Chejfec. — Síndico Suplente: Don Agustín Luis Tommassone. — Quinto: Se autoriza a los señores Dr. Jacobo Israel Hoohrad y|o Srta. Matilde Raña, para que en forma indistinta cualquiera de ellos soliciten ante las autoridades respectivas el reconocimiento de la personería jurídica y aprobación de los Estatutos, con facultad para aceptar e introducir las modificaciones, supresiones o ampliaciones que sugiera la Inspección General de Justicia de la Nación inclusive el cambio de denominación, si fuera menester. — Siendo las 18 horas se dio por finalizada la reunión, firmando la presente previa lectura y ratificación. — Enmendado: sesenta — e — soliciten. — Todo vale. — Raspado: Estanislao. — Finalizada — Vale. — Tommassone — raspado Vale. — M. Glocer. — Mario Chejfec. — Estanislado Mallerman. — Jacobo Dzigciot. — Pedro Muiño Crespo. — Simón Cristán. — J. Bornacin. — Isaac Lipszyc. — A. Tomassone. — M. Zelikman. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores don Meilach Glocer (L. E. 4.055.826); Jorge Norberto Bornacin (L. E. número 6.095.265); Isaac Lipszyc (L. E. Nº 4.242.216); Mario Chejfec (L. E. Nº 4.501.218); Estanislao Mallerman (L. E. 4.400.934); Meier Zelikman (L. E. 4.110.376); Pedro Vicente Muiño Crespo (L. E. 1.479.077); Simón Cristan (L. E. 1.675.877); Jacobo Dzigciot (L. E. 4.013.731) y don Agustín Luis Tommassone L. E. 1.111.028) quienes las han puesto en mi presencia, doy fe, así como de que todos son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento. — A pedido de los interesados y en mi carácter de Escribano titular del Registro trescientos noventa, expido la presente certificación que sello y firmo en Buenos Aires a los tres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado: cuarto — Vale. — S. Weinschelbaum. — Hay un sello. — Estatutos: Artículo Primero: Con el nombre de EXITO SOCIE-

DAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, se constituye la presente Sociedad con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales y toda clase de representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de la Asamblea General. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: a) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles al contado o a plazos, con o sin garantías, incluyendo las correspondientes al régimen de propiedad horizontal. — c) Comerciales: Importación, exportación, compra venta de mercaderías en cualquier clase, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en general. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otro permitido por la ley, con la exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por trescientas mil acciones de cien pesos cada una, divididas en cinco series de seis millones de pesos moneda nacional cada serie, las que se emitirán en la oportunidad que determine el Directorio y las que serán de cinco votos cada una de ellas. — El capital autorizado podrá ser elevado en una o más veces hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante resolución de la Asamblea, quien determinará las series y características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas por el presente estatuto, inclusive si las mismas serán de uno o más votos hasta un máximo de tres votos, y en su caso, la proporción de cada clase, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, o forma y modo de pago de las acciones. — Toda resolución sobre aumento del capital autorizado y de emisión de acciones, será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de treinta millones de pesos más los aumentos efectuados de conformidad con la reglamentación precedente. —

Artículo Quinto: Las acciones correspondientes a las cinco primeras series son ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos. — El resto de las acciones serán ordinarias al portador o nominales de la clase "B" con derecho a uno o más votos y hasta un máximo de tres votos y|o preferidas sin voto según lo determina la Asamblea de Accionistas. — Para la elección del Síndico Titular y Suplente todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto. — Las acciones preferidas tendrán prioridad en la devolución de capital en caso de liquidación, gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no, de hasta el catorce por ciento de su valor nominal y podrán gozar además de una participación adicional en las utilidades que no excederá del veinte por ciento de las utilidades que correspondan a las acciones ordinarias. — Sólo tendrán voto, en el caso de que por falta o insuficiencia de utilidades no se les pudiere abonar el dividendo pactado en cuyo supuesto sus tenedores podrán ejercer ese derecho a razón de un voto por acción desde la primera Asamblea ordinaria o extraordinaria, que se celebre con posterioridad al día de la Asamblea, que consideró el ejercicio económico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente por resolución de la Asamblea General en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital efectuada de conformidad con las normas legales y reglamentarias en vigencia. — En caso de rescate, se determinará por sorteo las acciones a rescatarse previo aviso publicado por tres días a la fecha del sorteo, a cuyo efecto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Sexto: Las acciones podrán emitirse en títulos de un mil o mútiplos de mil acciones y llevarán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho, del Código de Comercio. — Serán firmados por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Mientras las acciones no estén integradas se entregarán a los suscriptores certificados nominativos provisorios canjeables por sus respectivos títulos, una vez satisfecho su valor nominal. — La propiedad y transmisión de los certificados provisorios sólo surtirá efecto contra la Sociedad y para los terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro de accionistas y en las condiciones del artículo trescientos treinta y dos, del Código de Comercio. — Las acciones son indivisibles con respecto a la Sociedad, de modo que ésta no reconoce más que un propietario por cada acción no obstante los condóminos, propietarios de una acción podrán hacerse representar por uno solo de ellos, el cual será considerado por la Sociedad como propietario único. — La posesión de una o más acciones supone la conformidad absoluta con los estatutos y reglamentos de la Sociedad y acuerdos de la Asamblea General, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: En las futuras emisiones de acciones tendrán derecho de preferencia para suscripción los tenedores de acciones ordinarias en proporción al monto de sus tenencias con prescindencia de su clase. — En el supuesto de que alguno de los accionistas no hiciera uso de su derecho de preferencia se acrecerá proporcionalmente el derecho de suscripción de los demás accionistas. — La preferencia deberá ser ejercida en el plazo de quince días a contar desde la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Cuando la emisión tuviere un destino especial en interés de la Sociedad, no jugará el derecho de preferencia a la suscripción de las mismas. — Artículo Octavo: Las acciones suscriptas serán abonadas en su diez por ciento en el acto de la suscripción y el resto en las condiciones o plazos que establezca el Directorio o la Asamblea en los aumentos de capital autorizado, al emitirlas.

— Podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores o efectos de comercio, siempre que en estos dos últimos casos, los aportes representen un valor equivalente a las acciones suscriptas, siendo necesaria la aceptación expresa del Directorio o la Asamblea y la pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia. — En el caso de mora en el pago de las cuotas establecidas para la integración de las acciones, la que se producirá por el mero vencimiento del plazo, sin que sea necesaria interpelación judicial ni extrajudicial el suscriptor incurrirá en una multa del uno por ciento mensual y vencido el segundo mes, el Directorio queda autorizado para proceder conforme faculta el artículo trescientos treinta y tres, del Código de Comercio. — Se aplicará un procedimiento uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo noveno: La sociedad, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, podrá emitir debentures dentro o fuera del país a los precios y condiciones que se determinen y de acuerdo con lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes. — Artículo décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros y de uno o tres suplentes, cuyo número será fijado cada vez por la Asamblea General y cuyo mandato durará un año y se entiende prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asambleas Generales en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete, del Código de Comercio. Los miembros del Directorio son reelegibles indefinidamente. — Los suplentes serán llamados para llenar las vacantes dentro del Directorio en el orden de su elección por la Asamblea para los casos de renuncia, enfermedad o fallecimiento de los titulares. — Los Directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Su mandato se entiende prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General de accionistas celebrada dentro le los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad cien acciones ordinarias en garantía del buen desempeño de su mandato, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de sus gestiones.— Los directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por los acuerdos tomados. — Si incorporados los suplentes aun se produjeran vacantes en caso de muerte, renuncia o ausencia de algún Director, lo reemplazará el accionista que designe el Directorio, con la conformidad del Síndico, durante su mandato hasta la primera Asamblea que se celebre con cesación de la ausencia del Director reemplazado. — Artículo Undécimo: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico y sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros.— Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien haga sus veces, voto decisivo en caso de empate. — Las reuniones se asentarán en el libro respectivo, debiendo ser firmado por todos los asistentes. — Artículo Duodécimo: Los miembros del Directorio podrán desempeñar además funciones especiales en la Sociedad directamente relacionadas con la dirección y administración social o que haga a su objeto, recibiendo por ello una remuneración que fijará el Directorio ad referéndum de la aprobación por la asamblea general. — Esta remuneración más las que perciban los Directores por sus funciones específicas no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas del año. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la Asamblea a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Décimo Tercero: El directorio tiene las más amplias facultades de dirección y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Además, y sin que tenga carácter limitativo la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o cualquiera de los Directores, conforme lo dispuesto por el artículo catorce celebrar toda clase de escrituras, contratos, instrumentos públicos o privados, otorgar mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente la Sociedad y absolver posiciones en juicios, realizar todos los actos previstos en el artículo cuarto de estos estatutos, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder y transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, mercaderías, crédito, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina o cualquier otro Banco oficial o particular lar, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; b) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus retribuciones y forma de retribución; c) Si lo juzga conveniente podrá asignarse a uno o más directores funciones especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad, fijándose ad referéndum de la aprobación por la asamblea, la correspondiente remuneración que será cargada a gastos generales del ejercicio; d) Resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado; e) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que al respecto formulen los accionistas; f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan del balance conforme a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro, del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; g) Registrar, adquirir, ceder, transferir, marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención y procedimientos industriales. — En general realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los obetivos sociales. — Artículo Décimo Cuarto: La firma social estará a cargo del presidente y|o vicepresidente. — En caso de ausencia del Presidente o Vicepresidente, la firma estará a cargo conjunto de dos cualesquiera de los directores y de dos apoderados con facultades específicas para ello. — En las actuaciones judiciales o administrativas, sumarios o cualquier clase de juicio que la sociedad sea parte, la representación legal de la misma podrá ser ejercida por cualquier miembro del Directorio o por un apoderado especial nombrado al efecto. — Artículo Décimo Quinto: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designado por el término de un año por la Asamblea General, cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo Sexto: Las asambleas generales ordinarias se reunirán dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio anual y las asambleas extraordinarias cuando las convoque el Directorio o a pedido del Síndico o de accionistas que representen el vigésimo del capital suscripto. — Artículo Décimo Séptimo: Las convocatorias en cualquier clase de asambleas se harán mediante avisos publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, debiendo comenzar la primera publicación con diez días de anticipación, a la fecha fijada por la asamblea. — No concurriendo el quórum requerido se llamará a segunda convocatoria para dentro de los treinta días mediante publicaciones por tres días con ocho de anticipación al fijado para la asamblea. — Artículo Décimo Octavo: Toda clase de asambleas aun las determinadas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de accionistas o capital representado, en segunda convocatoria. — Las resoluciones serán siempre adoptadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio. — Artículo Décimo Noveno: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o en su defecto certificado de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, salvo lo dispuesto por el artículo treinta y dos del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, para el caso de acciones nominativas. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — Las asambleas y sus resoluciones serán registradas en el libro de actas y firmadas por quien haya presidido y dos accionistas designados al efecto por la asamblea. — Artículo Vigésimo: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de junio de cada año, salvo que la asamblea adoptara otra fecha, en cuyo caso la respectiva resolución será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los inventarios, balances y bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor.

— Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del ejercicio serán distribuidas en la siguiente forma: Primero: El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, pudiendo dicho fondo ser aumentado por resolución de la asamblea. — Segundo: El importe que se resuelva asignar para remuneración del Directorio y Síndico. — Tercero: El dividendo acumulado de las acciones y preferidas y el fijo del ejercicio en este orden. — Cuarto: La participación adicional que correspondiere a las acciones preferidas. — Quinto: El saldo será destinado total o parcialmente al pago del dividendo de las acciones ordinarias y a para la formación de reservas generales o especiales o transferidos a nuevo ejercicio, según lo resuelva la asamblea. — Los dividendos que no hayan sido cobrados por los accionistas prescribirán a favor de la sociedad después de tres años de ser puestos a su disposición dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo Vigésimo Primero: La liquidación estará a cargo de la persona o personas que a tal efecto designe la asamblea. — Será fiscalizada por un Síndico, también designado por la asamblea. — Una vez abonadas las deudas sociales y pagados los honorarios de liquidadores y Síndico, el producto neto se aplicará: Primero: Reintegrar el capital de las acciones preferidas. Segundo: Reintegrar el capital de las acciones ordinarias. — Tercero: Abonar los dividendos acumulativos atrasados. — Cuarto: El resto será distribuido entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de sus tenencias. — M. Glocer — Jacobo Drigciot. — Mario Chejfec. Estanislao Mallerman. — Simón Cristán. — M. Zelikman. — Pedro Muiño Crespo. — J. Bornacín. — Isaac Lipszyc. — A. Tommassone. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Meilech Glocer (L. E. 4.055.826), Jorge Norberto Bornacín (L.

E. 6.095.265), Isaac Lipszyc (L. E. 4.242.216), Mario Chejfec (L. E. número 4.501.218), Estanislao Mallerman (L. E. 4.400.934), Meier Zelikman (L. E. 4.110.376), Pedro Vicente Muiño Crespo (L. E. 1.479.077), Simón Cristan (L. E. 1.675.877), Jacobo Dzigciot (L. E. 4.013.731), y don Agustín Luis Tommassone (L. E. 1.111.028), quienes las han puesto en mi presencia, doy fe, así como de que todos son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento. A pedido de los interesados y en mi carácter de Escribano titular del Registro trescientos noventa expido la presente certificación que sello y firmo en Buenos Aires, a los tres días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — S. Weinschelbaum. Hay un sello. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 28 Jul. 1965. Visto el expediente N-19.535|1|65, en el se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Exito, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Exito, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 3 de enero de 1964, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15) y diecisiete (17). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 001.174. — Es copia fiel de los documentos de referencia que tengo a la vista en el expediente mencionado de que doy fe, así como de que a fojas diez obra agregada la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, efectuado con fecha trece de abril del corriente año, que cubre el diez por ciento integrado por los accionistas. Y los comparecientes continúan exponiendo: Que en tal forma, dejan legal y definitivamente constituida la aludida sociedad "Exito, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", cuya acta constitutiva, estatuto definitivo y resolución Ministerial correspondiente, han quedado transcriptas así como emitidas la primera serie de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos cada una, o sean sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, que hacen un total de seis millones de pesos de la misma moneda, solicitando del escribano autorizante, la expedición de los testimonios y demás probanzas que fueren menester a los efectos de la tramitación posterior de esta escritura. El autorizante hace constar que el impuesto fiscal correspondiente sobre aludida suma total que equivalen las acciones emitidas, quedará satisfecha, mediante la declaración jurada correspondiente. Leída y ratificada la firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe, M. Clocer. — J. Bornacin. — Isaac Lipszyc. — Mario Chejfec. — Estanislao Mallerman. — M. Zelikman. Pedro Muiño Crespo. — Simón Cristan. — Jacobo Dzigciot. — A. Tommassone. Hay un sello. Ante mí, S. Weinschelbaum. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio setecientos, del Registro número trescientos noventa a mi cargo doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio, en diez sellos de actuación notarial números cero cero cinco millones trescientos setenta y ocho mil ochocientos diez correlativos al presente, el cual sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Ministerio, abril, realizarse, Boletín, que, letras, surjan, Código, objetivo, días, de toda liquidación, (14) a, Publíquese, vuelva, vale. — Enmendado: 1.111.028, vale. — Hay un sello. — S. Weinschelbaum. — Entre líneas: general, vale. — Entre líneas: que, también, vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.800. e.23|9 Nº 26.319 v.23|9|65

BULTRAFIL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 5729. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Quinientos Sesenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, Comparecen: Los señores: don Benito Francisco Serra, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Celia Elizalde, industrial, titular de la cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos treinta y cinco mil doscientos treinta, y domiciliarse en la calle Juan Agustín García dos mil seiscientos treinta y ocho, de esta Capital Federal; don Luis Taborelli, que manifiesta ser italiano, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Liliana Della Bona, industrial, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setecientos dos mil cuatrocientos ochenta y uno y domiciliarse en la calle Zapiola doscientos cincuenta y cinco de Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Liliana Della Bona de Taborelli, que manifiesta ser italiana, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Luis Taborelli, ama de casa, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y ocho, y domiciliarse en la calle Zapiola doscientos cincuenta y cinco de Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Luis Della Bona, que manifiesta ser italiano, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Ermenegilda Pavissi, rentista, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones seiscientos siete mil treinta y dos, y domiciliarse en la calle República Oriental del Uruguay cinco mil dos, de Tablada, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Oreste Taborelli, que manifiesta ser italiano, mayor de edad, casado en primera nupcias con doña Delia Petrone, empleado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos trece, y domiciliarse en la calle Hipólito Yrigoyen mil quinientos cincuenta, de esta Capital Federal; don Osvaldo Luis Pupi, que manifiesta ser argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Eulogia Alvarenga, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quince mil setecientos dieciocho, y domiciliarse en Añasco trescientos noventa y cuatro, sexto piso, departamento "C", de esta Capital Federal; doña Ana Pisotano de Serra, que manifiesta ser argentina, mayor de edad, viuda de sus primeras nupcias de don Vicente Serra, ama de casa, titular de la cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco, y domiciliarse en la calle Caracas cinco mil doscientos cuarenta y nueve de esta Capital Federal, don Felipe Domingo Serra, que manifiesta ser argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María del Rosario López, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número un millón cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro, y domiciliarse en la calle Zapiola doscientos cuarenta y dos, de Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don José Aromando, que manifiesta ser argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Asunción Juana Serra, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setenta y dos mil doscientos treinta y nueve, y domiciliarse en la calle Caracas cinco mil doscientos cuarenta y nueve de esta Capital Federal; y doña Asunción Juana Serra de Aromando, que manifiesta ser argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con José Aromando, ama de casa, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y domiciliarse en la calle Caracas cinco mil doscientos cuarenta y nueve, de esta Capital Federal; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por instrumento privado de fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron la sociedad denominada "Bultrafil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", iniciándose con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante la Inspección General de Justicia, el expediente número diecinueve mil doscientos treinta y seis, en el que se solicitaba la correspondiente autorización para funcionar como sociedad anónima, así como la aprobación de los estatutos sociales, redactados en aquella oportunidad juntamente con el acta constitutiva, todo lo cual juntamente con la correspondiente resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia, tengo a la vista en su original del expediente referido, lo que, copiado por su orden, es del siguiente tenor: "Bultrafil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Benito Francisco Serra; Luis Taborelli; Liliana Della Bona de Taborelli; Luis Della Bona; Oreste Taborelli; Osvaldo Luis Pupi; Felipe Serra; Ana Pisotano de Serra; José Aromando; Asunción Juana Serra de Aromando, cuyos datos personales figuran en planilla adjunta y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BULTRAFIL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: Elaboración de productos metalúrgicos; fabricación de bulonería, clavos, arandelas, tuercas, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios para la industria automotriz, fundición, galvanoplastía y tratamientos térmicos. — Comercial: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y de productos elaborados o no. d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año, (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez y seis series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración. Accionistas. Acciones Clase. Monto. Integración. En bienes. Luis Taborelli: 79.000-A-7.900.000. 7.900.000. Benito Francisco Serra: 79.000-A-7.900.000. 7.900.000. En efectivo. Liliana D. B. de Taborelli. 250-A-25.000. 2.500. Luis Della Bona. 250-A-25.000. 2.500. Oreste Taborelli. 250-A-25.000. 2.500. Osvaldo Luis Pupi. 250-A-25.000. 2.500. Felipe Serra. 250-A-25.000. 2.500. Ana Pisotano de Serra. 250-A-25.000. 2.500. José Aromando. 250-A-25.000. 2.500. Asunción J. Serra de Aromando. 250-A-25.000. 2.500. Totales: 160.000. 16.000.000. 15.820.000. La integración se efectúa en efectivo y en bienes con los aportes indicados precedentemente de acuerdo con el balance general y documentación que se adjunta correspondiente a la firma Bultrafil, Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada, haciéndose cargo de los negocios sociales, a partir del 1º de noviembre de 1964, la sociedad anónima. Las señoras Ana Pisotano de Serra, Asunción Juana Serra de Aromando y Liliana Della Bona de Taborelli, dejan constancia que efectúan los aportes con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Benito Francisco Serra; Vicepresidente: Luis Taborelli; Vocales Titulares: Felipe Serra y Oreste Taborelli; Vocales Suplentes: Liliana Della Bona de Taborelli y José Aromando; Síndico Titular: Contador Público Osvaldo Luis Pupi; Síndico Suplente: Contador Público Luis Llebaría. — Cuarto: Autorizar a los señores Osvaldo Luis Pupi y Luis Llebaría a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Hay diez firmas: Luis Taborelli. Benito Francisco Serra. Liliana D. B. de Taborelli. Luis Della Bona. Oreste Taborelli. Osvaldo Luis Pupi. Felipe Serra. Ana Pisotano de Serra. José Aromando. Asunción J. Serra de Aromando. En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 348, de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Luis Taborelli, Benito Francisco Serra. Liliana Della Bona de Taborelli, Luis Della Bona, Oreste Taborelli, Osvaldo Luis Pupi. Felipe Serra, Ana Pisotano de Serra, José Aromando y Asunción J. Serra de Aromando, lo que me consta por haber sido puestas en mi presencia y ser personas de mi conocimiento. Conste. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1964. Antonio J. Armando. Hay un sello que dice: Antonio Jacinto Armando. Buenos Aires, Escribano". "Estatutos de Bultrafil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". La sociedad anónima constituida con el nombre de Bultrafil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 2) La duración de la sociedad es de Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. 4) El capital social autorizado se fija en Veinte Millones de pesos moneda nacional, representados por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series iguales. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve titulares con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general, y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y síndico en su caso; c) Dividendo preferido, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. Hay diez firmas. Luis Taborelli. Benito Francisco Serra. Liliana D. B. de Taborelli. Luis Della Bona. Oreste Taborelli. Osvaldo Luis Pupi. Felipe Serra. Ana Pisotano de Serra. José Aromando. Asunción J. Serra de Aromando. En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 348 de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Luis Taborelli, Benito Francisco Serra, Liliana Della Bona de Taborelli, Luis Della Bona, Oreste Taborelli, Osvaldo Luis Pupi, Felipe Serra, Ana Pisotano de Serra, José Aromando y Asunción J. Serra de Aromando, lo que me consta por haber sido puestas en mi presencia y ser personas de mi conocimiento, conste. Buenos Aires, 31 de octubre de 1964 Antonio J. Armando. Hay un sello que dice: Antonio Jacinto Armando. Buenos Aires, escribano. Balance de Bultrafil S. I. C. R. L., al 31 octubre 1964 de Integración a Bultrafil S. A. I. C. Activo: Disponibilidades. Banco Alemán Transatlán. 26.292. Nuevo Banco Italiano, 29.804. 56.096. Créditos. Deudores Varios (Ventas), 16.997.887. Documentos a Cobrar (Ventas), 63.261. Anticipos Proveedores, 2.015.000. Anticipo Imp. Educación Técnica, 21.752. Anticipo Impuestos Ventas, 209.165. 19.307.065. Bienes de Cambio (Al costo). Materias Primas, 4.489.540. Productos Semielaborados, 6.500.000. 10.989.540. Inversiones. Acciones Coopim (S|c), 3.000. Bienes de uso. Edificio Maquinarias, etc. 30.731.493. Amortizaciones, 10.630.359. 20.101.134. Total 50.456.835. — Pasivo: Deudas Comerciales Acreedores Varios (Proveedores), 11.377.136. Obligaciones a Pagar, 10.057.660. Financieras Acreedores Hipotecarios, 1.200.000. Otras Deudas. Cuentas a pagar, 788.634. Cajas N. Jubilación (Moratoria) 7.572.242. Impuestos en Cuotas, 270.489. Cuenta Particular Accionista, 190.674. 31.456.835. Provisiones. Para impuestos, 3.000.000. Previsiones Ley 11.729, 200.000. Subtotal, 34.656.835. Capital de Integración, 15.800.000. Luis Taborelli, 7.900.000. Benito F. Serra. 7.900.000. Total: 50.456.835. Hay diez firmas. Luis Taborelli. Benito Francisco Se-

rra. Liliana D. B. de Taborelli. Luis Della Bona. Oreste Taborelli. Osvaldo Luis Pupi. Felipe Serra. Ana Pisotano de Serra. José Aromando. Asunción J. Serra de Aromando. En mi carácter de escribano titulas del Registro de Contratos Públicos Nº 348 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Luis Taborelli, Benito Francisco Serra, Liliana Della Bona de Taborelli, Luis Della Bona, Oreste Taborelli, Osvaldo Luis Pupi, Felipe Serra, Ana Pisotano de Serra, José Aromando y Asunción J. Serra de Aromando, lo que me consta por haber sido puestas en mi presencia y ser personas de mi conocimiento. Conste. Buenos Aires, 31 de octubre de 1964. Antonio J. Armando. Hay un sello que dice: Antonio Jacinto Armando. Buenos Aires, Escribano. Anexo I. Bienes de Uso. Valor de Origen. Amortización. Neto Compras 1964. Edificios. 2.940.646. 307.760. Revalúo. 2.159.354. 863.742. Total 5.100.000. 1.171.502. 3.928.498. 157.962. Instalaciones: 7.598.082. 1.039.380. Revalúo. 656.500. 393.900. Total. 8.254.582. 1.433.280. 6.821.302. 6.272.800. Máquinas. 11.316.213. 4.506.715. Revalúo 2.866.261. 1.719.756. Total: 14.182.474. 6.226.471. 7.956.003. 873.550. Herramientas. 1.370.633. 950.999. Revalúo. 499.388. 299.634. Total: 1.870.021. 1.250.633. 619.388. 271.950. Matrices 741.562. 424.979. 316.583. 239.581. Muebles y Utiles. 622.854. 163.494. 459.360. 339.938. Totales: 30.771.493. 10.670.359. 20.101.134. Hay una firma. Hay un sello que dice Luis Llebaría, Contador Público Nacional. C.P.C.E., Tº XV, Fº 10. Bs. As., Tº X, Fº 17. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 19.236. Buenos Aires, agosto 24 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 20; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; la conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dt. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 y simultanea observancia de la Ley 11.867, a la sociedad "Bultrafil, Sociedad Anónima Industria y Comercial", constituida en esta Capital, el 31 de octubre de 1964, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 46v (fojas cuarenta y seis vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 43 (fojas cuarenta y tres) y la salvedad que en el encabezamiento del mismo, después de "sociedad" debe figurar la palabra "anónima". Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir el balance de aporte de fs. 8 (fojas ocho) y la planilla de fs. 18 (fojas diez y ocho). Oportunamente la sociedad deberá justificar la transferencia de dominio del bien inmueble aportado. 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.825. Es copia fiel; doy fe de los elementos referidos. Y los comparecientes en consecuencia dejan definitivamente constituida a la sociedad "Bultrafil, Sociedad Anónima Industria y Comercial", con un capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional, del que se ha emitido diez y seis series de acciones al portador, clase "A", de cinco votos cada una, por un total de diez y seis millones de pesos moneda nacional. El autorizante hace constar que la presente escritura tributa el impuesto fiscal correspondiente a la emisión de las diez y seis series de acciones por dieciséis millones de pesos moneda nacional, es decir, la suma de noventa y seis mil pesos moneda nacional, cuyo importe será oblado en la declaración jurada correspondiente al mes en curso. Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. B. F. Serra. Luis Taborelli Liliana Della Bona de Taborelli. Luis Della Bona. Oreste Taborelli. O. L. Pupi. Ana P. de Serra. Felipe Serra. J. Aromando. Asunción J. S. de Aromando. Hay un sello. Ante mí: Antonio J. Armando. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cinco mil setecientos veintinueve, del Registro trescientos cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial, serie A, numerados correlativamente del número cinco millones trescientos sesenta y siete mil novecientos catorce, al presente número cinco millones trescientos sesenta y siete mil novecientos veintidos, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Antonio Jacinto Armando (Escribano). — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.960.— e.23|9-Nº 26.370-v.23|9|65

TURISMO FINANCIADO

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.938. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos treinta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano autorizante comparecen: Aarón Wolf Warjach, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Corrientes cinco mil ochentisiete; Moisés Tytiun, polaco, casado, domiciliado en la calle Junín mil ochentisiete, piso primero, departamento cuatro; Bernardo Fainman, argentino, casado, domiciliado en la calle Hidalgo mil ochentiséis, piso cuarto; Isaac León Fainman, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle mil cuatrocientos setenta y tres; Rodolfo Carlos Eduardo Haagen, argentino, casado, domiciliado en la calle Santa Fe tres mil novecientos cuarenta y dos; Sara Rosensztein de Tytiun, argentina naturalizada, casada, domiciliada en la calle Lavalle dos mil doscientos treinta y seis; Ida León Fainstain, rumano, casado, domiciliado en la calle Nazca dos mil ciento cuarenta y ocho, piso cuarto, Departamento veinte; Rebeca Leibman de Fainman, argentina, casada, domiciliada en la calle Uruguay mil cuarenta y dos, piso cuarto, departamento B; Beatriz Vinacour de Fainman, argentina, casada, domiciliada en la calle Hidalgo mil ochentiséis, piso cuarto; y Mordko Tytiun, polaco, casado, domiciliado en la calle Lavalle dos mil doscientos treinta y seis; todos de este vecindario, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que por documento privado de fecha once de enero de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron la sociedad que girará en esta Capital bajo la denominación de Turismo Financiado, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial, y cuyos Estatutos se regirán por las normas específicas aprobadas. — Que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente número diecinueve mil quinientos cuarenta y nueve, en el que luego de los trámites legales de estilo, se dictó la resolución número ochocientos sesenta y ocho, de fecha dos de junio del corriente año, por la que se autorizó el funcionamiento de la mencionada Sociedad, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y que a fin de dar cumplimiento a dicha disposición legal, vienen por este acto a solicitar de mí el autorizante transcriba en este Registro de mi adscripción, el Acta Constitutiva de que se ha hecho referencia, el texto de los Estatutos, que han de regir a la Sociedad, y la Resolución del Ministro de Educación y Justicia antes indicada, todo lo cual transcripto por su orden dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Aarón Wolf Warjach, Moisés Tytiun, Bernardo Fainman, Isaac León Fainman, Rodolfo Carlos Eduardo Haagen, Sara Rosensztein de Tytiun, Ida León Fainstain, Rebeca Leibman de Fainman, Mordko Titiun y Beatriz Vinacour de Fainman, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Turismo Financiado, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar las siguientes operaciones: a) Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales, con constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capitales a particulares, Empresas constituidas o a constituirse, Consorcios o Sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos, compra y venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, otorgar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la Ley. — No se realizarán operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, explotación de Establecimientos Agrícola - Ganaderos, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de Consorcio, para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles comprendidos también en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus Decretos y disposiciones complementarias. — c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y representaciones de mercaderías y materias primas en general. — Explotación del Turismo Nacional o Internacional. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). — d) El capital social autorizado se fija en pesos moneda nacional 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series iguales de 10.000 (diez mil) acciones cada una (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 2 (dos) a 10 (diez) miembros titulares, cuyo mandato durará 1 (uno) año (Art. 7º). — f) Son fundadores de esta Sociedad los señores Aarón Wolf Warjach, Moisés Tytiun, Bernardo Fainman, Isaac León Fainman, Rodolfo Carlos Eduardo Haagen, Sara Rosensztein de Tytiun e Ida León Fainstain, los que precibirán durante los 10 (diez) primeros años el 10 o|o (diez por ciento) de las utilidades líquidas y realizadas que se distribuirán por partes iguales entre los mismos. Art. 11º). — G) El ejercicio social cerrará el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año. (Art. 12º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 (cinco) series de acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 (cinco) votos y 5 (cinco) series de acciones ordinarias al portador Clase "B" de un voto De las series emitidas se suscriben 2 (dos) series de acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 (cinco) votos, que se integran según se detalla a continuación. — Suscripción — Integración. — Accionistas — Acciones Suscriptas — Clase A — Capital Suscripto Clase A. — Neto integrado. — Aarón Wolf Varjach 2.000. — 200.000. — 20.000. — Moisés Tytiun 2.000. — 200.000. — 20.000. — Bernardo Fainman 2.000 — 200.000. — 20.000. — Isaac León Fainman 2.000. — 200.000. — 20.000. — Rodolfo Carlos Eduardo Haagen 2.000. — 200.000. — 20.000. — Sara Rosensztein de Tytiun 2.000. — 200.000 — 20.000. — Ida León Fainstain 2.000. — 200.000. — 20.000. — Rebeca Leibman de Fainman 2.000 — 200.000. — 20.000. — Mordko Tytiun 2.000. — 200.000. — 20.000. — Beatriz Vinacour de Fainman 2.000. — 200.000. — 20.000. — Total 20.000. — 2.000.000. — 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. Las Señoras: Sara Rosensztein de Tytiun, Rebeca Leibman de Fainman y Beatriz Vinacour de Fainman realizan sus aportes con dineros propios. — Tercero: Designar para integral el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Aarón Wolf Warjach; Vicepresidente: Moisés Tytiun; Tesorero: Bernardo Fainman; Director Secretario: Isaac León Fainman; Directores: Rodolfo Carlos Eduardo Haagen, Sara Rosensztein de Tytiun e Ida León Fainstain. Síndico Titular: Jacobo Pedro Tytiun; Síndico Suplente: Rebeca Leibman de Fainman. — Cuarto: Autorizar a los señores Aaron Wolf Warjach e Isaac León Fainman a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente; inclusive a la denominación. — I. L. Fainman. — Moisés Tytiun. — R. C. E. Haagen. — R. Fainman. — R. L. de Fainman. — Mordko Tytiun. — B. de Fainman. — S. R. de Tytiun. — León Fainstain. — A. W. Warjach. — Certifico: En mi carácter de Escribano adscripto del Registro sesenta y tres de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas de: Aarón Wolf Warjach; Moisés Tytiun, Bernardo Fainman, Isaac León Fainman, Rodolfo Carlos Eduardo Haagen, Sara Rosensztein de Tytiun, Ida Fainstain, Rebeca Leinman de Fainman, Beatriz Vinacour de Fainman y Mordko Tytiun y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, once de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: son, Tytiun. Vale. — Hay un sello. — Luis A. Beruti". — "Estatutos Sociales para Turismo Financiado, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de TURISMO FINANCIADO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 1º. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 2º. La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar las siguientes operaciones: a) Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales, con constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcio o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos, compra y venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, otorgar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la Ley. No se realizarán operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por la que se requiera el concurso público. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, explotación de establecimientos Agrícola-Ganaderos, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de Consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles comprendidos también en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias. — c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y representaciones de mercaderías y materias primas en general. Explotación del Turismo Nacional o Internacional. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º. El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series iguales de 10.000 (diez mil) acciones cada una. — Artículo 5º. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijarseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 6º: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el Directrio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el Capital Autorizado podrá ser elevado hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Direc-

torio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el Contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. — Artículo 7º: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 10 (diez) con mandato por 1 (un) año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del Ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a los Art. 1.881 del Código Civil y Art. 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la Dirección y Administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más Gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — Artículo 9º: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del Ejercicio en que se devenguen. — Artículo 10º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del Art. 354, del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por (5) cinco días con 10 (diez) días de anticipación en el Boletín Oficial o por 3 (tres) días con 8 (ocho) de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del Capital Suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptaran por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo 11: En un todo de acuerdo con los artículos doscientos noventa y dos inciso cuarto y trescientos veintiuno del Código de Comercio se reconoce como fundadores y promotores de la sociedad a los señores: Aaron Wolf Warjach, Moisés Tytiun, Bernardo Fainman, Isaac León Fainman, Rodolfo Carlos Eduardo Haagen, Sara Rosenztein de Tytiun e Ida León Fainstain, acordándose a los mismos, a sus legítimos herederos o a los cesionarios de este derecho que asi lo acrediten, el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas durante los primeros 10 (diez) años, que se les irá integrando por partes iguales en dinero efectivo. — Artículo 12: El Ejercicio Social cerrará el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento (2 %) como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Diez por ciento (10 %) de las utilidades líquidas y realizadas durante los primeros diez años (10) a los fundadores señores: Aaron Wolf Warjach, Moisés Tytiun, Bernardo Fainman, Isaac León Fainman, Rodolfo Carlos Eduardo Haagen, Sara Rosenszteln de Tytiun e Ida León Fainstain; c) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; d) Dividendos preferidas, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; e) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas, ordinarios o a fondo de reserva facultativo o de provisión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres (3) años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 13: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — I. L. Fainman. — Moisés Tytiun. — R. C. E. Haagen. — B. Fainman. — R. L. de Fainman. — Mordko Tytiun. — B. de Fainman. — S. R. de Tytiun. — León Fainstain. — A. W. Warjach. — Certifico: En mi carácter de Escribano adscripto del Registro sesenta y tres de esta Capital, Que las firmas puestas en la foja que precede, son auténticas de Aaron Wolf Warjach; Moisés Tytiun; Bernardo Fainman; Isaac León Fainman; Rodolfo Carlos Eduardo Haagen; Sara Rosenszteln de Tytiun; Ida León Fainstain; Rebeca Leibman de Fainman; Beatriz Vinacour de Fainman y Mordko Tytiun y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, once de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un sello. — Luis A. Beruti. — "Buenos Aires, 2 de Jun. 1965. — Visto el expediente N-19.549|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Turismo Financiado, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 abril de 1923, a la sociedad Turismo Financiado, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, constituida en esta Capital el 11 de enero de 1965, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000.868. Hay un sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia. Mesa de Entradas. — Justicia. 2 Jun. 1965. Recibido. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, que obran de fojas uno a ocho, y a fojas catorce del expediente número diecinueve mil quinientos cuarenta y nueve de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. En la forma expuesta los otorgantes dejan definitivamente constituida la sociedad "Turismo Financiado, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — A. W. Warjach. — Moisés Tytiun. — B. Fainman. — I. L. Fainman — R. C. E. Haagen. — S. R. de Tytiun. — León Fainstain. — R. L. de Fainman. — B. V. de Fainman. — Mordko Tytiun. — Hay un sello. — Ante mí: Luis A. Beruti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí adscripto Luis A. Beruti, y queda al folio mil novecientos treinta y ocho, del Registro número sesenta y tres a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial número cinco millones ciento diecinueve mil ochocientos ochenta y seis, y numerados correlativamente del cinco millones ciento diecinueve mil ochocientos ochenta y ocho al cinco millones ciento diecinueve mil ochocientos noventa inclusive, y del cinco millones ciento cuarenta y siete mil uno, al siguiente sello número cinco millones ciento cuarenta y siete mil cinco, respectivamente, que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — José A. Beruti. (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 25.200. e.23|9 Nº 26.372 v.23|9|65

HECTOR NAZAR
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.572. — Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veinte y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante comparece don Julio Manuel Gómez, soltero, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta Ciudad en la calle Tucumán número trescientos cuarenta y ocho, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de don Héctor Nazar, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones seiscientos diez mil ochocientos catorce, domiciliado en la calle Río Limay número mil trescientos treinta y uno; don Rubén Oscar Sola, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones cuatrocientos cuarentisiete mil trescientos, domiciliado en la calle Azara número mil cincuentitrés; doña María Eloisa Sola de Nazar, casada, titular de la Libreta Cívica número tres millones trescientos veinticinco, domiciliada en la calle Río Limay número mil trescientos treintiuno; don Enrique Modesto Borras, soltero, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos cinco mil cuatrocientos cincuenticinco, domiciliado en la calle Godoy Cruz número mil novecientos noventiuno; don Victorio Juan Degrossi, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos sesentiún mil treinticinco, domiciliado en la calle Montes de Oca número mil setecientos veintiocho, primer piso, departamento H.; don Ricardo Degrossi, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos noventiséis mil ochocientos setentinueve, domiciliado en la calle Hernandarias número ciento diez, quinto piso, departamento quince; don Norberto Adolfo González Buján, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos diecisiete mil quinientos cincuentinueve, domiciliado en la calle Sarachaga número cinco mil ciento cincuenta; don Ernesto Lusardi, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos noventidós mil seiscientos ochentisiete, domiciliado en la calle La Paz número seiscientos sesentitrés, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; doña Teresa Castro, soltera, con Libreta Cívica número un millón seiscientos sesentinueve mil quinientos cincuenticuatro, domiciliada en la calle Udaondo número mil quinientos treintitrés, de la Localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y de don Juan Yarolasky, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochentitrés mil ciento tres, domiciliado en la Avenida Mitre mil ciento setentisiete, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en uso del Poder Especial que éstos le otorgaron ante mí con fecha catorce de diciembre del año próximo pasado, al folio tres mil ochocientos seis de este Registro. — Y asegurando el compareciente que el mandato invocado permanece vigente, Expone: Que en nombre de sus representados concurre a este acto a efectos de elevar a escritura pública y protocolizar el Acta de Constitución, los Estatutos y Resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación que los aprueba, y la autoriza para funcionar como sociedad anónima a "Héctor Nazar, Sociedad Anónima Comercial", lo que acredita con el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación que en su original tengo a la vista para este acto, el que lleva el número diez y ocho mil seiscientos setenta y dos|64 y que copiado dice: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Héctor Nazar, argentino, C. I. Nº 2.610.814, de la Capital Federal, de profesión mecánico, domiciliado en la calle Río Limay 1331, Capital; Rubén O. Sola, argentino, C. I. Nº 2.447.300, de la Capital Federal, de profesión mecánico, domiciliado en la calle Azara 1053, Capital; María E. Sola de Nazar, argentina, L. C. Nº 3.000.325, quehaceres, domiciliada en la calle Río Limay 1331, Capital; don Enrique Modesto Borras, argentino, C. I. Nº 1.405.455, de la Capital Federal, de profesión empleado, domiciliado en la calle Godoy Cruz 1091, Capital; Ernesto Lusardi, argentino, C. I. Nº 3.792.687, de la Capital Federal, de profesión industrial, domiciliado en la calle La Paz 663, Villa Ballester; Victorio J. Degrossi, argentino, C. I. número 2.561.035, de la Capital Federal, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Montes de Oca 1782, 1º "H", Capital; Ricardo Degrossi, argentino, C. I. Nº 3.896.879, de la Capital Federal, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Hernandarias 110, 5º, Dpto. 15, Capital; Norberto A. González Buján, argentino, C. I. Nº 2.517.559, de la Capital Federal, de profesión empleado, domiciliado en la calle Sarachaga 5150, Capital; Teresa Castro, argentina, L. C. Nº 1.669.554, de profesión empleada, domiciliada en la calle Udaondo Nº 1533, Lanús Oeste; Juan Yarolasky, argentino, C. I Número 2,083.103, de la Capital Federal, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Mitre 1167, Avellaneda y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329, de fecha 3 de mayo de 1963, y las disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HECTOR NAZAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL"; b) Su término será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o de terceros la explotación de un taller mecánico para automotores, pudiendo a tal efecto, importar, exportar, comprar, vender y permutar toda clase de máquinas, motores, repuestos, accesorios y afines, vinculados con la industria automotriz, también podrá comprar, vender o permutar toda clase de automotores nuevos y|o usados, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000.— (cincuenta mil), acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 (cinco) votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Acciones. Clase. Monto. — Héctor Nazar, 19.500, Ords. 5 votos, 1.950.000; María E. S. de Nazar, 420, Ords. 5 votos, 4.200.00; Rubén O. Solá, 10, Ords. 5 votos, 100; Ernesto Lusardi, 10, Ords. 5 votos, 100; Enrique M. Borras, 10, Ords. 5 votos, 100; Victorio J. Degrossi, 10, Ords. 5 votos, 100; Ricardo Degrossi, 10 Ords. 5 votos, 100; Norberto A. G. Buján, 10, Ords., 5 votos 100; Teresa Castro, 10, Ords. 5 votos, 100; Juan Yarolasky, 10, Ords. 5 voto, 100; La integración se efectúa: El señor

Héctor Nazar con el capital y fondo de comercio y los demás en efectivo, integrando el 10 o|o (diez por ciento). — Tercero: Absorber el Activo y Pasivo del comercio unipersonal de Héctor Nazar, en base al Balance General al 31 de diciembre de 1963, confeccionado de acuerdo con las constancias de los libros rubricados llevados en legal forma por el mencionado comerciante; que todos los constituyentes aprueban y firman, fecha a la cual se retrotrae la absorción. — Como consecuencia de esta decisión, el accionista Héctor Nazar integra la totalidad de las acciones suscriptas, según especificación del punto anterior, con el capital y fondo de comercio que tiene en el negocio absorbido. — Cuarto: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor Nazar; Vicepresidente: Teresa Castro; Director: Enrique Modesto Borras; Suplentes: Ernesto Lusardi, Ricardo Degrossi; Síndico Titular: María Eloisa Sola de Nazar; Síndico Suplente: Victorio Degrossi. — Quinto: Autorizar a los señores Héctor Nazar y Julio M. Gómez, a fin de que indistinta o en forma conjunta realicen todas las gestiones o diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. — Héctor Nazar. — Victorio Degrossi. — María E. S. de Nazar. — N. González Buján. — Enrique M. Borrás. — Rubén O. Solá. — Ernesto Lusardi. — Juan Jarolasky. — Teresa Castro. — Ricardo Degrossi. — Balance General al 31 de diciembre de 1963. — Activo: Disponibilidades. — Cajas y Vales: 166.120,67. — Banco de Avellaneda: 2.671. — Banco Shaw: 763.169.554,67. — Créditos. Deudores varios: 625.495. — Bienes de Cambio: Repuestos: 527.196. — Bienes de uso: Inmuebles: 3.074.636,14. — Amortizaciones: 205.906,73. — 2.868.729,91. — Herramientas: 627.635,61. — Amortizaciones: 74.118,61. — 553.517. — Maquinarias: 924.634,59. — Amortizaciones: 79.284,59. — 845.350. — Muebles y Utiles: 271.727,03. — Amortizaciones: 52.040,03. — 219.687. — Instalaciones: 1.143.812,49. — Amortizaciones: 206.829,49. — 936.920. — 5.424.203,91. — Otras: Depósitos en garantía: 5.000. — Total del activo: 6.751.443,58. — Pasivo: Deudas comerciales. — Cuentas Corrientes. — Y acreedores varios: 485.926. — Préstamos: 1.485.698,30. — Obligaciones a pagar: 110.004. — 2.081.628,30. — Bancarias: Banco Provincia de Buenos Aires: 63.728,90. — Banco Italia y Río de la Plata: 227.291,55. — Nuevo Banco Italiano: 90.000. — 381.020,45. — Con Garantía: Hipotecas sobre finca España 1118, 1.300.000. — Otras Deudas: Héctor Nazar: Cuenta particular: 666.876,17. — I. N. P. S. Moratoria: 6.429,76. — Aporte jubilatorio: Decreto 31.665: 221.405. — Aguinaldo a pagar: 28.250. — Réditos: 41.640. — Lucrativas: 74.284. — Capital: 1.950.000. — Total del pasivo: 6.751.443,58. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 18.672. Buenos Aires, marzo 3 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 16; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio y simultanea observancia de la ley 11.867, la sociedad Héctor Nazar, Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta Capital el 2 de enero de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta el acta constitutiva en la forma que obra de fs. 20 (fojas veinte) a fs. 21 vta. (fojas veinte y una vuelta), y que se deberá incluir el balance de aporte de fs. 8 (fojas ocho). — Oportunamente la sociedad deberá justificar la transferencia de dominio del bien inmueble aportado. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 1.315. — Carlos Suárez Anzorena. Subinspector General de Justicia. Letrado. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil quinientos setenta y dos del Registro trescientos cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Julio J. R. Figueroa. Escribano.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.490.— e.23|9-Nº 26.394 v.23|9|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WALDON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 12 de setiembre de 1964, don Bernardo Berizansky, cede, vende y transfiere a favor de Elías Fumberg y Jacobo Segal, las mil cuotas de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "WALDON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de un millón de pesos m|n., quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad. — Enmendado: Berizansky, vale. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760 e. 23|9 Nº 26.220 v. 23|9|65

DEPOSITOS AZARA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Roque Di Meo, casado y Susana Marta Di Meo, soltera, ambos argentinos, con domicilio en Azara 245, Cap. Fed., mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir del primero de agosto queda constituida entre ambos una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de DEPOSITOS AZARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Azara 245, pudiendo establecer sucursales o depósitos en cualquier lugar de la República. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y se considerará prorrogada por períodos de igual término, siempre que no se resolviera su disolución. — Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento con aviso previo de noventa días. — Su parte de capital y utilidades le será entregada en la forma prevista en la cláusula novena. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al depósito de mercaderías de propiedad de terceros, pudiendo ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios sin limitaciones de ninguna naturaleza, que los socios estimen de interés social. — Quinta: Para el debido cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo efectuar sin limitación alguna, todas las operaciones lícitas. — Sexta: El capital se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta cuotas de diez mil pesos de igual moneda cada una. Los socios suscriben el total del capital social por partes iguales e integran su aporte en este acto de la siguiente manera: el socio Roque Di Meo, mediante la transferencia en propiedad a la sociedad de una cinta eléctrica para almacenaje de mercaderías valuada en doscientos mil pesos moneda nacional y la socia Susana Marta Di Meo en dinero efectivo, todo ello de acuerdo con el Balance General al primero de agosto y que suscripto por ambas partes forma parte integrante del presente contrato. — Queda expresamente establecido que el capital social podrá ser ampliado en el futuro, teniendo los socios derecho de preferencia frente a terceros para la integración del mismo. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cada uno de los socios quienes harán uso de la firma social, en forma indistinta, en carácter de socios gerentes. — Octava: Se requiere la conformidad de todos los integrantes de la sociedad para admitir la incorporación de uno o más socios nuevos. — Novena: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo mediante comunicación fehaciente al otro socio, quien tendrá prioridad para la adquisición de las cuotas. — Convenida la compra de las cuotas se practicará un Balance General y la utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas, podrá serle entregada en dos cuotas anuales iguales, que no devengarán interés alguno. — Décima: Al 31 de julio de cada año se practicará un Balance General que será puesto en conocimiento de los socios dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio. — Vencido dicho plazo sin que mediara observación quedará automáticamente aprobado. — Sin perjuicio de lo expuesto, los socios tendrán derecho en cualquier momento a solicitar Balance de Comprobación. — Undécima: Las utilidades solo podrán liquidarse cuando sean realizadas y líquidas, conforme a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 11.645. — Anualmente deberá destinarse un 5 o|o de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el 10 o|o del Capital Social. — El remanente se repartirá en partes iguales entre los socios, debiendo soportarse las pérdidas en igual forma. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes podrán: a) la inmediata liquidación de la sociedad, conjuntamente con los herederos del fallecido o representantes del incapaz, b) la continuación de la sociedad con la intervención de los nombrados en el inciso anterior a cuyo efecto deberán los herederos y representantes del incapaz, unificar la representación; c) abonar a los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, el haber que le corresponda por capital y utilidades de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena. — Décima Tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, los socios quedarán a cargo de la misma, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décima Cuarta: Todas las divergencias que pudieran producirse entre los socios, durante la existencia de la sociedad o durante su disolución o liquidación, con relación a los asuntos sociales e interpretación de este contrato, serán sometidos a la resolución de un árbitro único, elegido de común acuerdo entre las partes y el fallo de éste será inapelable. De común acuerdo, ambos socios se comprometen a cumplir lo pactado, a cuyo fin oblíganse con arreglo a derecho, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha citados en el encabezamiento. — Firmado: Roque Di Meo y S. M. Di Meo. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e.23|9 Nº 26.221 v.23|9|65

FIDORR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 1º días del mes de septiembre de 1965, entre los señores Héctor Zorzenón, domiciliado en la calle Lugones 4112, italiano, soltero; y Luis Carlos Arias, domiciliado en la calle Lugones 4112, argentino, casado, ambos mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y las siguientes cláusulas: Primera: Nombre y Domicilio: La sociedad girará bajo el rubro y la denominación de "FIDORR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Paraná 433, 4º piso, 1, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte de la República y en el extranjero, como así trasladar el domicilio donde lo crea conveniente de acuerdo con los fines perseguidos. — Segunda: Plazo y Duración: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha, venciendo en consecuencia el 31 de agosto de 1975. — Tercera: Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye la distribución, compra, venta, importación, exportación de maquinarias, repuesto o accesorios para la industria y el comercio de la metalúrgica, textiles, así como también todos aquellos artículos que se relacionen con la actividad agropecuaria, rural y minera, sin perjuicio de los demás actos de comercio que pueda realizar, y en general todo lo que autorizan las leyes. Podrá vender, comprar, permutar e hipotecar cualquier clase de bienes inmuebles o de otra índole, darlos y tomarlos en prenda y|o locación. — Cuarta: Capital Social: el capital social está constituido en la suma de m$n. 200.000, dividido en 200 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Héctor Zorzenón, con 100 cuotas de $ 1.000 cada una; y Luis Carlos Arias, 100 cuotas de $ 1.000 cada una. — Quinta: Dirección, Administración y Representación Legal: La dirección, administración y representación legal de esta sociedad estará a cargo indistinto de los señores Héctor Zorzenón y Luis Carlos Arias, quienes revestirán el cargo de Gerentes, con las más amplias facultades, incluso el uso de la firma social, debiendo suscribir cualquiera de ellos con su firma personal, bajo la fórmula "Fidorr, Sociedad de Responsabilidad Limitada". La firma no podrá comprometerse en fianzas, garantías o créditos a favor de terceros para operaciones ajenas al giro social. — Sexta: Capacidad Jurídica: Esta sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar representada indistintamente por sus gerentes, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: a) Comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago, otorgar y aceptar cesiones, aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas, anticresis y cualquier otro derecho real, recibir y transferir el dominio y dar y tomar posesión respecto de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, acciones, derechos, títulos, créditos, mercaderías, productos y subproductos. — b) Dar y tomar préstamos de dinero garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants y otras garantías que podrá transferir, prorrogar, dividir, subrogar y cancelar total y parcialmente. — c) Cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago, hacer o aceptar pagos o transacciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, consignaciones en pago, y renunciar a acciones, derechos y privilegios. — d) Celebrar contratos de locación, rescindirlos y liquidarlos, aceptar mandatos, representaciones y consignaciones, sustituirlos, transferirlos y rescindirlos. e) Formar sociedades accidentales, de responsabilidad limitada o no, en participación, en comandita o de otro carácter, disolverlas y liquidarlas. f) Efectuar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo o de cantidad, en los establecimientos bancarios o comerciales, sociedades, corporaciones y particulares y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias de esta República o del extranjero de acuerdo a sus reglamentaciones y a las leyes vigentes, pudiendo tomar dinero prestado, solicitar créditos y descuentos, librar, endosar, adquirir, enajenar, tomar y transferir, ceder o negociar, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y demás documentos de comercio, dar en caución títulos, acciones, u otros valores o efectos, operar en cuentas corrientes y girar en descubierto, efectuar depósitos de dinero o valores, y extraer esos u otros depósitos constituidos antes o durante la vigencia de este contrato. — g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos y sustituirlos, formular protestos y protestas, registrar e inscribir marcas y patentes y solicitar protocolizaciones y registros de actos jurídicos. — h) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderado en cualquier carácter y ante los jueces, Tribunales de todo fuero o jurisdicción, inclusive Comisiones de Conciliación y Tribunales del Trabajo y Tribunal de Faltas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con facultad de entablar y contestar demandas, denuncias, querellas, declinar y prorrogar jurisdicciones, acusar, recusar, poner y absolver posiciones, y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar, y a prescripciones adquiridas, cumplir las penalidades que se impongan y ejercitar todas las acciones legales que procedan. i) Otorgar y firmar todas las escrituras e instrumentos públicos y documentos privados que fuere menester. Séptima: De los Socios: Los socios deberán dedicar toda su atención, tiempo, actividades y conocimientos para el mejor desarrollo de los negocios sociales. La sociedad llevará un libro de actas rubricado donde se consignarán y firmarán las resoluciones de importancia que adopten los socios, expidiéndose copia autenticada por los socios para cada uno de ellos. Todas las decisiones sociales, salvo en los casos en que las leyes exijan unanimidad o una mayoría determinada se adoptarán por simple mayoría de votos, considerándose cada cuota de capital como un voto. Los balances anuales se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. Para el nombramiento y remoción de gerentes y apoderados se requerirá asimismo unanimidad. — Octava: Retiro de los Socios: A) Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas de capital sin consentimiento de los otros, quienes tendrán opción para adquirirlas en igualdad de condiciones. — B) El socio que

deseare retirarse antes de finalizado el plazo del presente contrato, deberá comunicarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de 180 días a la fecha de su retiro, practicándose antes de finalizado dicho lapso un balance general, conviniéndose que la parte de capital, utilidades y saldo acreedor que tuviere el socio renunciante a la fecha de su desvinculación a la sociedad, serán satisfechos en un plazo no menor de 360 días en 4 cuotas trimestrales sin interés como mínimo, pudiendo los socios restantes continuar con el giro comercial. — C) El método de valuación de las existencias respecto del socio saliente se tomará teniendo en cuenta el costo de adquisición menos las amortizaciones. No corresponderá valor llave. — D) Si existieran deudores en gestión, en el momento del retiro de alguno de los socios, serán considerados como morosos, considerándose firme la operación con los mismos, una vez saldada en su totalidad la deuda. — E) El socio saliente responderá de los posibles ajustes impositivos de leyes sociales y de previsión que se puedan producir en el futuro. — Novena: Los saldos acreedores de la cuentas particulares de los socios no avalan a la sociedad, salvo disposición expresa en contrario. — B) Los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios no devengarán interés. — C) Los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios pueden ser exigidos por éstos con la misma amplitud que los quirografarios, considerándose de plazo vencido. — Décima: Balance, Distribución de Utilidales: El día 31 de agosto de cada año y sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, se practicará un balance general. De las utilidades líquidas que resulten se separará un 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el 10 o|o del capital social. Luego si los socios consideran conveniente se separará un porcentaje para prevenir quebrantos y operaciones emergentes de las leyes sociales y el remanente de las utilidades líquidas realizadas será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: 50 o|o para el socio Héctor Zorzenón y el 50 o|o restante para el socio Luis Carlos Arias. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en la misma forma y proporción y si de cualquiera de los balances resultara una pérdida mínima del 30 o|o del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución inmediata y anticipada de la sociedad. — Undécima: Los socios gerentes no percibirán sueldos. — Duodécima: La sociedad se disolverá y entrará en liquidación en los siguientes casos: A) Al vencimiento del plazo contractual. — B) Cuando cualquier ejercicio anual diera pérdidas superiores al 40 o|o del capital social. — C) Después de tres años de la fecha, cuando cualquier socio lo solicitare en forma fehaciente y con una anticipación mínima de 4 meses a la realización del balance anual; en este caso los demás socios podrán adquirir la parte del socio que se retire en proporción a sus aportes de capital, a cuyo efecto se practicará un balance general y el capital y utilidades que resulten para el socio que se retira le será abonado en un plazo no menor de 360 días y en 4 cuotas trimestrales sin interés, a contar de la fecha de su retiro. La liquidación en caso de disolución será practicada por todos los socios en forma conjunta, los que agregando al rubro social el aditamento "en liquidación" se concretarán a realizar el pasivo y repartir el remanente: en primer término los aportes de capital y después las utilidades en la forma prevista precedentemente. — Décimo Tercera: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará entre los socios sobrevivientes o capaces y el representante legal del incapaz o la representación unificada de los herederos del fallecido. En caso de que el evento suceda a un socio gerente, estos representantes tendrán el carácter de gerentes si poseen evidente idoneidad para el cargo. En caso de que los representantes deseen retirar a sus representados de la sociedad podrán hacerlo de inmediato y el retiro se efectuará adquiriendo los otros socios su parte de capital y utilidades en la forma prevista en la cláusula octava y los pagos se efectuarán a contar desde la fecha en que se solitara su retiro. — Décimo Cuarta: Toda divergencia entre los socios, en todo lo relacionado con la interpretación del presente, con la sociedad y sus negocios, serán dirimidas siempre por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada socio, los que deberán expedirse dentro de los 15 días de su nombramiento, siendo su fallo definitivo e inapelable. En caso de no ponerse de acuerdo los árbitros, éstos nombrarán un cuarto, el que dará su fallo arbitral definitivo. Los socios deberán designar un árbitro dentro de los 5 días de planteada fehacientemente la cuestión o divergencia. En tales condiciones las partes dejan formalizada esta sociedad a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. Las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor. — L. C. Arias; Héctor Zorzenón.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200 e.23|9 Nº 26.222 v.23|9|65

EMILIO FUKS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, el primer día del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Emilio Fuks, José Fuks y Emilio Pechersky, domiciliado en calles Camargo Nº 708, Gurruchaga Nº 575, y Acevedo Nº 141, Capital Federal, respectivamente, todos mayores de edad, de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, se ha convenido de común y mutuo acuerdo, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las prescripciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "EMILIO FUKS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, en la calle Canning Nº 828|830 o en el lugar que en el futuro se designe, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar, ya sea en el país o en el extranjero. — Segunda: El objeto de la Sociedad será el de comprar y vender y la fabricación de ropa y confecciones en general al por mayor y menor, pudiendo desarrollar toda actividad lícita relacionada con dicho objeto, sin limitación alguna. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El socio que deseare retirarse podrá hacerlo con un preaviso de ciento ochenta días dirigido a los otros socios, por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijarán más adelante en este Contrato. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscripto e integrado de acuerdo al Balance que se acompaña, correspondiendo al socio Emilio Fuks dos mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. para el socio José Fuks un mil ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y para el socio Emilio Pechersky, un mil ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Quinta: La administración y dirección de los negocios, estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, quienes actuarán individual o conjuntamente como Gerentes con las más amplias facultades, sin más limitación que la impuesta por los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios. y pudiendo al efecto, dar y tomar dinero prestado, en descubierto y con pagarés, contratando con particulares o bancos privados, mixtos y oficiales, comprar, vender o hipotecar inmuebles, suscribir como libradores aceptantes o endosantes cheques, giros, letras y pagarés, y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Sexta: Los socios gozarán de una remuneración a fijarse oportunamente, que se imputará a Gastos Generales. — Séptima: Los socios no podrán dedicarse a otras actividades que signifiquen competencia para la Sociedad, ni intervenir en otras actividades que abarquen el mismo ramo, aun cuando fueran como accionistas o comanditarios de otras entidades: no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio, ni darla para fianzas de ningún género. — Octava: Anualmente se efectuará un Balance General al treinta y uno de diciembre, a partir de mil novecientos sesenta y cinco. — Novena: Las utilidades o pérdidas se distribuirán de la siguiente forma: Cuarenta por ciento para el socio Emilio Fuks. Treinta por ciento para el socio José Fuks y Treinta por ciento para el socio Emilio Pechersky, y será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del Activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del Capital Suscripto. — Décima: En caso de pérdida que alcanzare el Cincuenta por ciento del Capital Social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la Sociedad; en este como en cualquier otro caso la liquidación será hecha por los mismos socios, que actuarán entonces conjuntamente. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el o los sobrevivientes tendrán opción a adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y las utilidades acumuladas que le pertenecieren, pagando el diez por ciento a los sesenta días de producido el fallecimiento y el resto en treinta y seis cuotas mensuales iguales y consecutivas, con el doce por ciento de interés anual sobre saldos adeudados; en caso de interdicción o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualquiera de los socios, se procederá en igual forma que en el caso de fallecimiento; no ejercitándose esta opción de compra, el sobreviviente podrá exigir la continuación de los negocios, dentro de los términos del Contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del muerto. — Décima segunda: En caso de retiro de un socio, los que queden podrán optar por la continuación o por la liquidación, formulándose un Balance General para establecer la cifra de Capital y Utilidades a la fecha y si los socios no salientes optasen por la continuación, la parte del saliente le será pagada de la siguiente forma: Veinticinco por ciento a su retiro, y el resto en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas sin interés. — Décima tercera: Para todo lo no previsto en este Contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Décima cuarta: Todas las divergencias que pudieren surgir con motivo de este contrato, serán sometidas al arbitraje de amigables componedores, nombrados uno por cada parte y en caso de disidencia, serán sometidas a los fallos de la justicia. — Décima quinta: Este Contrato se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor, obligándose a su fiel cumplimiento, firmando de conformidad. — Fdo.: Emilio Fuks. — José Fuks. — E. Pechersky.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.23|9-Nº 26.224-v.23|9|65

EL BOHIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 14 mayo 1963, don Julián Pérez Dorrego, con la conformidad de todos los demás socios, cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en "EL BOHIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de don José Salgado, quedando por tanto aquél excluido de la sociedad. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 640 e. 23|9 Nº 26..279 v. 23|9|65

COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores don Natalio Barimboim, argentino, casado; doña Irma Cosen de Barimboim, argentina, casada, domiciliados ambos en la calle Humberto Primo tres mil ciento diecinueve, de la Capital Federal, y don Isaac Barimboim, argentino, casado, domiciliado en la calle Anzorena número ciento catorce, de Rivadavia, Provincia de Mendoza, de tránsito en esta ciudad; todos mayores de edad, en su carácter de únicos componentes de la sociedad que gira en plaza bajo el rubro de "COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARGENTINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Humberto Primo tres mil ciento diecinueve, de la Capital Federal, cuyo contrato social y modificaciones fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fecha: doce/cuatro/cincuenta y uno; dieciocho/nueve/cincuenta y uno; veinticuatro/dos/cincuenta y cuatro; nueve/doce/cincuenta y ocho; dos/doce/sesenta y trece/diez/sesenta y uno, esta última bajo el número dos mil setecientos veintiséis, al folio trescientos veintiséis del libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en formalizar el presente acuerdo de aumento de capital y modificación de cláusulas contractuales, conforme a los artículos que siguen: Primero: Auméntase el capital social en más la suma de siete millones cien mil pesos (pesos siete millones cien mil), capitalizando los saldos acreedores de las cuentas personales hasta la concurrencia de dicho aumento, y conforme al balance celebrado al treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, procediéndose a la modificación de la cláusula pertinente, en la forma que se expresará más adelante. — Segundo: Como consecuencia del aumento de capital y del acuerdo unánime de los socios, se modifican las cláusulas segunda, tercera y sexta del contrato social, las que en definitiva quedan redactadas así: Cláusula Segunda: El objeto social será: Compra y venta de bienes inmuebles en general, rurales y urbanos, terrenos, casas, galerías, locales y/o departamentos, construidos o a construirse; cualquier clase de construcciones en general, por cuenta propia o ajena; realizar todos los actos y contratos vinculados con el régimen de propiedad horizontal, legislado por la Ley 13.512, sus reglamentaciones y/o modificaciones; toda clase de negociaciones inmobiliarias: administración de propiedades urbanas y rurales; dedicarse a todas las actividades agrícolas, ganaderas y agropecuarias en general, por cuenta propia o ajena, o asociadas a terceros; tomar y dar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales; constituirse en fiadora o avalista de terceros; negociar y contratar con todos los Bancos nacionales y extranjeros, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Mendoza y demás Bancos de cualquier naturaleza, conforme a sus cartas orgánicas. Para el mejor desarrollo de su objeto social podrá realizar todos los actos comerciales o industriales afines, conexos y complementarios con el mismo. — Cláusula Tercera: El capital lo constituye la suma de diez millones de pesos moneda nacional (pesos diez millones m|n.), dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto, integrado y aportado conforme lo demuestra el balance que se acompaña, distribuido así: Natalio Barimboim, seis mil cuatrocientas setenta y cinco cuotas, representativas de pesos seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil; doña Irma Cosen de Barimboim, tres mil quinientas cuotas, representativas de pesos tres millones quinientos mil. y don Isaac Barimboim, veinticinco cuotas, representativas de pesos veinticinco mil. — Cláusula Sexta: Sin perjuicio de la generalidad de facultades que importa el uso de la firma, el socio administrador quedará facultado especialmente para efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con los Bancos Central de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o cualquier otra institución bancaria oficial, provincial o particular de esta República, girar firmar cheques contra fondos sociales o en descubierto, hacer depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y renovarlos a sus vencimientos, firmar escrituras de compras o de ventas, cancelar hipotecas, dar y tomar la posesión de los inmuebles vendidos o comprados, percibir o pagar en su caso los respectivos importes de la venta o de la compra, dar y tomar dinero en préstamo en hipotecas, préstamos particulares, hacer pagos que no sean ordinarios de la administración; cobrar y percibir, hacer novaciones que extingan obligaciones, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión y quitas de deudas, prestar dinero o tomarlo prestado bajo garantías personales o reales, dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento, celebrar contratos, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; nombrar y remover empleados. El socio administrador queda expresamente facultado para comprometer a la sociedad en todos los actos y documentos atinentes al objeto social, inclusive suscribir y otorgar toda clase de fianzas, garantías o avales a favor de terceros. — Tercero: En todo lo no previsto en el presente quedan ratificadas las cláusulas contractuales en vigencia. Habiendo plena conformidad se firma un ejemplar único para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. Sobrerraspado: Anzorena número ciento catorce. Vale. Firmado: N. Barimboim. I. C. de Barimboim. I. Barimboim. Sobrerraspado: Segunda. y dar, administración. Vale. Enmendado: arren-

damiento, En. Vale. Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Natalio Barimboim, Irma Cosen de Barimboim e Isaac Barimboim, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, setiembre ocho de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un sello que dice: Juzgado Nacional de Paz número trece. Juez: Dr. Francisco E. Doria. Firmado: Samuel Sinelni. Un sello que dice: Samuel Sinelni. Secretario Juzgado Nacional de Paz número trece.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.720. — e.23|9 Nº 26.233 v.23|9|65

NOR TV

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Oscar Benito Salgueiro, Carlos Alberto Lemos y Ramón Hugo López Tanco, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la Capital Federal en Espinosa 1746, 1º piso; Arenales 1156, 5º piso, "D" y Rivadavia 5126, 13º piso, "10" respectivamente, acuerdan constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir del 1º de julio de 1965 queda constituida entre los nombrados una sociedad denominada "NOR TV, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Esmeralda 561, 12º piso, oficina 160, Capital Federal y sucursal en Rivadavia 240, Tártagal, Provincia de Salta, pudiendo los socios modificar este domicilio o establecer otras sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el exterior. — Segunda: Su duración será de cinco años a partir del 1º de julio de 1965, prorrogables automáticamente por períodos iguales si ninguno de los socios hace manifestación en contrario por escrito dirigido al domicilio legal con una anticipación mínima de noventa días al fenecimiento de este contrato o sus prórrogas. — Tercera: Tendrá por objeto la instalación, mantenimiento de estaciones trasmisoras de televisión en circuito abierto o cerrado; la comercialización, mantenimiento de aparatos televisores, sus accesorios y elementos afines; la producción de programas y comercialización de espacios de publicidad, pudiendo además realizar sin restricción alguna cualquier clase de operación comercial, industrial, financiera o de mandato, así como de importación o exportación, ya que la enumeración de sus actividades es simplemente enunciativa. Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), dividido en doscientas (200) cuotas de diez mil pesos moneda nacional (m$n 10.000) cada una que suscriben los socios en la siguiente proporción: el señor Oscar B. Salgueiro sesenta y cinco (65) cuotas por un valor de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 650.000) el Sr. Carlos A. Lemos sesenta y cinco cuotas (65) por un valor de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 650.000) y el Sr. Ramón H. López Tanco setenta (70) cuotas por un valor de setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000), quedando totalmente integrado en la proporción detallada con el activo líquido del balance que debidamente firmado por los tres socios se acompaña como parte integrante del presente contrato. — Quinta: Todo el movimiento comercial de la firma será registrado en los libros de comercio debidamente rubricados que se llevarán en el domicilio legal de la sociedad, practicándose al 30 de junio de cada año el cierre de ejercicio anual, con la confección del respectivo Inventario y Balance General que deberá estar concluido antes del 31 de agosto. — Sexta: Además de los libros de comercio, la sociedad llevará libro de Actas rubricado, en el que se dejará constancia de las resoluciones y previsiones adoptadas por los socios para la mejor marcha del negocio, bajo la firma de los mismos, que ejercerán en forma conjunta, como socios gerentes, la dirección y administración general, sin perjuicio de asignarse de común acuerdo tareas específicas para la mejor atención de la actividad técnica, artística, comercial y de relaciones públicas. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes, con todas las atribuciones para obrar en nombre de la sociedad, aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y 1881 (incisos 1 al 4 y 7 al 14) del Código Civil y artículo 608 del Código de Comercio, requieren poder especial. La única limitación a sus facultades es la de no comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad o de otorgar fianzas a terceros. — Octava: Los socios, por unanimidad, designan como administrador de la sucursal Tártagal al señor José Neptalí Sanz, a cuyo efecto se le otorgará poder especial con las cláusulas usuales de administración y la condición expresa y obligatoria de remitir semanalmente al domicilio legal de la firma toda la documentación y un informe detallado del movimiento que realice la sucursal en ese lapso. — Novena: Determinada la utilidad de cada ejercicio, se destinará el 5 o|o al fondo de reserva legal hasta completar el límite establecido por la Ley y el saldo será distribuido entre los socios en proporción a su capital social. Los quebrantos serán soportados en análoga proporción. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad no se disolverá, prosiguiendo el giro de los negocios con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, a cuyo efecto deberán éstos unificar su personería. — Undécima: Si alguno de los socios resolviera retirarse, deberá comunicar su decisión al domicilio legal con no menos de noventa días de anticipación, teniendo los otros socios privilegio para adquirir las cuotas del socio saliente. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Oscar B. Salgueiro. — Carlos A. Lemos. — Ramón H. López Tanco. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.160 e. 23|9 Nº 26.267 v. 23|9|65

JORGE GONZALEZ

Empresa de Estibaje y Pesador

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 9 de agosto de 1965, otorgada ante el Escribano de esta ciudad don Carlos Isac, el señor Carlos Vicente Bazán cedió a favor de Prescott Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Industrial y Financiera" la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad "JORGE GONZALEZ, EMPRESA DE ESTIBAJE Y PESADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que ascienden a 78 cuotas de un valor de $ 500 cada una. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880 e. 23|9 Nº 26.278 v. 23|9|65

CADAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Los señores Erwin Unger, austriaco de 53 años de edad, casado, con domicilio en José E. Uriburu 624, Enrique Wolff, de 63 años de edad, casado, y Hertha Jacob de Wolff, de 81 años de edad, viuda, los dos últimos argentinos naturalizados y con domicilio en Esmeralda Nº 1255, únicos integrantes de "CADAC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, entidad cuyo contrato social quedó inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 3.509 al Fº 173 del Libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 29 de diciembre de 1964 y sus modificaciones el 5 de febrero de 1958, bajo el Nº 287, al Fº 204 del Lº 34 de Soc. de Resp. Ltda; el 2 de junio de 1960 bajo el Nº 1110 al Fº 137 del Lº 39 de Soc. de Resp. Ltda; y el 2 de setiembre de 1964 bajo el Nº 2240 al Fº 33 del Lº 50 de Soc. de Resp. Ltda. convienen: Primero: La Sra. Hertha Jacob de Wolff cede al señor Enrique Wolff 185 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, de las 186 cuotas de ese valor que poseía en esa entidad, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. — La cesión se hace por el valor nominal de las cuotas, o sea por ciento ochenta y cinco mil pesos m|n. que la Sra. Jacob de Wolff declara haber recibido ya del Sr. Enrique Wolff a su entera satisfacción, en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente y perfecto recibo de pago. — Segundo: El Sr. Erwin Unger presta conformidad para la cesión de cuotas efectuada. — Conformes con lo estipulado, firman las partes en Buenos Aires, a 7 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Erwin Unger. — Enrique Wolff. — Hertha Jacob de Wolff. — S|R. setiembre Vale.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1.965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400.— e.23|9 Nº 26.293 v.23|9|65

PADIVARMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura del 27 de agosto del año en curso pasada ante el Escribano de esta Capital don Alberto May Zubiría, "PADIVARMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó parcialmente el segundo párrafo de la cláusula quinta del contrato social, el que queda redactado en la siguiente forma: "...La firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente".

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.23|9 Nº 26.295 v.23|9|65

REPUESTOS SANTA FE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de 1965, reunidos los señores Oscar Luciano Bianchi, argentino, casado, C. I. 2.986.810, de la Pol. Federal, domiciliado en Quesada 2358, Dto. 2, Capital; Jorge Eduardo Sormani, argentino, casado, C. I. 4.574.984, de la Pol. Federal, domiciliado en Capdevila 3548, Dto. C., Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que instruyen las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad que en este acto se constituye girará bajo el rubro "REPUESTOS SANTA FE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Santa Fe 5382, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y trasladarlo. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de venta de repuestos de automóviles y accesorios nuevos o usados y afines, establecido en la dirección arriba indicada. — Tercera: Se fija la duración de la sociedal en cinco años a contar del 31 de agosto del corriente año. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un ml pesos cada una, aportadas de la siguiente manera: 250 de $ 1.000 cada una, o sea $ 250.000, por Oscar Luciano Bianchi, y 250 cuotas de $ 1.000, o sea $ 250.000 por Jorge Eduardo Sormani. Las cuotas mencionadas han sido totalmente integradas y se invierten en el negocio mencionado en la cláusula segunda. — Quinta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán con el cargo de gerentes, quedando expresamente establecido que será necesaria la firma de dos socios en forma conjunta para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexta: Todas aquellas decisiones que alguno de los socios las califique de importantes deberán ser tomadas por unanimidad de votos y registradas en el libro de actas de la sociedad. — Séptima: La sociedad, representada por sus gerentes, podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los Bancos Oficiales Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires y todos los demás Bancos oficiales y|o particulares creados o a crearse, en los cuales se decida operar, pudiendo solicitar créditos y descuentos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, extraer fondos, librar con provisión de fondos o sin ellos, letras de cambio, vales, billetes, pagarés y giros; endosarlos, cobrarlos, negociarlos, avalarlos, someterlos al régimen organizado a favor de alguna de esas instituciones bancarias. Quedan igualmente facultados los gerentes a efectuar trámites o peticiones ante todas las reparticiones públicas ya sean nacionales, provinciales o municipales, entablar o contestar demandas y estar en juicio ante todos los Tribunales de Justicia, cualquiera sea su fuero o jurisdicción; quedará sin embargo prohibido a los gerentes comprometer la firma de la sociedad en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — Octava: El 31 de agosto de cada año se fija como fin del ejercicio comercial y será practicado un Balance General de las operaciones sociales. De las utilidades líquidas se separará el 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta formar una suma igual al 10 o|o del capital social. El saldo, remanente o las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán entre los socios en la proporción a las cuotas de cada uno: Vale decir, el 50 o|o para cada socio. — Novena: La sociedad se disuelve por alguna de las siguientes causas: a) Por lo establecido en la cláusula tercera; b) Por el consentimiento unánime de todos los socios. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato, falleciera uno de los socios, los sobrevivientes continuarán el giro social hasta la expiración del plazo pactado. En esta contingencia los herederos del fallecido deberán nombrar un representante a los efectos de la continuidad de la sociedad, hasta la expiración del contrato. Una vez finalizado el mismo, si los herederos deciden vender sus cuotas de capital se deja expresa constancia que a igualdad de condiciones tendrán prioridad de compra cualquiera de los otros socios componentes de la misma. Si los adquirentes fuesen la sociedad o los socios, se practicará un Balance General al día de separación de los herederos de la sociedad, y las utilidades que arroje el ejercicio y el valor de las cuotas cedidas, será entregado a los cedentes en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, que devengarán un interés del 12 o|o anual, sobre saldos. En este último supuesto el importe que se abone en concepto de llave será entregado en igual forma y corresponderá a los valores fijados conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente, y en proporción al valor nominal de las cuotas cedidas. — Undécima: Los socios deberán determinar de común acuerdo y anualmente, a la fecha de practicarse el balance general, el valor de la llave de la sociedad, de lo que dejarán constancia en acta labrada al efecto en el libro de actas de la sociedad, firmada conjuntamente por los socios. — Décimo Segunda: La liquidación de la sociedad será efectuada por todos los socios, en caso de fallecimiento de alguno de los integrantes con el representante de los herederos y en caso de disconformidad, de común acuerdo se nombrará un liquidador. — Décimo Tercera: Cualquier divergencia que se origine entre los socios acerca de la aplicación e interpretación de este contrato, será dirimida por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio. Si los árbitros discreparan en su pronunciamiento, se resolverá en forma definitiva e inapelable, por el árbitro único que se nombrará a efectos de resolver la disidencia. — Décimo Cuarta: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, con arreglo a derecho y firmando los socios el presente documento. Firmado: Oscar Luciano Bianchi. — Jorge Eduardo Sormani.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.920 e.23|9 Nº 26.299 v.23|9|65

"GENEPESCA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos Andrés Scotto, Edmundo Nicolás Gino Paul, Emilio Artabe, Julio Eduardo Pérez Habiaga, Raúl Edgardo Raiberti, Jorge Raúl Benavidez, Mario Romano, Federico Ricardo Nasatya Madril, Eugenio Wolk y Haydee Estela Molinari, únicos socios componentes de la razón social "GENEPESCA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario fue inscripto en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro con fecha 13 de julio de 1961, con el Nº 1619, folio 209, libro 42 de contratos de S.R.L. y contratos modificatorios inscriptos con fecha 30 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3289, al folio 430, del libro 45 de contratos de S.R.L., 4 de marzo de 1964, bajo el Nº 265, al folio 483 del libro 45 de contratos de S.R.L. y 6 de julio de 1965, bajo el Nº 1620, al folio 33 del libro 52 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: Primero: Aumento de Capital. — Se amplía el capital social de $ 6.500.000,— a $ 8.000.000,— dividido en 8.000 cuotas de $ 1.000,— cada una, suscripto en la siguiente proporción: Carlos Andrés Scotto $ 199.000,—; Edmundo Nicolás Gino Paul m$n. 1.247.000,—; Emilio Artabe m$n. 1.950.000,—; Julio Eduardo Pérez Habiaga m$n. 924.000,—; Raúl Edgardo Raiberti m$n. 1.529.000,—; Jorge Raúl Benavides $ 581.000,—; Mario Romano m$n. 520.000,—; Federico Ricardo Nasatya Madril m$n 590.000, Eugenio Wolk m$n. 200.000,—; y Haydée Estela Teresa Molinari m$n. 260.000,— y totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. De conformidad, firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los ocho días del mes de setiembre de 1965. — Firmado: Carlos Andrés Scotto, Edmundo Nicolás Gino Paul, Emilio Artabe, Julio Eduardo Pérez Habiaga, Raúl Edgardo Raiberti,

Jorge Raúl Benavidez, Mario Romano, Federico Ricardo Nasatya Madril, Eugenio Wolk, Haydée Estela Molinari. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 2.280 e.23|9. Nº 26.301 v.23|9|65

ANTONIO PAEZ E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Antonio Páez y Antonio Luis Páez, argentinos, casados, mayores de edad, con domicilio legal en la calle Colombres 76, Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de ANTONIO PAEZ E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Segundo: El domicilio queda constituído en la calle Colombres 76, Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales y|o agencias que en el futuro puedan constituirse, ya sea en la Capital Federal, interior, y|o exterior del país. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de quince años con efecto retroactivo a partir del 1º de julio de 1965. Si alguno de los socios deseare disolver la sociedad con anterioridad a la fecha de vencimiento, deberá comunicarlo con un mes de anticipación, mediante telegrama colacionado. — Cuarto: El objeto de la sociedad será el de dedicarse en especial a la fabricación en cuero u otros productos de: artículos para viajes y artículos para perros; y en general, cualquier otra actividad a fin con el ramo o que en el futuro decidan dedicarse ambos socios. — Quinto: El capital social queda constituído en la suma de seiscientos mil pesos m|n. (m$n. 600.000) dividido en 600 cuotas de m$n. 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios según balance que se adjunta y que forma parte de este contrato. Del total del Capital, al señor Antonio Páez le corresponden 550 cuotas, o sea m$n. 550.00 y al señor Antonio Luis Páez le corresponden 50 cuotas, o sea m$n. 50.000. — Sexto: La dirección estará a cargo en forma exclusiva del señor Antonio Páez y la administración y uso de la firma social, estará a cargo en forma indistinta de los dos socios, en calidad de socios gerentes, pero en caso de controversia, la decisión definitiva será tomada por simple mayoría de votos. — Séptima: Los socios tendrán la obligación de prestar su trabajo personal en el negocio, dedicando todo su tiempo a las actividades que requieran la marcha del mismo, estándole prohibido ejercer otras actividades — Octavo: A fin de cumplir los fines sociales, los socios gerentes podrán: comprar y|o vender a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles y|o inmuebles; gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda agraria o cualquier otro derecho; celebrar contratos de locación de servicios; realizar operaciones financieras, bancarias o comerciales con instituciones oficiales o particulares; suscribir todas las escrituras públicas o instrumentos privados que sea menester; conferir poderes especiales o generales; realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin límite de tiempo o cantidad que tengan por objeto: librar, girar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, percibir, enajenar, ceder o negociar en cualquier forma: letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones de créditos; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, renuncias, renovaciones o quitas de deudas; hacer uso de todas las facultades legales, judiciales o administrativas ante cualquier fuero o jurisdicción; transigar, sustituir o comprometer en árbitros; intervenir en licitaciones del gobierno o particulares y en general realizar cuantas gestiones y facultades sean indispensables para la buena marcha de los negocios, quedando prohibido comprometer la firma social en operaciones ajenas a los negocios, ni en fianzas, avales o garantías de terceros o personales. — Noveno: Anualmente se practicará un Balance General al 30 de junio de cada año. Previa deducción del 5 o|o hasta completar el Fondo de Reserva Legal o de cualquier otro fondo que se resolviera crear en el futuro las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en la proporción del 60 o|o para el señor Antonio Páez y del 40 o|o para el señor Antonio Luis Páez. — Décimo: La sociedad llevará un libro de Actas en el cual se asentarán cronológicamente las decisiones que se tomen y la conformidad o no de los balances que se practiquen. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o representantes podrán optar dentro de los 90 días entre continuar en la sociedad, unificando la representación en una sola persona, o en caso contrario, vender su parte. Si los herederos o representantes no optaren por incorporarse a la sociedad, el pago de la parte correspondiente se calculará actualizando los valores del activo —pero sin considerar valor de llave— y se hará efectiva en 30 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más el interés bancario de plaza que rija en ese momento, venciendo el primero a los 30 días de efectuada la opción. — Décimo Segundo: Si alguno de los socios se retirase de la firma, de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero, el pago de la parte correspondiente se efectuará en la forma y plazos establecidos en el artículo anterior. El primer vencimiento tendrá lugar a los 30 días de la fecha de desvinculación con la firma. — Décimo Tercero: Si por cualquier circunstancia debiera disolverse la sociedad, la misma será efectuada por los socios gerentes con las mismas facultades que las establecidas en el artículo octavo. — Décimo Cuarto: Para todo lo que no esté previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley 11.645 y en su defecto las del Código de Comercio. De conformidad, las partes, firman las partes el presente contrato en Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1965. — Antonio Páez. — Antonio L. Páez. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.160 e. 23|9 Nº 26.302 v. 23|9|65

ESTUDIOS M. H.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Vicente Mamone, Francisco Mamone y José Mamone, todos italianos, casados, mayores de edad, domiciliados en Cabildo 1112, Capital Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de ESTUDIOS M. H., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá su sede en la calle Cabildo 1112, Capital Federal, o en el lugar que en el futuro los socios designen. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de Diez años a contar del 1º de agosto de 1965. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 600.000, dividido en 600 cuotas de $ 1.000 cada una y aportado por los socios por partes iguales, e integrado según balance que se firma por separado. — Quinto: El objeto de la sociedad será la venta de muebles para el hogar y oficinas, decoraciones en general, instalaciones y todas las actividades inherentes al ramo. — Sexto: Los tres socios quedan nombrados gerentes y tendrán a su cargo la administración de la sociedad en forma indistinta. El uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta mediante la sola firma personal precedida del sello de la razón social. La administración de la sociedad comprende la realización de todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los Bancos oficiales y privados; comprar, vender, hipotecar y gravar bienes muebles e inmuebles, importar y exportar, presentarse a licitaciones públicas y privadas, otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas y todo otro acto lícito para el mayor desarrollo de los negocios sociales. La firma social únicamente no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías a favor de terceros. — Séptimo: Anualmente cada 31 de julio será practicado un Balance e Inventario. Previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas por partes iguales. En la misma forma se soportarán las pérdidas. — Octavo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualesquiera de las causales previstas en el Código de Comercio. La correspondiente liquidación estará a cargo de los mismos socios. — Noveno: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad de todos los socios. — Décimo: La sociedad llevará un libro de actas en el cual se asentarán todas las deliberaciones que serán tomadas por mayoría, y a tal efecto a cada cuota social le corresponde un voto. — Décimo Primero: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes con 90 días de anticipación. Al efecto será practicado un balance e inventario que establecerá los haberes del saliente, que deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados que lleva la sociedad, y que le serán abonados dentro del término de un año bajo las formas y condiciones que en ese entonces se convendrán de común acuerdo. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio los restantes optarán por la incorporación de los derecho habientes en la sociedad, previa unificación de personería, o en su defecto les abonarán sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la cláusula anterior. — Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a laudar designarán un árbitro tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo al serle requerido será inapelable. — Décimo Cuarto: Para todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley 11.645 y cláusulas concordantes del Código de Comercio. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre de 1965. — Sobrerraspado: septiembre. Vale. — Firmado: Vicente Mamone. — Francisco Mamone. — José Mamone. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.960. e.23|9. — Nº 26.303 v.23|9|65

M O N T I N
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan Andruszezen, argentino, casado, mayor de edad; Conrado Szulak, ucraniano, casado, mayor de edad; Conrado Szulak, ucranio, casado, mayor de edad, y Enrique José Venier, argentino, casado, mayor de edad, todos domiciliados en Lascano 4161, Dto. 1, Capital Federal, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "MONTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la sociedad será en la calle Lascano 4161, Dto. 1, Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. — Tercero: El capital social se fija en la suma de $ 300.000, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Juan Andruszezen, $ 145.000; Conrado Szulak, $ 145.000, y Enrique José Venier, $ 10.000, totalmente integrado, según balance que se acompaña. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del 1º de julio de 1965. — Quinto: La sociedad tendrá por objeto la realización de instalaciones industriales, en todos sus aspectos y formas, y, en consecuencia, la compraventa, importación y exportación de toda clase de materiales, maquinarias, herramientas y repuestos necesarios a dicha actividad. — Sexto: Quedan nombrados gerentes de la sociedad los socios Juan Andruszezen y Conrado Szulak. A su cargo estará la administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido por ambos socios en forma conjunta. La administración de la sociedad comprende la realización de todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales, celebrar toda clase de actos y contratos, operar con los Bancos oficiales y privados, otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes muebles e inmuebles, importar y exportar, presentarse a licitaciones públicas y privadas, siendo todo lo enunciado no limitativo. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías a favor de terceros. — Séptimo: Anualmente, cada 31 de diciembre, será practicado un balance general. Previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas en la siguiente proporción: Juan Andruszezen, 45 por ciento; Conrado Szulak, 45 por ciento, y Enrique José Venier, 10 por ciento. Las pérdidas serán soportadas por los socios con aportes de capitales. — Octavo: La sociedad llevará un libro de actas en el cual quedarán asentadas todas las deliberaciones que deberán ser tomadas por mayoría de votos, y a tal efecto a cada cuota social corresponde un voto. — Noveno: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin la conformidad de todos los socios. Décimo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de todos los socios, o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio. La liquidación será practicada por los mismos socios. — Undécimo: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar al restante con 90 días de anticipación. Al efecto será practicado un balance e inventario para establecer los haberes del saliente, que deberán surgir estrictamente de las constancias contables de la sociedad, y que le serán abonadas dentro del término de un año y en la forma y condiciones que en ese entonces se convendrán de común acuerdo. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio los restantes decidirán sobre la incorporación de los derecho habientes del causante en la sociedad, previa unificación de personería, o en su defecto les abonarán sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la cláusula anterior. — Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida de común acuerdo por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes, antes de entrar a laudar, designarán un árbitro tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo, al serle requerido, será inapelable. — Décimo Cuarto: Para todo lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 11.645 y cláusulas concordantes del C. de Comercio. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de setiembre de 1965. Firmado: Juan Andruszezen. Conrado Szulak. Enrique José Venier.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.960. — e.23|9 Nº 26.305 v.23|9|65

Z E R E P
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los socios integrantes de la sociedad "ZEREP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato originario fue inscripto el 13 de julio de 1961 bajo el Nº 1674, al folio 176 del libro 41 de Contratos de S. R. L., y contrato modificatorio, inscripto con fecha 27 de julio de 1965, bajo el Nº 1824, al folio 264 del libro 49 de contratos de S. R. L., han convenido lo siguiente: Primero: El socio Primo Mastroiacovo se desvincula de la sociedad, mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales al señor Emiliano Pérez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Macedonio Fernández Nº 5959, Capital. — Segundo: Esta cesión se efectúa con la conformidad del socio restante, señor Mauricio Antonio Perla, y por el valor nominal del capital que el cedente posee en la sociedad, o sea 150 cuotas, por $ 150.000, dejando constancia que esta suma representa la totalidad de sus haberes que poseía en la sociedad por todo concepto, sin tener reclamo alguno que formular contra la sociedad, habiendo recibido dicha suma en efectivo y a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: El señor Emiliano Pérez ingresa a la sociedad con todas las facultades del saliente, quedando asimismo nombrado único socio gerente, teniendo a su cargo la administración de la sociedad y el uso de la firma social, que será ejercido por él, mediante la firma personal, precedida del sello de la razón social. Sus facultades son las más amplias, ya previstas en el contrato social originario y las que ya tenía y venía ejerciendo en su carácter de apoderado de la sociedad, sin limitación de ninguna naturaleza, y, en consecuencia, el socio restante, señor Mauricio Antonio Perla, renuncia a su carácter de gerente y de la facultad del uso de la firma social. Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas sociales no expresamente modificadas por el presente, firmándose de conformidad en Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de 1965. Firmado: Mauricio Antonio Perla. Primo Mastroiacovo. Emiliano Pérez.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.520. — e.23|9 Nº 26.304 v.23|9|65

TAPICERIA CONTEMPORANEA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: Venta de cuotas sociales y modificación del Contrato Social. — En Buenos Aires, a los 7 días del mes de setiembre de 1965, entre los señores Rosario Biazzo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Alvarez Jonte 3587, Capital, Luis Cavaliere, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Besada 1053, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 3.837.463, expedida en Policía Capital Federal; Pedro Eduardo Martínez, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Condarco 1964, Capital, Cédula de Identidad Nº 4.989.453, expedida por la Policía Federal; en adelante los compradores y Teormina, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por su socio gerente y colectivo Salvador Occhipinti, inscripta bajo el número 1404 Fº 263, Lº 238 de contratos públicos con fecha 22 de diciembre de 1964, con domicilio en la calle Ruiz de los Llanos 1329, Capital y la Teverina, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por su socio gerente y co-

lectivo José Gioncardo, inscripta bajo el Nº 1401, Fº 262, Lº 232 de contratos públicos con fecha 22 de diciembre de 1964, domiciliado en Ruiz de los Llanos 3129, Capital, en adelante los vendedores, convienen en celebrar la presente venta de cuotas sociales de la sociedad TAPICERIA CONTEMPORANEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha 10 de marzo de 1965, Nº 368, Fº 329, Lº 50 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: Teormina, Sociedad de Comandita por Acciones y La Teverina, Sociedad en Comandita por Acciones, venden, ceden y transfieren con efecto retroactivo al día 31 de julio de 1965, sus 1400 cuotas de un mil pesos cada una, a los compradores en la siguiente proporción: El señor Rosario Biazzo compra 280 cuotas sociales; el señor Luis Cavaliere compra 560 cuotas sociales, el señor Pedro Eduardo Martínez compra 560 cuotas sociales, en efectivo que los vendedores reciben sirviendo el presente como suficiente recibo y carta de pago, en la suma de m$n. 1.400.000. Segundo: De acuerdo a esta venta, los socios salientes se desligan de toda responsabilidad a partir del 31 de julio de 1965, y dejan a los compradores en su misma condición en la que se encontraban en la sociedad, los compradores dicen conocer el activo y pasivo a esa fecha y se hacen cargo del mismo. — Tercero: Se modifican los siguientes artículos de Tapicería Contemporánea. Sociedad de Responsabilidad Limitada que quedan redactados en la siguiente forma: Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 2.800.000.— dividido en 2.800 cuotas de un mil pesos cada una y que son propietarios los socios en la siguiente proporción: el señor Rosario Biazzo 1680 cuotas, el señor Luis Cavaliere 560 cuotas, el señor Pedro Eduardo Martínez 560 cuotas. — Quinta: Quedan nombrados gerentes de la sociedad los señores Rosario Biazzo, Luis Cavaliere y Pedro Eduardo Martínez. — Tendrán a su cargo la administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido por el señor Rosario Biazzo, conjuntamente con cualquiera de ls restantes gerentes. — Séptima: Queda anulada. — Octava: Queda anulada. — Novena: Anualmente cada 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales que se consideren conveniente efectuar, se practicará un inventario y balance general el que deberá ser aprobado y firmado por todos los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 10 % para el Fondo de Reserva Legal. — El resto, previas las deducciones en concepto de amortizaciones, provisiines y previsiones será distribuido entre los socios en proporción a los siguientes: el señor Biazzo el 50 % y el 25 % a cada uno de los otros dos socios. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los 7 días del mes setiembre de 1965. Setiembre raspado Vale. Firmado: Rosario Biazzo — Luis Cavaliere — Pedro Eduardo Martínez. — Salvador Occhipinti — José Giencardo. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.23|9 Nº 26.306 v.23|9|65

VICENTE BOLOGNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente a cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Vicente Bologna, argentino, domiciliado en la calle Moreno Nº 2519 de la Capital Federal; Julio Barada, argentino, domiciliado en la calle Oliden Nº 196 de la Capital Federal; Nicolás Scioscia, argentino, domiciliado en la calle Brandsen Nº 732 de la Capital Federal, Alberto Blas Barsellini, argentino, domiciliado en la calle Suárez Nº 362 de la Capital Federal, y Francisco Fama, italiano, domiciliado en la calle Estrada Nº 461 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "VICENTE BOLOGNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Moreno Nº 2415, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compra y venta de frutas, verduras y mercaderías afines al por mayor y|o menor, realizar dichas operaciones por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros, ejercer representaciones, consignaciones, mandatos, distribuciones por sí y|o por terceros. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación.—Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de tres años a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de m$n. 2.000.000,— (dos millones de pesos moneda nacional), dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que ha sido totalmente suscripto por los socios en la forma siguiente: Don Vicente Bologna m$n. 1.000.000,— (un millón de pesos moneda nacional), correspondientes a mil cuotas suscriptas e integradas en este acto en rodados, máquinas, instalaciones, muebles y útiles según balance e inventario que se levanta en la fecha y que se considera parte del presente, todos estos bienes se transfieren en este acto en la sociedad que se constituye; siendo las mil cuotas restantes, suscriptas por los demás socios en partes iguales de doscientas cincuenta cuotas m$n. 250.000,— (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) cada uno, integrando en este acto m$n. 125.000,— (ciento veinticinco mil pesos moneda nacional) cada socio en efectivo y el resto en cuotas trimestrales iguales y consecutivas de m$n. 25.000,— (veinticinco mil pesos moneda nacional) cada una. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente; designándose a ese fin al socio Vicente Bologna quién tendrá el uso de la firma social adoptada con facultad de emplearla en todas las operaciones sociales, y absoluta prohibición de comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías a favor de terceros, o en negociaciones ajenas al giro de su comercio comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios y actos que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes inmuebles urbanos o rurales, créditos, títulos, acciones u otros objetos o valores ya sea por compra permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza, a título oneroso, pactando en cada adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito. — b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos, y pagar o cobrar arrendamientos. — c) Tomar dinero en préstamo de los Bancos Oficiales o Particulares, con o sin garantía real o personal, y establecer la forma del pago y la del interés respectivo. — d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad que tenga por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos y otros depósitos. — e) Aceptar o hacer consignaicones novaciones, remisiones, o quitas de deudas. — f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza y fuero; declinr o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o deferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes, o renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adsuiridas. — g) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — h) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esa formalidad, rectificar o aclarar actos jurídicos inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionaren con la administración social. — Sexta: El gerente: independientemente de su condición de socio, gozará de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realice personalmente cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de Actas; y su remoción se hará por mayoría de capital y votos, como así también todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad excepto aquellas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Séptima: Cada treinta y uno de marzo se efectuará el balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas, en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, como socio o accionista; como asi también, transformarse en otra de forma jurídica diferente. — Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) A pedido de uno de los socios con aviso de ciento ochenta días de anticipación por teicgrama colacionado; b) Por fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios. En mbos casos el socio Vicente Bologna tendrá privilegio y prioridad para optar por adquirir la parte del saliente fallecido o incapacitado, debiéndose efectuar para tal efecto un inventario y balance general, cuyas utilidades, capital que le corresponda y el saldo de la cuenta particular si lo hubiera deberá abonársele de la siguiente forma: cuarenta por ciento en el acto y el saldo en dos cuotas iguales a ciento ochenta y trescientos sesenta días con un interés del diez y ocho por ciento anual. Décima: Resuelta la liquidación se hará por intermedio de los socios; manteniendo el socio Vicente Bologna la prioridad y privilegio de optar por hacerse cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad reintegrando las cuotas de capital de los demás socios al precio nominal de la suscripción en la forma y condiciones señaladas en la cláusula anterior. — —Nndécima: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Vicente Bologna. — Julio Barada. — Nicolás Scioscia. — Francisco Famá. — Alberto Blas Barsellini. — Testado. — Testimonio No Vale. — Enmendado: uno Vale.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.600.— e.23|9-Nº 26.318 v.23|9|65

PALLADINO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según documento privado de fecha veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Carlos Alberto Palladino y Francisco Domingo Cristófaio han renunciado al cargo de gerentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de PALLADINO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con motivo de esta renuncia los socios han resuelto modificar la cláusula sexta del referido contrato social la que en lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: Sexta: la sociedad será administrada por los socios señores Alberto Esteban, Arturo Lorenzo Carbonatto, Carlos Alberto Palladino, Ricardo Héctor Palladino y Francisco Domingo Cristófalo, quienes actuarán en forma conjunta de a dos, obligando a la sociedad en todos los actos, contratos y compromisos, haciendo uso de la firma social de esa manera, con toda la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, con excepción de no comprometerla en asuntos ajenos al giro y objeto social, ni en fianzas a terceros, en préstamos o garantías o donaciones. — Los firmantes dan por ampliamente reproducidos en este lugar todos los demás términos de la cláusula sexta del contrato constitutivo. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720.— e.23|9 Nº 26.307 v.23|9|65

VIUDA DE BENEDETTO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública del 27 de agosto de 1965, pasada ante el escribano J. M. Sanguesa, la sociedad VIUDA DE BENEDETTO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado los artículos séptimo y décimo tercero del contrato social, los que quedarán redactados en la forma siguiente: Artículo séptimo: El día treinta y uno de agosto de cada año se cerrará el ejercicio económico de la sociedad, practicándose un inventario y balance general de las operaciones sociales y las utilidades líquidas que resultaren se distribuirán de la siguiente manera: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente manera: el diez por ciento para la señora Aurelia Rita del Canto de Benedetto, el treinta por ciento para doña Lía Leonor Benedetto, el treinta por ciento para doña Sara Aurelia Benedetto, y el treinta por ciento para don Alberto Santiago Benedetto. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Anualmente dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, cada socio deberá dar por escrito la conformidad al balance practicado o formular las objeciones que creyere necesario. — Vencido este plazo, tácitamente se tendrá por presentada dicha aprobación y en la primera reunión de socios posterior a dicha aprobación se resolverá mediante simple mayoría de votos, la forma de pago de dichas utilidades. — Artículo decimo tercero: La duración de la sociedad se prorroga por diez años a contar del primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — En consecuencia los comparecientes dejan modificado el contrato social en el sentido indicado el que queda subsistente con excepción de lo modificado en todas sus partes, solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída y ratificada la firman por ante mí, doy fe. — Aurelia Del C. de Benedetto. — Lía Leonor Benedetto. — Sara A. Benedetto. — A. S. Benedetto. — Hay un sello. — Ante mí: J. M Sanguesa — Enmendado: ha - septiembre, valen. — Buenos Aires, 14 septiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600.— e.23|9 Nc 26.341 v.23|9|65

ESTOPEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por dispisposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Alfonso Sammartino, Orlando Rubén Monti y Carlos Alberto Sammartino, todos casados, argentinos, domiciliados en la calle Cóndor dos mil seiscientos setenta y cinco, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primera: Queda constituida, entre los arriba mencionados, una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "ESTOPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Cóndor dos mil seiscientos setenta y cinco, Capital, sin perjuicio de su ulterior traslado, pudiendo establecer sucursales y o agencias en toda la República y en el exterior. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la fabricación, elaboración y comercialización de estopa, y todo lo concerniente al ramo y afines. — Además por decisión de los socios asentada en el libro de Actas, la sociedad podrá ampliar su objeto social explotando cualquier rama del comercio, industria, construcciones, operaciones inmobiliarias, agrícolas ganaderas, y cualquier otra actividad lícita que convenga a sus intereses. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar del día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen los efectos legales de este contrato. — Transcurridos dos años de su iniciación, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando a los socios restantes mediante telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — Los socios restantes podrán optar por hacerse cargo del activo y pasivo de la firma, en cuyo caso deberá practicarse un Balance a la fecha del retiro y abonarán el importe que resulte por Capital, Utilidades y saldos particulares a favor del socio saliente, en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, sin interés, la primera de las cuales vencerá a los noventa días del Balance especial. — Queda convenido que no se apreciará valor alguno en concepto de llave. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios, y el uso de la firma social, también estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes revisten el cargo de gerentes, debiendo suscribir todos los documentos con su firma al pie de la fórmula "Estopex Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Queda prohibido a los socios gerentes usar la firma social y la personal en fianzas y garantías a terceros, en operaciones extrañas al giro social. — Quinta: La sociedad, por intermedio de sus

socios gerentes, podrá efectuar toda clase de operaciones lícitas. — Podrá comprar o adquirir, a cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, y semovientes, enajenarlos, gravarlos, hipotecarlos y prendarlos, dar o tomar dinero en péstamo con o sin garantías reales y|o personales, celebrar contratos con otras entidades de derecho público o privado; presentarse en licitaciones oficiales o privadas; importar; exportar; aceptar y otorgar consignaciones y representaciones; inscribirse en el Registro de Prendas; celebrar contratos de locación, arrendamientos o servicios por plazos que excedan o no de seis años; estar en juicio como actora o demandada; transar; novar; transigir; conceder quitas o esperas; aceptar y hacer renuncias de derechos y privilegios; otorgar poderes generales y|o especiales y revocarlos; adquirir y transferir marcas, patentes y enseñas comerciales; aceptar y declinar jurisdicciones; efectuar toda clase de operaciones bancarias, incluso abrir cuentas corrientes, operar en descubiertos, descontar lista de pagarés de propia firma o de terceros, y hacer cualquier otra operación de tráfico bancario con los bancos particulares y oficiales, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, etc., con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos, etc. — La precedente enumeración es meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo la sociedad realizar, sin excepción, todos los actos que requiera su evolución industrial y comercial. — Sexta: El Capital Social asciende a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción; el señor Alfonso Sammartino, un mil cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional, el señor Orlando Rubén Monti, un mil quinientas cuotas. o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional, y el señor Carlos Alberto Sammartino, un mil quinientas cuotas, o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional, en los diversos valores que figuran en el Inventario practicado el uno de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, firmado de conformidad por los contratantes y Contador Público Nacional. — Séptima: El día treinta y uno de octubre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de la sociedad, sin perjuicio, de los Balances parciales que se resuelva practicar. — Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducidas las amortizaciones y reservas técnicas y legales, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción, el señor Alfonso Sammartino, el veinte por ciento, y los señores Orlando Rubén Monti y Carlos Alberto Sammartino, el cuarenta por ciento cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. En cada caso los socios resolverán sobre el destino de las utilidades. — Si las pérdidas, en cualquier momento, alcanzaran el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Octava: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas a terceros ajenos a la firma. teniendo privilegio los socios restantes a adquirir las mismas, en las condiciones a determinar por libro de Actas. — Novena: Los socios se obligan a dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, y no podrán ejercer actividades iguales o similares a las de la sociedad. Las sumas que los socios convengan en retirar en calidad de gerentes se cargarán a sus cuentas particulares. — Décima: En caso de muerte o incapacidad sobreviniente a alguno de los socios queda establecido que los herederos o representantes del fallecido o incapaz, previa unificación de la representación, continuarán en la firma, en las mismas condiciones que el socio que representan, dejándose aclarado que en ningún momento podrán ejercer la gerencia de la sociedad. En caso que decidiesen retirarse, los saldos que resulten del Balance a practicarse a la fecha del deceso o de la declaración de incapacidad, sin incremento alguno por valor de llave, serán liquidados de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera. — Undécima: En todos los casos en que debe efectuarse la liquidación de la sociedad, serán encargados de la misma los socios gerentes, rigiéndose a tal efecto por las disposiciones del Código de Comercio. — Duodécima: Además de los libros de comercio, la sociedad llevará un libro de Actas, en el que se asentarán todos los acuerdos de los socios. — Décima tercera: En caso de divergencia o de distinta interpretación de las cláusulas de este contrato, las partes renuncian a todo fuero o jurisdicción judicial y aceptan someterse a la resolución de árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada socio, y un tercero para caso de desacuerdo. Los nombramientos de árbitros serán hechos dentro de los quince días de producida la divergencia, y el tribunal arbitral deberá pronunciarse dentro de los treinta días de constituido. — Décima cuarta: En prueba de conformidad, las partes, en el lugar y fecha antes indicados, firman el presente. — Alfonso Sammartino. — Orlando Rubén Monti. — Carlos Alberto Sammartino. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200.— e.23|9-Nº 26.343-v.23|9|65

LA GRECA HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Félix La Greca, con domicilio especial constituido en la calle Lope de Vega mil doscientos setenta y uno; Marciano Angel La Greca, con domicilio especial constituido en la calle Lope de Vega mil doscientos setenta y uno; Segismundo La Greca, con domicilio especial constituido en la calle Lope de Vega mil doscientos setenta y uno y Carmelo La Greca, con domicilio especial constituido en la calle Lope de Vega mis doscientos setenta y uno, siendo los señores Félix La Greca, Segismundo La Greca y Carmelo La Greca únicos socios componentes de "LA GRECA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta bajo el número trescientos dos. folio trescientos cincuenta y dos, del libro siete de Sociedales de Responsabilidad Limitada y su modificación bajo el número dos mil seiscientos ochenta y ocho, folio veintitrés, libro cuarenta y tres de Sociedades do Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: El señor Félix La Greca, cede y transfiere las veinticinco cuotas al señor Mariano Angel La Greca, de la Sociedad "La Greca Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: El precio de la presente cesión de cuotas es de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, y que se da por la presente suficiente recibo y carta de pago en forma, colocando el señor Félix La Greca al adquirente don Mariano Angel La Greca en el mismo grado que tenía en la sociedad referida. — Tercera: Los socios Segismundo La Greca y don Carmelo La Greca manifiestan expresa conformidad con la cesión efectuada por don Félix La Greca, y que no tienen oposición que efectuar y que aceptan la incorporación de don Mariano Angel La Greca, en el mismo grado del cedente. — Buenos Aires, a los días cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Félix La Greca — Mariano Angel La Greca — Segismundo La Greca. — Carmelo La Greca.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.320 e.23|9 Nº 26.348 v.23|9|65

AGENCIA AUTOS PETIT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Cristian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Romildo Francisco Fortunato (C. I. 2731385), argentino, casado y Manuel Rubén Ambres (C. I. 5016756) argentino, casado, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar el presente contrato de carácter de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas. Primera: Entre los nombrados queda constituida una sociedad que girará en plaza bajo la denominación AGENCIA AUTOS PETIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá por objeto, la explotación comercial del negocio de compra-venta de automotores nuevos y usados sito en esta ciudad, calle Monroe Nº 3854, sede de las operaciones y domicilio legal de la sociedad, pudiendo establecer sucursales y ampliar los rubros de explotación, modificarlos, establecer nuevos domicilios y dedicarse a cualquier actividad lícita, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realicen de común acuerdo entre los socios. — Segunda: El capital social se fija en la cantidad de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 600.000.—), dividido en seiscientas (600) cuotas capital de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.—) cada una y suscripto por los socios en la siguiente forma: Romildo Francisco Fortunato ($ 300.000) 300 cuotas, y Manuel Rubén Ambres ($ 300.000.—) 300 cuotas. — Dicho capital se halla integrado en su totalidad y es resultante del Balance que se acompaña. — Tercera: La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, empezando a regir desde el día 1º de julio de 1965, fecha de iniciación de actividades y a la que se retrotraen todas las operaciones legales. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieren su objeto, las siguientes: adquirir por compras u otras formas, bienes, muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, transferirlos o gravarlos, dar o tomar préstamos, garantizados o no, con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender, automotores, permutas, consignaciones, dar o recibir en pago, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales, revocarlos, acusar, promover querellas, registrar o inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas fueren menester. — Igualmente la sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias o comerciales, especialmente en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de la Provincia, Cajas Cooperativas, etc., solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos u otras operaciones en cuentas corrientes, extraer y dar cheques, letras de cambio, valores, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos o negociarlos. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad, estará a cargo de los señores Romildo Francisco Fortunato y Manuel Rubén Ambres, quienes deberán firmar para obligar a la sociedad, los dos en conjunto, quienes investirán en calidad de Gerentes, con toda la amplitud que les asigna el art. 16 de la ley 11.645, y en especial las atribuciones sociales establecidas en la cláusula cuarta del presente. — La única limitación que se establece a las facultades de los socios, es que no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías de terceros, en negocios o actividades ajenas a la sociedad. — Sexta: Todos los socios están obligados a dedicar a la sociedad, su tiempo, actividad y conocimientos técnicos y personal, en un puesto de acuerdo a sus respectivas capacidades y especializaciones, en un todo de acuerdo con lo que estimen conveniente. — La circunstancia de no prestar uno de ellos la necesaria dedicación, demostrará falta de atención y respeto hacia los clientes o con el mismo socio, observará actitudes reñidas con la moral o realizara actos que pudieran perjudicar los intereses de la sociedad, facultará al otro socio para suspenderlo en el goce de sus derechos y en base de reincidencia, a la separación de la sociedad. — Queda establecido que si cualquiera de los socios no quisiera seguir aportando su aporte personal, podrá ser representado por una persona, siempre que el otro socio vea en ésta una continuidad del otro socio y un beneficio para la sociedad aceptarlo. — Séptima: Los socios se reunirán cada vez que sea necesario, a fin de interiorizarse del manejo de los fondos sociales, o lo solicite el otro socio, las convocatorias serán formuladas por escrito y con una anticipación de no menos de tres días, las resoluciones que en las asambleas a constituirse se adopten, deberán constar en el libro de actas rubricados y ser aprobadas por unanimidad. — Octava: El día 1º de julio de cada año, se practicará un Balance General, al que se acompañará el correspondiente cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán percibidos o soportados, por partes iguales, una vez deducido el 5 o|o de la reserva legal. — Novena: Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo suscribirlos con sus firmas. — La falta de observación a los mismos, una vez transcurrido dicho plazo, significará su aprobación. — Décima: Los socios podrán ceder a terceros sus cuotas capitales, siempre que den preferencia al otro socio para la adquisición de igualdad de oferta. — Este derecho podrá ser ejercido por los socios uno por año, como mínimo. — Décima Primera: La muerte o incapacidad de alguno de los socios, no produce la disolución de la sociedad. — El socio restante se reserva el derecho de aceptar a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado y en caso de ser aceptados deberán unificar personería y representación, designación que deberá recaer sobre una persona suficientemente idónea para desempeñarse eficazmente en el negocio y que merezca la aprobación del socio. — Será optativa del socio sobreviviente el tomar a su cargo la parte del socio fallecido o incapacitado, abonando a sus herederos la parte que le corresponda, en cuya circunstancia deberá efectuarse un Balance General, y su parte resultante del mismo le será abonada de la siguiente manera: El 50 o|o de su aporte capital, en dinero efectivo, dentro de los 30 días de producido el hecho, y el sado en diez cuotas trimestrales con un interés bancario. — Para el caso que el socio sobreviviente no le conviniera adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado y que los herederos y derechos habientes de éste, no desearan continuar en la sociedad, estos últimos podrán tramitar ante terceros ajenos a la sociedad, la cesión de las cuotas que les corresponden, siempre que el socio restante acepte al nuevo socio propuesto. — Cualquiera fuera la causa del retiro de un socio, queda convenido que el valor rubro llave, será el de adquisición del negocio. — Décima Segunda: Si alguno de los socios fuera embargado judicialmente su haber en la sociedad, el otro socio podrá exigir el levantamiento del embargo, y si dentro de los 20 días de ser requerido el socio en tal sentido, no fuera levantado el mismo, quedará de hecho separado de la souiedad, liquidándosele su capital y utilidades acumalados de acuerdo al último balance realizdo en la forma establecida en la cláusula anterior. — Décima Tercera: Los socios establecen domicilio particular, el señor Romildo Francisco Fortunato, en la calle Treveris Nº 2459, Capital y el señor Manuel Rubén Ambres, en la calle Giribone Nº 2291, Capital. — Décima Cuarta: Las partes se someten para cualquier divergencia que se suscitare durante la existencia del presente contrato o período de liquidación, al juicio de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de cualquier otro fuero, que pudiera corresponderles y obligaciones al mutuo y recíproco cumplimiento. — Suscriben el presente contrato social, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco (1965). — Firmdo: Romildo F. Fortunato. — Manuel Rubén Ambres. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.240.— e. 23|9 Nº 26.369 v. 23|9|65.

COMPAÑIA ARGENTINA DE METALES Y AFINES C. BONSIGNORI Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de cesión de cuotas. — Entre los señores Oscar Francisco Berlingeri, Felipe Baz, Héctor Hugo Berlingeri, Osvaldo Heriberto Berlingeri, Hugo César Bianchi, Mario José Pugliese y Natalio Menta, en su carácter de socios y únicos componentes de la razón social "COMPAÑIA ARGENTINA DE METALES Y AFINES - C. BONSIGNORI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social está en vigencia y se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez y siete de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil cincuenta al folio cuatrocientos cuarenta y cuatro del libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás modificaciones, debidamente inscriptas en dicho Registro, se resuelve formalizar las siguientes cesiones de cuotas de capital, en la forma y proporción que a continuación se indican: Primero: Los señores Felipe Baz, Héctor Hugo Berlingeri, Hugo César Bianchi Mario José Pugliese y Natalio Menta, venden, ceden y transfieren a favor del señor Oscar Francisco Berlingeri la totalidad de las cuotas valor nominal pesos cien moneda nacional cada una, que tienen y le corresponden en la razón social "Compañía Argentina de Metales y Afines - C. Bonsignori y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente proporción: Felipe Baz, cinco mil cuatrocientas cuotas que representan un valor nominal de pesos quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Héctor Hugo Berlingeri, mil cuatrocientas cuotas, que representan un valor nominal de pesos ciento cuarenta mil moneda nacional; Hugo César Bianchi, mil cuatrocientas cuotas, que representan un valor nominal de pesos ciento cuarenta mil moneda nacional; Mario José Pugliese, seiscientas cuotas, que representan un valor nominal de pesos sesenta mil moneda nacional y Natalio Menta, seiscientas cuotas, que representan un valor nominal de pesos sesenta mil moneda nacional. — Segundo: Todas las cesiones de cuotas de capital arriba expresadas, se realizan por su valor nominal de pesos cien moneda nacional cada cuota, con efecto retroactivo al dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El socio señor Osvaldo Heriberto Berlingeri, presta expresa conformidad a todas las cesiones que se efectúan en este acto. — Tercero: De acuerdo a este convenio, habiendo cedido los señores Felipe Baz, Héctor Hugo Berlingeri, Hugo César Bianchi, Mario José Pugliese y Natalio Menta la totalidad de las cuotas de capital, que tenían y les correspondían en

la sociedad, quedan completamente desvinculados de la misma, renunciando expresamente a cualquier mandato que en ella hubieren desempeñado, dejando constancia que no tienen reclamo alguno que formular por capital, utilidades, reservas, llave, ni por ningún otro concepto, ni a la firma "Compañía Argentina de Metales y Afines - C. Bonsignori y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", ni a sus socios personales. — Cuarto: En consecuencia, se modifica la cláusula tercera del Contrato de Sociedad, cuya redacción definitiva, será la siguiente: El capital social lo constituye la suma de pesos seis millones moneda nacional dividido en sesenta mil cuotas de pesos cien moneda nacional cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Oscar Francisco Berlingeri, cincuenta y ocho mil seiscientas cuotas, que representan un valor nominal de pesos cinco millones ochocientos sesenta mil moneda nacional y Osvaldo Heriberto Berlingeri, mil cuatrocientas cuotas que representan un valor nominal de pesos ciento cuarenta mil moneda nacional. El capital de los socios se encuentra totalmente integrado, según así resulta de los libros de la Sociedad. — Quinto: Las demás cláusulas del contrato original y sus modificaciones, que no hayan sido expresamente reformadas por el presente, quedan en plena vigencia y vigor. De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los treinta y un día del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Oscar Francisco Berlingeri, Felipe Baz, Héctor Hugo Berlingeri, Osvaldo Heriberto Berlingeri, Hugo César Bianchi, Mario José Pugliese, Natalio Menta.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.920.— e.23|9-Nº 26.374-v.23|9|65

EDITORIAL MUNDIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que EDITORIAL MUNDIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el art. 3º. que queda de su contrato original: "Tercero: La sociedad se constituye hasta el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco". — Según documento del 10 de setiembre de 1965. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640 e. 23|9 Nº 26.391 v. 23|9|65

EL PALACIO DE LAS PIELES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que EL PALACIO DE LAS PIELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó su vigencia por 3 años más, a partir del 1º de octubre de 1965. Lo demás queda en vigor, según documento del 7 de setiembre de 1965. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560 e. 23|9 Nº 26.392 v. 23|9|65

MUSSIO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por 1 día, que, Roberto Juan Mussio, cede las 170 cuotas a su valor nominal de $ 1.000 con todo cuanto más pueda tener en MUSSIO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor y en partes iguales de sus socios Héctor y Santiago E. Mussio, y queda desvinculado. El capital de $ 1.500.000 pertenece ahora a Héctor Mussio. $ 855.000 y Santiago E. Mussio, 645.000 pesos m|nacional; todo con efecto retroactivo al 30 de junio de 1965 y según documento del 9 de setiembre 1965. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880 e. 23|9 Nº 26.393 v. 23|9|65

TORRES Y RONIGER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 31|1|64, los únicos socios de "TORRES Y RONIGER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Fernando E. Torres y Hejnoch Roniger, resolvieron disolver en la citada fecha la presente Sociedad. quedando formalizada la liquidación en el mismo acto, al tomar a su cargo el Sr. Fernando E. Torres el activo y pasivo social, quien lo incorporará a una sociedad que constituirá inmediatamente con igual objeto, y el Sr. Hejnoch Roniger al recibir el valor de su parte en la Sociedad. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920 e. 23|9 Nº 26.403 v. 23|9|65

ITALALFA ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 9 de Setiembre de 1965, ha quedado modificada la cláusula quinta del contrato social que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: Quinto: La dirección, administración y representación de ITALALFA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estará a cargo de dos gerentes el señor Julio Csere y don Federico Enrique Seefeld, quien actuando en representación de "Seefeld Hnos. S. A. C. I. A.", podrá ser reemplazado para el ejercicio de la indicada función en caso de ausencia, por don Juan Alejandro Seefeld o don Carlos Wolff Seefeld, quienes a esos solos efectos y para el caso previsto quedan igualmente designados gerentes. Los dos socios gerentes, de acuerdo a lo establecido, actuarán en forma conjunta o indistinta, siendo imprescindible para obligar a la Sociedad cualquiera de sus rúbricas personales precedidas por el estampado de la denominación social. Las cláusulas no modificadas por este convenio continúan en plena vigencia.

Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480.— e.23|9-Nº 26.404-v.23|9|65

INGRAFICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Carlos Moscovich, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Medrano número 568, departamento B del 7º piso, de esta Ciudad, y Miguel Angel Castellano, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Núñez 2135, departamento B de esta Ciudad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "INGRAFICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio en la calle Sarandí número setecientos ochenta y cinco, de esta Ciudad, sin perjuicio de cambiarlo o de establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, contados a partir del primero de julio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Tercera: Una vez cumplidos dos años de vigencia del contrato social, cualquier socio podrá pedir su retiro de la sociedad, lo que implicará la disolución de la sociedad. — Será necesario notificar al otro socio de la voluntad de retirarse con una anticipación no menor de ciento ochenta días. — Cuarta: El objeto de la sociedad será dedicarse a la comercialización y fabricación de elementos mecánicos para la industria gráfica, y todas las actividades afines, complementarias, anexas y|o derivadas, y en general, todo acto de comercio lícito. — Quinta: El capital social se fija en m$n. 6.000.000.— (Pesos Moneda Nacional Seis Millones), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de cien pesos moneda nacional cada cuota. — Los socios suscriben e integran totalmente en partes exactamente iguales todo el capital social, de acuerdo al inventario que firman por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: Las decisiones sociales se tomarán, en todos los casos por mayoría simple de votos. — Cada cuota tiene el valor de un voto. — Séptima: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quedando a tales efectos designados gerentes, teniendo, en consecuencia, el uso de la firma social con las más amplias facultades, incluso para ejercer los actos establecidos en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y que le son pertinentes. — Podrá asimismo otorgar y revocar poderes generales, especiales, judiciales o administrativos, y toda clase de mandatos. — Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en negocios a título gratuito siendo ellos ajenos, fianzas, garantías, avales o negocios distintos del objeto social. — Octava: Todos los años, el treinta de junio, se practicará un Balance General de Activo y Pasivo, y por el Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. — De las utilidades que se obtengan deberá previamente separarse el cinco por ciento (5 %) en concepto de reserva legal y hasta el límite del diez por ciento (10 por ciento) del capital Social, siendo el resto distribuido en la siguiente proporción entre los socios: a) Carlos Moscovich, el cincuenta y cinco por ciento (55 %) y b) Miguel Angel Castellano, el cuarenta y cinco por ciento (45 %). — En el caso de que hubiera pérdidas, se aplicarán iguales porcentajes. — La aprobación de los Balances Generales se hará de acuerdo a los siguientes plazos: a) El Balance General anual estará terminado dentro de los sesenta (60) días de cerrado el ejercicio; b) Se comunicará a los socios de inmediato o antes de esos sesenta días precitados para los mismos consideren la documentación, debiendo contestar dentro de los diez (10) días. — Si pasado ese plazo no hubiera respuesta, se tendrá por aprobado el Balance General, y además, exigible la firma a ambos socios al pie del mismo. — Novena: En el caso de fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios, los derecho-habientes podrán optar entre continuar en la sociedad o retirarse de la misma, previa unificación de personería. — En el supuesto de que opten por retirarse, se confeccionará un Balance General especial a la fecha de fallecimiento o incapacidad permanente, y se reintegrarán los siguientes conceptos: a) Capital perteneciente y aportado; b) Utilidades a la fecha; c) Reservas libres de afectaciones; y d) Llave del negocio, que se calculará mediante la determinación del promedio de las utilidades líquidas y realizadas de los cinco (5) últimos ejercicios anuales, o todos los ejercicios si fueran menos. — Décima: Para el supuesto de que cualquier socio deseare retirarse de la sociedad y de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula tercera, se confeccionará un Balance General especial a la fecha de retiro, reintegrándosele los mismos conceptos que en el caso de fallecimiento o incapacidad permanente, pero con exclusión del valor llave del negocio. — Undécima: La forma y plazo de reintegro del haber de socio en la sociedad para los casos citados en las cláusulas novena y décima, será en bienes y|o documentos y|o créditos a favor de la sociedad, y que serán realizables dentro de un plazo máximo de seis (6) trimestres iguales y consecutivos, contados a partir de la fecha de fallecimiento o incapacidad permanente o retiro del socio. — Los saldos deudores gozarán de un interés igual al fijado por el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documento. — Duodécima: Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá, enunciativamente, realizar los siguientes actos: a) Adquirir el dominio de inmuebles, muebles, semovientes, como toda clase de valores, con facultad de vender, hipotecar, gravar o enajenar a título oneroso, pactando en caso de adquisición los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones de la operación, satisfaciendo o percibiendo los importes al contado o a plazos; b) Celebrar contratos de locación, por seis o más años, pudiendo renovarlos, modificarlos, transferirlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; c) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales y|o particulares, existentes a la fecha o a crearse en el futuro, con o sin garantía real o personal y establecer en cada caso la modalidad de la obligación; d) Realizar toda clase de actos por instrumentos privados o públicos, firmando a tal fin la documentación necesaria, inscribir marcas y patentes y realizar en fin, cualquier acto o gestión necesaria para el mejor cumplimiento de los fines sociales. — Décima Tercera: Las partes renuncian expresamente al tribunal arbitral estatuído por el Código de Comercio. — Décima Cuarta: En todo lo no previsto, rige la ley de sociedades de responsabilidad limitada, el Código de Comercio y el Código Civil, en ese orden. — Bajo las cláusulas que anteceden, y que son expresamente enunciativas y no limitativas, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada. — Firmado: Miguel Angel Castellano. — Carlos Moscovich. — En mi carácter de Escribano Público, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Miguel Angel Castellano y Carlos Moscovich, las cuales han sido puestas en mi presencia. Doy fe. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Hay una firma que dice: Bernardo Drucaroff,. — Hay un sello que dice: Bernardo Drucaroff, Escribano. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000. — e.23|9-Nº 26.405-v.23|9|65

PHI INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada — Entre los señores César Wainstein, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 4.952.154, domiciliado en Cangallo 1730, piso 11, departamento 101, Capital Federal, y Emilio Rosenvoceig, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 3.424.622, domiciliado en Sarmiento Nº 2404, Capital Federal, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las prescripciones de la Ley 11.645, y a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los premencionados, una sociedad denominada "PHI INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su objeto será realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos plásticos, materiales sintéticos, prefabricación y racionalización de elementos para la construcción. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos. mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512, sean todas estas actividades entre personas privadas o con personas públicas. — d) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. —

e) Asesoramientos: Mediante la prestación de asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general. —

f) En general, podrá realizar cualquier operación mercantil lícita autorizada por las leyes en vigencia, como así también todas las que sin ser mercantiles se relacionen con bienes inmuebles. — Tercera: El domicilio legal y asiento principal de las operaciones de la sociedad, se establece en la calle Lavalle 1619, 1º piso, oficina 15, sin perjuicio de modificarlo cuando las partes lo consideren conveniente, pudiendo establecer sucursales, depósitos, escritorios, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 500.000. c|l) dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas por los componentes de esta sociedad con muebles y útiles, herramientas, materia prima, mercaderías y demás rubros en especie que se detallan e inventario y tasación firmado por las partes por separado, efectuándose la integración en la siguiente proporción: César Wainstein, dos mil quinientas cuotas que importan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Emilio Rosenvoceig, dos mil quinientas cuotas que importan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente, así como también la dirección y administración de los negocios sociales será ejercida conjuntamente por ambos socios, desempeñando las funciones de socios gerentes. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días de entregada la copia a cada uno de los socios, no fueran impugnados u observados por los mismos, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado al otro socio no disidente. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva legal que señala la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y un cinco por ciento para las reservas que eventualmente se resuelvan constituir. — El saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — En el supuesto de quebranto, quedarán acumulados en la cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser compensados con las utilidades que pudieran realizarse en los próximos ejercicios, y en caso de liquidación se deducirán de los capitales por partes iguales. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del mismo, para lo que deberán unificar su representación, pero el socio sobreviviente podrá decidir si continúan o no en la misma, una vez puesta a prueba la idoneidad técnica de los mismos, en carácter de socios capitalistas industriales, o si sólo lo harán en el carácter de capitalistas en cuyo caso el socio sobreviviente percibirá el setenta por ciento de las ganancias, y los herederos el treinta por ciento restante, soportando las pérdidas en igual proporción. — Octava: En caso de retiro de uno de los socios o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede,

debe anunciarlo al socio restante mediante telegrama colacionado con seis meses de anticipación teniendo privilegio y prioridad para adquirir las cuotas el socio que continúa en la sociedad. — En este caso, las normas a seguir serán las de la cláusula noventa. — Novena: Producida la disolución de la sociedad, por vencimiento del plazo o por cualquier otra causa, el socio que quisiera continuar con los negocios sociales, tendrá derecho a hacer, adquiriendo la parte del saliente, en la suma que por capital, utilidades o cualquier otro concepto corresponda, según el balance que se practicará de acuerdo a las siguientes normas a) Las mercaderías se calcularán al costo. — Las mercaderías en etapa de industrialización o transformación o que ya hayan sido sometidas a ese proceso, se calcularán no sólo al costo, sino también incluyendo mano de obra y de los costos de los elementos que hayan concurrido para su transformación; b) Se actualizará el valor del activo fijo; c) Los créditos de más de tres años de antigüedad, se considerarán perdidos; los morosos de más de dos años de antigüedad, sufrirán una quita del cincuenta por ciento y los que tengan un movimiento regular, serán considerados buenos, sin rebaja alguna; d) Se fijará el valor "llave" conforme al siguiente procedimiento: El promedio de las utilidades de los últimos ejercicios, o período menor, si aun no hubiere transcurrido ese plazo, se multiplicará por un factor "2" (dos) o sea el doble de dicho beneficio promedial. — El pago se realizará a opción de quien lo efectúa, así: Al contado, o bien el cuarenta por ciento al contado al firmarse la escritura pertinente y el resto en cuatro cuotas iguales con vencimientos escalonados cada noventa días, con más el interés que sobre el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento, interés que regirá desde la fecha de la disolución. — Por el importe adeudado, se suscribirán pagarés. — Décima: En el caso de cesión de cuotas de la cláusula octava, si el socio que permanece en la sociedad no tiene interés en las cuotas del otro socio, el cedente podrá hacerlo a un tercero que deberá ser previamente aceptado por el otro socio. — Undécima: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del seis de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato y se podrá prorrogar por escrito por períodos de igual término siempre que no se resolviera su disolución, en cuyo caso se regirá por las normas que en este contrato se establecen. — Duodécima: La disolución de la sociedad podrá ser, por decisión conjunta de los socios total o parcial. — También tendrá lugar a pedido escrito de uno de los socios cuando durante tres años consecutivos hubiere pérdidas en cualquier proporción. — En este caso, el socio que no pida la disolución podrá adquirir las cuotas del saliente rigiéndose por la cláusula octava y novena. — En caso de liquidación voluntaria o forzosa de la sociedad, se procederá a abonar primero las obligaciones sociales y luego a dividir el saldo entre ambos socios. — Décimo Tercera: Para todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre las partes en relación a este contrato de sociedad, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero que pudiera corresponder. — A estos efectos las partes constituyen domicilio especial y legal en los mencionados ut-supra como reales de ambas partes respectivamente. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, los socios dan por formalizado el contrato social a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — César Wainstein — Emilio Rosenvoceig. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e.23|9-Nº 26.410-v.23|9|65

CANDY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Entre los Sres. Satiro Guimarey, español, casado, Víctor Acasuso, español, casado, José Antonio Calvo, español, casado, y José María Posada, español, casado, en adelante "los cedentes", y los señores Ramón Areosa, español, soltero, Manuel Rivas, español, casado, José Blanco, español, casado, y Oscar Nogueira, español, casado, en adelante "los cesionarios", todos comerciantes, mayores de edad, domiciliados en Libertad 1057, Capital Federal, se conviene: Primero. — Por el presente, los cedentes, que declaran ser únicos integrantes de la firma "CANDY S. R. L.", inscripta con fecha 9 de diciembre de 1960, bajo el Nº 3832, Folio 357, del Libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio de esta Capital; modificada con fecha 9 de junio de 1964, al Nº 1284, Folio 129 del Libro 47 de iguales contratos y Registro; venden, ceden y transfieren, la cantidad de Cuatrocientos cuarenta y ocho (448) de las cuotas en que se halla dividido el capital de la sociedad; que los cesionarios aceptan y adquieren a razón de 112 cuotas cada uno de ellos; en cuya consecuencia las 900 cuotas en que se divide el capital social quedan así distribuidas en adelante: Sátiro Guimarey, 113 cuotas; Víctor Acasuso, 113 cuotas; José Antonio Calvo, 113 cuotas; José María Posada, 13 cuotas; Ramón Areosa, 112 cuotas; Manuel Rivas, 112 cuotas; José Blanco, 112 cuotas; y Oscar Nogueira, 112 cuotas. — Segundo. — Se fija como precio de la cesión, la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.500.000 m|n.), así pagadera: $ 1.000.000 m|n. antes de ahora, en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo; y por el saldo de pesos 500.000 m|n. los cesionarios toman a su cargo en forma solidaria el pago proporcional de las obligaciones contraídas por los cedentes al adquirir sus cuotas según la cláusula 2da. de la cesión registrada bajo el Nº 1.284, folio 129, Libro 47 de sociedades de Responsabilidad Limitada, y que a la fecha no obtuvieran canceladas; y cuyo monto total se estima en $ 840.100 m|n. debiendo cargarse los intereses. — Tercero. — Se hace constar que con respecto a los Sres. Manuel Rivas, José Blanco y Oscar Nogueira, la incorporación a la sociedad tiene retroactividad al día 31 de octubre de 1961; no así con relación al señor Ramón Areosa, quien lo hace desde la fecha; ratificando los cesionarios el contrato social, y su indicada modificación, como así también el estado actual de la sociedad. — Cuarto. — Todos los suscriptos, de común acuerdo, deciden ampliar el plazo de duración de la sociedad señalado en la cláusula 1ra. del contrato social, el que se amplía en Diez Años más a partir del tope allí indicado, en cuya consecuencia la sociedad durará hasta el 30 de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Quinto. — Se autorizan indistintamente cualquiera de los otorgantes para inscribir el presente y realizar las gestiones del caso. — Previa lectura y ratificación, se firma el presente, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Julio de 1965. — Hay ocho firmas: Víctor Acasuso. — José A. Calvo. — Oscar Nogueira. — José M. Posada. — José Blanco. — Manuel Rivas. — Sátiro Guimarey. — Ramón Areosa. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600.— e.23|9-Nº 26.416.v.23|9|65

VIGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores: Juan Poth, húngaro, dom. en Adolfo Alsina 1860, Florida, Elisabeth Kovacs de Peterffy, argentina nat., dom. en Alsina 379, San Isidro, Margarita Frühwirt de Vadon, argentina nat., dom. en Gen. Roca 2745, Florida, Desiderio Chorlé, argentino nat. dom. en Pico 1791, Capital Fed., Elisabeth Bociok de Burns, argentina nat. dom. en Viamonte 454, Capital Fed., Desiderio Kulcsár, húngaro, dom. en Av. San Martín 4432, Florida, y Tibor Szinder, húngaro, dom. en Pampa 2056, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, socios de VIGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Maipú Nº 960, Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 398, al Fº 65 del Lº 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada se ha convenido lo siguiente: 1º). — Sr. Juan Poth, Cede y Transfiere a doña Elisabeth Kovacs de Peterffy las Sesenta y Cuatro (64) cuotas de capital de m$n. 1.000.— cada una o sean 64 o|o del capital social de "Vigo, S. R. L."; y, doña Elisabeth Kovacs de Peterffy, Cede y Transfiere a don Tiberio Szinder, Veinte (20) cuotas de capital de m$nacional 1.000.— cada una o sean 20 o|o del capital social de la misma firma. — 2º). — Se fija como precio de compraventa, cesión y transferencia de las cuotas mencionadas m$n. 500.000.—, y m$n. 156.000.—, respectivamente, que los cesionarios abonaron a los cedentes en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por cuyo importe se otorga por el presente suficiente recibo y carta de pago en forma, y, en consecuencia los cedentes transfieren a los cesionarios todos los derechos de propiedad y posesión que sobre dichas cuotas tenían, subrogándolos en todas sus acciones y derechos conforme a la ley. — 3º). — Los cesionarios, asimismo los gerentes y socios de Vigo S. R. L., aceptan, respectivamente aprueban las cesiones verificadas y denunciadas, aceptan a los cesionarios en la sociedad con sus cuotas partes adquiridas, y, en consecuencia los 6 socios integrantes de la "Vigo, S.R.L.", resuelven modificar las cláusulas 5º, 6º, y 7º del contrato social, modificado el 4 de Julio, 30 de Agosto y 7 de Noviembre de 1961, y 26 de Abril y 7 de Julio de 1962, que quedan redactadas que se establece a continuación: "5º). — El capital de la sociedad es de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en 100 cuotas de pesos 1.000.— m|n. cada una, y, de acuerdo al contrato de constitución, modificaciones y la cesión que antecede, queda suscripto e integrado en la siguiente forma: 60 cuotas o sean pesos 60.000.— la socio Elisabeth Kovacs de Peterffy, — 20 cuotas o sean $ 20.000.—, el socio Tibor Szinder, — 10 cuotas o sean $ 10.000.—, la socio Margarita Frühwirt de Vadon, — 4 cuotas o sean $ 4.000.—, el socio Desiderio Chorlé, — 4 cuotas o sean $ 4.000, — la socio Elisabeth Bociok de Burns, y, 2 cuotas o sean $ 2.000.—, el socio Dezsö Kulcsár". — "6º). — La voluntad social, las resoluciones, salvo las de excepción previstas por el art. 18 la ley 11.645, se adoptarán por la mayoría de votos de socios presentes que representen el 51 o|o del capital social, y deberán registrarse en el correspondiente libro de actas". — "7º). — La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios: Elisabeth Kovacs de Peterffy y Tibor Szinder, con carácter de gerentes, pero para contraer obligaciones para la sociedad será necesaria la firma de dos gerentes insertada sobre el sello de la sociedad, y, la firma social no podrá ser comprometida en asuntos ajenos a la sociedad ni en fianzas o avales a favor de terceros o en su provecho personal, particular". — 4º). — Falleciendo Martín Benkö, renunciando Cornelio Permetei y cesando el carácter de socio del Tibor Petra conjuntamente con estos socios, se revoca la designación de gerentes de los mismos. — En prueba de conformidad y ratificación se otorgan 6 ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de Buenos Aires, a 10 de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Elisabeth Kovacs de Peterffy. — Tibor Szinder. — Margarita de Vadon. — Juan Poth. — Elisabeth Bociok de Burns. — Desiderio Chorlé. — Kulcsár Dezsö. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Juan Poth, Elisabeth Kovacs de Peterffy, Tibor Szinder, Margarita Frühvirt de Vadon, Desiderio Chorlé, Elisabeth Bociok de Burns, y dezsö (Desiderio) Kulcsár, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1965. — Dr. Héctor E. Gotusso, Escribano Nacional.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.080.— e.23|9-Nº 26.428 v.23|9|65

CREGO Y OLIVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Horacio Roque Oliva, de estado civil soltero, mayor de edad, argentino, con domicilio real en calle Juan Bautista Alberdi Nº 136, de la localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, de profesión abastecedor de carnes, y don Rodolfo Cregro, de estado civil casado con Emilse Isabel Muños, (ésta argentina, mayor de edad, L. Cívica Nº 3.263.592, con igual domicilio que su esposo), argentino, con domicilio real en calle Quinta Nº 30 de Villa Libertad, Partido de General San Martín, como el anterior, de la provincia de Buenos Aires, de profesión abastecedor de carnes, ambos hábiles para contratar, resuelven de mutuo y común acuerdo, constituir una sociedad que girará bajo la denominación de "CREGO Y OLIVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Como abastecedora de carnes en general y productos derivados, comprando y vendiendo y|o realizando sus procesos industriales, será el objeto y fin de la sociedad, sin perjuicio de la realización de cualesquier otra actividad lícita comercial o industrial. — Segunda: La sociedad girará bajo el rubro de "Crego y Oliva, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito 1525, pudiendo establecer oficinas o sucursales en cualquier parte de la república. — Tercera: El uso de la firma social, su dirección y administración, estará a cargo, indistintamente de cada uno de los socios, en su carácter de gerentes, pudiendo al efecto realizar todos y cada uno de los actos relacionados con la explotación de la sociedad, sin limitación alguna, y demás facultades enumeradas en el Art. de la ley nacional Nº 11.645 de Soc. de Resp. Ltda., y concordantes del Código de Comercio. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 500.00.— m|n. (quinientos mil pesos m|n.) aportados por partes iguales en los siguientes bienes muebles de los que son propietarios; estimados de común acuerdo por ambos socios, a su valor actual: Un mueble para oficina, tipo armario, de madera, lustrado, valor ocho mil pesos m|n.; dos sillas usadas y dos sillones, para escritorio, usados, valor dos mil pesos m|n.; un escritorio de madera, lustrado, de cinco cajones, valor veintiocho mil pesos m|n.; una percha de pie, de madera, valor dos mil pesos m|n.; un auto-camión con caja carnicera, marca Bedford, modelo de chasis año 1961, motor Nº 4|5| 6.389.823, chapa de la provincia de Buenos Aires Nº 587.608, valor actual $ 460.000.— m|n. (cuatrocientos sesenta mil pesos m|n.), todo lo cual forma el inventario de la sociedad. — Quedan obligados ambos socios, a transferir dicho auto-camión a nombre de la sociedad. — Quinta: La duración de la sociedad queda fijada en diez años a contar desde la fecha, en que prosiguen igual actividad comercial que realizaban ambos socios bajo el rubro de "Crego y Oliva" (Soc. de hecho), pudiendo prorrogarse su duración por otro plazo igual. — Preavisando con noventa días de anticipación, cualquiera de los socios podrá retirarse y, en caso de fallecimiento podrá continuar la sociedad previo acuerdo de partes; en caso de no continuar y|o por retiro de un socio, la liquidación y pago del capital y utilidades y reservas, si las hubiera, se realizará conforme al balance general, abonándose al contado un veinte por ciento (20 %) y el saldo en cuotas mensuales iguales en número de diez y ocho en total, con más el interés bancario que rija a esa fecha en el Banco de la Nación Argentina. — Sexta: Los socios dedicarán toda su actividad a favor de la sociedad y durante el tiempo que la misma requiera a cada socio. — Séptima: Anualmente al 31 de diciembre, se confeccionará el balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, y tanto una como otra, si las hubiera, serán distribuidas por partes iguales entre ambos socios. — Dentro de los sesenta días de recibido por los socios, el balance general correspondiente al ejercicio, procederán a su aprobación, y en caso de no ser impugnado o se guardare silencio, se tendrá por aprobado sin más trámite transcurridos treinta días después. — Sólo podrán distribuirse utilidades líquidas y realizadas. — Octava: Cualquier divergencia que pudiera suscitarse respecto de la interpretación del presente contrato y|o como consecuencia de su giro y explotación, será derimido por árbitros nombrados uno por cada parte dentro del plazo de quince días de producida la divergencia, y un tercero nombrado por éstos para el caso de desacuerdo, cuyo laudo será inapelable, el que deberá ser dictado como tribunal arbitral dentro del plazo de sesenta días, a contar desde su nombramiento. — Bajo las ocho cláusulas precedentes dejan constituida la sociedad nombrada "Crego y Oliva, Sociedad de Responsabilidad Limitada, previa lectura y ratificación, en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Enmendado: igual, alguna, enumeradas, Código, cuadro demostrativo, partes. Valen. — Testado: o incapacidad permante. — No vale. — Horacio Roque Oliva, Rodolfo Crego. — S|encimado: Crego. Crego. Vale.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000 e. 23|9 Nº 26.432 v. 23|9|65

DISTRIBUIDORA INSEMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social: En la ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Alberto Luis Inglesini, argentino, casado; Fernando Roberto Márquez, argentino, casado, y Orlando Seri, argentino, casado; todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Cangallo 3963, 1º C, de esta Capital Federal, convienen, la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y especialmente de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación, razón y firma de DISTRIBUIDORA INSEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo el domicilio legal y principal en la ciudad de Buenos ires, actualmente en la calle Cangallo 3963, 1º C, sin perjuicio

de poder modificarlo cuando lo consideren conveniente, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad es dedicarse a la distribución de artículos y productos manufacturados y no manufacturados en general, pudiendo de común acuerdo dedicarse a cualquier otra actividad. — Tercera: El capital social se fija en la suma de m$n. 600.000.— (seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 600 cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, correspondiéndole al socio Alberto Luis Inglesini 300 cuotas equivalentes a m$n. 300.000.— (trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal); al socio Fernando Roberto Márquez, 150 cuotas equivalentes a m$n. 150.000.— (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), y al socio Orlando Seri, 150 cuotas equivalentes a m$n. 150.000.— (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal). Dicho capital se halla totalmente suscripto e integrado por los socios según balance practicado al 1º de Setiembre de 1965, y que firmado por ellos forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad será de 50 años a contar del 1º de Setiembre de 1965. — Quinta: La sociedad será administrada por los tres socios en su calidad de gerentes que tendrán el uso de la firma social como sigue: Don Alberto Luis Inglesini, conjuntamente con cualquiera de los socios Fernando Roberto Márquez y Orlando Seri. Tendrán las más amplias facultades para representar, contratar y obrar a nombre de la firma, incluso para los actos para los cuales el Art. 1.881 del Código Civil fija poderes especiales, pero con excepción de fianzas o garantías para terceros en operaciones ajenas a la sociedad. — Sexta: Anualmente al 31 de Agosto se practicará un balance general y las utilidades líquidas se distribuirán previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal, hasta el 10 % del capital social, en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La muerte o incapacidad sobreviniente de los socios no producirá la disolución de la sociedad. Los socios restantes podrán optar por admitir como socios a los herederos o representantes del incapaz, debiendo los nombrados en segundo término unificar personería en caso de tratarse de varias personas. En caso de fallecimiento o retiro de alguno de los socios se practicará un balance general para determinar el valor actual de las cuotas de capital que será abonado al socio saliente o herederos a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses, sin interés, no reconociéndose ningún valor llave. — Octava: Las resoluciones se toman por mayoría de votos, contando cada cuota como un voto. — Novena: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios, o una o más personas nombradas por los mismos. — Décima: Cualquier socio podrá retirarse antes del vencimiento del contrato, pero deberá previamente comunicar a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses. En este caso se practicará un balance e inventario general a la fecha de su retiro y el capital resultante le será abonado en los mismos plazos y condiciones que los establecidos en la cláusula séptima de este contrato. — Undécima: De común acuerdo se podrá admitir el ingreso de nuevos socios, pero ninguno podrá ceder o transferir sus cuotas sin el consentimiento de los demás. En caso de aceptación del retiro, los socios que quedan tendrán prioridad en la adquisición de las cuotas del socio saliente en las mismas condiciones que ofrecieran los terceros. En prueba de conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados y para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Alberto Luis Inglesini. — Fernando Roberto Márquez. — Orlando Seri. — S|raspado: Seri — 50. Valen.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.280.— e.23|9-Nº 26.436-v.23|9|65

MOGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Miguel García, argentino, casado, 39 años, domimiciliado en J. M. Penna Nº 1192, Banfield; Antonio Rodolfo Mónaco, argentino, soltero, 26 años, E. del Campo 1663, Florida; José María Concheso Alonso, español, casado, 51 años de edad, domiciliado en E. Zeballos Nº 962, Lomas de Zamora y David Rodríguez, casado, español, 35 años, domiciliado en Bolívar 425, Lomas de Zamora, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social MOGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio, junto a la razón social el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle San Juan 1079, Departamento A, de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 15 años a partir del 1ro. de setiembre del cte. año, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieren de acuerdo. — Pero podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad de los socios que reúnan la mayoría del capital. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la importación, exportación, compraventa, comercialización, industrialización y distribución de maderas en general, artículos para la construcción, automotores y máquinas industriales nuevas o usadas, pudiendo también dar y recibir en consignación y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita, en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, que se divide en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Miguel García, seiscientas cuotas, Antonio Rodolfo Mónaco mil doscientas cuotas, José María Concheso Alonso seiscientas cuotas y David Rodríguez seiscientas cuotas. — El aporte del capital indicado está constituído de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Miguel García con el cargo de Gerente; el nombrado precedentemente tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Mogar, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En caso de fallecimiento o incapacidad del socio-gerente automáticamente ocupará ese cargo el socio Antonio Rodolfo Mónaco. — Séptima: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de los negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de su gerente, administrar o comprar bienes muebles o inmuebles, o recibirlos en pago, garantía o hipoteca; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea; dar y tomar dinero prestado; de particulares o de Bancos Oficiales, Mixtos o Particulares, creados o a crearse, de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria o prendaria o sin garantía; solicitar o dar sumas de dinero firmando letras o pagarés, avales o fianzas, y tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero; hacer depósito en los Bancos, establecer cuentas corrientes, retirar los depósitos, solicitar créditos, etc. — Podrá conferir toda clase de poderes generales y especiales, para asuntos administrativos o judiciales. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales y Reparticiones Públicas, y presentarse a licitaciones oficiales o privadas. — Comparecer en juicio por sí o por apoderado. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. — b) Crear los empleos que juzgue necesarios, nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — c) Revocar los poderes especiales o generals que hubiera otorgado. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas o garantías, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza o garantía. — Novena: Anualmente el primero de setiembre de cada año, se practicará un inventario y balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al 10 % del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas entre los socios en igual proporción. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado sin necesidad de conformación de los socios. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los otros socios. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra, debiendo abonar solamente el valor nominal. — El socio que desee retirarse puede vender su parte a cualquiera de los socios sin necesidad de notificación previa a los restantes. — Décima Primera: En caso de fallecimiento, incapacidad legal total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. — Décima Segunda: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia, o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — Décima Tercera: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes, el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décima Cuarta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y la fecha designados "ut supra". — Firmado: Miguel García, — Antonio Rodolfo Mónaco, — José María Concheso Alonso y David Rodríguez, — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.240.— e. 23|9 Nº 26.437 v. 23|9|65.

AVAKIAN Y KLACHERIAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Modificatorio: En Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de 1965, entre los señores Adolfo Héctor Avakian y Yachic Klacherian, únicos socios de la sociedad "AVAKIAN Y KLACHERIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 28 de octubre de 1964, bajo el Nº 3.120 al folio 391 del libro 47 de Sociedades de Responsabilidad Limitada" por una parte y doña Ossana Kilerdjian vda. de Markarian, armenia, viuda, mayor de edad, domiciliada en la calle Fecundidad 3615, Capital Federal, se resuelve: Primero: Aceptar el ingreso a la sociedad de doña Ossana Kilerdjian vda. de Markarian. — Segundo: El socio señor Yachic Klacherian, se desvincula de la sociedad retirando su aporte social que consiste en 750 cuotas de $ 1.000.— o sea Setecientos Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, reduciendo el capital de la sociedad en dicha suma, declarando expresamente que nada tiene que reclamar de su socio ni de la sociedad por ningún concepto, desvinculándose de la misma en forma definitiva. — Tercero: Con motivo del retiro del señor Klacherian, los señores Adolfo Héctor Avakian y doña Ossana Kilerdjian vda. de Markarian, deciden la modificación del rubro social y de la cláusula Tercera y Quinta, que quedan redactadas como sigue: La sociedad en lo sucesivo girará bajo la razón social de "Avakian y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cláusula Tercera: el capital social queda establecido en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en 1.000 cuotas de Un Mil Pesos cada una, que las suscriben los socios en la siguiente proporción: Adolfo Héctor Avakian, 990 cuotas o sea Novecientos Noventa Mil Pesos Moneda Nacional y doña Ossana Kilerdjian vda. de Markarian, 10 cuotas o sea Diez Mil Pesos Moneda Nacional. — Quinta; La dirección y administración, será ejercida por el señor Adolfo Héctor Avakian, exclusivamente, quien queda nombrado Gerente. — Cuarta: Los socios señores Avakian y señora Kilerdjian vda. de Markarian, ratifican las demás cláusulas del contrato constitutivo que no hayan sufrido expresa modificación por el presente. — Se deja expresa constancia que el retiro del señor Yachic Klacherian y las modificaciones introducidas al contrato se retrotraen al 30 de junio de 1965. — De conformidad, previa lectura se firma este único ejemplar en el lugar y fecha mencionados "ut-supra". — Adolfo Héctor Avakian. — Yachic Klacherian. — Amahid Markarian, a ruego de doña Ossana Kilerdjian vda. de Marcarian por no saber firmar. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160. — e.23|9 Nº 26.443-v.23|9|65

MANDUQUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 25 de Junio de 1965, entre los Sres. José Lamelas; Ramiro Riesco; Alberto Faustino Sosa; Carlos Duarte y Carlos Alberto Rodríguez, únicos socios de "MANDUQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han convenido: Primero: Los Sres. Lamela, Riesco y Sosa, venden, ceden y transfieren las trescientas cuotas que en conjunto poseen en la citada sociedad, a los consocios Srs. Carlos Duarte y Carlos Alberto Rodríguez, que éstos adquieren en proporción de 150 cuotas cada uno por la suma de Trescientos Mil Pesos M|N. y con efecto retroactivo al 23 de Junio de 1965. — Los ahora únicos socios Sres. Carlos Duarte y Carlos Alberto Rodríguez, resuelven modificar la cláusula Cuarta la que queda redactada como sigue: Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos valor nominal cada una totalmente aportadas e integradas por los dos socios a razón de trescientas cuotas por valor de trescientos mil pesos cada uno. — Firmado: J. Lamelas. — R. Riesco. — Alberto F. Sosa. — Carlos Duarte y Carlos A. Rodríguez. — Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.560.— e.23|9-Nº 26.447-v.23|9|65

MANDUQUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 25 de Junio de 1965, los Srs. José Lamelas, Ramiro Riesco y Alberto Faustino Sosa, únicos socios de "MANDUQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", venden, ceden y transfieren a los Srs Carlos Duarte y Carlos Alberto Rodríguez, ambos argentinos, solteros mayores de edad domiciliados en Belgrano Nº 840, Capital, por partes iguales, éstos adquieren 300 cuotas de capital que los cedentes transfieren a razón de Cien cuotas cada uno, por la suma total de Trescientos Mil Pesos M|N y con efecto retroactivo al 23 de Junio de 1965, renunciando expresamente el Sr. Lamelas a su condición de gerente a dicha fecha. — Con motivo de la presente cesión, resuelven modificar la cláusula Cuarta y parcialmente la Quinta que quedan del siguiente tenor: Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal dividido en seiscientas cuotas valor nominal de un mil pesos cada una, totalmente integradas y aportadas en la siguiente forma: don Carlos Duarte, ciento cincuenta cuotas por un valor de ciento cincuenta mil pesos nacionales; don Carlos Alberto Rodríguez, ciento cincuenta cuotas por valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don José Lamelas, don Ramiro Riesco y don Alberto Faustino Sosa, cien cuotas por valor de cien mil pesos de igual moneda cada uno de ellos. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por el socio don Carlos Duarte, quien queda designado Gerente con uso de la firma social con las más amplias facultades que constan en el contrato social vigente y dan aquí por reproducidas. — Firmado: J. Lamelas. — R. Riesco — A. F. Sosa. — Carlos Duarte y Carlos A. Rodríguez. — Entre líneas "Renunciando expresamente el Sr. Lamelas a su condición de Gerente a dicha fecha". — Vale — Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 2.160.— e.23|9-Nº 26.446-v.23|9|65

D A N I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 9 de setiembre de 1965, los señores Abraham Sokolowicz, Clara Rosa Reznik de Sokolowicz y Saúl Ramón Antonio Esteves, únicos socios de "DANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto: Primero: El socio señor Saúl Ramón Antonio Esteves cede y transfiere al señor Abraham Sokolowicz, 30 cuotas de capital, de pesos 10.000 cada una, que posee en la mencionada sociedad, por la suma de $ 300.000. Se modifica el artículo quin-

to del contrato modificatorio de fecha 21 de mayo de 1964, el que queda redactado de la siguiente manera: La gerencia, administración, representación y uso de la firma social la ejercerán separadamente el señor Abraham Sokolowicz y la señora Clara Rosa Roznik de Sokolowicz, quienes podrán realizar todos los actos, gestiones y diligencias tendientes al mejor desempeño de sus funciones. Los efectos de la presente transferencia de cuotas se retrotraen al 1º de enero de 1965. Firmado: A. Sokolowicz. Clara R. de Sokolowicz. S. R. A. Esteves. E/l.: Abraham. Vale.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480. — e.23|9 Nº 26.450 v.23|9|65

DECRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Decro, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el 22 de marzo de 1965, reunidos el señor José Rojo, argentino, casado, 56 años, con C. I. Nº 1.378.904, domiciliado en la calle García del Río Nº 2628, Capital Federal, donde constituye domicilio, por una parte, y por la otra el señor Gerardo Ramón Martínez, argentino, casado, 30 años, con C. I. Nº 2.071.957, domiciliado en Salta Nº 215, Capital Federal, y el señor Pablo Piñeiro, español, casado, 60 años, con C. I. Nº 1.213.169, domiciliado en Salta Nº 215, Capital Federal, en su carácter de directores titulares de la Sociedad Anónima "Ramón Martínez & Cía., S.A.C. e I.", constituyendo domicilio en Salta Nº 215, resuelven constituir, de conformidad con las disposiciones de la ley 11.645, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por los siguientes estatutos. — Artículo Primero: Esta Sociedad girará bajo la razón social "DECRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, en la calle Salta Nº 215, donde estará el asiento y sede principal de sus negocios, y tendrá además una sucursal en calle Rivadavia Nº 6262, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y del extranjero y su objeto principal será comerciar en el ramo de Tapicería y Anexos. — Artículo Segundo: La duración de este contrato será de cinco años a partir del 1º de noviembre de 1964, fecha a la que se retrotraen los efectos sociales del presente contrato, prorrogables por iguales períodos, siempre que no sea denunciada por cualquiera de sus partes, con seis meses de anticipación, notificando a la otra por telegrama colacionado. — Artículo Tercero: El capital social integrado es de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos cada una, de las que la Sociedad "Ramón Martínez & Cía., S.A.C. e I.", aporta dos mil cuatrocientas cuotas (2.400), y el señor José Rojo aporta mil seiscientas cuotas (1.600), estando estos aportes representados en muebles, útiles, maquinarias, estanterías, decoraciones y mercaderías, según inventario adjunto. — Artículo Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de tres gerentes, a saber: Don José Rojo, Don Gerardo Ramón Martínez y Don Pablo Piñeiro, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales y conjunta de dos de ellos a continuación de la fórmula "Decro, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Los señores gerentes podrán nombrar apoderados que les representen. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones, tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aún aquéllas para las cuales los Art. 782, 806, 839 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12 y 17 del Art. 1.881 del Código Civil y el Art. 608 del Cód. de Comercio, requieren poder especial, así como para querellar y denunciar criminalmente. — Artículo Quinto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, las siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes, muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar; percibir; efectuar pagos; celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; registrar o inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas o privadas fueran menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Artículo Sexto: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales en particular y|o en cualquiera de los Bancos o Instituciones Oficiales del país o del extranjero, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos, negociarlos. — Artículo Séptimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario y de las utilidades líquidas que resulten previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal se distribuirá el sesenta por ciento (60 o|o) a Ramón Martínez & Cía. S.A.C. e I. y el cuarenta por ciento (40 o|o) al señor José Rojo. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. El Balance General, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, quedarán automáticamente aprobados, si los socios no los observaren dentro de los treinta días de serles puestos a su disposición. — Artículo Octavo: El socio José Rojo deberá dedicar sus conocimientos, actividades y diligencias al mejor desarrollo de esta sociedad. No podrá hacer operaciones por cuenta propia, ni ajena, ni dedicarse a otras actividades o negocios que no sean los de la sociedad que en este acto se constituye. — En cambio "Ramón Martínez y Cía. S. A. C. e I.", podrá dedicarse a otros negocios o actividades que sean o considere convenientes a sus intereses, ya sea por cuenta propia o asociado a terceros. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguna de las partes, será facultativa de la otra, abonar a los herederos contra cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance anual, suma ésta que se abonará en tres cuotas semestrales, con un interés bancario corriente en plaza y sobre saldos deudores, o bien proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso deberán aquellos unificar personería. — A los efectos de la valuación del capital social, queda expresamente pactado que la denominada "llave de comercio" no tendrá valor alguno. — Artículo Décimo: Si la Sociedad experimentara pérdidas que importaran el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital social aportado, cualquiera de los socios podrán pedir la liquidación de la sociedad, la cual será practicada conforme a las disposiciones del Código de Comercio y los gerentes revestirán el carácter de liquidadores. — Artículo Décimo Primero: Los socios podrán hacerse representar por poder especial o autorización consentida por voluntad social asentada en el libro de actas. — Los socios no podrán ceder sus cuentas de capital a terceros extraños a la Sociedad sin el consentimiento de los demás socios que tendrán opción para adquirir las cuotas en iguales condiciones que las ofrecidas a terceros extraños. — Artículo Décimo Segundo: Todas las adquisiciones de mercaderías que la Sociedad realice para el objeto de su explotación, se realizarán exclusivamente en la firma "Ramón Martínez y Cía. S. A. C. e I.". — Artículo Décimo Tercero: Toda divergencia entre los socios, ya sea, sobre la interpretación de este contrato, sobre la marcha y conducción de los negocios de la Sociedad, sobre su disolución y liquidación, o sobre cualquier otro asunto, será resuelto por árbitros arbitradores y amigables componedores nombrados uno por cada parte quienes al constituirse ante de laudar nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — No pudiendo ponerse de acuerdo en la designación del último árbitro la cuestión será dirimida por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Décimo Cuarto: Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmándolo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicado ut supra, dejándose constancia que los domicilios indicados al comienzo tienen valor de domicilios legales a los efectos emergentes de este contrato. — — José Roja — Gerardo Ramón Martínez — Pablo Piñeiro. — Enmendado: en. Vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.800.— e.23|9-Nº 26.451-v.23|9|65

SAVUCAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "Entre los señores Samuel Canevsky, argentino, casado, C. Identidad Nº 3740766, de la Cap. Federal, con domicilio en la calle Pueyrredón 589 y José Savulsky, argentino, casado, C. I. Nº 2600014, de la Cap. Federal, con domicilio en la calle Joaquín V. González 1062, ambos de la Ciudad de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar; resuelven formalizar el presente contrato de sociedad sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en la plaza bajo la razón social "SAVUCAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Pueyrredón 589, pudiendo modificarlo, o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: El plazo de duración de la presente sociedad se fija en cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto de la sociedad será el de exportación de productos agropecuarios, y su comercialización en el mercado interno, sin perjuicio de realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras o agropecuarias, lícitas, sin excepción alguna. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000), divididos en tres mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Samuel Canevsky, 80 o|o o sean dos mil cuatrocientas cuotas que representan pesos 2.400.000, y el Sr. José Savulsky, el 20 por ciento restante o sean seiscientas cuotas que representan $ 600.000, de capital. Dichas cuotas han sido integradas de conformidad con el Balance que se acompaña y forma parte del presente contrato, debidamente firmado por las partes. — Quinta: El uso de la firma social la tendrá exclusivamente el socio Samuel Canevsky, quién para comprometer válidamente a la sociedad deberá firmar con su rúbrica personal precedido o seguido por el texto de la razón social, y asumiendo el cargo de gerente. Esta facultad podrá delegarla en terceros mediante poder extendido ante Escribano Público. En las condiciones precitadas podrá representar y obligar válidamente a la Empresa con todas las facultades que la ley le otorga, sin limitación alguna, para todos los actos sociales. A título meramente enunciativo la sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles, materias primas, artículos semielaborados, ya sea en el mercado interno o internacional, negociarlos, prendarlos, etc., adquirir o enajenar inmuebles, hipotecarlos; otorgar y adquirir créditos, admitir y otorgar representaciones, aceptar acciones en pago, percibir y dar en consignación y depósitos de efectos o dinero, conferir poderes judiciales, administrativos, especiales o generales; cobrar o percibir deudas activas o pasivas;; realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza, operar con los Bancos ya sean nacionales, provinciales, municipales, mixtos o particulares, creados o a crearse dentro de la Nación Argentina o fuera de ella. — Podrá igualmente concurrir a licitaciones públicas o privadas, establecer industrias, participar en sociedades con terceros, etc. — Sexta: Sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que podrán ser practicados en cualquier momento, el día treinta (30) de junio de cada año se practicará un Inventario y Balance General, las ganancias que arrojare el mismo serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales suscriptos, previa deducción del 5% para la formación del Fondo de Reserva Legal. — En el supuesto de producir pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones. — Séptima: Las decisiones sociales se tomarán por mayoría de capital, salvo los casos en los cuales el Código de Comercio exige unanimidad. Octava: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad comunicando tal decisión con treinta (30) días de anticipación en forma fehaciente. — Su haber se liquidará de un Balance a practicarse computando capital aportado, reservas y saldo de su cuenta particular en la sociedad, y cancelando dicho haber en un término no mayor de sesenta días. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, lo reemplazarán sus derecho-habientes, unificando su personería, o su representante legal, respectivamente. — Décima: Para cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o durante el período de liquidación, por interpretación de las normas legales o cláusulas del presente contrato, o por motivos atingentes a la sociedad, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Todo lo que no estuviere previsto en el presente contrato se regirá por la Ley 11.645, el Código de Comercio y leyes de la materia. — En prueba de conformidad firman las partes en Buenos Aires, a los veinticinco y adquirir crditos, admitir y otorgar días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Samuel Canevsky. — José Savulsky. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.720.— e.23|9 Nº 26.452 v.23|9|65

BALANCE

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

BALANCE GENERAL SEMESTRAL

Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	7.883.300.799.03
Efectivo	906.187.029.74
En bancos y corresponsales	6.977.113.769.29
Otros conceptos	
Valores Mobiliarios	2.938.346.961.00
Nacionales	2.938.346.957.00
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	
b) Letras de Tesorería	
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	2.938.346.957.00
Provinciales y municipales	
Otros	4.00
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	4.537.049.260.00
Préstamos	13.454.203.043.74
Adelantos en cuenta corriente	3.155.057.077.75
Documentos descontados	8.423.529.900.74
Letras, transferencias y giros comprados	530.160.934.80
Prendarios	167.153.311.37
Hipotecarios	23.436.090.62
Otros préstamos al público	775.461.987.18
A gobiernos y reparticiones oficiales	25.484.609.33
Otros	353.919.131.95
Inmuebles de Uso Propio	575.250.772.66
Bienes Diversos	330.158.091.78
Otras Cuentas	5.900.498.873.16
TOTAL DEL ACTIVO	35.618.807.801.37
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	
TOTAL GENERAL	35.618.807.801.37

PASIVO	m$n.
Depósitos	23.547.617.999.69
Banco Central de la Repúblico Argentina	119.299.813.66
Otras Obligaciones	280.997.97
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	280.997.97
Con otros titulares del país	
Con bancos y otros titulares del ext.	
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	4.519.282.631.30
Otras Cuentas	5.114.055.677.57
TOTAL DEL PASIVO	33.300.537.120.19
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	105.638.320.00
Capital	26.017.968.00
Integrado	26.017.968.00
A integrar	
Reservas	2.186.614.393.18
Legal	287.692.182.00
Estatutarias	
Otras	1.898.922.211.18
TOTAL GENERAL	35.618.807.801.37

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	10.244.994.272.38
Caja de Ahorros	6.456.743.135.48
Plazo fijo	3.267.620.988.65
Oficiales	195.206.699.75
Judiciales	82.294.32
De Bancos y corresponsales del país	61.472.941.09
De Bancos y otros titulares del exterior	61.211.068.80
Otros	3.260.286.599.22
TOTAL	23.547.617.999.69

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	2.860.544.003.22
Adelantos en cuenta corriente	413.273.343.55
Otros créditos en moneda nacional	329.333.669.67
Operaciones en moneda extranjera	2.117.936.990.—
Responsabilidades eventuales	2.972.600.326.55
Fianzas otorgadas	1.028.830.812.58
Aceptaciones y otros riesgos	1.943.769.513.97
Garantías otorgadas	
Garantías recibidas	7.535.598.357.51
Acciones del Banco (Directorio)	
Documentos	2.232.600.972.77
Títulos y otros valores	693.716.065.51
Mercaderías, maquinarias y productos varios	1.859.934.520.52
Hipotecas	27.036.090.62
Otras	2.722.310.708.09
Operaciones por cuenta de terceros	21.207.806.026.13
Valores al cobro	8.017.746.388.48
Valores en custodia	12.993.261.693.—
Otras	196.797.944.65

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	516.074.138.62
Gastos en personal	642.382.558.74
Otros gastos	228.666.868.51
Pérdidas diversas	817.181.22
Amortizaciones y provisiones	22.326.462.74
Subtotal	1.410.267.209.83
Utilidad del ejercicio	105.638.320.—
TOTAL	1.515.905.529.83

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	1.485.958.146.45
Utilidades diversas	29.947.383.38
Subtotal	1.515.905.529.83
Pérdida del ejercicio	
TOTAL	1.515.905.529.83
Utilidad del ejercicio	105.638.320.—
Saldo acreedor del ejercicio anterior	
Utilidad a distribuir	105.638.320.—
Menos: Reserva legal (Art. 23, Ley de Bancos)	21.127.664.—
Impuestos	4.500.000.—
Saldo a distribuir	80.010.656.—

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — A. M. Bretton, contador general. — A. G. G. McWilliam, gerente.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. (V° B° Ley de Bancos, artículo 26°). — José M. Fernández Calvo, contador público nacional. Matrícula Judicial: T° IV, F° 307 — Matrícula C. P. C. E. T° IV, F° 237. Buenos Aires

e.23|9 N° 11.269 v.23|9|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 13 de julio de 1965 y con retroactividad al 1° de mayo del mismo año, ha quedado totalmente disuelta la razón social "RIESCO Y CECCHINI, SOCIEDAD COLECTIVA", compuesta por los señores Manuel Riesco y Enrique Alfredo Cecchini. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 520. e.23|9. — N° 26.655 v.23|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE YAÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario
$ 2.400 e. 23|9 N° 26.664 v. 6|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ISRAEL HELLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e 23|9 N° 26.497 v. 6|10|65

N° 2

Juzgado Nacional en lo Civil N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BENITEZ de TABOSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 N° 26.650 v. 6|10|65

Juzgado en lo Civil N° 2, Secretaría N° 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS SCHÖNENBERGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965 — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 N° 26.681 v. 6|10|65

N° 3

Juzgado en lo Civil N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BACIGALUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 N° 26.572 v. 6|10|65

N° 4

Juzgado Nacional en lo Civil N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 N° 26.673 v. 6|10|65

Juzgado en lo Civil N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CORTELLA de BUZZALLINO v|o TERESA CORTELLA de BUZZALLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.23|9 N° 26.463 v.6|10|65

N° 6

Juzgado Civil N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.23|9 N° 26.458 v.6|10|65

Juzgado Civil N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLINA FICARRA de PULEIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.23|9 N° 26.554 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDOMERO OUTON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.23|9 N° 26.566 v.6|10|65

Juzgado Civil N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAVINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.23|9 N° 26.481 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA CALLEJA de BOGADO y de don ABELARDO GERVASIO BOGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — L. M. Amorosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — N° 26.550 v.6|10|65

N° 7

El Juzgado en lo Civil N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CASTA ZORZUT de ARCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — N° 26.604 v.6|10|65

Juzgado Civil N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE HERMINIA MUCCI de PAREJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — N° 26.617 v.6|10|65

Juzgado Civil N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO MONTESANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.23|9. — N° 26.618 v.6|10|65

N° 8

El Juzgado en lo Civil N° 8, Secretaría N° 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FOLGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — N° 26.644 v.6|10|65

Juzgado Civil N° 8, Secretaría N° 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MINAFRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.23|9. — N° 26.573 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil N° 8, Secretaría N° 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LAIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.23|9. — N° 26.531 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil N° 8, Secretaría N° 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — N° 26.508 v.6|10|65

N° 10

Juzgado en lo Civil N° 10, Secretaría N° 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GARDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — N° 26.590 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil N° 10, Secretaría N° 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE CAUBET de TACCHINO y de doña ISABEL CAUBET de PEROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — N° 26.538 v.6|10|65

N° 11

Juzgado Civil N° 11, Secretaría N° 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN BAUTISTA BRASESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.23|9. — N° 26.610 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil N° 11, Secretaría N° 21, cita por 15 días a doña MARIA LUISA LINO para comparecer en el juicio "Lino Francisco José adopción" bajo apercibimento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.800.— e.23|9 N° 26.597 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 RODOLFO RERRARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.534 v.6|10|65

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERO LORENZO SECRETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.507 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO MIRASOUU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.513 v.6|10|65

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO ABATE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.505 v.6|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEREK o BERECK OZDOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.509 v.6|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don TEOFILO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ANGELINETTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.635 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA MATILDE ALICE de BELTRAN de NANCLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.649 v.6|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HESERSKY de VAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.647 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BRIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.669 v.6|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME BESTARD y de doña MAGDALENA COLL CRESPI de BESTARD o MAGDALENA COLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 26.527 v.6|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SUAREZ o SUAREZ BACONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 26.510 v.6|10|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GUERRA y ELVIRA PICARDO de GUERRA. — Públíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 26.672 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MARIA FRANCISCO FERNANDEZ MOUJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 26.599 v.6|10|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.637 v.6|10|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LORENZO OTAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.532 v.6|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL SOCORRO VALLINA de CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 26.520 v.6|10|65

Nº 20

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO OLIVEROS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.23|9 N 26.530 v.6|10|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GAVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 26.612 v.6|10|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil N 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIERBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.667 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.561 v.6|10|65

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PARASOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.526 v.6|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VIRGONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 26.495 v.6|10|65

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FAINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.23|9. — Nº 26.683 v.6|10|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, emplaza por 15 días a don WALTER MARENCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le sigue Herminia Irma Martino, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000. e.23|9. — Nº 26.522 v.29|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita a JORGE GETTAS, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Jorge Gettas, sobre cobro ejecutivo de pesos 14.800 m|n.", a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — El Secretario.
$ 1.200. e.23|9. — Nº 26.677 v.27|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "CREACIONES BIGBEN". Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 de mayo de 1963. — Síndico: Raúl Izrael Bajczman, domicilio: Rodríguez Peña 426, 8º piso, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 9 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.800. e.23|9. — Nº 26.634 v.29|9|65

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por tres días a los acreedores de "ORLANDO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", que la Junta de acreedores para Graduación y Verificación de Créditos, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran, habiendo sido señalada para el 9 de noviembre de 1965, a las 14 horas.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.440. e.23|9. — Nº 26.460 v.27|9|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, hallarse en Secretaría en estado de liquidación y proyecto de distribución provisoria de la quiebra BARAYBAR GIMENEZ, MANUEL, que será aprobada si no hay oposición en los 8 días posteriores a su última publicación.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.000. e.23|9. — Nº 26.658 v.29|9|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días a los Sres. RAFAEL SAPATARO y CARLOS ABRUZZI, a fin de que concurran a tomar la debida intervención en los autos: "Campos José A. S. A., s|quiebra, Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.000. e.23|9. — Nº 26.633 v.29|9|65

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

El Tribunal del Mercado de Abasto de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a don JOSE BONIFACIO GUERRERO, para que comparezca al juicio "Colombo y Magliano S. A. c|Guerrero, José Bonifacio, s|Cobro Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Juan Carlos Cernadas, secretario.
$ 2.200. e.23|9. — Nº 26.621 v.29|9|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "GANADO FELIX, MALOBERTI EDUARDO ALFREDO Y FERRARI de PAGANO MARIA ANGELA c|MARTINEZ OSCAR ARGENTINO, s|hipotecario", que el martillero Jorge Peloso, con oficinas en Sarmiento 1586, planta baja, departamento "H", Capital Federal, rematará sobre la misma propiedad el sábado 9 de octubre de 1965, hora 15, el inmueble calle Debenedetti 2801, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Superficie 50,98 metros cuadrados. Base m$n. 340.046,25. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Escritura, como condición de venta, ante el escribano Ramón O. Molina. Ocupada por el ejecutado.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Mario Ausebütz Laterre, secretario.
$ 4.000.— e.23|9 Nº 26.477 v.29|9|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c| MAYANTZ BERNARDO (concurso), hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Pedro Duhaldo & Cía. S. A., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Avda. Santa Fe 2128|30|32, Capital Federal, desocupado; mide: 15m25 frente N., 15m17 contrafrente S., 48m57 costado E. y O. Base $ 26.000.000, contado. 8 o|o seña y cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 6.400.— e.23|9 Nº 26.465 v.6|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio: "GARRIDO de SERINI, EMILIA c|MATATAGUI, ENRIQUE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Bergallo, rematará en Constitución 1582, planta baja, Dto. "A", Capital, el día 8 de octubre de 1965, a las 18 horas, el inmueble ocupado, sito en la calle Boulevard Marítimo P. Peralta Ramos, números 3825|27, 3er. piso, Dto. fondo, del edificio San Francisco Primero, de Mar del Plata. Base m$n. 220.000. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Venta al contado. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200.— e.23|9 Nº 26.555 v.29|9|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "CORDERO MANUEL c|MUÑOZ AGUSTINA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo número 311, Capital, el día jueves 30 de septiembre, a las 15 horas, un departamento designado como unidad Nº 9, que corresponde a la letra "A" del 4º piso de la finca sita en esta Capital Federal, calle Yerbal Nº 2533, con una superficie propia aproximada de 85 metros. Sale a la venta con la base de $ 545.333,33 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.400.— e.23|9 Nº 26.467 v.29|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "TRAVERSO JUANA y otro c| MIGALE SALVADOR y otros, s|hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 30 de diciembre, a las 15 horas, un local totalmente desocupado, designado como unidad funcional Uno, de la planta baja, sito en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle San Martín 375, cuya superficie total es de 47,92 m2. — Sale a la venta con la base de $ 555.000.— m|n. Seña 20 o|o y comisión 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.400.— e.23|9 Nº 26.469 v.29|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "CALELLO ANTONIO TOMAS y otro c|DJOURBADJIAN CARLOS, s| ejecución hipotecaria", que la martillera Hermelinda Audrito Poncio rematará el día 30 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas de Avda. Santa Fe 1277 (3, "B"), la finca sita en calle Nicasio Oroño 2570|72, Capital edificada en lote Nº 17, manzana "D", que mide, según títulos: 8,66 metros en frente y contrafrente, por mts. 36,55 de fondo en su costado Nordeste, y mts. 36,36 en su costado Sudoeste. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 124, Parcela 31. Base m$n. 1.000.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 14 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.000.— e.23|9 Nº 26.479 v.29|9|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "SCIOLINI, ADELA c|ALLEVATO HECTOR SALVADOR, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri rematará el jueves 30 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Segurola 2135, Capital Federal, el inmueble ubicado en el paraje de Castelar, del Partido de Morón, Pcia. de Buenos Ai-

res, calle antes sin nombre, hoy Los Eucaliptos s|n., edificada en el lote 3 de la manzana A. Superficie 443m0400 dm2. Base $ 64.880, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.23|9 Nº 26.518 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "CAMPOS JOSE, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 30 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., 4 inmuebles ubicados en esta Capital: I) Junín 1815|17, mide 7m361 frente N.O. por 25m98 de fondo, ad corpus; base $ 1.173.000. — II) Av. San Juan 1300 esq. Sgo. del Estero 1212|20, mide 5m78 frente N., 31m54 frente O., 5m435 costado S., 31m67 costado E.; base $ 927.000. — III) Adolfo Berro (hoy Don Bosco) 3714|16, mide 8m69 frente N., 26 ms. costado O., 26m05 costado E., 8m95 contrafrente S.; base $ 1.074.000; y IV) México 1344|48, mide 7m577 frente N., 57m156 de fondo; base $ 1.656.000. Ventas al contado. Los inmuebles se entregan alquilados en las condiciones de ocupación en que se encuentran. 8 o|o seña, 3 o o comisión.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.800.— e.23|9 Nº 26.466 v.29|9|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "AIELLO, ARDENTE y otro c| SEEGER, NORBERTO JUAN, s|cobro ordinario", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 30 de setiembre próximo, a las 16 hs., el departamento designado unidad "O" del séptimo piso del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, situado en la calle Sarmiento 2627, Capital Federal, con una superficie propia de 98,60 m. c. y total de 131 m. c., correspondiéndole un porcentual del 6,35 o|o sobre el total del inmueble. Alquilado con contrato actual. Base: $ 1.481.250, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.400.— e.23|9 Nº 26.648 v.27|9|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "AENLLE RICO PEDRO y otra c|SIMONI de ROSSETTI ERMINIA ADRIANA y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Hugo J. Ambrosioni rematará el día 13 de octubre de 1965, a las 15 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Rodríguez 160 y 170 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires (Gerli, paraje denominado Humer), entre las vías del ferrocarril y calle Florencio Varela. Medidas y superficie: 8,683 m. de frente al Sud Oeste por 38,086 m. de fondo, o sea una superficie de 332,5824 m2. De acuerdo a lo establecido en las cláusulas 3ª y 5ª del mutuo hipotecario, se entregará el bien desocupado a quien resulte comprador. Base de venta: m$n. 850.000. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 4.200.— e.23|9 Nº 25.063 v.29|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en autos "CORTES y MUSANTTI de BONINO LEONOR VIRGINIA c|VICHE MIGUEL RAUL, s|ej. hipotecario", que el martillero Ernesto A. Gasparini rematará el 30 de setiembre, a las 11 hs., sobre el mismo, un terreno situado en V. Zapiola, P. de Moreno, P. de B. Aires, lote 12 de la manzana 28 b, calle S. M. del Carril entre sin nombre y G. Zapiola, que mide 15 m. de frente al N.O. por 43 m. de fondo, o sea una superficie de 645 m2. Base $ 52.200 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.23|9 Nº 24.545 v.29|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, en autos "DEL MEDICO RENATO c|RIZZO ROBERTO, s|ejecutivo", que el martillero José A. Díaz, rematará el día 25 de septiembre, a las 15 horas, en Honduras 4546, un aparato de Televisión, marca Geloso, Nº 55527, funcionando, sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 280. e.23|9. — Nº 26.546 v.24|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por dos días en juicio "GUTIERREZ ISIDORO c|OLIVA CESAR RAUL, s|ejec.", que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará el 30 de septiembre, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 1552, donde se exhiben, los siguientes objetos: cuatro sillas madera, tapizado plástico. Dos alfombras de 4 x 1.50. Una lámpara de pie, hierro y plástico. — Sin Base. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.040. e.23|9. — Nº 26.547 v.24|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "MUEBLES IMAN c|VITALE NICOLAS, s|cj.", que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el día 24 de septiembre, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben lo siguiente: un juego de dormitorio estilo vienés, compuesto de ropero, cómoda cuatro cajones, dos mesas de luz, una cama con elástico. Un juego de comedor compuesto de baihut, mesa tiré y seis sillas c|esterilla, siendo todo nuevo. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — Sujeto a aprobación.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.360. e.23|9. — Nº 26.471 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "LAMBERTHIER HECTOR J. c|MACIA MANUEL y otra, s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Concordia 1164, de esta Capital, el día 8 de octubre de 1965, a las 9 horas, exhibiéndose en Defensa s|Nº, c|Groussac y Ecuador de Talar de Pacheco, el siguiente bien: un automotor marca Volkswagen, modelo 1951, motor número 1-0407995, patente año 1964, de la Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, Nº 600443, sedán 2 puertas, con la base de $ 128.337. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400. e.23|9. — Nº 26.544 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "PADIN VAZQUEZ ALFREDO c|ROMANI JORGE G., s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Concordia 1164, de esta Capital, donde se exhibe, el día 6 de octubre de 1965, a las 9 horas, el siguiente bien: un automotor, marca Buick, sedán 4 puertas, motor Nº 58228175, modelo del año 1950, patente Ciudad Buenos Aires, número 2002171, año 1965, con la base de $ 48.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280. e.23|9. — Nº 26.543 v.27|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "GONZALEZ ALVAREZ FILIBERTO c|MARANDO VICENTE L., s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Concordia 1164, donde se exhibe, el día 4 de octubre de 1965, a las 9 horas, el siguiente bien: un automotor Hudson, modelo 1938, motor Nº 28947, carburante nafta, potencia 85 C.V., chapa patente Nº 976-800, Pcia. de Bs. Aires, con la base de $ 17.851,50. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.160. e.23|9. — Nº 26.542 v.27|9|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en juicio "ESTABLECIMIENTOS FANATEX, de NAHMOND BENJAMIN, s| Quiebra", que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache, rematará sin base, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, el 28 de septiembre, a las 10 horas, en Chivilcoy 824, Capital, donde se exhibirán, el 27 de septiembre, de 9 a 11 horas, estanterías de madera; mesas; elevador voltaje; alarma; escritorio y demás bienes inventariados. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.280. e.23|9. — Nº 26.568 v.24|9|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "POMINI S.A.C.I. c|TALLERES GRAFICOS ABECE S.R.L., s|prenda", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará el 29 de setiembre, a las 10 horas, en Alsina 2044|48, Capital, donde también se exhiben: Una máquina guillotina automática, marca "Givot" Nº 305, de Industria Argentina, de 110 cmts. de luz de corte, accionamiento por medio de barral, motor eléctrico acoplado marca "Mocar" Nº 45|38, de 3 1|2 H.P., para corriente alternada trifásica de 220|380 voltios, equipada con tres juegos de cuchillas, completa, con todos sus accesorios y herramientas y una máquina cosedora con rollo de alambre continuo Nº 119, marca "Naringbauer y Cía.", de Industria Argentina, para coser hasta 25 milímetros de espesor, motor eléctrico acoplado, marca "Dinamotor" Nº 3665, de 1|3 H.P., para corriente alternada trifásica de 220|380 voltios, completa, con todos sus accesorios y herramientas. Base $ 116.707.20 m|n. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.600 e.23|9 Nº 26.468 v.27|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio: "BENDJOUYA LEON, su quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará el 29 de setiembre, a las 15 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos, consistentes en telas de lana, algodón, seda, gasa, tafeta rayón, lino, encajes estampadas y lisas. Sin base, en lotes al contado. Comisión 10 o|o. Informes: 37-0753.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680 e.23|9 Nº 26.595 v.27|9|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secr. Nº 10, hace saber por tres días en autos: "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. c|VIOLA DOMINGO, s|e. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 5 de octubre, a las 11 hs., en la calle Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes objetos: Un distribuscopio marca Telme, Nº 550, serie TD-62, Mod. 42-H-906; Un balanceador electrónico de ruedas marca Alemite-Fipat, Nº 39246, Serie A., Mod. 7056, con motor marca Corradi Nº 90402, de 3.04156 C.V., Trif. 220|380 voits; Un armador y desarmador de cubiertas marca Fipat Nº 39247, serie A., Mod. M-1; Dos elevadores neumáticos para 2 Tn., marca Fipat, Nº 39248 y 39249, serie A., Mod. 7236. — Base $ 104.250 m|n. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o, en efect. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.520 e.23|9 Nº 26.656 v.27|9|65

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secr. 17, comunica por 5 días autos: "CANOSA HECTOR RAMON c| CORPORACION RIOPLATENSE S.R.L., s|cobro hipotecario", el mart. A. Larocca Rem. el día 1º de octubre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed.: Un lote de terreno con lo edificado y adherido en el suelo, ubicado en la Ciudad de Tigre, Part. del mismo nombre, con frente a la calle Remedios de Escalada de San Martín esquina Coronel Morales, antes Concejal Champión y número Uno designado con el Nº 12, Manz. (C), mide 9 m. 90 de frente al S.E. sobre Remedios de Escalada de San Martín, 17 m. 23 en su otro frente al S.O. sobre Coronel Morales, 4 m. 24 en la ochava al Sud, formando esquina en ambas calles, 10 m. 26 al N.O. Sup. 223 m. 14 dec. cuadrados. Base $ 141.462 m|n. Seña 8 o|o. Com. 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.600 e.23|9 Nº 26.625 v.29|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c| BEATRIZ BORGNA de GUERRERO, s|ejecución prendaria, que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 8 de octubre de 1965, hora 11: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 197.449, completamente equipada. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 28.750 Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920 e.23|9 Nº 26.614 v.27|9|65

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA, S.A., C.I.I.A. y F. c|CONTE, RAUL MARIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca I.K.A., Baqueano, color gris, modelo TA-1FB, serie Nº 14111-09645, con motor Nº 616053474, patente Nº 757.136 del partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, uso particular. — Base m$n. 144.889. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.520 e.23|9 Nº 26.459 v.27|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c| ENRIQUE JORGE ALARMA s|ejecución prendaria, que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 8 de octubre de 1965, hora 11: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 155951, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 28.920,—. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920 e.23|9 Nº 26.613 v.27|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c| ALBERTO IRIS SANTA MARIA s|ejecución prendaria, que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 8 de octubre de 1965, hora 11: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185678, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 30.125,—. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920 e.23|9 Nº 26.615 v.27|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio MORRONE ANGEL A. J. c| DEFESO SALVADOR s|ejec. prendaria, que el martillero Mario Cosco, rematará en la calle Lugones 2650, donde se exhibe, el 7 de octubre de 1965, a las 11 horas, un automóvil marca Mercedez Benz, modelo año 1952, motor Nº 63.691.600.324, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 711.187. — Base m$n. 76.615,— al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680 e.23|9 Nº 26.557 v.27|9|65

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio COMPAGNO DARIO O. c|TASSONE PEDRO s|ejecutivo, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día viernes 24 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor Televa Baxter, un compresor eléctrico Nº 4584, sin marca, una soldadura autógena sin marca y un soplete de pintar al duco marca Bose Nº 14781. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.280 e.23|9 Nº 26.682 v.24|9|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 38ª

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local social, Esteban Bonorino 258, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 32º ejercicio, período 1º de julio de 1964 al 30 de junio de 1965.
2º Elección de Vicepresidente 1º, Secretario General, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, tres Vocales titulares y tres Vocales suplentes, en reemplazo de los señores Dr. Eduardo Cazaubón, Ing. Mario Molinari, Miguel Salas, Sergio Riveiro, Dr. Rosendo Michans, Julio Vignale, Marcos López, Edgardo Bel Grand, Emilio Pollini y Carlos A. Jordán Cruz.
3º Designación de dos señores socios para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.
$ 200 e. 23|9 Nº 26.652 v. 24|9|65

AGÜEROTAMBOR
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1965, a las 8,30 horas, en el local Chacabuco 230, 6º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, C.C. al 30|11|64.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección nuevo Directorio Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.23|9 Nº 26.484 v.29|9|65.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Junta Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1965, a las 8,30 horas, en el Cine Atlantic, calle Belgrano 1260, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y ratificación de las actas de asamblea: ordinaria y extraordinaria celebradas el 4 de setiembre de 1965.
2º Consideración del proyecto de venta bajo el régimen de propiedad (Ley 13.512), de la propiedad de la Avda. Entre Ríos 177|181, de esta Capital.
3º Consideración del Proyecto de instalación de una granja hogar de ancianos.
4º Designación de dos asociados para la firma del acta.
$ 600 e. 23|9 Nº 26.654 v. 29|9|65

"B"

BOSSO SPORT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 10.791.959

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965, a las nueve horas, en la calle Brasil Nº 946 de la Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Artículo 347 del Código de Comercio; Ejercicio 1964|65, cerrado el día 31 de julio de 1965.
2º Elegir cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular, un Síndico suplente y dos accionistas para suscribir el Acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.200.— e.23|9 Nº 23.784 v.29|9|65.

BIBLIOTECA OBRERA "JUAN B. JUSTO"
Av. La Plata Nº 85
CONVOCATORIA

Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. Asamblea General Ordinaria de socios a celebrarse en la sede social el 1º de octubre de 1965, a las 18 horas, con una hora de tolerancia, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:
Designación de dos socios que den por aprobada y firmen el acta; aprobación de la memoria, inventario, balance y cuadro de gastos y recursos ej. 68º al 30 de junio de 1965, y renovación de autoridades.
$ 128.— e.23|9 Nº 26.519 v.23|9|65.

BRUNI, COZZA & CIA., SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Financiera Importadora, Exportadora y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Av. de Mayo 580, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 30|6|1965.
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, con asignación del cargo.
3º Elegir Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 23|9 Nº 26.574 v. 29|9|65

BRIO S. A. C. I. F. e I.
Nº 16.676

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de octubre de 1965, a las 9 hs., en Lavalle 1783, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1965.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 21º de los Estatutos.
$ 4.400 e 23|9 Nº 26.671 v. 29|9|65

"C"

CENTRO VASCO FRANCES
Moreno 1370

La Comisión Directiva tiene el agrado de llevar a su conocimiento que la Asamblea General Ordinaria del Centro Vasco Francés, se realizará el día 30 del cte. en su sede social, a las 19,30 horas y se complace en invitar a Ud. a concurrir a este acto.

Contando de antemano con su asistencia, lo saluda atte. — Raúl A. Uhalde, Vice-Presidente en ejercicio. — Clemente Heguy, secretario.

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes de la C. de Hacienda presentados por la C. Directiva.
3º Elección de seis Titulares de la C.D. por dos años; de seis suplentes de la C.D. por un año; de cinco Miembros de la C. de Hacienda y de cinco miembros del Jurado por un año.

Nota: Los miembros de la C. Directiva salientes y reelegibles son los siguientes señores: Tristan Aguerre, Clemente Heguy, Héctor A. Altuve, Osvaldo L. Caldumbide, Raúl A. Uhalde, y Jacobo Pedro Sardoy.

Art. 74 del Reglamento: Las Asambleas estarán en quórum legal, con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si media hora después de la indicada en la citación no hubiese número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios activos presentes.
$ 640.— e.23|9 Nº 26.461 v.24|9|65

COMECA S. C. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria; día 30|9|65, 17 horas, Yerbal 5581, Capital; para tratar:
1º Modificación fecha cierre ejercicio.
2º Designación dos asambleístas para firmar el acta. — Los Administradores.
$ 1.080 e. 23|9 Nº 26.666 v. 27|9|65

C. E. E. CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS ESPECIALES S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Cangallo 1457, oficina 4, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. Retribución Directorio Art. 14.
2º Reconsideración número Directores o elección de un titular.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.23|9 Nº 26.464 v.29|9|65.

CENTRO BURGALES

Convoca Asamblea Gral. Ordinaria día 25 septiembre 1965, 18.30 horas, Rivadavia 5764.

ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura Acta anterior.
2º — Consideración Memoria Balance.
3º — Nombramiento 4 escrutadores.
4º — Elección Vicepresidente, Protesorero, Secretario, 4 Vocales, por 2 años; Prosecretario; 2 Vocales; 3 Vocales suplentes y 3 miembros titulares y 3 suplentes Comisión Hacienda, todos por un año.
5º — Nombramiento dos socios para firmar Acta.
$ 220. e.23|9. — Nº 26.659 v.24|9|65

CAMEL CHAPUR E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1965, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Moreno Nº 756, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Aprobación de los honorarios a distribuirse al Directorio.
3º — Aumento del capital autorizado.
4º — Capitalización del Fondo de Previsión.
5º — Designación de un Director, por fallecimiento.
6º — Designación de Síndicos, Titular y Suplente por un año.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.23|9. — Nº 26.576 v.29|9|65

CREDITO SAN JUAN
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de octubre de 1965, a la hora 15, en San Juan 3339, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 e Informe del Síndico.
2º — Retribución del Síndico.
3º — Elección de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos Sociales.
4º — Garantías de los Directores.
5º — Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores Accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 6.400. e.23|9. — Nº 26.630 v.29|9|65

"CH"

C H O R N O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Representaciones
Nº 13.183
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1652, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social, cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º — Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de administración.
3º — Distribución o destino de las utilidades del Ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965.
4º — Fijación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos.
5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600. e.23|9. — Nº 26.638 v.29|9|65

"E"

EMPERADOR S.A.C.I.F. y A.
N-4596

Convócase a la Asamblea Ordinaria del 30 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 2434, para tratar:
1º — Lectura y consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, referidos al 21º Ejercicio.
2º — Aplicación de Utilidades y Remuneración de Directorio y Síndico.
3º — Elección de un Director Titular, 3 Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
4º — Resolver el aumento del capital Autorizado hasta la suma de Cuarenta millones de pesos m|n. (Decreto 852|55).
5º — Dos accionistas para suscribir el Acta.
$ 3.800. e.23|9. — Nº 26.585 v.29|9|65

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS
con Personería Jurídica
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 25 del estatuto, el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros, F.A.T.A.P., convoca a sus entidades afiliadas a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo en el salón de actos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú Nº 3, de esta Capital Federal, el día 30 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de Convocatoria.
2º Reforma General del Estatuto.
3º Consideración de los alcances de la reforma del artículo 9 del estatuto societario, sobre afiliación, aprobado por la Asamblea de fecha 12 y 13 de mayo de 1965.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Manuel García Fraga, presidente. — Luis Ansaldo, secretario.
$ 1.160.— e.23|9 Nº 26.499 v.29|9|65.

FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS
con Personería Jurídica
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que dispone el artículo 19 del Estatuto, el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros, F.A.T.A.P., convoca a sus entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de septiembre del año 1965, a las 14 horas, en el salón de actos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, de esta Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados para firmar, conjuntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ingresos y Egresos, el Inventario, y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Elección de presidente y tres (3) miembros titulares, en reemplazo de los señores Manuel García Fraga, Ramón Fernández y Fernández, Luis Ansaldo y Jorge Alberto Pafundi, por terminación de sus mandatos; y elección de cinco (5) miembros titulares en reemplazo de los señores José Insúa, Daniel Lence, Antonio Arturo Cejudo, José Jorge Lentini y Carlos Pérez por renuncia de los mismos.
4º Elección de tres miembros suplentes en reemplazo de los vocales señores, José Tomás Oviedo, Emilio Martínez Sanjurjo y Miguel Telechea, por terminación de sus mandatos.
5º Elección de tres miembros en reemplazo de los señores Francisco Bertolame, Juan Carlos Díaz y Manuel Atilio Muñoz, por terminación de sus mandatos, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. — Manuel García Fraga, presidente. — Luis Ansaldo, secretario.
$ 2.000.— e.23|9 Nº 26.502 v.29|9|65.

"G"

G O T U Z Z O
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1965 a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Av. Belgrano 1669, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 21º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Síndico.
4º Aprobación del acta Nº 182.
5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º Reforma del Estatuto.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones o los recibos de depósitos correspondientes en las oficinas de la Sociedad, Av. Belgrano 1669, 1er. piso, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 7.800.— e.23|9 Nº 23.918 v.29|9|65.

GUARNIBEL ARGENTINA S. A.
Nº Inspección Gral. de Justicia: 2.244
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1965 a las 10 hs., en el local sito en la calle Belgrano Nº 975 — Of. F. de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección del Síndico titular y uno suplente.
4º Imputación de Utilidades o Pérdidas.
5º Elevar el Capital Autorizado a m$n. 7.500.000, según Artículo 6º de los Estatutos Sociales.
6º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 4.600.— e.23|9 Nº 26.642 v.29|9|65

GRANDES HOTELES DEL SUR
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1965, a las 19 horas en la sede social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, 5º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.23|9 Nº 26.607 v.29|9|65

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1.602
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1965 a las 16 horas, en Santo Domingo 3220, para tratar:

1º Revaluación del activo fijo de la Sociedad y consecuencias contables.
2º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositarse los títulos de acciones o el equivalente recibo bancario por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|9 Nº 26.653 v.27|9|65

"H"

HIERROTAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 1965, a realizarse en Capdevila 3458, Capital, a las 18 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Resolver sobre la distribución o capitalización de la reserva general.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para el depósito de acciones tener en cuenta Art. Nº 10 de los estatutos.

$ 3.000 e. 23|9 Nº 25.417 v. 29|9|65

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 17 del Estatuto, convócase a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el 30 de setiembre de 1965 a las 17 h. 30 m., en el local de IRAM, calle Chile Nº 1192, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, demostración de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.
2º Designación de la Comisión Escrutadora.
3º Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de seis vocales titulares por tres años y seis vocales suplentes por un año.
4º Elección de un Revisor de cuentas titular, un Revisor suplente primero y un suplente segundo, para actuar durante el Ejercicio.
5º Edificio social. Revalúo del terreno y edificio social.
6º Nombramiento de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Agradeciendo su puntual asistencia lo saludan con atenta consideración. — Dr. Carlos A. Abeledo, presidente. Ing. Enrique C. Lutteral, secretario. — Emisión del voto: Las urnas estarán habilitadas desde las 14 h. a las 17 h. 30 m.

$ 352.— e.23|9 Nº 26.551 v.23|9|65

INDUPA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el domicilio Social, calle Viamonte 1494, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 17º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.
3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 1.250.000.000 (mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional) de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4º de los Estatutos Sociales.
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos Sociales, se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una Institución Bancaria, en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 7.000.— e.23|9 Nº 26.608 v.29|9|65

"K"

KADMOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº 7.348

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Leandro N. Alem 884, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de mayo de 1965 y distribución de utilidades.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.23|9 Nº 26.580 v.29|9|65

"L"

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
N-2.563

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1965, a las 15 horas, en Cangallo Nº 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1965.
2º Designación de un Director.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.23|9 Nº 26.567 v.29|9|65

LAGUNA NEGRA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 1965 a las 17.30 hs., en nuestras oficinas ubicadas en la calle Belgrano 835, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Nueva consideración documentos exigidos Art. 347 inc. 1º C. de C. ejercicio 31|12|1963, y demás puntos de las órdenes del día, por falta quórum legal en Asamblea Ordinaria.
2º Modificación Estatutos, aumento de Capital Autorizado.
3º Facultar al Directorio para emitir las series a medida y en la cantidad y forma de pago que lo juzgue conveniente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 23|9 Nº 26.537 v. 29|9|65

"M"

MONTE NIEVAS
S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1965, a las 19 horas, en las oficinas de Lavalle 1312, piso 3º A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios de los años 1962, 1963 y 1964.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Remuneración de Directores y Síndicos.
4º Ratificación de lo actuado por el Directorio en los ejercicios de los años 1962, 1963 y 1964.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.23|9 Nº 26.651 v.29|9|65

METALURGICA BERRY, I. y C. S. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 2 de octubre de 1965, horas 8, en Ceretti Nº 2690, Capital, tratar siguiente:

1º Consideración Doc. Art. 347 de Cód. de Com., por ejercicio cerrado 30 de junio de 1965.
2º Retribución Directorio y Síndico.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.23|9 Nº 26.583 v.29|9|65

"P"

PRODUCTIVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1965, a las 17 horas, en Corrientes 569, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre ppdo.
2º Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio.
3º Elección por un año de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 5.600 e. 23|9 Nº 26.480 v. 29|9|65

PLASTIFICADORA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro 7.881
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 1965, a las 18.45 horas, en San Martín 1141, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el C. de Comercio correspondiente al 9º Ejercicio y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.23|9 Nº 26.541 v.29|9|65

"S"

S.A.W. SOC. ANON.
Forestal, Industrial, Comercial, Agrícola Ganadera
Número de Registro 10.446

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Matheu Nº 958, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio de la Sociedad al 31 de julio de 1965.
2º Distribución de los beneficios.
3º Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico Titular.
4º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1965 — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto Social a los efectos del depósito de las Acciones.

$ 6.400 e. 23|9 Nº 26.548 v. 29|9|65

SAMAINVER
Sociedad Anónima de Mandatos e Inversiones
Nº 3.938
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de octubre de 1965, a las 15 horas, en la sede social, 25 de mayo 267, 5º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Elección de un director que termina su mandato y de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículo 29º y 30º del Estatuto, referente a representación en las Asambleas y a depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio.

$ 6.000 e. 23|9 Nº 26.486 v. 29|9|65

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DEL PERSONAL DE LA S. A. MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
42º Ejercicio
1º de julio de 1964 al 30 de junio de 1965
CONVOCATORIA

Buenos Aires, septiembre de 1965.

Estimados Consocios:

La Comisión Directiva de la Sociedad de Socorros Mutuos del Personal de la S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda., en virtud de lo dispuesto por el Art. 26, inc. a) de los Estatutos Sociales convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1965, a las 16.30 horas, en el local en que funciona la Secretaría de la entidad, calle Defensa 1246, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.
2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 42º Ejercicio concluido el 30 de junio de 1965.
3º Elección de 1 Presidente y cuatro (4) Vocales por dos años en reemplazo de los señores Robustiano R. Torres, Esteban E. C. Rovere Carlos R. Valdéz, Marcelino Zamora y Orlando De Maio, que terminaron sus mandatos.
4º Elección de los miembros que compondrán la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los salientes señores José F. Quintana, Luisa Bria y Eugenio Candreva.
5º Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea de conformidad al Art. 26, inc. c) de los Estatutos en vigencia.

Solicitamos a Ud. puntual asistencia. Robustiano R. Torres, presidente; Esteban E. C. Rovere, secretario.

$ 552 e. 23|9 Nº 26.503 v. 27|9|65

"T"

THOMPSON INTERNACIONAL
Genética Avícola
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de "Thompson Internacional" Genética Avícola, Sociedad Anónima (Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria) en su sesión del día 12 de agosto de 1965, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1965, a las 17,30 hs., en el local de la calle Alsina 943, 5º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e informes del Síndico, correspondiente al 1er. ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación de número y elección de Directores Titulares, para completar el período.
3º Fijación de número y elección de Directores Suplentes.
4º Designación de un Síndico titular y otro suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 5.200 e. 23|9 Nº 26.619 v. 29|9|65

"V"

VOLCAN S. E. C. P. A.

Se convoca a los señores accionistas comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 3193, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de abril de 1965, y distribución de utilidades.
2º Retribuciones a los socios gerentes.
3º Elección de Síndico titular por un año y accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 680 e. 23|9 Nº 26.680 v. 23|9|65

"Y"

YEI PORA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobil., Financ. y Agropecuaria
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de octubre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Montevideo 626, 1º piso, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Balance General de Activo y Pasivo y Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965.
2º Lectura y aprobación de la Memoria e Informe del Síndico.
3º Liquidación de la Sociedad y designación de sus liquidadores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e. 23|9 Nº 26.560 v. 29|9|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, Avisa Alicia Lario de Torres vende libre de deuda a Oreste Orlando Cesolari. negocio Quiosco Golosinas y Lotería sito en la calle AVELLANEDA Nº 4180, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Bacacay 5492, Capital.

$ 1.600 e. 23|9 Nº 26.516 v. 29|9|65

Alonso - Raia y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Av. Gaona 4314, Capital avisan que Francisca García y Benedicta García venden al Sr. Fausto Eloy Gulliermo el negocio de Despacho de Pan y Facturas sito en AVENIDA OLIVERA Nº 187, Capital. Reclamos a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes

$ 1.800 e. 23|9 Nº 26.529 v. 29|9|65

Se hace saber que José Hilario Mora y Rosa Colombia Chiesa de Mora domiciliados en Avalos 1610, venden a José D'Urso domicilado en Carlos Pellegrini 1342, su negocio de Despacho de Comestibles por menor, sito en la calle AVALOS 1610, Capital, reclamos de Ley en el domicilio de los vendedores.

$ 1.400.— e.23|9 Nº 26.631 v.29|9|65

"B"

Antonio Carballo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., representada por el martillero público Antonio Carballo, oficinas Cangallo 1409, 2º "D", 45-2797, avisan que Divino Manuel Santos, José Bautista Castro y Ulpiano Manuela González Alvarez venden a José García Bellón, negocio de Hotel-Alojamiento, calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1692, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200 e. 23|9 Nº 26.521 v. 29|9|65

A los fines dispuestos por la ley 11.867 se hace saber que Bultrafil Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada transfiere a Bultrafil Sociedad Anónima Industrial y Comercial el Activo y Pasivo del fondo de comercio sito en la calle BOLIVIA 1971 de esta Ciudad que se dedica a operaciones de explotación industrial, comercial y financiera, importación y exportación de bulones, trafilación de alambres y sus derivados, en virtud de su transformación en sociedad anónima. Reclamos por el término de ley ante el Contador Público Osvaldo L. Pupi, calle Añasco 394, 6º 17, Capital.

$ 3.400.— e.23|9 Nº 26.641 v.29|9|65

"C"

Pérez y González, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café bar sito en CENTENERA, 2301, Capital, que Luis Vedovotto y Amador Alonso efectuaban a Enrique Garnica y Víctor Bernabé Garnica.

$ 1.600 e. 23|9 Nº 26.533 v. 29|9|65

"E"

Juan Abuchanab: Balanceador y Martillero Público con oficinas en Maipú Nº 265, T. E. 46-8190, avisa al comercio en general que con su intervención, Confitería Rex S. R. L. vende el fondo de comercio de Confitería Rex sita en ESMERALDA Nº 333 a los señores Manuel Peña, Roque Pisanti, Francisco Hernández y Pascual Racciatti, haciéndose cargo los compradores del personal existente con sus haberes y aportes jubilatorios al día y libre de todo pasivo. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.23|9 Nº 26.558 v.29|9|65

"F"

Aviso al Comercio: Que la Sociedad James Smart y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el activo y pasivo del negocio de artículos generales para hombres, mujeres y niños sito en la calle FLORIDA Nº 499, a la Sociedad James Smart, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, dociliada en la calle Florida Nº 499. Reclamaciones en el negocio. Domicilio de las partes. Interviene Escribanía Ferreyra. Corrientes 1257.

$ 2.400 e. 23|9 Nº 26.490 v. 29|9|65

"M"

Se hace saber que María Dias da Aguir de Da Silva Nunes, vende a Diego Joaquín Fraga, Francisco Antonio Borras y José Juan Fontan, el negocio de garage, sito en MEDINA 241|251, Capital. — Reclamos de ley y domicilios partes, en Cangallo 1561, Segundo Piso (Estudio Fernández Diez, abogado).

$ 1.400.— e.23|9-Nº 26.496-v.29|9|65

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros Humberto 1º 641, T. E. 30-1828, avisan que Braulio Sánchez y Manuel Fernández, venden a Emilio Díaz, su negocio de Despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito MEJICO Nº 661, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamo ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. e.23|9. — Nº 26.592 v.29|9|65

Román Sanz, Mart. Público, Of. Av. San Juan 4161, Dpto. "A", Capital, avisa por mi intermedio, Enrique Felipe Fausto Pérez, vende a la señora Angélica Elida Pérez de Campolongo, libre toda deuda y gravamen, su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito calle MONTIEL Nº 3175|69, Capital. — Recl. ley y dom. partes, mi oficina.

$ 1.600. e.23|9. — Nº 26.570 v.29|9|65

Rubén Antonio García, martillero público, oficina E. Unidos 1356 — T. E. 26-9721, Cap. Fed., avisa que la señorita Inés Soto Lamas, vende a las señoras Laura Cavalleri de Griess y María Jorgelina Cavalleri de Rodríguez, el negocio del ramo de Peluquería de damas sito en la calle MANSILLA3278, Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina, todos allí domiciliados.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 26.601 v.29|9|65

Pérez Hermanos, Martilleros Públicos (Rogelio Luis Pérez, Martillero Público) oficinas Azcuénaga 35, avisan que Armesto, Copa Vázquez y Cía. vende a Lujomar S. R. L. (en formación) su negocio Hotel-Alojamiento, sito calle MEXICO 1250, Capital. Reclamos de Ley fondo de comercio, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.23|9 Nº 26.600 v.29|9|65

"P"

Se comunica que ha quedado sin efecto la venta del taller de capelladas y trenzados, de PATAGONES 3626, entre los Sres. Luis S. Aguila, comprador y Luis Aguila, vendedor. — Reclamos de ley, allí mismo.

$ 1.000. e.23|9. — Nº 26.609 v.29|9|65

"Q"

Al Comercio: La Sra. María Esther Wengles de Abraham, avisa que vende a los Sres. Amado Slaibe, José Brigandi y Atilio Pieruccioni, su hotel, alojamiento, sito en QUINTINO BOCAYUVA Nº 885, Capital, libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes, Alv. Jonte 5372, Capital.

$ 1.400.— e.23|9-Nº 26.511-v.29|9|65

"S"

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa Manuel Ricardi, vende libre de deuda a Salvador Natalio Diletto y Reynaldo Alberto Diletto, fiambrería despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle SARACHAGA Nº 5063, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilo de las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 1.800.— e.23|9-Nº 26.515-v.29|9|65

Sanjiau González y Cía., S.R.L. (martillero S. Sanjiau, ofic. Lima 29, piso 2º, 38-1988, avisan: Claudio Alvarez y Nicolás Batista, venden a "Confitería y Dulcería antigua Salta S.R.L. (en formación) representada por los Socios José Aranzana y Carlos Coviella, su negocio de confitería y dulcería Antigua Salta, sita en SALTA 231|33. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.

$ 2.200.— e.23|9-Nº 26.472-v.29|9|65

"V"

Barral y Cía., Balanceadores Martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Mario Sartori y Esther Gloria Russo, venden su negocio de Fiambrería y Despensa, sito en la calle VIEL 488. Capital, a Eduardo Pedro Duflos. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.400. e.23|9. — Nº 26.581 v.29|9|65

Por cinco días se hace saber que Adelaida Elena Serruggia, domiciliada en Tucumán 3590, Capital, vende a Teresa Giaccalone y Olga N. López, domiciliadas en Tuyutí 1648, Tapiales, el negocio de peluquería Damas e Instituto de Belleza, ubicado en la calle VENEZUELA Nº 1313, Capital. — Reclamos de Ley, Escribano Jorge M. Argüello, Florida 165, 3º piso, Capital.

$ 1.800. e.23|9. — Nº 26.684 v.29|9|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

FORTIN DE GAINZA
Sociedad en Comandita por Acciones
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los socios de Fortín de Gainza, Sociedad en Comandita por Acciones, que a partir del día 23 de setiembre de 1965, se pondrá a su disposición el dividendo del 10 o|o en efectivo, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 1965. — El pago se realizará en las oficinas del socio solidario, Tecnagra S.R.L., sitas en Avda. Leandro N. Alem 592, 3º piso, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

$ 2.040 e.23|9 Nº 26.636 v.27|9|65

DREIMAR, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria

Se comunica por 3 días a los señores accionistas que con fecha 19|8|1964 la Asamblea Extraordinaria resolvió la emisión de la tercera serie de $ 1.000.000 v|n. de acciones ordinarias "A" 5 votos.

$ 840 e.23|9 Nº 26.582 v.27|9|65

MITRAL S. A.
De Ahorro y Crédito para Automotores
DECIMASEGUNDA ADJUDICACION

Autorizada por Resol. Nº 615 del 2|4|63 del Min. de Educación y Justicia.
Planes aprobados por Resol. Nº 666 del 15|4|63 del Min. de Educ. y Justicia.

Se hace saber que el día 31 de agosto de 1965, en la sede de la Sociedad, calle San Martín 201, Capital Federal, ante el escribano Jorge Berro García, se procedió a la Décimasegunda adjudicación con el siguiente resultado: Certificados e importes suscriptos: Nº 90, Benito Bell, Ing. Amoretti 140, Ciudadela $ 1.000.000,—; Nº 91, Benito Bell, Ing. Amoretti 140, Ciudadela $ 1.000.000,—; Nº 92, Benito Bell, Ing. Amoretti 140, Ciudadela, $ 1.000.000,—; Nº 151 Rapaport y Leonson, Carlos Pellegrini 739, Capital, $ 400.000. — Total adjudicado: $ 3.400.000. — El Directorio.

$ 1.000 e.23|9 Nº 26.670 v.23|9|65

SAROSA
Sociedad Anónima, Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 3.000 acciones ordinarias de v$n. 1.000 c|l. cada una, o sea por un valor nominal de $ 3.000.000 c|l.

Las citadas acciones son ofrecidas en suscripción a los tenedores de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, siendo pagaderas en efectivo al precio de la par en el momento de la suscripción y gozan de derecho a dividendo a partir del 1º de noviembre de 1964.

El derecho de opción que acuerda el artículo 6º de los Estatutos vence el día 11 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 2.400 e.23|9 Nº 26.587 v.27|9,65

TEXTILYUTE S.A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 - Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en cumplimiento con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, del 29 de julio del corriente año, el Directorio ha resuelto emitir $ 23.284.800,— valor nominal de acciones ordinarias clase "B", con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, acciones que se aplicarán al pago de la parte de dividendo correspondiente al ejercicio 1964, que fuera votado pagar en acciones liberadas. — Lo que se hace saber a sus efectos. — El Directorio.

$ 2.040 e.23|9 Nº 26.556 v.7|10|65

SIMONETTI S. A. C. I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie Nº 20, de 10.000 acciones de m$n. 100 cada acción, clase 'A" con derecho a 5 votos por acción y de las series 21 a 40 de 10.000 acciones cada serie, de m$n. 100 cada acción, clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Se avisa a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de preferencio dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso

$ 1.800 e.23|9 Nº 26.686 v.27|9|65

C.A.P.A.
Compañía Argentina de Productos Alimenticios S. A. Comercial
Nº 4.938

Se hace saber que el Directorio, en su sesión del 16 de setiembre de 1965, resolvió emitir las series Nos. 27 al 43, inclusive, de acciones ordinarias nominativas por valor de m$n. 3.400.000.

$ 1.200 e.23|9 Nº 26.593 v.27|9|65

COSANCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. 15.145

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 28 de agosto de 1965, ha resuelto el aumento del capital a la suma de $ 30.000.000 mediante la emisión de otras 15 series de 10.000 acciones cada serie. Las acciones serán al portador ordinarias y de cinco votos cada una, Clase "A", habiendo delegado en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y la forma de pago de las mismas, por su parte el Directorio, haciendo uso de la facultad delegada por la Asamblea, ha resuelto la emisión de diez series de 10.000 acciones cada serie. Las series llevarán los números 16 al 25, inclusive, y las acciones serán ordinarias, al portador, de cinco votos cada una. — El Directorio.

$ 2.760 e.23|9 Nº 26.646 v.27|9|65

KLEINMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas que conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1964, se ha decidido la emisión de 15 series de Capital por valor de un millón de pesos cada serie: 5 series acciones "A", 5 votos, por m$n. 5.000.000; 5 series acciones "B", 1 voto, por m$n. 5.000.000 y 5 series de acciones preferidas con dividendo del 10 o|o. sin participación adicional.

El Directorio.

$ 1.920 e.23|9 Nº 26.678 v.27|9|65

DOMINGO DE ZORZI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPTITAL

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 15 de setiembre de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por 25 series de m$n. 800.000 cada una, en acciones ordinarias "C" comunes, con derecho a un voto y con valor a la par. Oportunamente, se hará conocer el llamado a la suscripción. — El Directorio.

$ 2.040 e.23|9 Nº 26.569 v.27|9|65

ELIAS AUTOMOTORES, S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica que por Resolución de fecha 15 de setiembre de 1965 de este Directorio, se emitió la serie número dos por m$n. 1.000.000 (un millón de pesos) en acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, valor nominal m$n. 100 cada una.

Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias hasta los quince días posteriores a la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.680 e.23|9 Nº 26.665 v.27|9|65

AMAZU S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio en su sesión del 9 de septiembre de 1965, ha resuelto la emisión de las Series 2a; 3ra.; 4ta. y 5ta., de 8.000 acciones de cien pesos clase "A" cada serie, por un valor nominal total de tres millones doscientos mil pesos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.23|9-Nº 26.489-v.27|9|65

ESTANCIA BARDINETO S.A.A.C.I.F.I.
Yerbal 2849 - Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Comunícase emisión series 2 y 3 acciones ordinarias clase "A" y series 4 y 5 acciones ordinarias clase 'B", con cupón al 1º de octubre de 1963, valor nominal de cada serie $ 1.000.000, valor nominal total $ 4.000.000. Se destina la suma de $ 1.870.000 en acciones ordinarias clase "A" para abonar parte del activo-pasivo de Carlos J. A. Mazza y por el remanente se llama a suscripción a partir del 28|9|65 a prorrata de las tenencias. Pago al contado. — El Directorio.

$ 2.040.— e.23|9 Nº 26.482 v.27|9|65

IDEALICIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.200

A partir del 2 de octubre de 1965, pagará en efectivo en Hipólito Yrigoyen 1294, Cap., de 12 a 16 hs., el 15 o|o. de dividendo a las acciones preferidas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

$ 1.080.— e.23|9 Nº 26.517 v.27|9|65

S. & S. DWEK S.A.I.C.I.F.
Alsina 1527 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º|10|1965 comenzará el pago del dividendo, en acciones y efectivo, correspondiente al ejercicio año 1964. — El Directorio.

$ 960.— e.23|9 Nº 36.485 v.27|9|65

5 DE MAYO
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria de Accionistas ha resuelto elevar el capital autorizado de la Empresa a m$n. 30.000.000.— También se comunica la emisión de 15 series de acciones ordinarias de idénticas características a las actualmente en circulación por un total de m$n. 15.000.000.— que se ofrecen a suscripción preferencial con pago al contado al suscribirlas, debiendo hacer uso opción dentro 15 días. — El Directorio.
$ 1.680.— e.23|9 Nº 26.487 v.27|9|65

S. & S. DWEK S.A.I.C.I.F.
Alsina 1527 . Buenos Aires

Se invita a los señores accionistas a suscribir cinco mil acciones ordinarias clase "A" m$n. 500.000. Precio m$n. 100 por acción pagaderos en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 960.— e.23|9 Nº 26.483 v.27|9|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIV

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO MESSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 25.956-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDUARDA TAUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 26.090-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO COURBET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 25.983-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISARDO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 26.013-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN PEISCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 26.015-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO GASEVICIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 25.953-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a a herederos y acreedores de LORENZO ALFREDO CUIROLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 26.072-v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO MONTAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.898-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FIANACA y JOSEFINA o JOSEFINA CECILIA MARIA PANINI de FIANACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e.20|9-Nº 25.663-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ GAY o MANUEL MARIA LOPEZ o MANUEL MARIA LOPEZ GAY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 25.437 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TOMAS RONANDUANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 25.257-v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO MIGUEL ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.830-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BENGOCHEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.894-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS DECINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.836-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BASTIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 24 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.696-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA BARNEIX de VIDAURRETA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.530-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE BERENSTEIN de FELDMAN y de PASCUAL FELDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.508-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN NOGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.473-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEA ISRAEL BEHAR de WAISBLUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.320-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO TAKACS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 24.455-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.413-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA MARIA TERESA CORVETTO de BONCOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.454-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE MONTONATTI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.537-v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SIMON BOTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.161 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIA PEREZ GUILLEN de MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.154 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FERMINA ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.145 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MALZOF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre tres de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.056 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.250 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA FEDEROVA de GALINDON. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.062 v.23|9|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON TRUNSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|9-Nº 26.230-v.5|10|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO RAUL ENRIQUE o RAUL o RAUL ENRIQUE TONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.653-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD MAGDALENA o MAGDALENA BENITEZ de MOULIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.743-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LARRUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.762-v.1º|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.936-v.1º|10|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MIGUEL PABLO FONT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.304 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.16|9-Nº 25.199-v.29|9|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA GONZALEZ de VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.16|9-Nº 25.191-v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CATALINA SPINETTO de IAQUINTA y don ANTONIO IAQUINTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto cinco de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 25.152-v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL CELLE de LIONELLI y JUAN BAUTISTA LIONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.828-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LAGORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.813-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO o MARIA DEL TRANSITO MOREIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 25.028-v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MORANO de CALVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 24.818-v.28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RUIBAL SALABERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.691-v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PLACIDO DORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.479-v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES CREMADES de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.277-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.499-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil número 2, secretaría Nro. 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUNOMIA ROSA TULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.177 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NATALIO SPOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.130 v.23|9|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 26.086-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO WEIDEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.22|9-Nº 26.433-v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SKVERER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 26.089-v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GARCIA de ROUDIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.861-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANDRES MARSOTTO o MARSOTTO y PASSERINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.785-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LOSADA y MARGARITA ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.921-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CARMEN PEREZ BALVIDARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.922-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUISA DEL CARMEN BARREDA, EDUARDO ROQUE BARREDA, FELIPE ALBERTO BARREDA y ABRAHAM BARREDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.20|9-Nº 25.736-v.1º|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR MAMANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, ocho de septiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.711-v 1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO ALBERTO JUAN o ALBERTO JUAN TORASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.500 e.17|9 Nº 25.659 v.30|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 25.469 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO AGUSTIN MARCELO LEVRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 25.145-v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA YACUBOVICH o CHANA YAKUBOVICH o ANA JACUBOVICH o ANA ROSA JACUBOVICH de AUSZENKER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.10|9 Nº 24.149 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DALCO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 24.369-v.28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA VALENTINI VDA. de MORETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre ocho de 1965. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 25.090. v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO VALENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario..
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.751-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGIA COMPAGNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario..
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.549-v.27|9|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE EDUARDO PARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario..
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.719-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS CANELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.271-v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil N 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OVELAR de CEBALLOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 24.303-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA ESPIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.414-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FORTUNATO MOLFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.485-v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL NICOLAS PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.212 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTURIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario..
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.669-v.27|9|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS AGUIAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.22|9-Nº 26.415-v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ROMANO de MEGNA y SALVADOR MEGNA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.22|9-Nº 26.449-v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON CASTRO REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.400.— e.20|9-Nº 25.755-v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANCHEZ o SANCHEZ ESCAÑUELA de ESTRADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre seis de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.659-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 30 de agosto de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.857-v.1º|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDARDO SALUSTIANO TERRAROSSA y a quienes se consideren hermanos de ANGELA PINASCO o JOSE MARIA GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200 e.17|9 Nº 25.526 v.30|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AUREA PASCUAL y PARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 25.262. v.29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANONE, JOSE BERNARDO OCTAVIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 25.243. v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANGELICA MOINE CARRANZA de PEDERNERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 25.151. v.29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBISE MANTA y ADELINA LORENZO de MANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.143 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO ROVERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.135 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO CRISCUOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.787-v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REGALADO DOCAMPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 setiembre de 1965.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.971-v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN CATELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 setiembre de 1965.— Horacio I. Romanelli. secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.972-v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FRANCO, FRANCISCA GONZALEZ de FRANCO y RAMON JOAQUIN FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.975-v.28|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 8, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION PALACIO de IVORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.300.— e.14|9-Nº 24.595-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ALISEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.601-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNASIO KRALJ o IGNASIO VALENTIN KRALJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.596-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RUIZ de GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1965. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.389-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO GRISETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.478 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA LURO de MIGNAQUY por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.270 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ANDRES CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.184 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION PENA de FIGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.078 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.213 v.23|9 65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ARGAÑARAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 26.024-v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.21|9 Nº 25.977 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAÑA BORTNIK Vda. de BORTNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.055 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.890-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO WOJDYLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.809-v.1º|10|65

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a don ALBERTO GUILLERMO CAVANNA por cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Méndez de Cavanna Elsa Esther contra Cavanna Alberto Guillermo sobre divorcio, tenencia de hija y disolución de sociedad conyugal" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965.— Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.200.— e.20|9-Nº 25.897-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BERGES de ZUBIRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|10-Nº 25.855-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BERRI de DIEZ LAFUENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1965.— Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.841-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MAINA de BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.630-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINCOLN ALBERTO TORCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 25.355 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO DOMINGO o DOMINGO FRANCISCO GRAZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. —e.16|9 Nº 25.189 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TSINGOPOULOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
2.800 e.15|9 Nº 24.965 v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ZWICKY o EDUARDO ERNESTO ZWICKY o ERNESTO ZWICKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.174 v.23|9|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL AMORELLI o ANIELLO TEODOSIO ADOLFO AMORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.032 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POERIO TORCUATO GALILEO CONRADO GARGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.151 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERRER o RAMON FERRER BELDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 25.477 v.30|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NICOLAU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — L. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.784 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA SALINAS de CORREA LUNA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 25.128 v.29|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BUSCIACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.236 v.29|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS JUAN MAGNAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965.— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.658-v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZITELLI y JOSE MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.680-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA NUDEL y de don FISCHEL VINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 agosto de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.644-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ROELINA DOYER de BROENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.356 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MARIA CATARCIO Vda. de CASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$. 2.800. e.10|9. — Nº 24.046 v.23|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO BEVACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.237 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO EMILIO MIRANDA VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.143 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOSASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.657-v.27|9|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA VILLA de CREMONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.105 v.4|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALFONSO OCTAVIO MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.903-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d. ANDRES FRANCISCO DE ASIS LOPEZ GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.788 v.1º|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO ELIZONDO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.860 v.1º|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GIANNONE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.400 e.20|9 Nº 25.720 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ZOPPI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1955. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.400 e.20|9 Nº 25.627 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA VUONO de GARCIA OUIRNO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.628 v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO VESPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.573 v. 30|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MIELGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Alberto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.17|9 Nº 25.593 v.30|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SCHWARTZMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 24.767 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TEDESCO de PICCIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.962 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SANZOL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e 15|9 Nº 24.861 v. 28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO KAPAÑA e ISABEL o ALZBETA o BETA ZEMANEK de KAPAÑA o ZEMAÑEK de KAPAÑA o ZEMANKOVA de KAPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.600 e.15|9 Nº 24.995 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ARROQUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.840 v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES ASTARITA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.675-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO CALZARETTA y MARIA JOSEFA MOSCATO de CALZARETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.144 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ORLANDO AVILA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.842 v.28|9|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO ACHILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.22|9-Nº 26.275-v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA RODRIGUEZ de OROZCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|9-Nº 26.291-v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SARA CARRERA de VIBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre tres de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 25.942 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENOBIA FRONTALONI de SORIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 25.965 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CHIRAMBERRO de AVERSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 25.966 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA COSINI de PAGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 25.985 v.4|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA VEIGA de RODRIGUEZ CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 26.070 v.4|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL MONTOTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.098 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO VIRGINIO ROBERTO FULUGONIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.033 v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MARIA MELONARI de FANTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.115 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARGARITA ANTONIAZZI de BERNAD y JOSE BERNAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.201 v.28|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|9 al 14|9|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.790 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO LANZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.763 v.1º|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CHAIJ, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.811 v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y empleza por 30 días a herederos y creedores de JULIO o JULIO BUENAVENTURA SAN MILLAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.701 v.1º|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BORTNIK de ISRAEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 25.649 v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 25.346 v.30|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REGINA EMILIA PELLEGRINI de BOMBELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.193 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NOGUERAS o NOGUERAS OROÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.180 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE NILE y ANTONIETA DI SERIO de DE NILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.071 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA GONZALEZ o GONZALEZ y GONZALEZ o GONZALEZ de MENENDEZ. Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.15|9 Nº 24.957 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PATRIGNANI y JUANA BRUZZONE de PATRIGNANI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.910 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA CARMEN CARROZZINO de IOZZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.856 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIANO GIANNATTASIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.826 v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE FILARDI, por treinta días. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.844 v.28|9|65

El Juzgado Civil Nº 8, Secretara Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DISANTO y TULA LONGO de DISANTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.785 v.28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CHAMIL HITCHU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.927 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME COLOM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.682-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña GLADYS BETTY o GLADIS BETTI o GLADIS BETTY o GLADYS BETTI FERRER de GEUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.14|9-Nº 24.512-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL GERMAN PAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.539-v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO JOSE DONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.593-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.349 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.392 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.301 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LACUE o LACUE de CALVO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.285 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS o NICOLAS MIGUEL ANTONIO PETRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.302 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR GREGORIO PARODI LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.157 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO o NARCISO C. o NARCISO CLEMENTE BRUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.153 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES DAMASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.233 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARIA AUBERT de GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.152 v.23|9|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUISA VENTURINI de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 26 440 v.5|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA FRANKEL de NEBEL y Don RUBIN NEBEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.186 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANIS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.008 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO AMSTERDAM. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.007 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SALOMON KWELLER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.005 v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JUAN BAUTISTA VALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. setiembre 10 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.116 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SEVLER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1945. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 2..783 v.1º|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA GONZALEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez. secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.827 v. 1º|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MANUEL FERNANDEZ DIAZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.712 v. 1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FIRSTMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.472 v. 30|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC STOLAR. — Publíquese por diez días. — Bs. As., 13 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.413 v 30|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CONSTANCIO GARLINI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.465 v. 30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PANTALEON IEZZI. — Publíquese diez días — Buenos Aires. 10 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.449 v. 30|9|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PERFECTA DEL CORAZON DE JESUS PINAZO Y SAGRERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.326 v. 30|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ SHORE, VDA. de MALINOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.047 v.29|9|65

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos "La Economía Comercial S. A. de Seguros Generales y otra c|Sucesión de Luis Rizzo S. F. E. I. I. y otros s|ejecución hipotecaria" por cinco días notifica a JOSE CAPORALE y ANTONIO VOZZA el siguiente auto: "Buenos Aires, junio 24 de 1965... IV) En cuanto a los demás, teniendo en cuenta lo resuelto a fs. 257 punto segundo y demás constancias, se declaran rescindidos los boletos respecto a los Sres. José Caporale y Antonio Vozza, con pérdida de la seña depositada en autos por los mismos. Notifíquese. María I. Anastasi de Walger". — Asimismo notifica por igual término a Miguel Elizalde la siguiente providencia: 'Buenos Aires, agosto 11 de 1965. Autos y Vistos ... II) En lo demás, teniendo en cuenta lo resuelto a fs. 182 y demás constancias, se declara rescindido el boleto respecto a don Miguel Elizalde, con pérdida de la seña depositada en autos por los mismos. Notifíquese ... María L. Anastasia de Walger". Intima a los citados a que dentro del tercero día constituyan domicilio en autos, bajo el apercibimiento del Art. 1º de la ley 14.237. — Buenos Aires. setiembre 14 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 6.200.— e.21|9 Nº 26.031 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL DUCA — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.625 v. 1º|10|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NAPOLITANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.314 v. 30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RICARDO PARERA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.853 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don SAMUEL FROIM KLEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.812 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL WOODROW WHEELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 29 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.050 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de JOSE RAMON BLANCO VITORERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.991 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE ENRIQUE SFRISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 26.288 v.5|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CANESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.22|9. — Nº 26.441 v.5|10|65

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ECHEVERRIA y doña ANASTASIA ROMERO de

ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. e.22|9. — Nº 26.296 v.5|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATURANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.028 v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO o SANTIAGO GINO ROSSI o Sgo. G. ROSSI o S. ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.000 v.4|10|65

Juzgado Civil Nº 11, ecretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BARRUECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 26.065 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EFRAIM KERZER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.352 v. 30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MARGARITA ALMAR de GABELICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.531 v. 30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA CHOTRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.524 v. 30|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ADELA ALVAREZ de PIERETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.272 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO WOLF SZTERN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.768 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "OXILIA JUAN", publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 25.032 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO SCHMUCKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.598-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO WAISBURD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.685 v.27|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE URTASUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.463 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ROSSO de POSSIDENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.438 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO MOLINA y MARIA ANGELICA JUNGE de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.136 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HECTOR GARCIA GORRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 26.338 v.5|10|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA ANA TARDITI de LAGOMARSINO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.931 v. 1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO TROPPOLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre quince de 1965 — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.792 v. 1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MAGAROTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.880 v. 1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO CON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 22 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.110 v.29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIANO BUTELO o OCTAVIANO RAMON BUTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.743 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO LEFELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.626 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBERTINA BATTICHI Vda. de RIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.286 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS ZITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.313 v.24|9|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.051 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALBINA COMIN de SAMBUCETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.741 v. 1º|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALSIRA o MARIA ALCIRA ABRINES de DESTRA — Publíquese por diez días. — Buenos ires, 25 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.837 v. 1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA JUANA ARRIETA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.634 v. 1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE WICHTENDAHL y doña EMILIA BUSCH de WICHTENDAHL — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 e. 20|9 Nº 25.866 v. 1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAPENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.136 v.29|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAFFA de CRISTOFALO y ANTONIO CRISTOFALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 25.116 v.29|9|6

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO JOANNIDES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 24.829 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MENENDEZ de MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.625 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.234 v.23|9|65

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por quince días a propietario y demás interesados del inmueble ubicado en calle CESAR DIAZ Nº 5188, para que tomen intervención en los autos caratulados "Spelta, Rodolfo s|posesión treintañal" bajo apercibimiento de designarse representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 20|9 Nº 25.761 v. 24|9|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días, a OSCAR LUIS ORLANDE para comparecer en juicio "Noresi de Orlande Marta c|Orlande Oscar L. s|divorcio" bajo apercibimiento de dar intervencion al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.400.— e.20|9-Nº 25.629-v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DI DIEGO de PRIVATO o MARIA ESTER DI DIEGO de PRIVATO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.809 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGLIORISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos María Petizer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.129 v.29|9|65

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FURRIOL y HERMINIA MARIA PENEDO de FURRIOL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.401 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REGA de GUSBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.791 v.28|9|65

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CASTAGNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.194 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.123 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA LOPEZ y SUELDO o PETRONA ELISA LOPEZ y SUELDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 25.950 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA SPALLETTI viuda de CASTANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Jorge A. Garriga. secretario.
$ 2.800 e 17|9 Nº 25.408 v. 30|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SARKOZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.973 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Jorge A. Garriga. secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.726 v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVERIO VALDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.254 v.23|9|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO PEDRO FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 26.243 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI HASAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.782-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIANZA LIBERTARIA BASTONI de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.843-v.1º|10|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PRELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.166 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GRUNEWALD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.127 v.29|9|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN EDGARDO PEDRO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio veinte de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.404 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.858-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LINDORO FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.314 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA TOMMASI de AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.328 v.24|9|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS CAMBRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 26.225 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA NIEDDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.22|9. — Nº 26.325 v.5|10|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARCHETTI y AMINA PAOLI de MARCHETTI o ANIMA PAOLI de MARCHETTI o MARIA AMINA PAOLI de MARCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.600. e.21|9. — Nº 25.973 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICTOR RAMOS MEJIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.124 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RATTO de DIETTA y MARIA ROSA DIETTA o MARIA ROSA DIETTA y RATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.21|9. — Nº 25.971 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SALERNO de RIZZUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.846-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANGEL BONONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, once de agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.604 v. 30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO CORRO e ISABEL CORRALEJO de CORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.16|9 — Nº 25.086 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GONZALO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.280 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA ALEMAN FUENTES o ALEMAN de ALEMAN o ALEMAN DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.523 v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JOSE GREVENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.10|9 Nº 24.176 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASSUNTA MORRONE de LEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.141 v.23|9|65

Nº 18

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA ATANACIA ECHENIQUE de RUBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200 e. 22|9 Nº 26.373 v. 5|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME FELIP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 26.414 v. 5|10|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GAGLIARDO de MARIANI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 26.448 v. 5|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCIANDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.076 v.4|10|65

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CLAUDIO DAVIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.17|9 Nº 25.435 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOREIRA CELESTINO y MOREIRA RAMON JOSE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.499 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a acreedores y herederos FLOR JOSE, por treinta días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.500 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FRANCISCO PAGANO VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.265 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BAZAN de MUÑIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.388 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARQUIMEDES TEMISTOCLES MIRCI o MIRCI Y CASTELLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.258 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DAVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.336 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARRECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.327 v. 24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALOY y de MARIA LICEAGA o LICIAGA o LIZIAGA de ALOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.10|9 Nº 24.199 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES WEISSMAN y REBECA BOJARSKA de WEISSMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.282 v.24|9|65

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LYNCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 26.273 v. 5|10|65

Juzg. en lo Civil Nº 19, Secret. Nº 37, cita por diez días a don GASPAR JOSE LEON BACIGALUPI, para comparecer en juicio "Iglesias Elsa Sara c|Bacigalupi Gaspar José León s|Nulidad de matrimonio y pérdida patria potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1965 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.200 e. 23|9 Nº 26.242 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN PRIETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800 e. 22|9 Nº 26.345 v. 5|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MELCHOR MILIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.145 v.4|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LIDIA MERELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.475 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MACCHIA y de CATALDA MINAFARO de MACCHIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1965 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.796 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.570 v.27|9|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE ANGIOLELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.203 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL MESSERE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.181 v.4|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDILIO MANUEL BARRAQUERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.865 v. 28|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FORTUNATO RONZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.123 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUCIA COLOSIMO de PUNGITORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e 15|9 Nº 24.922 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIERO BICEGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 . Nº 26.064 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.389 v.30|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LEAL o MANUEL LEAL LAGOA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.385 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA DE MUGICA o ANTONIO MARIA EUSTAQUIO NEMESIO MUGICA E IRURETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.10|9 Nº 24.081 v.23|9|65

Nº 21

El Juzgado Civil número 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JACINTO BONIFACIO LANDA y de doña MARIA CAROLINA EUGENIA ECHEGARAY de LANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e. 22|9 Nº 26.429 v. 5|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MANTELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.043 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ACERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.482 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.415 v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.278 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ CUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.067 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LATA o LATA BOQUETE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.261 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO STEFANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.208 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALEJANDRO URSOMARZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.112 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FLORES o JORGE FLORES CLEMENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.193 v.23|9|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERCOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.920-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAIMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto seis de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.832-v.1º|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO NOVOA o VENANCIO NOVOA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.827 v. 28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GABRIEL MAINERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.536 v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ADRADOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.281 v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. INES EUGENIA MARIA CASTELLI de DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.268 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.262 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 del Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 42 del Dr. José D'Alessio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA SORA o CLARA SARA KIVATINITZ o KIBATINITZ de KAZAF o KAKAF. Publíquese por diez días.—Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.13|9 Nº 24.317 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO OTTORINO ORANDI por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.158 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RISETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.155 v.23|9|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL CAMPOS VARELA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.217 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.868-v1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ YAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.632 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIESA de FRACCHIA, ANTONIA MARGARITA LUISA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.033 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA BIANCHINI de ODDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 68.189 v.29|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 18|1|65.

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MENICHELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 24.573 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REAL de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.547 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA MARIA ASCASUBI de LILIEDAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.406 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ZAVALETA de SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.405 v.24|9|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Norbeto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.829-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CAMPO de VOVARD y TEODORO JULIAN VOVARD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre dos de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.828-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOBA ROZENBERG Vda. de EICHENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.758-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANUNCIADA BRUZZESE de CICCIA o ANUNCIACION MARIA BRUZZESE de CICCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e.20|9 Nº 25.737 v.1º|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA FRANCHINI de BONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.073 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA DAGLIAN Vda. de MARGOSIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.024 v. 28|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA NEMESIO FEDERICO ALEJANDRO PELAYO o JUAN BAUTISTA NEMESIO FEDERICO ALEJANDRO PELAYO BUSTOS o JUAN BAUTISTA PELAYO BUSTOS o JUAN BAUTISTA NEMESIO ALEJANDRO PELAYO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.000 e. 15|9 Nº 24.833 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL MONES CAZON de MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.765 v. 28|9|65

Juzgado Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SZEWCZYK. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.602 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RUSSO de LAROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.462 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAMAS y ROSALIA HERMIDA de LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.244 v.23|9|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA JUANA SANTI y JUANA SCOTTI de SANTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 25.945 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CANESTRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 25.823 v.1º|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SYMCHA GENDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.681 v.1º|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELLY BEATRIZ GUTIERREZ ALTUBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965.— Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.17|9 Nº 25.308 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CAMPANINO de GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.376 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA FERRIERE Vda. de PEYREGNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e 15|9 Nº 24.961 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE PERRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.654 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.642 v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN SEGUNDO VILLAGRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.276. v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ALFANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.335. v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJER WELCZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.232 v.23|9|65

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN POGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.819 v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI REGALINI de CAMIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.17|9 Nº 25.400 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE LEHMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.203 v. 29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BLAZQUEZ o DOMINGO BLAZQUEZ GAYO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.089 v. 29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PEDOTA de TITOLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 15|8 Nº 24.974 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JANOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.556 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS TORRES o TORRES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.294. v.24|9|65

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RABBITO o RABLITO de BERLANGA y de CARMEN BERLANGA de GARAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 26.205 v.4|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA SAINT MARTIN de PASTORELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 25.969 v.4|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA JUILLERAT de RIAL y de doña MARIA MARGARITA RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.852 v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 25.640 v.1º|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO ANTONIAZZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.476 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA PEREYRA de ANZISI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.218 v. 29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE BERRETTA de PETRAGLIA y PASCUAL FRANCISCO PETRAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.621 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA ZELICOVICH de ZELICOVICH y de JUAN ZELICOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.673 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIA HILARIA FARIAS de MENDIETA y LIBORIO MENDIETA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.623 v.27|9|65

Juzgado Nacional Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR PALENCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo. secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.077 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAMBINA o BALBINA BUESIO o BUESIO de FEIJOO o FEIJOO PIÑEYRO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 28 de 1965. Jorge A. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200. e.13|9. Nº 24.437. v.24|9 65

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JOSE TITOLO y de EGIDIO TITOLO en autos "Cirigliano de Titolo Estela y otros s|sucesión". — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. e.13|9. Nº 24.365. v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ABIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.360. v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MAJOR o BLAS MAJOR PAZTOR, de CARLOS SZABELLA y de JULIANA GALSI de SZABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.10|9 Nº 24.220 v.23|9|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL BRUNO VIDELA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.075 v. 29|9|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BALDOMERO ARIAS. Publíquese por (10) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 26.334 v.5|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ESTELA CHAPATTO de ELIZAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 25.986 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.17|9 Nº 25.576 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CIMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.575 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN PASTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.574 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.320 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORGE KHAIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.17|9. — Nº 25.321 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.17|9. — Nº 25.323 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA IGLESIAS viuda de MATEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.322 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BENINCASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.17|9. — Nº 25.324 v.30|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA ENRICO de ENRICO, JUAN ENRICO y MARIA NELLY ENRICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 3.200 e. 16|9 Nº 25.122 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PEÑA de DALINGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.165 v. 29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA o ANNA RINALDELLI de ZERBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.124 v. 29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA o BEILA JASIN de NUSINOVICH. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.018 v. 28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA BOSSI de SOTTOCASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.606 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AGUIAR o AGUIAR y MARZOA o AGUIAR MAZZOA o MARSOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.312. v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ARGENTINA GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.187 v.23|9|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC TENENSOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 26.339 v.5|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMINO FRANCISCO ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 N 26.226 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO FIORENTINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 26.413 v.5|10|65

Juzgado Civil N 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 26.399 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MURES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 26.384 v.5|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCHAAP. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. César D .Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 25.949 v.4|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por cinco días a OSCAR A. ROSELL Y CIA. y OSCAR ANTONIO ROSELL, para comparecer en juicio: "Pérez Pittaluga Agustín José c|Oscar Antonio Rosell y otros s|rendición de cuentas", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.200 e.20|9 Nº 25.733 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA AMALIA LUZZI de PETROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.348 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.146 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO JOAQUIN o JOAQUIN MARIO SARAVIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.186 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da ANA EMILIA MASTANDREA de PETRALIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — César D. Yañez. secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.138 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn SEBASTIAN PETRALIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — César D. Yañez. secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.137 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30. Secretaría Nº 59. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGIO DE FILIPPO DE GRAZIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yañez. secretario.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 21.733 v. 28|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|8 al 8|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PABLO BAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.646 v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO JUAN PEZZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 24.797 v. 28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA PAZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio. secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.370 v.24|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ELEUTERIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13.9 Nº 24.305 v.24|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.403 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NICOLASA CLARA DECOTTO Vda. de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.032 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTIÑEIRAS o MANUEL CASTIÑEIRAS CARRIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.087 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Sec. Nº 60. — Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE CHICOU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.200 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA PAULA COSTA de SEPICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.110 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO MARIA TRIPALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.111 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA di MICCO de BOCCASILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.199 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE PARRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.108 v.23|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BREUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 21.369 v.24|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROLANDO GAMBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 24.368. v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON DIB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.236 v.23|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por tres días a OSCAR ABEL CASADO, para comparecer en los autos "Ferro y Urrozola Emilio H. c|Casado Oscar A., s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.320. e.22|9. — Nº 26.378 v.24|9|65

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, cita por tres días a ISAIAS SCHVARTZ, en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Isaías Schvartz, sobre cobro ejecutivo de $ 20.000 m|n.", a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — G. J. Paysás, secretario.

$ 1.200. — e.21|9 Nº 26.137 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MANSILLA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.

$ 1.200. — e.21|9 Nº 26.084 v.27|9|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a ROLANDO ALBERTO PASCUAL, para comparecer en los autos "Ferro de Rodríguez, Beatriz Haydée c Pascual, Rolando Alberto, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, sept'embre 10 de 1965. Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 1.560. e.22|9. — Nº 26.371 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PERRELLI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 1.200. e.22|9. — Nº 26.395 v.28|9|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCA JUANA RIVABERTA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.200. — e.21|9 Nº 26.204 v.27|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GENARO LEMA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.400 e.20|9 Nº 25.752 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MARTINEZ de MILLARA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.400 e.20|9 Nº 25.757 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA HERRERO RUBIO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.400 e.20|9 Nº 25.759 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO INTIHAR. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.400 e.20|9 Nº 25.760 v.24|9|65

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO FRANCISCO PAPPARINI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Marcos Eluani, oficial 1º.

$ 1.400. e.17|9. — Nº 25.594 v.23|9|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO TELLA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.200. — e.21|9 Nº 26.202 v.27|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por tres días a JOSE KERMOTHENKO y OLGA ESTHER LAGOS de KERMOTHENKO, para comparecer en los autos "Ferro de Rodríguez Beatriz H. c|Kermothenko José y otra, s|ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse su representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.320. e.22|9. — Nº 26.380 v.24|9|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO MONSO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.200. e.22|9. — Nº 26.365 v.28|9|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO DIEDRICH FEDERICO DIERKS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.400. — e.21|9 Nº 26.175 v.27|9|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA, MARIA AGUSTINA o MARIA DE LAS ANGUSTIAS COUSO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º prosecretario.

$ 1.400. e.17|9. — Nº 25.460 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS LAVA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º prosecretario.

$ 1.200. e.17|9. — Nº 25.610 v.23|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MANGONI y de doña JUANA MERCEDES BENENCIA de MANGONI o JUANA VENENCIA o JUANA VENENZIA o BENENZIA o JUANA BENENCIA de MANGONI. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.800. — e.20|9 Nº 25.742 v.24|9|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a ANGEL CARLOS PELEGRINELLI, para comparecer en los autos "Ferro y Urrozola Emilio H. c| Pelegrinelli Angel C., s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Eduardo Mart'ré, secretario.

$ 1.320. e.22|9. — Nº 26.379 v.24|9|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA SAVOY de AMARTINO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.200. — e.20|9 Nº 25.844 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por tres días a ARTURO ERNESTO VELINSONE y BEATRIZ ALICIA RODRIGUEZ de VELINSONE, para comparecer en los autos "Ferro y Urrozola Emilio H. c|Velinsone Arturo E. y otra, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.320. e.22|9. — Nº 26.383 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por tres días a JOSE MARIA MICULAN, ATILIO DESIDERIO MICULAN y ELEUTERIO CAEIRO, para comparecer en los autos "Ferro y Urrozola Emilio H. c|Miculán José María y otros, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.320. e.22|9. — Nº 26.382 v.24|9|65

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, a cargo del Dr. José Pedro Massa, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ELIAS MOISES JESIOTR o JESIOT. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.400 e.16|9 Nº 25.241 v.29|9|65

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIA BALLESTER. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria

$ 1.200 e.17|9 Nº 25.338 v.23|9|65

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RAPETTI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.200. — e.20|9 Nº 25.721 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a CARLOS LONGARINI, para comparecer en juicio "Ahumada, Comercial, Financiera, Inversora y de Representación, S. C. A. c/Carlos Longarini y ocupantes, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 2.200. — e.20|9 Nº 25.815 v.24|9|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco (5) días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PETROZZINO y ALBERTO PETROZZINO. — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 9 setiembre de 1965. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.

$ 1.400 e.17|9 Nº 25.315 v.23|9|65

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIAN FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.200. — e.20|9 Nº 25.835 v.24|9|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PALLEJA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 2.400. e.15|9. — Nº 24.941 v.28|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1 Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.21|9 Nº 7.160 v.27|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ALESSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.21|9 Nº 7.161 v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OTTO LAZARO MUKDEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.21|9 Nº 7.162 v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JAVIER GIURNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.21|9 Nº 7.163 v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE A. ZUBIRI, Causa Nº 25.793 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.

e.21|9 Nº 7.164 v.27|9|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a COVELLO BERDINI GUERINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (33.988), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco das.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1965 — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.21|9 Nº 7.165 v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimien en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTINEZ, ROBERTO EDUARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafas reiteradas (33.988), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.21|9 Nº 7.166 v.27|9|65

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO PALOPOLI a comparecer en la causa Nº 29.804 que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebeld en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1965 — Armando A. Caccuri, secretario.

e.21|9 Nº 7.167 v.27|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a CONSTANTE SESTELO a comparecer en la causa Nº 29.703 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.21|9 Nº 7.168 v.27|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a AURORA GRUNEIRO viuda de ARLANDIZ o ALLONDIZ, a comparecer en la causa Nº 29.777 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.21|9 Nº 7.169 v.27|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ADOLFO ROSALE a comparecer en la causa Nº 29.745 que se le sigue por infracción al artículo 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.21|9 Nº 7.170 v.27|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SANTOS ANICETO GIMENEZ, a comparecer en la causa Nº 29.474 que se le sigue por el delito de infraccin a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.21|9 Nº 7.171 v.27|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace Secretaría Nº 120 del Dr. Caccuri se emplaza por el término de cinco días a CARMELO SAUCHELA, a comparecer en la causa Nº 29.391 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1965 — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.21|9 Nº 7.172 v.27|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ISAAC GOLDBERG, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación (causa Nº 32.000), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 121.

Hoy, 8 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 7.173 v.27|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a HORACIO MERCURIO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.245, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 121.

Hoy, 2 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9 Nº 7.174 v.27|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIA TERESA de BRINGAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.243, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 121.

Hoy, 3 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.21|9-Nº 7.175-v.27|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a HAYDEE LILIA MANES, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.244, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 121.

Hoy, 3 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria

e.21|9 Nº 7.176 v.27|9|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALI DRAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa número 13.536), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Juan Manuel Jordan, secretario.

e.21|9 Nº 7.177 v.27|9|65

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERWIN GERMAN GUILLERMO MAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.21|9 Nº 7.178 v.27|9|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.

e.21|9 Nº 7.180 v.27|9|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE E. MERCADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa - Nº 4714, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.21|9 Nº 7.181 v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO JOSE ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - Nº 4977, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.21|9 Nº 7.182 v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ORLANDO SPAGNOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, tent. estafas y falsificación documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 3452.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.21|9 Nº 7.183 v.27|9|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría número 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR HIPOLITO PAMPIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4448, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.21|9 Nº 7.184 v.27|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN STASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 252|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.21|9 Nº 7.206 v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO O. FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 89|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.21|9 Nº 7.207 v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA CASSALE de ARCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 1.203|64), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.21|9 Nº 7.208 v.27|9|65

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO BESTER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5057, que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.21|9. Nº 7.209. v.27|9|65

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN TOMAS MAZZARELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5104 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.21|9. Nº 7.210. v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 3. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIO ERRECALTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 209, 210, 213 y 277 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.21|9. Nº 7.211. v.27|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del Dr. Alfredo F. Mayol, interinamente a mi cargo, cita y emplaza tar desde la primera publicación del presente a LUIS ENVALD GEIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, s|Lavalle. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Walter Pérez, secretario federal.

e.21|9. Nº 7.212. v.27|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Esc. Jorge G. Anderson, cita y emplaza a RENE KOVACS y RIOTRANSMAR S.R.L. DE TRANSPORTES MARITIMOS Y FLUVIALES, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley, en autos "Braggio Arnaldo c|Rene Kovacs y otro, s|ord'nario", bajo apercibimiento del Art. 80 del Código de Procedimientos. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge G. Anderson, secretario.

$ 2.600. e.20|9. — Nº 25.801 v.24|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado ANGEL RUSSO para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 391|64 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2 de la Dra. A. Mabel García, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Secretaría Nº 2. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º — Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965 — A. Mabel García, secretaria.

e.21|9 Nº 7.185 v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO MARTIN SALAZAR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 154|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.21|9 Nº 7.186 v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NOACH BRICKMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 7|65 que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.21|9 Nº 7.187 v.27|9|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a CARMELO SAVIGNANO, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 306|64, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536 — 2º piso — Cap. Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Raúl O Lascano, secretario.

e.21|9 Nº 7.188 v.27|9|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO B. BOTTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.834, que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e. 21|9 Nº 7.189 v.27|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMADO BITAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.862 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.21|9 Nº 7.190 v.27|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME AUERBACH y RODOLFO AUERBACH, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.932, que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.21|9 Nº 7.191 v.27|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a APELES GALLIGO FANLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.238, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario

e.21|9 Nº 7.192 v.27|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO GINSBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2912, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.21|9 Nº 7.193 v.27|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO FRANCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2848, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Fernando Basso Graig, secretario.

e.21|9 Nº 7.194 v.27|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PUCCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5).
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.21|9 Nº 7.195 v.27|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RENATO DEGLI SPOSTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.21|9 Nº 7.196 v.27|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO P. IRIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.21|9 Nº 7.197 v.27|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PABLO NOGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.21|9 Nº 7.198 v.27|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO CAPACCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.21|9 Nº 7.199 v.27|9|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente a RICARDO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de sellos (causa 1380), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|9 Nº 7.200 v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación contrabando (Causa 920), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|9 Nº 7.201 v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación contrabando (Causa 919), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|9 Nº 7.202 v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE VARELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del C. P. (Causa 1.186), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|9 Nº 7.203 v.27|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL SALEH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del C. P. (Causa 1.352), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|9 Nº 7.204 v.27|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Armando Emilio Grau, Secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por tres días a ARGITAL S. R. L. (ARGITAL TEXIL) en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Los autos se tramitan por ante la Secretaría de la infrascripto. — Juan Carlos Pereira Pinto, secretario.
e.22|9 Nº 11.236 v.24|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a "MUEBLES LA BRETAÑA S. A." por sí o por medio de apoderados, para comparecer en los autos "Francisco Arlia e Hijos c|Muebles La Bretaña S. A. s| ordinario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 26.376 v.28|9|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA FULL FASHION SUDAMERICANA, S. R. L.". Fecha de cesación de pagos: el 5 de mayo de 1964. Liquidador: Emeca, S. A. I. C., con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 9 "C". Intímense a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los ponga a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000. — e.20|9 Nº 25.840 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "SUCESION de GERMAN ALVAREZ". Fecha provisoria de cesación de pagos, 30 de setiembre de 1963. Síndico, Alfredo Alonso, Viamonte 1592, piso 10, oficina "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 20 días. Señálase el día 18 de noviembre de 1965, a las 9 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.600. — e.20|9 Nº 25.808 v.24|9|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y/o sucesores de doña MARIA ESTHER FUENTES de ASTORINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Labriola Roque c/Messina José y otro, s/tercería", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.200. — e.20|9 Nº 25.905 v.24|9|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y|o acreedores de don JOSE MESSINA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Labriola Roque c|Messina José y otro, s|tercería, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400. e.20|9. — Nº 25.906 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de LOPEZ CAPPIZZANO, NORBERTO MANUEL. Fecha provisoria de cesación de pagos: 29 de julio de 1958. — Síndico: Mario Kumani, con domicilio en la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 628, E.P., a quién los acreedores deberán presentar en el término de veinte días los títulos justificativos de sus créditos. — El día 9 de noviembre de 1965, a las 14 horas, se reunirá la Junta en la Sala del Juzgado, la que deberá resolver sobre la autorización para iniciar juicio por escrituración. — Intímase a cuántos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 4.200. e.20|9. — Nº 25.764 v.24|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días que en la quiebra de MENDEZ, ESTER CRISTINA, que ésta ha pedido su rehabilitación.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 560.— e.22|9 Nº 26.367 v.23|9|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de AMERICAN PLASTIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de cesación de pagos el 16 de agosto de 1962. Liquidador Unión Química, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.000 e. 21|9 Nº 26.143 v. 27|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por tres (3) días que en los autos "AMERICAN PLASTIC S. R. L. s|quiebra", se han regulados los siguientes honorarios: apoderado de la convocatoria, hoy quiebra, $ 14.000 m|n.; Escribano inventariador $ 9.000; Síndico $ 28.000; letrado apoderado liquidadora $ 16.000 m|n. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560 e. 21|9 Nº 26.142 v. 23|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por quince días que en los autos: "GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA s|Pagarés perdidos", el Señor Juez dictó la siguiente Resolución. "Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Autos y Vistos: Por presentado, parte en el carácter invocado y constituído domicilio legal. Habiéndose cumplido con los requisitos mencionados en el Art. 89 del decreto ley 5965|963, aceptándose la fianza personal ofrecida por la actora y su letrado, quienes deberán comparecer a Secretaría a efectos de librar el acta de ley ante el actuario, dispónese la cancelación de los siguientes documentos: 8º) Vencimie 12|7|965 por $ 100.000.— librado por Bestani S A. domiciliada en Alem s|n. de San Martín, Pcia. de Mendoza, a la orden de la sucesión de Leonardo M. Sarcinella y endosado por ésta. — 9º) Vencimiento 10|8|965 por $ 114.710 librado en las mismas condiciones que el anterior. — 10º) Documento por $ 35.729 con vencimiento del 30|7|965 librado por el Colegio Salesiano Angel Zerda con domicilio en Caseros 1250 (Salta). — A los fines previstos por el Art. 89 del decreto ley 5965|963 publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Cronista Comercial debiendo asimismo notificarse la siguiente resolución a libradores y endosantes. — Eduardo Guzmán". — Publíquese por quince días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 23.400. e.9|9. Nº 23.928. v.29|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por quince días a la firma "PANADERIA Y CONFITERIA MECANICAS", de la razón social "LIBARDI Y CIA.", compuesta por los Sres. Hipólito Libardi, Matías Jordán Ferrari, Héctor Horacio Albizzatti y Juan Roberto Díaz, para que comparezcan a contestar la demanda en el juicio "Molino Chacabuco S. A. c|Panadería y Confitería Mecánicas de Libardi y Cía. y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.
$ 3.200 e. 21|9 Nº 25.987 v. 27|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a IGNACIO COLA, para comparecer en juicio ejecutivo, seguido por Compañía Química S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.800. e.20|9. — Nº 25.768 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a IGNACIO COLA, para comparecer en juicio "Compañía Química S. A. c|Ignacio Cola, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.800. e.20|9. — Nº 25.769 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días, a ANGEL LUIS FERRARI, para comparecer en juicio ordinario, seguido por Bunge & Born Ltda. S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.800. e.20|9. — Nº 25.767 v.24|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de GERONIMO BARBALACE. Fecha provisoria de cesación de pagos: 12 de agosto de 1963. — Síndico: Guillermo Canela, domicilio Carabelas Nº 344, P. 8º, Capital, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días hábiles. Señálase el 13 de diciembre de 1965, hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.800. e.20|9. — Nº 25.666 v.24|9|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de TEJEDURIAS HILCAT JACOBO CATAIFE E HIJO, la convocatoria solicitada fijándoles el plazo que vence el día 30 de setiembre de 1965, para presentar al Síndico Osvaldo M. Rimedio, los justificativos de créditos El 29 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los Acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.600 e. 21|9 Nº 26.037 v. 27|9|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber a los acreedores de DIMEG S.A.M.I.C., s|convocatoria, que el 8 de febrero de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran y que ha sido designado nuevo Síndico el señor Juan José Barbará, con domicilio en Viamonte 927, primer piso.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.200 e.17|9 Nº 25.464 v.23|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de VILA MANUEL. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 3 de marzo de 1965. Síndico Contadora Olga Haydée Goldstein, domicilio Libertad 1039, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 3 de noviembre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.400 e.17|9 Nº 25.404 v.23|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "JOSE ROBERTO PETTINATO". Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 de octubre de 1961. Síndico, Pablo Roberto López, domicilio Remedios Nº 4468, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 15 días. Señálase el día 22 de octubre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965.
— J. R. Finocchio, secretario.
$ 4.000 e.17|9 Nº 25.590 v.23|9|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MIGUEL CARDOZO, para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5134|65, que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daner, secretario.
e.21|9. Nº 7.213. v.27|9|65

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a don JOSE MARIA GALLARDO para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Gallardo, José María s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — La Plata, setiembre 6 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.
e. 21|9. Nº 7.214. v.27|9|65

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Razón", en autos "CAMARGO GIMENEZ MIGUEL c|REPETTO, JOSE LAZARO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Oscar Ovando, a propuesta de parte, rematará en el mismo, el día 30 de septiembre de 1965, a las 16 horas, el inmueble de la calle Colombres 329 de esta Capital, edificado en terreno que mide 8,66m. de frente al Este, por 30,53m. de fondo por el costado Sud; 28,52m. en el Norte y 9,46m. en el contrafrente al Oeste. Superficie total 260,0165 m². "Ad Corpus". — Base pesos 955.009,25 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Nota: "Por la cláusula 9, de la hipoteca que se ejecuta, el deudor se obliga a no arrendar, gravar o ceder el inmueble, mientras subsista la misma".
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965.
— Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.400. e.21|9. — Nº 26.157 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c|NOGUERA, CESAR ALFREDO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel R. Laxague, designado a propuesta de parte rematará el día jueves 30 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal, los lotes números 11 y 13 de la manzana "A", Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte. Lote Nº 11, mide: 25.04 metros al S.O., 50.66 metros al S.E., 25 metros al N.E. y 52 26 metros al N.O.; lindando al S.O. con la calle Las Casuarinas, al S.E. con el lote 9, al N.E. con lote 10 y al N.O. con el lote 13. Superficie: 1.286,13 m². Lote Nº 13 mide: 25 04 metros al S.O. 52.26 metros al S.E., 25 metros al N.E. y 53.68 metros al N.O.; lindando al S.O. con la calle Las Casuarinas, al S.E. con el lote 11, al N.E. con el lote 12 y al N.O. con fondos de los lotes 16 y 17. Superficie: 1.324.25m2. Base: $ 9.184.30. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Dichos lotes se encuentran desocupados.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965.
— Pedro J. Torrens, secretario.
$ 5.660 e.17|9 Nº 25.585 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por diez días en el juicio SOLA MARIA ANTONIA c|ROGOZINSKI JOSE y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, signado a propuesta de parte, rematará el domingo 3 de octubre, a las 10 horas en el mismo, el departamento o unidad funcional Nº 3, ubicado en la calle Cuenca 4747, la que tiene dos parcelas: el primero en la planta baja con sup. cubierta de 68 m.c. 49; una semicubierta de 4 m.c. 35 y una descubierta de 33 m.c. 41; superficie total: 106 m.c.² y en el primer piso una superficie cubierta de 52 m.c. 73; una semicubierta de 5 m.c. 76 y una descubierta de 30 m.c. 67, superficie total: 90 m.c. 16; superficie total de la unidad funcional: 196 m.c. 41. Porcentual: 28.50 o|o. Entrega desocupada. Base $ 345.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965.
— Pedro J. Torrens, secretario.
$ 9.600 e.17|9 Nº 25.602 v.30|9|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "GANDOLFO de RUBERT, MARIA ESTHER c|JASTRZEBSKY, TADEO ESTANISLAO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 27 de setiembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, por el régimen de Propiedad Horizontal, el departamento designado con el número Uno, con negocio y con entrada propia por el Nº 4258 de la calle Carlos Calvo y común por el Nº 4262 de la misma calle, planta baja de la finca Carlos Calvo Nos. 4258|60|62|64 entre Mármol y Muñiz, con superficie propia de: 110,75 m2., discriminada así: P. B.: Parcial 75.93 m2. y 19,69 m2. de galería y en altillo, parcial: 11,90 m2. y 3,17 m2. de galería, correspondiéndole el uso de un patio de propiedad común. Porcentual del 24,72 o|o. — Base $ 357.333 m|nal., previniéndose que se halla ocupado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965.
— Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 5.000 e.20|9 Nº 25.623 v.24|9|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "CONSORCIO RAMON L. FALCON 2571 c|TAOS de DEL PAPA SIXTA y otra, s|ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla rematará el día 24 de setiembre, a las 18 hs., en Moreno 1441: La Unidad 11, piso 4º, de la calle Ramón L. Falcón 2571 entre las de Varela y Pedernera. — Base $ 939.333.33 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.000 e.20|9 Nº 25.744 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "PAVON de MARTINEZ, ISOLINA c|ANSELMI, CARLOS ALBERTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará, el lunes 27 de setiembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, por el régimen de Propiedad Horizontal, el Departamento "D" Nº 14, Piso 2, en la finca Avda. Montes de Oca Nos. 665|67|75|77|79, entre Martín García y Aristóbulo del Valle, con superficie cubierta de: 76 m2. 15 dec. cds., correspondiéndole una proporción del cero noventa y siete centésimos por ciento. Base $ 300.000 m nal.; previniéndose que el mismo se halla ocupado por el deudor y que de acuerdo a la cláusula 4 de mutuo, el deudor se obligó a no arrendar total o parcialmente el bien gravado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.600 e.20|9 Nº 25.624 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "AMIGO FLORENTINO contra DI TOMASO JOSE" sobre ejecución hipotecaria, que el martillero señor Jorge F. Mombelli, rematará el día 24 de septiembre, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores 25 de mayo 311, Cap. la propiedad ubicada en la calle Manuela Pedraza 5945|47 entre Pasaje Lavoissier y Ceretti, edificada en un lote de terreno con el número 13, compuesta su extensión de 8,49 mts. de frente al Sud Este, 15.40 mts. costado S.O. 8.45 mts. contrafrente N.E. y 15.54 mt. costado N.E. Base de venta $ 381.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965.
— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.400 e.17|9 Nº 25.598 v.23|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en autos: "PAGANO VITO y otra c|BIOCCA de VANOLI LONG STELLA MARIS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará el día 30 de setiembre 1965, a las 15 horas, en Olavarría 373, piso 1º, izquierdo. Cap. Federal, el Dto. unidad 19, piso 5º, Av. Córdoba 1363|67, entre Uruguay y Talcahuano, Capital, superficie propia 21,56 m2., porcentual 0,44, con medidas y linderos surge del reglamento copropiedad horizontal ley 13.512, ad-corpus. Se entregará en el estado de ocupación en que se halle. Base $ 175.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965.
— Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 e.22|9 Nº 26.264 v.28|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "FLOREZ FLORENTINO c|AZTARAIN LEANDRO NICASIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 23 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle José León Suárez 3272; alquilado: mide 8m66 frente S.O., 8m85 contrafrente N.E. 30m 40 costado N.O. y 28m65 costado S.E. Base $ 700.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965.
— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.000 e.17|9 Nº 25.541 v.23|9|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "BAZZOLA DELIA MARIA c| CASTELLANOS EMILIA, s|rescisión de contrato", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 29 de septiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, los derechos y acciones a la escrituración del inmueble ubicado en la calle Castelli 2828, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, que mide: 205m2. aproximadamente. — Base $ 215.000. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. —
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.400. e.21|9. — Nº 26.165 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "GENTILE de CAMPANELLO AMELIA c|CAMPANELLO FELIPE ANTONIO, s|divorcio, separación de bienes y tenencia", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 29 de septiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, en la proporción de ocupación conveniente en un lote de terreno de 8,66 x 44,21 y 44,02m., correspondiente a la propiedad sita en la calle Quesada números 5952|54|58, en el estado de ocupación en que se encuentran y en con pequeño local para negocio. — Base junto dos unidades de vivienda y un $ 572.000. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.000. e.21|9. — Nº 26.164 v.27|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "BARCALA de MARTINEZ MARIA ESTER y otros c|PEYKOFF ATANASIO KOLEFF, sobre cobro hipotecario", que los martilleros Pablo A. Vitarelli y Esteban P. Podestá, con oficinas en Rivadavia 814, 2º piso, Capital Federal, rematarán en el estado en que se encuentra, el domingo 26 de setiembre próximo, a las 15 horas, el inmueble ubicado en la calle San Juan 1979 y 1981, de esta Capital, allí, en el mismo. Edificado en el lote 4, mide 8,40 mts. de frente por 39,65 mts. de fondo y 8.10 mts. en su contrafrente, o lo poco más o menos que resulte entre sus linderos. Base $ 500.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.200 e.20|9 Nº 25.690 v.24|9|65

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en juicio: "ROGER ROSA y otro c|LUZZATTI NARCISO, hipotecario", que el martillero Francisco Mauro rematará el 30 de setiembre, a las 16 hs., en Uruguay 314, 4º H., 12 lotes terreno, sitos en Garín, Ptdo. Pilar (manzana 90), con frente a las calles Pueyrredón, Francia y España y cuyas medidas oscilan entre los 232.70 y 472,70 m2., respectivamente, s|títulos. Plano aprobado por DGG Nº 84-173954|1955. Ad Corpus. — Base $ 10.833,33 por cada lote. — Condiciones: 8 o|o seña y 3 o|o. efectivo en el acto del remate, 42 o o una vez aprobado y el saldo del 50 o|o a un año de plazo, con un interés del 15 o|o, pagaderos por trimestres adelantados. Escrituras ante el Escribano Manuel A. Pezza, con oficinas en Avda. de Mayo 580.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. —
El Secretario.
$ 4.400 e.22|9 Nº 26.283 v.28|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio: "FOGLIANI DE SAJOUX RUTH JOSEFINA y otros c|CARBONELL DE GONZALEZ CARMEN y otros s|ej. hip.", que el martillero Norberto A. Policella rematará en el mismo lugar el día 25 de setiembre de 1965 a las 15 horas la finca ubicada en la calle Obligado número 4392|4400 esquina Ramallo de esta Capital, edificada en el lote A que es parte del lote 5, de la manzana 12, el que a su vez es parte de los lotes 22 y 23 de un plano anterior, compuesta su extensión de 8.95 m. de frente al N.O. por 12,44 m. de fondo y frente al N.E. siendo actualmente la medida de los frentes N.O. y N.E. de 4.71 m. y 8,21 m. respectivamente, en razón de la ochava existente en la esquina Norte de la finca que mide 6 m. lindando al N.O. con la calle Ramallo al N.E. con la calle Obligado; al S.E. con el lote B y al S.O. con el lote 1 de su manzana. Base $ 435.200, al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El inmueble se rematará en el estado de ocupación en que se encuentra.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 5.600.— e.20|9 Nº 25.765 v.24|9|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio SANTULARIO RAMON c| MONTANELLI ARMANDO JUAN NICOLAS s|ejecución hipotecaria, que el Martillero Público Miguel Villanueva rematará en sus oficinas, Rivadavia 1210 — Piso 1º, Cap. Fed., el día 9 de octubre de 1965, hora 11, un Departamento 3 amb. Letra K, 3º piso, calle Paseo 899, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, que de acuerdo a cláusulas hipot. deberá entregarse desocupado. Base m$n. 595.687. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Secretaría Dr. Beltrán.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965.
— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.724 v.24|9|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "MORENO S.R.L. c| GACYK, PEDRO s|ejec. hipotec.", que el martillero Miguel R. Laxague, rematará el día jueves 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal el lote Nº 15, de la manzana "J" Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte, que mide: 25 metros al N.O., 37,41 metros al N.E., 25.86 metros al S.E. y 30,77 metros al S.O.; lindando al N.O. con la calle Ituzaingó, al N.E. con el lote 13, al S.E. con fondos del lote 16 y al S.O. con el lote 17. — Superficie: 852,25 m2. — Base: $ 10.000,—. Al Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 4.000 e.17|9 Nº 25.583 v.23|9|65

Nº 18

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "SCARICABAROZZI DE ZORZI, E. c|GHIGLIONE Y FOSSATI, J. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Jorge M. Sacón, rematará el día 28 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el lugar, el departamento Nº 5 de la planta baja de la finca ubicada en esta Capital Federal, en la calle Potosí número 4156|4164|4168, entre las de Gascón y Rawson. Superficie propia: 41,40 m2. según títulos. Porcentual: 5,13 o|o. Base m$n. 198.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965.
— Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.776 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por diez días que en el juicio "BALDASSARRE CARLOS ALBERTO contra BENAQUI JAUREGUI CARLOS ALBERTO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & CíA., rematarán el 29 de Septiembre a las 15.30 horas, en Reconquista 813 (pi-

so primero), en propiedad horizontal la unidad Nº 24 (antes letra "F") Piso 3º, de la finca, calle Viamonte 2530|34 38, con entrada por el Nº 2534. — Superficie cubierta propia 141mc80. — Proporción 3,06 o|o. — "Libre de ocupantes". — Base $ 1.847.433,32 m|n. al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 7.600.— e.14|9 Nº 24.690 v.27|9|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c| PICALLO, ALBERTO S. H. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel R. Laxague designado a propuesta de parte, rematará el día jueves 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal, el lote Nº 1 de la manzana "A", Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte que mide: 70.17 metros de frente al Norte. 70,17 metros en su otro frente al S.E., 1.44 metros de ochava y al S.O. forma 2 líneas quebradas, la primera de 18.82 metros al Norte; lindando al Norte con Avenida Gaona, al S.E. con calle sin nombre, al S.O. por 2 líneas quebradas con el lote 3 y al Norte con el lote 2. Superficie: 1.374,89 m2. Base: $ 20.000.—. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Dicho lote se encuentra desocupado. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 5.000. e.17|9. Nº 25.584. v.23|9|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por diez días en el juicio: "PADOVANI JOSE y otros c|MASTROPIETRO JOSE y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo Juan Campitelli, rematará al contado y al mejor postor el 30 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en su local calle Cerrito 836, piso 5º, unidad 20, Capital Federal, el inmueble sito calle Buenos Aires Nº 2931|35|39, edificado lote B, Manzana A, entre Alvarado y Castelli, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que consta de 15 unidades (2 locales comerciales y 13 departamentos). 2 desocupadas. Superficie terreno 260,9968 m2. Base m$n. 2.491.340. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 setiembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 8.400.— e.17|9 Nº 25.310 v.30|9|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos: "BADOSA, AMADEO ENRIQUE ANTONIO, s|sucesión", que los rematadores Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 29 de septiembre, a las 15 horas, en su local Cangallo 461, primer piso, la propiedad Murguiondo 2162 y 2164. Su terreno mide: 8m.66 de frente al S.O., por 46m.34. — Sup.: 401m.c.30. — Base: $ 139.332. — Seña 8 o|o y comisión 3 por ciento. — Se encuentra ocupada por inquilinos.

Buenos Aires, agosto 21 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.000. e.21|9. — Nº 25.975 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, comunica por cinco días en el juicio "RASPEÑO, ALBERTO y otro c| SAN MARTIN, JACINTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Vicente N. Padula, rematará sobre la misma, el domingo 3 de octubre de 1965, a las 15 horas, un departamento en propiedad horizontal, señalado como Unidad Funcional Número Uno, ubicado en Villa Ballester, con frente a la calle Sargento Cabral 1293, entre las de Capdevilla y Chivilcoy, del Partido de General San Martín, plano de Subdivisión P.H. 47-153-62, Sup. cubierta: 60,93 decímetros cuadrados; una superficie semicubierta de 2,89 dm2. y una superficie descubierta de 26,67 dm2., es decir, una superficie total como unidad Funcional de 90,49 dm2. — Base $ 500.000. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Ocupado por el demandado. — Cláusula 8 del contrato hipotecario. — "El deudor no podrá celebrar contrato de arrendamiento sobre la Unidad gravada". sin conformidad del acreedor, más informe en autos.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 5.200. e.21|9. — Nº 25.993 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "MORENO S.R.L. c|RODRIGUEZ ANGELICA MARIA y otras sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel R. Laxague rematará el día jueves treinta de setiembre de 1965, a las quince horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal, el lote Nº 9, de la manzana "A". Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte, que mide: 25.04 metros al S.O., 48,69 metros al S.E, 25 metros al N.E., y 50.66 metros al N.O.; lindando al S.O. con la calle Las Calandrias, al S.E. con el lote 7, al N.E. con fondos del lote 8 y al N.O. con el lote 11. Superficie: 1.241,50 m2. Base: $ 26.899.20. — Al Contado. Dicho lote se encuentra desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.200. e.17|9. Nº 25.586. v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "MORENO S.R.L. c| TARELLI, MIGUEL AUGUSTO s.Ejec. Hipotec.", que el martillero Miguel R. Laxague rematará el día jueves 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal los lotes Nos. 16 y 17 de la manzana "A" Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte. Lote Nº 16 mide: 25 metros al N. O., 44.24 metros al S.O., 25 metros al S.E. y 44.30 metros al N.E., lindando al N.E. con la calle Los Jilgueros, al S.O. con el lote 17 al S.E. con parte del lote 13 y al N.E. con el lote 15. Superficie: 1.106,55 m2. Lote Nº 17 mide: 41.19 metros al S.O., 28.68 metros al S.E., 44.24 metros al N.E., 27,63 metros al N.O. y 4.24 metros de ochava: lindando al S.O. con la calle Las Calandrias, al S.E. parte lote 13, al N.E. lote 16 y al N.O. calle Los Jilgueros. Superficie: 1.306,21 m2. Base: $ 54.757.75. Al contado. Dichos lotes se encuentran desocupados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 5.600. e.17|9. Nº 25.587. v.23|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "PAULET DE LAMBRECK EMILIA c|PAULET LEOPOLDO s|división de condominio" que el martillero Roque A. Boverini, rematará en el Hall de Ventas de la firma Ubaldo Venancio, calle Reconquista Nº 579, Capital, el lunes 4 de octubre a las 15 y 30 hs., la propiedad calle Paraná Nº 261 al 267, Capital. Superficie terreno 126 m|c., cubierta 558 m|c. Consta de planta baja y 4 pisos altos. Se entrega desocupado el 3º y 4º piso. Base $ 3.800.000, pagaderos 10 o|o a la firma del boleto, 40 o|o a la escritura y el 50 o|o restante en 4 semestres iguales con el 15 o|o de interés anual por semestre adelantado, con garantía hipotecaria. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 8.400.— e.20|9 Nº 25.796 v.1º|10|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: "PINI JUAN c|ORFEI JUAN ANTONIO y otra, s|hipotecario", que el martillero Antonio Romano rematará el día 10 de octubre 1965, a las 11 horas, sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, Pcia. de Bs. Aires, Mariano Acosta 144 entre Moreno y Lincoln, lote 4, manzana 92 b., superficie 228,62 m2. — Base retasada $ 495.000 m|n., seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 26.262 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: "PALOMBELLA ANTONIO y otra c| VEGA ANIBAL, s|ej. hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará el día 3 de octubre de 1965, a las 11 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de Quilmes, localidad de Ezpeleta, Pcia. de Bs. Aires, calle 5 esquina 13, lote 11, manzana XIII, superficie 230,85 m2. — Base $ 258.300 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires setiembre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.600 e.22|9 Nº 26.263 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "VIAU DOMINGO JUAN RAMON, s|sucesión", que el martillero Roque A. Boverini rematará en el hall de ventas de la firma Ubaldo Venancio, calle Reconquista Nº 579, Cap., el lunes 4 de octubre, a las 16 hs., el departamento unidad 30, piso 6º, de la calle Avda. Corrientes Nº 989, Capital. Superficie propia 46.50 m|c., porcentual 2,04 o|o. Desocupado. Como condición de venta la escritura estará a cargo del escribano Sr. Alberto F. Panelo. Base $ 344.800, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Visítese de 10 a 13 y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.800 e.22|9 Nº 26.402 v.28|9|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en los autos: "BRUNO ROLANDO y otra c|CELIA AMELIA MASEDA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alfredo González Agú, rematará el día 29 de septiembre de 1965, a las 15 hs., sobre el mismo, un departamento sito en Peña 2083, piso 5, unidad 12, que tiene una superficie propia de 40,59 m2., porcentual 3,45, base $ 593.523, al contdao; seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Se deja constancia, que de acuerdo a la cláusula cuarta de la escritura hipotecaria, la deudora llegado el caso de ejecución se compromete y obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado dentro de los 10 días de ser notificada. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.200. e.20|9. Nº 25.908. v.24|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VOGT RAUL PABLO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Centrífugo, Nº 12236, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 9.078 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.800 e.22|9 Nº 26.355 v.24|9|65

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARBIERI de SIENRRA MARTHA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 702051 completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 3.500 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.800 e.22|9 Nº 26.364 v.24|9|65

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAREZ ANTONIA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 266032, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 6.222 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.800 e.22|9 Nº 26.361 v.24|9|65

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ VITAL NARCISO, ejecutivo, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctirco marca Siam, modelo 1508, Nº 2586, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap — Base $ 11.340,— m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.800 e.22|9 Nº 26.377 v.24|9|65

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SMITH NICOLAS MARCOS, ejecutivo, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 2210, faltándole el motor eléctrico, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.880, m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.800 e.22|9 Nº 26.363 v.24|9|65

Nº 9

Juzgado N. Paz Nº 9, comunica por cinco días, en autos "BONANNO CESAR UBALDO c/MALARET ANTONIO E. y ot., s/c/alq.", que el martillero Alfredo E. Rivas, rematará, en Garay 2319, Cap. Fed., el 2 de octubre 1965, 9.30 horas, el departamento unidad 7, piso 3. Pichincha 996, Cap. Fed., con base $ 137.333,32. Contado. Seña 10 %. Com. 3 %.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 2.090. e.17|9 Nº 25.525 v.23|9|65

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 11, comunica por dos días en el juicio: RUIZ, JULIO c|TABIO, JOSE s|ejecutivo, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, el día 24 de setiembre del corriente a las 16 horas, los siguientes bienes: una agujereadora de mesa TeleVel accionanda por motor eléctrico Stybe Nº 21604 y en perfecto funcionamiento. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 1.200 e.22|9 Nº 26.253 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "A. J. HOLLANDER ARG. S. A. c|BALAY NEYRA y LOPEZ, sobre ejec., que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 24 de setiembre próx. a las 16 hs., en San José 1754, Cap.,: 2 fulones en perfecto estado de funcionamiento para curtir cueros; un fulón de madera de 2 mts. de circ. p|curtir y terminar cueros para venta sin marca ni Nº visible, que se exhiben en la calle Juan Farrel 126, Valentín Alsina, Lanús. — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.920 e.22|9 Nº 26.435 v.24|9|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio "RAMENZONI, ITALO ARGENTINO y otra c|VIE ALFREDO ENRIQUE y otro s|ord.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 29 de setiembre a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: el Departamento Nº 4, ubicado en el 1er. piso, de la finca sita en la calle Andrés Lamas Nº 726|28. Base $ 132.000. 2|3 partes de la valuación. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 3.200.— e.21|9 Nº 26.166 v.27|9|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en los autos "LA PATERNAL S. R. L. c|IRAZOQUIN, ANASTACIO s|ord.", que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 25 de setiembre de 1965, en el local de Moreno 1441, a las 10 horas, donde se exhibe: un televisor marca C.B.S. Columbia, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Dr. Alberto E. Santa María, Juez. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.120 e.22|9 Nº 26.385 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en los autos "LA PATERNAL S.R.L. c|NOVAL de MOTTURA, HAYDEE s|ord., que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 25 de setiembre de 1965, a las 10.30 horas, en el local de Moreno 1441, donde se exhibe una heladera comercial, marca Siam —Sello de oro—, de 4 puertas, completa, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Dr. Alberto E. Santa María, Juez. —Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.200 e.22|9 Nº 26.388 v.23|9|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en los autos: DELLA MAGGIORE ERMINDO c|PICASSO EDMUNDO y otra s|ejec. prendaria, que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 2 de octubre a las 9.15 hs., en la calle Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motocicleta marca "Tehuelche", modelo año 1960, de 75 c.c. de cilindrada, motor Nº 2815, en el estado en que se encuentra. — Base $ 3.810 m|n. al contado — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.800 e.22|9 Nº 26.280 v.24|9|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por cinco días en el juicio sucesorio de doña ISABEL COLACE de COLACE, que los martilleros Russo Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo veintiséis de septiembre, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble en esta Capital. Avenida General Paz 13160, entre José Enrique Rodó y Chascomús, cuyo terreno mide: 8m.665 de frente, por 42m70, con base de $ 177.000.— m|nal. Exigiéndose el

8 o|o de seña, a cuenta do precio. 3 o|o de comisión. Se entregará totalmente desocupado dentro de noventa días corridos a contar desde la aprobación del remate. Más datos en el expediente. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 4.000. e.20|9. Nº 25.010. v.24|9|65

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BEST ALFREDO ANTONIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-396, Nº 45334, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 12.596,— m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.800 e.22|9 Nº 26.353 v.24|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/VERAZAY ROBERTO, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 173092, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. — e.22|9 Nº 26.358 v.24|9|65

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría 1, comunica por 3 días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra FERTICARARI, ARIEL VICENTE, s/ ejec. prendaria", que el martillero Marcelo Castro Madero, rematará, el día 30 de setiembre, a las 15 horas, en el local de la calle Bolivia 60, el siguiente bien: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 168084, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu 551. Base m$n. 25.305. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.22|9 Nº 26.320 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ZAMARREÑO, JOSE MANUEL, s/ejecución prendaria", que el martillero Marcelo Castro Madero, rematará, en el local de la calle Bolivia 60, el día 30 de setiembre, a las 15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 100, Nº 9615, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 22.780. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. — e.22|9 Nº 26.323 v.24|9|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en el juicio "MABER, S. A. c/SUCESION de VERAMEL, MASEL, s/ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará, en Bartolomé Mitre 1552, el 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, los siguientes objetos: Ciento cincuenta garrafas modelo A, hasta 570 grs., de gas licuado, sin grifos, pintadas color gris, fabricadas Talleres Metalúrgicos Maser, que se exhiben en Bartolomé Mitre 1552. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sin base. Contado. Mejor postor. Remate sujeto a aprobación judicial. Art. 520 del C. de Proc.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.520. — e.22|9 Nº 26.274 v.23|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra ALFREDO CABRERA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 137394, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 26.510 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560. — e.22|9 Nº 26.316 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra ELVIO DURE, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa número 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 133602, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 21.690 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. — e.22|9 Nº 26.315 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|JUAN ALBERTO CAMETTI y otro, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo 54 (tipo fórmica), Nº 104, con las siguientes medidas: 2,93 por 0,88 por 1,10 mts., que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base, pesos 65.455. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920. — e.22|9 Nº 26.314 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra JOSE MIGUEL CALVO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 173162, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 35.000 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. — e.22|9 Nº 26.313 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra ENRIQUE CALVO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 177031, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 33.740 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.560. — e.22|9 Nº 26.312 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MARESCA FRANCISCO, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, número 74862, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base, pesos 25.200 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. — e.22|9 Nº 26.359 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "CAPESA S. A. I. C. F. I. M. c|GONZALEZ HERMINIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Héctor N. Schiavone, rematará en Ruta 8 y Sdor. Morón, Bella Vista, donde se exhibe, el bien, el día 27 de octubre de 1965, a las 9 hs.: Un camión Pick-up Baqueano Ika 500, modelo año 1962, con motor a nafta de seis cilindros Nº 626064600, patente de la Pcia. de Bs Aires Nº 776.147, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 133.000 al contado en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Proc.). — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 2.280.— e.21|9 Nº 26.185 v.23|9|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3. Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "FLEISCHER GUILLERMO s|quiebra", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Arroyo Nº 932, planta baja. Dto. "C", Cap., donde también se exhiben, el 24 de setiembre 1965, horas 15, los siguientes objetos: Escritorios, armarios, cocina a gas "Hada", sillas, placard, etc. y la totalidad de los bienes, según fs 25. Sin base, cont., com. 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560 e. 22|9 Nº 26.389 v. 24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos CARBONE ALFREDO CARMELO c|POGGI ANDRES MARIANO, s|Ejec. Prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela, rematará el 30 de septiembre, a las 10.30 horas, en Avenida del Trabajo 5945, donde se exhibe, un automotor marca Morris, año 1947, sedán 4 puertas, motor Nº 87229, patente de la Cap. Federal Nº 603481. — Base $ 28.885. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440. e.21|9. — Nº 26.139 v.23|9|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "DUCDOC HNOS. c|CIRINO CARLOS A. y otro s|ej. Prenda', que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 6 octubre próximo. h. 9.30, en Pedernera 502, donde se exhibe, rematará un Automóvil Chevrolet, año 1951, sedan 4|p. motor Nº JAM-330244, 6 cil., Pat. Nº 18.716, habilitado Taxímetro. Capital Federal. Base m$n. 170.173. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560.— e.21|9 Nº 26.161 v.23|9|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "EMBOTELLADORA PEPSI COLA S. A. c|MUÑOZ HECTOR L. s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 octubre próximo, h. 10, en Baigorria 5592, donde se exhibe, rematará un Camión Bedford, modelo J3LG2 año 1961, motor Nº J1-2-32-106953, Chasis número T-3322-7, Pat. Nº 811994, Cap. Federal. Base m$n 204.648. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560.— e.21|9 Nº 26.158 v.23|9|65

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "BRACCO ADOLFO C. c|ANTONIO E. READIGOS, s|ejec.", que el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará en Bartolomé Mitre 1552, el día 28 septiembre 1965, hora 17: una cámara frigorífica, marca B. H. Barragán Hnos., de 4 x 3 mts. x 2,50 altura, forrada en madera de petiriby, motor Nº 13.670, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Nueva York 3668, Cap. — Al contado. — Sin Base, en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040. e.21|9. — Nº 26.003 v.23|9|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secret. Nº 9, comunica por tres días en el juicio VEIGAL S. R. L. c|GIROSI CONCA ALFREDO ej. prendaria, que el martillero Leopoldo H. Rissotto,, el día 9 de octubre de 1965, a las 8 hs., en Homero 667, Cap. donde se exhibe, rematará una máquina para hacer crema café. dos canillas, marca Veigal, mod. 1964, Nº 1412, con un compresor de aire marca Flematti, mod. 1964, con sus corresp. accesorios Base $ 115.000. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965 — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160 e. 22|9 Nº 26.270 v. 24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio HERMAN Y PILNIK S. A. contra DIAZ JORGE ISMAEL, ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará el 25 de setiembre, hora 10, en la calle Vedia 2049, los siguientes objetos: Un mimeógrafo manual marca Gestetner, modelo 105, Nº AR 105709 y una máquina de sumar marca Olivetti. manual. modelo Prima 20, Nº 990-49608, ambas con funda, que se exhiben en el local mencionado. Al contado. Base pesos 64.500. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965 — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800 e. 22|9 Nº 26.420 v. 24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio HERMAN Y PILNIK S. A. contra HOLLAND ENRIQUE y otro ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará el 25 de setiembre, hora 10, en la calle Vedia 2049, el siguiente objeto: Una máquina de escribir marca Olivetti. Lexikón 80|26 de 90 espacios. Nº 962|32.097, con su funda, que se exhibe en el local precitado. Al contado. Base pesos 13.500. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Jorge O Palacio, secretario.

$ 1.800 e. 22|9 Nº 26.419 v. 24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "FRANCISCO PONARI c|AVALOS, SEGUNDO y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Uruguay 763, piso 1º, el 2 de octubre de 1965, a las 15 horas, el siguiente bien: una motoclicleta marca "Gelis", Nº 280915, de 98 c.c. de cilindrada, que se exhibe en Murillo 7??. — Base m$n. 31.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920. e.21|9. — Nº 26.171 v.23|9|65

Nº 6

JUDICIAL: Juzgado Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "MINBAR MINGRONE Y BARCA c|FCA. DE ENVASES RIO DE LA PLATA S. R. L. s|ej. prend.", que el martillero Juan Bellini, rematará el 9 de octubre de 1965, hora 11, en la calle Rivadavia 6727, Cap. Federal, el siguiente bien: Un armazón de cuatro columnas para doscientas toneladas. distancia entre columnas 1.000 por 900 milímetros, c|mesa móvil, un cabezal superior y ocho tuercas y cabezal inferior, c| las expresadas columnas. En el estado que se encuentra. El bien se exhibe en la calle San Martín 2402, de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe. Estando a cargo del comprador su traslado Base pesos 375.000 (50 o|o deuda) al cont. seña 30 o|o, com. 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.520 e. 22|9 Nº 26.311 v. 24|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio HERMAN Y PILNIK S. A. contra FADECO S. R. L. ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará el 25 de setiembre, hora 10, en la calle Vedia 2049, el siguiente objeto: Una máquina de sumar marca Ultra. eléctrica modelo E. 10. Nº 228.417, con su funda, que se exhibe en el local precitado. Al contado. Base $ 14.000. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.800 e. 22|9 Nº 26.418 v. 24|9|65

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "TUTEUR HARALDO R. contra JORGE N. DOMINGUEZ, c| ejecutivo", que el martillero Jorge Zarlenga rematará el viernes 24 de setiembre, a las 9 horas, en Triunvirato 4111, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un aparato portátil T.V. marca Philco, mod. Briefcase S. 19; Un sofá estilo moderno; un sillón estilo moderno; un sillón estilo Berger; un bar estilo oriental con tapa cristal; un aparador americano con un espejo de 2,50 x 1,20. — Sin base y al contado. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.520 e.21|9 Nº 25.961 v.23|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos F.A.D.E.C.Y.A. S.A.I.C. contra GARCIA PEDRO, sobre juicio ejecutivo, que el martillero Juan Escobar Cello, rematará el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas en Cangallo 318, piso 3º, oficina 22, una fracción de tierra con todo lo plantado y adherido al suelo, designado con el lote de la letra "A", de la manzana "Y", del plano aprobado por la Dirección de Catastro, mide 18.30 mts. en el costado N., 18m55 cms. en el S.; 3m60 cms. en su ochava al S.O.; 23m80 cms. en línea quebrada; 21m45 cms. al E.; superficie 432 m2.; 2.086 cms2. — Inscripto bajo el Nº 277, de fecha 16 de setiembre de 1963, del partido General Pinto. — Base $ 87.000,00, o sea los 2|3 de la valuación Fiscal, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 4.600 e.20|9 Nº 25.522 v.24|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos caratulados: "COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQUINAS LIMITADA c|COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA RIO PLATENSE LIMITADA s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge R. Marcó, rematará el día 28 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Capital: Una máquina de contabilidad marca "Burroughs", modelo F. 1401|4, Nº F. 26724-S, motor marca "Burroughs". Nº 26724 de 1|8 C. V. en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la Compañía Burroughs de Máquinas Limitada, calle Francisco Beiró 3636, Capital Federal. Base m$n. 989.185,60 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien se entregará a la aprobación judicial del Remate. — Buenos Aires, 16 de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.880 e. 22|9 Nº 26.397 v. 24|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "FINAN MOTOR S. C. A. c|ADRIANO ACOSTA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Mario Caruso, rematará el día 30 de se-

tiembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Cabildo 3568, Capital, donde se exhibe: Una heladera eléctrica comercial, cuatro puertas, marca Carma Nº 24 ZE 1308, con motor eléctrico como accesorio. — Una balanza abanico, mecánica, marca Berkel, modelo E. W. Nº 32520, capacidad 12 kilogramos. — Al contado. — Base: m$n. 44.640. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 14 setiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.160 e.22|9 Nº 26.424 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ASTORGA ANGEL PEDRO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196721, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 36.250, m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.22|9 Nº 26.351 v.24|9|65

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría 17, comunica por 3 días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REY, ANASTASIO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Marcelo Castro Madero, rematará el día 30 de setiembre, a las 15 horas, en el local de la calle Bolivia 60, el siguiente bien: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-710, número 32927, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base pesos moneda nacional 25.500. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680 e.22|9 Nº 26.322 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "FINAN MOTOR S. C. A. c|CARLOS ALBERTO CURCIO y NIEVES ALVAREZ de CURCIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Mario Caruso, rematará el día 30 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local sito en la calle Cabildo 3568, Capital, donde se exhibirá: Una heladera eléctrica tipo vitrina, de 2,20 m. de frente por 1,60 m. de alto por 0,80 m. de profundidad, marca Sket, la que por carecer de número, las partes de común acuerdo le asignan el Nº 5434, con motor eléctrico marca Mayerling Nº 5434, de 0,75 HP., 120 volts. 50 ciclos, 1400 RPM. Una cortadora de fiambre mecánica, marca Alpine Nº 6142, modelo 8. — Una balanza tipo abanico mecánica, marca Andina número 23656. — Al contado. Base m$n. 69.628. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.120 e.22|9 Nº 26.426 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "PALUDI, ARMANDO IDEAL c/CONCRETO, SRL., s/cobro hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará, el lunes 27 de setiembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal: Un lote de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires, designado como lote Tres, Manzana B, frente a la calle Alsina, entre las de Falucho y Gascón, y mide: 10,39 m. de frente por 43,30 m. de fondo. Base $ 700.000 m|n. 8 % seña 3 % comisión.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.400. — e.20|9 Nº 25.621 v.24|9|65

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres (3) días en el juicio: TUTEUR, HARALDO R. c|BORRELLI, VICENTE s|Ejec. Prendaria, que el martillero César J. Cabral Hunter, designado a propuesta de parte, rematará el 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas en la calle Concordia 1144, Cap. Fed., donde se exhibe, un automóvil Chevrolet mod. 1946, cuatro (4) puertas, motor Nº DAM 12.459, Pat. 324.326 (actual patente de taxi Nº 18.186, Capital Federal) en el estado en que se encuentra y haciendo saber que el rodado se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado Actuante. — Base: m$n. 80.250, equivalente al 50 o|o de la deuda. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 26.256 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días, en juicio "FROIM BERCHOLC e HIJOS S. A. C. e I. c|GORR HERNALDO OSMIDE, s|Ejecutivo", que el martillero Sr. Eduardo Ojám Gache, rematará sin base, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, el 24 de setiembre, a las 9.30 horas, en Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, 25 sobretodos, 100 pantalones, 50 ambos, 20 sacos sport, todo para hombre, distintas medidas y colores, nuevos; y 50 camisas en algodón y otras telas; Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.280 e.22|9 Nº 26.218 v.23|9|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CERDA de BEZERRA ELVIRA BLANCA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860, número 69220, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 39.962, m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800 e.22|9 Nº 26.329 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|COLOMBRES ARTURO LUIS, ejecución prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Capital, el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100, Nº 3.882, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.153.— m|n., al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. María Inés Bibileau, secretaria.
$ 1.800.— e.22|9 Nº 26.330 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUJAN ANGEL MARTIN, ejecución prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Capital, el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 56.262, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 40.200.— m|n., al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. María Inés Bibileau, secretaria.
$ 1.800.— e.22|9 Nº 26.331 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AHUAT JACOBO, S., ejecución prendaria", equ el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Capital, el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 129.988, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945.— m|n., al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. María Inés Bibileau, secretaria.
$ 1.800.— e.22|9 Nº 26.352 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaréa Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CRIADO MANUEL HECTOR, ejecución prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Capital, el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 193.285, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.250.— m|n., al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.22|9 Nº 26.353 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHIASSERINI FRANCISCO, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Capital, el viernes 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 610.505, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 23.452.— m|n., al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.22|9 Nº 26.354 v.24|9|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c| GERARDO MAÑA s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 7 octubre próximo, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta, año 1962, 125 cc. motor Nº 325781, bastidor Nº 06939. Base m$n. 43.890. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.440 e.21|9 Nº 26.159 v.23|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "SALON DEL AUTOMOVIL S. A. C. I. F. c|BEIN de FERNANDEZ, y otro, ejec. prend". que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en José Bonifacio 1564, donde se exhibe, el martes 5 de octubre, a las 9, el automóvil Chevrolet mod. 1956, sedan cuatro puertas, motor Nº 0255405T56F. de 6 cilindros, Pat. Prov. Bs. As. 985.501, en el estado en que se encuentra y el que será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 242.670, al contado, en el acto del remate. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, catorce de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.040 e.21|9 Nº 25.974 v.23|9|65

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24. comunica por cinco días en los autos "BANCO SHAW S. A. ARGENTINA c|INTERCEREA S A. s|incid. de ejec. de honorarios", que el martillero público José Celano, rematará el 2 de octubre de 1965, a las 11 horas, en las oficinas de la Administración Finkel, Maipú 620. Capital, el departamento Nº 16, piso 7º del inmueble ubicado en la calle Juan Ramírez de Velazco Nº 60 entre las de Angel Gallardo y Frías. Dominio inscripto en el Reg. Propiedad Horizontal, Zona Norte. T. 540, F. 63. La unidad consta de amplio lic. comedor, dormit., baño instalado, cocina a gas, balcón terraza a la calle, calefacción y agua caliente individual Edificación moderna. Base pesos 270.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. Remate sujeto a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Proc.) En las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 5.200 e. 21|9 Nº 26.138 v. 27|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por diez días, en el juicio: "COSTAS GONZALEZ EULOGIO y otros c|KALENDER SALOMON s| ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en 25 de Mayo 311, el día 30 de setiembre, a las 14,30 horas, la finca calle Serrano hoy Nº 2285, 2287 y 2289 entre Charcas y Paraguay. Terreno mide: 7,79 m. frente O.; 22,71 m. al N. y 21.85 m. al S. Sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a lo establecido en autos, se entregarán desocupadas las plantas baja y alta, con entradas por los Nº 2287 y 2289 y ocupado con contrato y alquiler de $ 8.500 m|n mensuales, el local que lleva el Nº 2285. Subasta sujeta a aprobación judicial. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 8.400 e. 15|9 Nº 25.010 v. 28|9|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "GIRALT EDMUNDO R., su quiebra", que el martillero público don Carlos Olmedo Zumarán, rematará sin base, al mejor postor, en Diagonal Roque Sáenz Peña 943, piso tercero, el día miércoles 29 de setiembre de 1965, a la hora 14,30, los bienes muebles, obras de arte, máquinas de escribir y calcular, escritorios, cajas de hierro, acondicionador de aire, armarios metálicos y demás bienes, según detalle del inventario agregado en autos. — Más informes en mi escritorio, Viamonte 723, piso tercero, teléfonos: 31-8453 y 32-6178. Exhibición: días lunes 27 y martes 28 de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Entrega inmediata. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento, en efectivo, al contado.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 2.640.— e.22|9 Nº 26.425 v.24|9|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por tres días en autos "JALIL JOSE ALI, c|EDITORIAL POSEIDON S. R. L., s|e. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 6 de octubre a las 10,30 horas, en la calle Avenida del Trabajo 3923, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet modelo año 1938, con motor Nº TR-1810397, patente Nº 771274, Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Base $ 92.178,50. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial (Artículo 520).
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.040.— e.22|9 Nº 26.294 v.24|9|65

Juzgado Com. Nº 14, Secret. Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: CALOGERO VICENTE c|FRIGORIFICO HURLINGHAM y otros s|Ej. Prend., que el Mart. don José Angel Paniagua, rematará el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Bahía Blanca 1855, Un motor marca HMG. Nº 4339, de 80 CV. 450 rpm. cuatro cilindros completamente equipado, en el estado en que se encuentra, sin Base al contado y mejor postor. Seña: 30 o|o, Comisión: 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, Setiembre 15 de 1965. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.22|9 Nº 26.285 v.24|9|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VAISMAN LAZARO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap. el viernes 8 de octubre de 1965 a las 17 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 192087, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.821 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre dos de 1965. — Carlos Agusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.22|9 Nº 26.360 v.24|9|65.

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría 27, comunica por 3 días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| QUESADA, VENANCIO y otro s|Ejec. Prendaria", que el martillero Marcelo Castro Madero rematará el día 30 de septiembre a las 15 horas en el local de la calle Bolivia 60, el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca SIAM, modelo 120, Nº 611175, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 39.572. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.22|9 Nº 26.327 v.24|9|65.

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría 27, comunica por 3 días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RACCIO DE MASTRANGELO, IDA s| Ejec. Prendaria" que el Martillero Marcelo Castro Madero rematará el día 30 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la calle Bolivia 60 el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 850088, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 37.492. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.22|9 Nº 26.321 v.24|9|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CIASCA DOMINGO, ej. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap. el viernes 8 de octubre de 1965 a las 17 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 191737, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 36.250 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, septiembre dos de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.22|9 Nº 26.362 v.24|9|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "MARTIN, MIGUEL OSCAR c| FERNANDEZ FRANCISCO ISIDORO s| ejecución prendaria", que el martillero Juan Horacio Polo, rematará en Corro 165, Capital, donde se exhibe, el día 2 de octubre de 1965, a las 9 horas, un automotor usado, marca Plymouth, modelo 1941, motor Nº P-12-509930, patente de la Cap. Federal Nº 10152, para uso de taxi, en el estado en que se encuentra. Base $ 82.420,50 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965 — J. M Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.160 e. 21|9 Nº 26.121 v. 23|9|65

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "MARASCO ALBERTO c|KORSUÑSKY de MOCHCOWSKY Rosa, s| ejec.", que el martillero Alfonso Araujo, rematará el domingo 3 de octubre, a

las 11.30 horas, sobre el mismo, una tercera parte indivisa del inmueble, sito en la calle Pergamino Nº 688|690|692|694, entre las calles Gral. Eugenio Garzón y Remedios, de esta Capital, de acuerdo a las medidas que surgen de autos, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base m$n. 298.444. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Contado y en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.200. e.20|9. — Nº 25.873 v.24|9|65

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "VIDELA y COTIGNOLA S. R. L. c|PARISI NICOLAS JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Sorano Sosa, con oficinas en la calle Bahía Blanca 479, Capital, T.E. 67-4724, rematará el día 27 de septiembre a las 16.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, los siguientes bienes: Una máquina de calcular "Numeria" de 14 espacios Nº 044335. — Una máquina de calcular "Numeria" de 18 espacios Nº 6852. — Una máquina de calcular "Numeria" de 21 espacios Nº 061719. — Una máquina de escribir "Remigton" de 90 espacios Nº 63501651. — Una máquina de escribir "Remington" de 90 espacios Nº 63500467. — Una máquina de escribir "Remigton" de 90 espacios Nº 63700411. — Una máquina de escribir "Olivetti Lexikon" Nº 133015. — Sin base y en el estado que se encuentran. — Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta judicialmente. — En exhibición el día del remate de 10 a 16.30 horas. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Eduardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.600 e.22|9 Nº 26.255 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secret. Nº 29, comunica por tres días en el juicio FLEMATTI HNOS. c|FRANCANO AMADEO, Ej. Prendaria, que el martillero Leopoldo H. Rissotto, el día 9 de octubre de 1965, a las 8 hs., rematará en Paraná 725, donde se exhibe, un compresor marca F. C. mod. 1952 D. Nº 2765 c|tanque de 0,75 x 0,35 mts. y motor eléctrico cte. alternada monofásico de 1 c.v. marca Titán Nº 7072. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Base $ 30.950, seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040 e.22|9 Nº 26.272 v.24|9|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días que en autos "BADE FRANCISCO c|FRISAMAQ s|ejecutivo", el martillero Juan Palombo (46-1175 y 40-9251) rematará: Una máquina textil esmeriladora con rodillo de 1,80 de largo marca "Franz-Muller", funcionando, con motor eléctrico marca Siemens-Schukert Nº 4044332 de 3 H. P y K. W. 3; una planchadora tubular con rodillo de 1,80 de largo marca no visible, con motor marca Siemens Schukert Nº 3308826 de 1,5 HP. Sin base, al contado y al mejor postor; seña 30 o|o. comisión 10 o|o en efectivo en el acto de la subasta, sujeta a aprobación judicial. El día 24 de setiembre de 1965, a las 15.30 hs., en Moreno 1441; exposición los días 21, 22 y 23 del mismo mes y año en Girardot 1901, de 14,30 a 17 hs. únicamente. Retiro de los bienes, aprobado el remate, por cuenta del comprador — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.360 e. 21|9 Nº 25.941 v. 23|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30. comunica por tres días en el juicio: "FORNAS S. A. C I. I. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el 24 de setiembre, a las 13,30 hs., en Tinogasta 5341|3, sin base, al detalle: Máquinas: Circulares industriales p|tejer medias: Nagata 176, agu.j.3 1|2; 7 Scott y Williams 3 espirales 3|4" VI; 6 alemanas Ideal 176 agujas 3 1|2"; Devanador alemán 12 husos c|motor; transmisión c|motor 5 HP, centrífuga c|motor; amoladora c|motor; bancada con 22 moldes planchas, 2 motores eléctr. Repuestos y herramientas: 10.000 agujas v|marcas y med. importadas, repuestos p|máq. japonesas y varias; 2 extractores incendio, taladro eléctr. Hitachi, soldadora eléctr., 5.000 conos y carreteles, ventilador pie, morsa, llaves, bancos, mesas, báscula Mercade. Mercaderías: 10.000 pares de medias streech, hilo, nylon; 1.560 pares medias streech en crudo; 1.800 pares medias en elaboración; 55 kgs botitas plást. sonajero; 18 kgs. figura gato Ban-lon; 8 kgs. algodón mercerizado en madejas, 350 botitas plást. c|escarpines streech, 26 páq. bolsitas polietileno; cantidad de bobinas, conos y husos con hilo; 6 paquetes con zoquetes. cantidad de etiquetas. Oficinas: Caja fuerte Famyc, archivos, 3 y 4 caj. y 3 escritorios metál., mapara c|puerta, bibliotec mad., sillón girat.. sillas, mesas, máq. calcular Monroe y demás bienes inventariados en autos. Entrega inmediata. Exhibición día 23. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires. setiembre 16 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 5.040 e. 21|9 Nº 26.134 v. 23|9|65

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos "TAMBURRINO CARLOS J. Y CIA., S. R. L., s/quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará, el día 24 de setiembre, a las 13.20 horas, en Tinogasta Nº 5343, sin base, al detalle: Máq. escribir Remington; 2 mesitas íd.; fichero metal, 4 cajones; tintero doble; aparato intercomunicador, con los correspond. aparatos receptores. Entrega inmediata. Seña 30 %, comisión 10 %, al contado. Exhibición día 23.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920. — e.21|9 Nº 26.135 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "DE FILPO FRANCISCO c/FORNAS, S. A. C. I. I., s/ejecución prendaria", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará, el día 24 de setiembre, a las 13.30 hs., en Tinogasta 5341: Una máquina indust. p/tejer medias, circular a transmisión, marca Nagata, mod. T. S., Nº 11012, de 176 agujas galga 48. Base $ 106.125. Seña 30 %, comisión 10 %, al contado. Entrega inmediata. Exhibición día 23.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800. — e.21|9 Nº 26.136 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en autos "JOSE RADEWSKY E HIJO, S. R. L. s|Quiebra", que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el día 24 de setiembre a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la parte indivisa de la propiedad calle Paso 773-775 y 777 entre las de Córdoba y San Luis, próximo a las avenidas Pueyrredón, Corrientes y Santa Fe, construida sobre terreno que mide: 8m66 de frente por 27m12 en el costado N., 30m310 en el costado Sud. 9m352 en el contrafrente, con la base de los dos terceras partes de la mitad de la valuación inmobiliaria. Base $ 755.332 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 6.720.— e.14|9 Nº 24.509 v.23|9|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Orden señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 2 de esta ciudad, Secretaría del autorizante, exhorto del señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de la Capital Federal, en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|CARBURINDER S.R.L., sobre ejecución hipotecaria", se hace saber por cinco días, que el martillero señor Servando Ferreyra Díaz, rematará en su escritorio calle 27 de Abril Nº 722, Esc. Nº 11 de la Ciudad de Córdoba, el día 28 de setiembre del corriente año, a las 11 horas, el siguiente inmueble a saber: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como lote 8, de acuerdo a un plano que citan sus títulos y ubicada en el paraje denominado "Las Rosas", proximidades de Villa Independencia, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, que consta de una superficie de una hectárea, 1.840 mts.2, lindando: Norte, con lote 4, propiedad de Cecilia Bracamonte; Sud, con propiedades de don Cruz Palacios y herederos de Carlos N. Paz; Este, con camino público y al Oeste, con el lote 7 propiedad de María Molina. — Base: $ 2.068.012,46 (dos millones sesenta y ocho mil doce pesos con 46|100 m|n.). — Dominio y gravámenes: El dominio consta y aparecen los relacionados en el certificado Nº 9.030 del Registro General de Propiedades de fecha 29 de junio de 1965, agregados en autos. — Condiciones: El o los compradores abonarán en el acto del remate el importe del diez por ciento en calidad de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero. — Of. Córdoba, setiembre 2 de 1965. — Rodolfo Barraco Aguirre, secretario.

Facilidades: 1º) El Banco, a solicitud de los compradores, acordará un préstamo para completar el precio de compra del bien hipotecado a su favor por el demandado, siempre que el mismo sea destinado a una actividad industrial por los propios adquirentes y no registren éstos desfavorables antecedentes bancarios y comerciales, a juicio del Banco. Los formularios respectivos deberán ser retirados dentro de los tres días subsiguientes de efectuada la subasta y presentados debidamente llenados dentro de los treinta días subsiguientes. 2) El préstamo a acordarse será con garantía hipotecaria y eventualmente otras a satisfacción del Banco. Su monto alcanzará el setenta por ciento del precio de compra, sin que exceda el precio fijado como base. 3) Si los compradores no pudieran acogerse al beneficio establecido o acogidos al mismo, el préstamo les fuese denegado por no reunir los requisitos exigidos, deberán completar dentro del quinto día habil de comunicada tal circunstancia, el monto total del precio de venta. En caso de incumplimiento la venta quedará rescindida de pleno derecho con pérdida para el comprador de la seña y comisión que hubiere abonado, sin interpelación alguna. 4) Con independencia de las eventuales facilidades que pudieran acordarse a los compradores, conforme a lo establecido en los artículos anteriores y dentro del término de diez días hábiles posteriores a la aprobación judicial de la subasta, aquéllos deberán depositar en autos la diferencia entre el precio de compra y el monto máximo del préstamo que pudiera acordarse por el Banco, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 bajo idéntico apercibimiento al previsto en el artículo precedente. 5) Para el caso de que el comprador tomara posesión del bien antes de formalizarse el préstamo, tomará a su cargo desde la fecha de aquella al pago de los intereses que devengue la deuda respectiva hasta la concurrencia del precio de compra. 6) Los compradores deberán presentar documentos de identidad. 7) Las cláusulas precedentes serán anunciadas en los edictos y se incluirán en el boleto de compraventa respectivo. Testado: El comprador se conformará con las copias legalizadas que el Tribunal le expida. (Art. 896 oel C. de P. C.). — No vale. — Rodolfo Barraco Aguirre, secretario.

$ 20.400.— e.21|9 Nº 5.964 v.27|9|65

Paso de Los Libres Corrientes

El Juzgado Federal de Paso de Los Libres, Corrientes, Secretaría en lo Civil y Comercial, comunica por cinco das, en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|GATTI LUIS EUGENIO, GATTI LUIS S. R. L., ALCIDO JOSE DOMINGO LUX, JULIO FRANCISCO MIRANI y LUIS PADOAN s|Apremio", Expte Nº 56, año 1961, que el Martillero, señor Hugo Luis Grassi rematará en esta ciudad el día 16 de octubre del corriente año, a las 9 horas, el inmueble situado en la calle Buenos Aires Nº 482, Manzana Nº 276 A y 292 A, entre las calles Pago Largo, Mendoza y Pellegrini, con todo lo edificado, clavado y plantado, constando de aproximadamente 14,400 m2., con las siguientes mejoras: Una casa para familia, de siete habitaciones, de ladrillo cocido, techo de zino, cielo-raso de madera, pisos de mosaicos, superficie cubierta 204 m2. Una casa para familia de cuatro habitaciones, de material cocido, techo de zinc, pisos de madera, baño instalado y cocina, de 133,50 m2. cubiertos. Una casa para escritorios, de dos habitaciones, de ladrillo cocido, revocada, techo de zinc, cielo-raso y pisos de madera, con una superficie cubierta de 94 m2. Un tinglado de madera con techo de zinc, de 840 m2. Un galpón de material cocido, techo de zinc de 142 metros cuadrados. — Un galpón de material cocido, columnas de cemento armado, techo de zinc, 357 m2. Un galpón de madera, techo de zinc de 200 m2. Un galpón de material cocido, techo de zinc y piso de madera y piedra laja de 179 m2. Una chimenea de 27 mts. de alto. Un tanque de hierro galvanizado de 18.000 litros de capacidad: con la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea $ 2.002.000 m|n. — El martillero queda facultado a percibir en el acto del remate, por parte del o de los compradores, el 6 o|o de comisión y el 10 o|o en carácter de seña.

Paso de los Libres, 8 de setiembre de 1965. — Guillermo R. Acebal, secretario.

$ 9.600 e.22|9 Nº 26.250 v.28|9|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARTUNITA
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, (piso sexto), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Determinación del número de directores titulares, elección de los mismos y dos suplentes;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.22|9 Nº 26.232 v.28|9|65

ARGENTECO, S. A. C. I. F. I. R.
Registro Nº 15.670

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de setiembre, 11 horas, en 25 de Mayo 252, 2º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio cerrado al 30|6|65;

2º Elección directores titulares y suplentes y determinación de su número;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.22|9 Nº 26.284 v.28|9|65

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1965, a las 20.30 hs., en Moreno 1567, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|65, y distribución de utilidades y remuneraciones de directores y síndicos;

2º Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.200. — e.22|9 Nº 26.390 v.28|9|65

ARGES, S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial Nº 5523

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1965, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 669, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad-hoc";

2º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de octubre de 1964;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.22|9 Nº 26.438 v.28|9|65

ANDEMET
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Florida 323. 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1965.

2º Ratificación remuneraciones Directores Ejecutivos.

3º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

4º Fijación de las características de las acciones emitidas y a emitirse, en virtud del aumento de capital dispuesto el 30|9|1964.

5º Fijación de número y elección de Directores y Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.21|9 Nº 26.063 v.27|9|65

ACERO SIMA, S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19, en Defensa 113, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 12º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del monto de honorarios al Directorio y al Síndico.

3º Nombramiento de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, por el término de un año.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.21|9 Nº 26.179 v.27|9|65

ALBERTO GRIMOLDI

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2846, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos complementarios, memoria, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo último.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31|5|65, percibidos en exceso (m$n. 1.701.150.—) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 15 de los estatutos.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

5º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|9 Nº 25.984 v.27|9|65

ARAGONA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 14.748

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 2 de octubre de 1965, hora 9, local Viamonte 1465, 9º piso, Oficina 91, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 C. de Comercio, y distribución utilidades ejercicio al 30 de abril 1965.

2º Remuneración Directorio y Síndico excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.

3º Aumento número Directores, su elección y designación.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|9 Nº 26.095 v.27|9|65

ARGENRIEGO S.A.C.I.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Florida 323, 3er. piso, Oficina 305, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.21|9. — Nº 26.190 v.27|9|65

AGROPECUARIA DEL SUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 hs., en la sede social, Avenida Julio A. Roca 610, piso 2º "B", Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Aumento del capital social a la suma de $ 10.000.000 (diez millones). (Art. 6º del Estatuto).

3º Determinación del número de Directores y designación de los mismos, por dos años.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.21|9 Nº 26.174 v.27|9|65

ARTES GRAFICAS REM
Sociedad Anónima
Registro Nº 3797

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en el local social, calle Luca 2223, el 30 de septiembre de 1965, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Resolución sobre Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 25º Ejercicio Social, cerrado el 31 de julio ppdo.

2º — Elección por dos años de cinco Directores Titulares y por un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar con las autoridades, el Acta de la Asamblea.

$ 4.400. e.21|9. — Nº 26.188 v.27|9|65

ANDEL S.A.C.I.F.A.
Av. Pte. R. S. Peña 730 - Piso 4º
Oficina 45|46
Registro 12.505

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas en segunda citación a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, Ofic. 45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 (Inc. 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 25.862 v.24|9|65

ARMITEX
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria para el 30|9|65, a las 18.30 horas, en Santiago del Estero 150, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|65.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación número de directores y su elección:

4º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.812 v.24|9|65

ANICETO MOLES & HNOS.
S. A. I. C. F. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social, calle Deán Funes 2063, el día 5 de octubre de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Aumento de Capital.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.781 v.24|9|65

ALTIMAR S. A. C. I. I. y F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en la sede social, sita en la calle Viamonte Nº 1645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración al Directorio y Síndico:

4º Designación de un Director titular por el mandato establecido en los estatutos, de tres años;

5º Designación de un Síndico titular;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9-Nº 25.639-v.24|9|65

ALCOR S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Octubre de 1965, a las 17 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 832 (1º p. of. 103), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación correspondiente al Art. 347 del Código de Comercio, perteneciente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964;

2º Consideración del estado de liquidación de los negocios de la sociedad;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1965.

$ 4.200.— e.20|9-Nº 25.678-v.24|9|65

AGENCIA MARITIMA BASAL, S. A.
Expediente Nº 2.015

Convócase Asamblea Ordinaria 30 septiembre, 10 horas, Corrientes 222, piso 14 para tratar:

1º Documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 1965.

2º Fijación remuneración Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección síndicos por un año y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.472 v.24|9|65

ANDRE, TOURIÑO & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1556, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Consideración de las remuneraciones a los directores, de acuerdo con el Acta de Directorio Nº 125;

3º Pago de intereses sobre saldos de accionistas y directores;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación, como asimismo, elección de Síndicos titular y suplente;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|9-Nº 25.633-v.24|9|65

ANGELI, MANTIÑAN Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965, a las 10.30 horas, en Solís 674, 2º piso "C", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos;

2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. Nº 347, Inc. 1º del C. C. y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30|6|65;

3º Remuneraciones del Directorio;

4º Remuneración del Síndico;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Fijación número de directores, su elección y la de síndicos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el Art. 20 de los Estatutos.

$ 5.000.— e.20|9-Nº 25.331-v.24|9|65

AGENCIA MARITIMA BASAL, S. A.
Expediente Nº 2.015

Convócase Asamblea Extraordinaria 30 septiembre 10.30 horas, Corrientes piso 14, para tratar:

1º Modificación integral del estatuto.

2º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 25.473 v.24|9|65

A U R E A
S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1965 a las 19 horas, en Cangallo 318, 3er. piso, Capital; para tratar:

1º Los documentos del art. 337 Código de Comercio.

2º Elección de director suplente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.414 v.24|9|65

A. R. — P. O.
Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera S. A.
Registro Nº 9454

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben cumplimentar lo prescripto en el art. 26 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000.— e.20|9 Nº 24.384 v.24|9|65

ANTONIO D'ELIA S. A.
Constructora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965 a las 10 horas, en la sede social, calle Córdoba 1525, 10º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos Directores titulares y suplentes.

4º Designación del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 20|9 Nº 24.350 v. 24|9|65.

A R G H A M
Soc. Anón. Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 18.579

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1965, a las 19 horas en 25 de Mayo 347, oficina 648, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de los síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9-Nº 25.350 v.24|9|65

AVIRON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 9.197

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Avda. Pueyrredón 131,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|65.

2º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — Directorio.

$ 3.200.— e.20|9 Nº 25.488 v.22|9|65
e.23|9 Nº 25.488 v.29|9|65

Nota: Se publica hasta el 29|9|65, en razón de haber figurado con error de imprenta los días 20, 21 y 22|9|65.

ARTICULOS ACHALAY S.A.C.I.
Expediente Nº 18.186

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1965 a las 17 horas en la calle Cerrito 1140, 1er. Piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio durante el Ejercicio.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

3º Elección de Directores titulares y suplentes y fijación de su número.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de los accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|9 Nº 25.930 v.24|9|65

ARGEN GAS
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 de setiembre de 1965, a las 11,30 horas, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 35, 10º piso, para tratar el siguiente·

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspodientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965;

2 Determinación de los importes a abonar según previsto en el artículo 16º de los Estatutos;

3º Autorización:

a) Para emitir un total de 2.000.000 de acciones ordinarias, de un voto, de valor nominal de m$n. 100,00 cada una, facultando al Directorio para fijar la época de emisión y demás condiciones y modalidades previstas en el artículo 6º de los Estatutos;

b) Para que el Directorio destine la totalidad o la cantidad necesaria de las acciones cuya emisión se autorice en el apartado a), a cumplir el fin especial de convertir en acciones las obligaciones a que se refiere el apartado b) del artículo 12º de los Estatutos;

4º Elección de Directores;

5º Elección de Síndicos titulares y suplentes;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones

o certificados de su depósito en Banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 35, 10º piso, Buenos Aires, con una anticipación de, cuando menos, tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea, conforme con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965.
El Directorio.
$ 9.000.— e. 20|9 Nº 25.566 v. 24|9|65.

ANGEL ZAFFARONI, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 setiembre 1965, 17 hs., en la sede legal, Serrano 1165, Bs. Aires.

1º Consideración Art. 347º C. de C.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.337 v.24|9|65

ALENZON S. A. I. C.
Fábrica de Puntillas y Encaje
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Pasteur Nº 455, 4º piso, oficina 13, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Presidente de la Asamblea.
2º Consideracion de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1965, destino de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndicos.
3º Designación de un director por la categoría "B" y de un director por la categoría "C" de acciones.
4º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del art. 24 de los Estatutos.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 20|9 Nº 25.553 v. 24|9|65.

A. WALDMAN E HIJO Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 setiembre 1965, 16,30 hs., en Cnel. Apolinario Figueroa 1886, para considerar:
1º Documentos art. 347, inc. 1. C. Comercio, ejercicio 31|5|64;
2º Distribución utilidades;
3º Elegir directores, síndico y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 3.200.— e.20|9 Nº 25.490 v.24|9|65

AGENS PUBLICIDAD
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre a las 11 horas, en Florida 602, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a 5 millones de pesos (Art. 3º de los Estatutos Sociales).
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|9 Nº 25.349 v.23|9|65

A M U L C O
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 19.30 horas en l local social calle Hipólito Yrigoyen 850, 3er. piso, Oficina Nº 327 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de autoridad a cargo de la Gerencia (reemplazo del socio solidario).
2º Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta de la asamblea. — La Gerencia.
$ 3.400 e.17|9 Nº 25.458 v.23|9|65

ATOMO RAFMAN
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria S.A.
(Nº de Registro 8261)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
3º Canje de las acciones en circulación por las nuevas a emitirse. — El Directorio.
$ 4.200 e.17|9 Nº 25.387 v.23|9|65

ARIZIO S.A., C.I.F.I.A.C.
Registro 6090

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de setiembre de 1965, 9 hs., en Florida 365, para tratar:
1º Doc. Art. 347 del C. C., al 30|6|65;
2º Elección de síndicos;
3º Designar 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.17|9. Nº 25.599. v.23|9|65

ARINDO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 9,30 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, y distribución de utilidades, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, que incluye lo actuado en el período en formación cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijar número de Directores y su elección, designación Presidente, elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|9. Nº 25.611 v.23|9|65

AERMEC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a las 20 horas, en la calle Franklin D. Roosevelt número 2696, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.17|9. Nº 25.516. v.23|9|65

"B"

BALBI Y BAGNARDI
Sociedad Anónima. Financiera, Industrial, Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubrede 1965, a las once treinta horas, que tendrá lugar en las oficinas sociales, calle Sarmiento 246, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Disposición de Reservas para revaluación haciendas y reposición maquinarias
3º Disposición de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de un Director titular.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000 e.22|9 Nº 26.350 v.28|9|65

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22, inciso a) de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la Av. Corrientes 2037/39, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo aprobado por la Asamblea General del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964;
2º Aumento del número de directores, conforme a estatutos sociales, y, en caso de aprobación, designación para cubrir los nuevos cargos hasta finalizar período;
3º Aumento del capital autorizado a la suma de pesos quinientos millones moneda nacional;
4º Designación de accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales in fine... "para los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio se requerirá la presencia de socios que representen el 50 % del capital suscripto en primera convocatoria y el 20 %, en segunda convocatoria".

La fecha de esta segunda convocatoria sustituye a la del 23 de setiembre de 1965, por resolución del H. Directorio.
$ 5.160. — e.22|9 Nº 26.297 v.24|9|65

BARON DE RIO NEGRO, S. A.
Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el edificio de la Avda. Pte. R. S. Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965 (Art. 24, Inc. a).
2º a) Elección de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato (Art. 24, Inc. a) y determinar el período de sus mandatos (Art. 12).
b) Elegir Síndicos titular y suplente (Art. 24. Inc. b).
3º Designar dos accionistas para firmar el acta (Art. 25). — El Directorio.
$ 5.000 e.22|9 Nº 26.310 v.28|9|65

BUENOS AIRES WEST YOUTHFULNESS, S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Suipacha 612, piso 1º, Departamento "F", Capital, el día 8 de octubre de 1965, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos artículo 347 del Código de Comercio primer ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Designación de cinco Directores titulares y un suplente y del Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.22|9 Nº 26.326 v.28|9|65

"B"

BERROSA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Mom 2243 - Capital Federal
Registro Nº 14.402

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de setiembre de 1965 a las 10 horas en la calle Mom 2243 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965. Ratificación remuneración señores Directores.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|9 Nº 26.141 v.27|9|65

BARLAY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre, a las 16 horas, en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos. Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31 de mayo de 1965 y remuneración Directores.
2º — Elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 26.120 v.27|9|65

BAUD-MOL
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Crespo 2049, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio finalizado el 31 de julio de 1965.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Designación de un Síndico Titular, un Síndico Suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito, hasta el momento de realización de la misma. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Socios Solidarios.
$ 3.360. e.21|9. — Nº 26.133 v.23|9|65

BACHER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Alsina 1758, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. Art. 347 C. C.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.21|9. — Nº 26.131 v.27|9|65

BANCO GANADERO ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el jueves 30 de setiembre de 1965, a las dieciocho, en su local de Defensa 113, 2º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
2º Consideración de reforma del estatuto de la sociedad. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|9-Nº 23.826 v.24|9|65.

BANCO GANADERO ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 30 de setiembre de 1965, a las diecisiete, en su local de Defensa 113, 2º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el día 30|6|65.
3º Remuneraciones al síndico y al comité ejecutivo.
4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|9-Nº 23.824 v.24|9|65

BARTUCCA HNOS.
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.872

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Guardia Nacional 1747, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 30|6|965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|9-Nº 24.447 v.24|9|65

BARBOTEU PICCININI Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria 30|9|65 a las quince horas, en Lavalle 2331, 1er. piso, local 2, Capital Federal, tratar consideración documentos Art. 347 Código Comercio al 31|5|65; remuneración Directorio; elección dos directores titulares y uno suplente; síndicos y dos accionistas firmar acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 26 del estatuto. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|9-Nº 24.527 v.24|9|65

BAGNATO S. A.
C.I.F.I.G.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965 a las 17 y 30 horas, en Directorio 5310, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|9 Nº 25.845 v.24|9|65

BRAÑAS PUBLICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|65, a las 9 hs., en Vieytes 320, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|9 Nº 25.895 v.24|9|65

B U L L
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial
Nº 15.672

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 20 y 30 horas, en Suipacha Nº 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, y distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 31|5|1965;

2º Remuneraciones al Directorio y síndico;

3º Elección de síndico titular y suplente, por el término de 1 año;

4º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones, confiriendo las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.17|9 Nº 25.588 v.23|9|65

B R O L I T E
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 17 hs., en San Martín 1068, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, y distribución de utilidades;

3º Fijar número de directores y elección de los mismos; designación de los síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|9 Nº 25.558 v.23|9|65

B A N K E R, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Sarmiento 1236, 1º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1965. Distribución de utilidades;

2º Fijar número de directores y su elección, así como los síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta;

3º Remuneración de los directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.400. — e.17|9 Nº 25.371 v.23|9|65

BELGRAVIA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 1º de Octubre de 1965 a las 17 horas, en Uruguay 466, p. 3º, Esc. 132, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Com. Ejercicio al 30|6|65.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Aumento del Capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.17|9 Nº 25.361 v.23|9|65

B R O L I T E
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 17.30 hs., en San Martín 1068, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Reformas al estatuto social. — El Directorio.

$ 2.600. — e.17|9 Nº 25.557 v.23|9|65

"C"

COOPERATIVA PROVEEDORA DEL TRANSPORTE LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del estatuto vigente, el Consejo de Administración convoca a los socios de la Cooperativa Proveedora del Transporte Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el local de Avenida del Trabajo Nº 6051/53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de una Comisión de Escrutinio, que tendrá a su cargo la dirección del acto de renovación de autoridades (Art. 46, Inc. i);

3º Elección de cuatro consejeros titulares, en reemplazo de los señores Bernardo Alonso, Arturo F. Caldas, Marcelino Casanovas y Rodolfo C. Molinari, y los cinco consejeros suplentes, por un año (Art. 30 de los estatutos);

4º Elección de un síndico titular y uno suplente, por un año, en reemplazo de los señores Hilario Domínguez y Eliodoro Carreras, que terminan sus mandatos (Art. 42 y 43 de los estatutos);

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965.

$ 4.200. — e.22|9 Nº 25.702 v.24|9|65

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1897

De acuerdo con lo dispuetso en el artículo 20 de los estatutos de la Compañía Azucarera Bella Vista, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de octubre de 1965, en el local social de calle Corrientes 330, 4º piso, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, del cuadragésimo segundo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965;

2º Distribución en acciones ordinarias liberadas, del saldo del revalúo contable, Ley 15.272, sobre capital integrado al 1|4|64;

3º Renovación total del Directorio, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos;

4º De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos;

5º Elección de síndico y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta, en unión del presidente y secretario (artículo 28 de los estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, a más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener la tarjeta de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

$ 8.400. — e.22|9 Nº 26.231 v.23|9|65

CIARRAPICO HNOS., S. A.
Industrial y Comercial
Centenera Nº 2448/58 - Buenos Aires
Nº 14.002

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1965, e informe del síndico;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Fijación del número y elección de directores, por un año;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.22|9 Nº 26.235 v.28|9|65

CAMARA ARGENTINA DEL LIBRO

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 30 del corriente a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, en nuestra sede.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio 1964|1965.

2º Categoría de socios activos: Elección de un presidente, un vicepresidente, por dos años; seis consejeros titulares, por dos años, seis consejeros suplentes, por un año.

3º Categoría de socios exportadores y distribuidores: Elección de dos consejeros titulares, por dos años; elección de un consejero suplente, por un año.

4º Categoría de socios importadores: Elección de un consejero titular, hasta el fin del mandato, por renuncia. Elección de un consejero suplente, por un año.

5º Categoría de socios libreros: Elección de un consejero titular, por dos años; elección de un consejero suplente, por un año.

6º Revisores de cuentas: Elección de dos revisores de cuentas titulares, por un año; elección de dos revisores de cuentas suplentes, por un año.

7º Rescate del cinco por ciento sobre la suma de m$n. 53.400 correspondiente a 267 bonos; saldo de los suscriptos al cierre del ejercicio.

8º Designación de dos socios activos para firmar el acta. — Gonzalo Losada, vicepresidente en ejercicio. — Gustavo A. Marini, secretario.

$ 672.— e.22|9 Nº 26.454 v.23|9|65

CLARIN
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la Sociedad — artículo 16 de Estatutos Sociales.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato y conforme a lo determinado en el punto anterior.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente estableciendo la retribución en cantidad fija — artículo 30 de Estatutos Sociales.

5º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965.

Nota: Art. 33 de los Estatutos Sociales: "Para tener derecho a asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja Social con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos, y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia".

$ 10.400.— e.21|9 Nº 26.047 v.27|9|65

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

Convócase a los socios de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1965, a las 10.30 horas, en la sede social, San José 352, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al período 1º de julio de 1964 al 30 de junio de 1965.

2º Elección de cinco miembros Titulares por dos años; un Titular por un año para completar mandato por renuncia del Ingº Agrº Alberto C. Delle Coste; dos Suplentes por dos años: un Revisor de Cuentas Ttular por dos años y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Roberto A. Clark, presidente; Juan F. Brumana, secretario.

$ 600.— e.21|9 Nº 24.919 v.23|9|65

COMPAÑIA MAQUIOL
Soc. An. Com. Ind. Inm. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 1º de octubre de 1965, a las 20 horas en el local de la calle Crámer Nº 3600, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1965 e informe del Síndico.

2º Honorarios de Directores y Síndicos.

3º Distribución de Utilidades.

4º Designación de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

5º Consideraciones varias. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|9 Nº 25.848 v.27|9|65

CALABRESE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. 10.679

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, horas 9, en Sarmiento 2745, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|65.

2º Elegir Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.21|9 Nº 26.183 v.27|9|65

CONSTRUCCIONES DRAGO S. A.
I. C. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 18,30 horas, en Avda. de Mayo 981, piso 2, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, para el ejercicio 1964|65.

2º Determinación del número de directores y su elección, así como de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965|66.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán cumplir el artículo 14 del Estatuto. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|9 Nº 26.056 v.27|9|65

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6.016

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965 a las 16 hs. en Córdoba 1778, Capital, para tratar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|65.

2º Aumento de Capital Autorizado (Decreto 852|55).

3º Fijación número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|9 Nº 26.080 v.27|9|65

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965 a las 11 horas, en Cangallo 564, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1965.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Fijación número y elección Directores.

4º Designación Síndicos y dos Accionistas firmar Acta de la Asamblea y Registro de Asistencias. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|9 Nº 26.093 v.27|9|65

CORSARIO S. A. I.C.F.I.
Registro Nº 9805

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad, Avda Cnel. Roca 3051, Capital, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1965;

2º Elección de Directores por dos años, cuyo número determinará la Asamblea y de Síndico Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.800 e.21|9 Nº 26.187 v.27|9|65

CONSTITUCION CARS
Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con la cláusula 10º del Contrato de Sociedad, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 1º de octubre de 1965, a las 10 horas en el local sito en la calle Constitución 2827, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.040 e.21|9 Nº 26.106 v.23|9|65

COFAI S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.206

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30|9|65 a las 18,30 hs. en local calle Corrientes 1145, Piso 5, Of. 58, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Com. correspondiente ejercicio cerrado el 31|5|65.

2º Elección de Síndicos, titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|9 Nº 26.075 v.27|9|65

CRISOL SANJUANINO
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1965, a las 19,30 horas, en Florida 259, oficina 209, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del tercer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de Directores por el ejercicio 1965.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el Ejercicio 1965.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.160 e.21|9 Nº 26.114 v.23|9|65

CLUB MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima
Número de Registro Nac. 826
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre a las 19 horas, en Cerrito 388, para tratar:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, seis Directores titulares y cinco suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

$ 4.000 e.21|9 Nº 26.122 v.27|9|65

CYRFE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17º de los Estatutos Sociale se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de septiemi de 1965, a las 18,30 horas, en Av. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Segundo Ejercicio Financiero cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores y determinación de su número.

3º Elección de Síndico Titular : Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 17º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.400 e.20|9 Nº 25.894 v.24|9|65

CEREALISTA MUGUETA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en 25 de Mayo 267, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de liquidador o Comisión Liquidadora y Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración y duración del mandato del liquidador o de la Comisión Liquidadora y del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recordamos el el Art. 21 de los Estatutos.

$ 4.200 e.20|9 Nº 25.901 v.24|9|65

C O T I C
Compañía Técnica Industrial, Comercial Sociedad Anónima
Registro Nº 10.319
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de septiembre de 1965 a las 9,30 horas en Bolívar 238, Capital, para tratar,

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|9-Nº 25.648-v.24|9|65

CLUB FINANCIERO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria

El Directorio de Club Financiero, S. A. C. F. y M., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de septiembre de 1965, en Bolívar 1356, Capital, a las veinte horas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijación número de directores y elección de directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Reforma de estatutos y aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones.

$ 5.000. — e.20|9-Nº 25.356-v.24|9|65

CREDITO CASEROS
S. A. F. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de septiembre de 1965, a las 20,30 horas, en el local de la calle Caseros 2971, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas; destino de las utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo ejercicio social, al 30 de junio de 1965.

2º Modificación del Estatuto Social.

3º Elección de cinco directores titulares y un suplente y síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.240 e. 20|9 Nz 25.619 v. 22|9|65
$ 2.160 e. 23|9 Nº 25.948 v. 24|9|65

CASA MARY S.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas en el local social, Azcuénaga 183, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. ejercicio 30 de junio 1965.

2º Aprobación distribución utilidades, remuneración y honorarios Directorio y Síndico.

3º Renovación del Directorio.

4º Aumento Capital Autorizado.

5º Designación de Síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.200 e.20|9 Nº 25.925 v.24|9|65

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 1.449
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos y con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1965, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 409, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 47º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del capital en 33 series de $ 500.000.— moneda nacional cada una, en acciones ordinarias y al portador, clase "B" de un voto, para atender el pago de dividendo en acciones y autorización al Directorio para emitir las acciones de dichas series, en láminas no inferiores a diez acciones, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

3º Distribución de utilidades (artículo 28º de los Estatutos Sociales); honorarios de los Directores y retribución por funciones ejecutivas (artículo 28º, inc. 2º y 25º de los Estatutos Sociales) y honorarios del Síndico titular (artículo 27º de los Estatutos Sociales).

4º Elección de tres Directores titulares por dos años en sustitución de los señores Francisco A. Soldati, Silvio J. Merlo y Alberto Berisso, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea. — El Directorio.

$ 10.400. — e.20|9-Nº 25.689-v.24|9|65

CITY HOTEL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 30 de septiembre de 1965, a las 16.45 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Octavo Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Remuneración de Directores (Arts. 14 y 26 del Estatuto).

3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, para llenar las vacantes, por terminación de mandatos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.- e.20|9 Nº 25.535 v.24|9|65

CITY HOTEL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local calle Bolívar 160, Buenos Aires, el día jueves 30 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.20|9 Nº 25.532 v.24|9|65

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria, 6 octubre 1965, 11.30 horas, local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 2º, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.

2º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico al 30 junio 1965.

3º Consideración retribuciones abonadas a directores ocupan cargo.

4º Determinación número miembros titulares compondrán nuevo Directorio, y su designación.

5º Designación síndicos, titular y suplente.

Nota: Se recuerda señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir Art. 11º estatutos sociales.

Buenos Aires, 15 setiembre 1965. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|9 Nº 25.819 v.24|9|65

CARIVAY, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 15.817
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 281, piso 5º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1) Código de Comercio, Ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado según Decreto 852|55.

3º Elección de Nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplente por 1 año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 25 de los estatutos sociales deberán presentar sus acciones o certificados por lo menos con 3 días de anticipación a la Asamblea.

$ 4.400. — e.20|9-Nº 25.686-v.24|9|65

Compañía Inmobiliaria, Agropecuaria LA TRINCHERA, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en Avda. Belgrano 1315, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Fijación número y elección directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.726 v.24|9|65

C A R B E N S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en Lavalle 1290, oficina 708, para tratar,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio.

3º Elección síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|9 Nº 25.859 v.24|9|65

CORPORACION BUENOS AIRES
Soc. Anón. Com. Ind. Financ. e Inmobil.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Registro Nº 15.922|62

Convócase a los señores Accionistas de Corporación Buenos Aires S. A. C. I. F. e I. a la Asamblea General Extraordinaria (Segunda Convocatoria) que se realizará el jueves 30 de setiembre de 1965 a las 18 horas, en su sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 1116, piso 3º "A", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen de la situación social y comercial al 31 de diciembre de 1964 y 27 de julio de 1965.

2º Ratificación de las resoluciones tomadas por el Directorio el 27|7|1965 acta Nº 31.

3º Examen en el desempeño en el mandato especial conferido a un Director.

4º Remoción del Síndico y nombramiento de reemplazante. Motivos. — El Directorio.

$ 3.400.- e.20|9 Nº 25.416 v.24|9|65

CERRITO S. A.
Com. Fin. Ind. y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965 a las 11 horas, en Av. Santa Fe 861, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1964.

2º Honorarios de Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.20|9 Nº 25.455 v.24|9|65

CREDITO ENTRE RIOS, S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Nº 7.767

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre de 1965, a las 20.30 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio por el 9º ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|9-Nº 24.958-v.24|9|65

CLAUDIO FERNANDEZ
I. C. F. I. S. A.

Convócase a los señores accionistas a la 10ª Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1965, a las 11 hs en el local social de la calle Moreno 680, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, C. de Comercio ejercicio 30|6|65.

2º Fijación número de Directores.

3º Elección directores titulares y suplentes.

4º Elección síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|9-Nº 25.187-v.24|9|65

C I R F A M
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965 a las 19.00 horas, en L. N Alem Nº 639, 3er. piso. H, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|65.

2º Modificación del artículo 9, inciso a) de los Estatutos Sociales.

3º Autorización al Directorio que resulte electo, de emitir el Capital autorizado, en tipo de acciones, tiempo y forma que lo estime conveniente, y realizado éste, elevar el capital social a la suma de Diez Millones de Pesos m|n. de c|l. ($ 10.000.000.—), todo en forma estatutaria, suscribiendo en cada caso, los documentos pertinentes

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º — Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.20|9-Nº 25.139-v.24|9|65

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555

De acuerdo con los artículos 19, inciso e) y f) y 24 de los estatutos, el directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Emisión de acciones liberadas para el pago de dividendo.

3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente.
5º Remuneración del directorio y síndico para el ejercicio 1965|1966.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en la sede de la administración, calle Lima 239, el día 30 de setiembre a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 24 de setiembre inclusive, como lo prescribe el artículo 31 de los estatutos. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — El Directorio.

$ 8.000.— e.20|9 Nº 25.668 v.24|9|65

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S. A. C. I. F

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|65, horas 16.— en Corrientes 857 (Altos), efectos considerar documentos art. 347, C. Comercio al 31|5|65 y elección de tres directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.20|9-Nº 25.677-v.24|9|65

COBROSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en el local social ubicado en la calle Camarones Nº 2658, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores de acuerdo a lo establecido en el artículo ocho de los estatutos.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, y Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio.
4º Elección de Directores Titulares y de dos Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Consideración del aumento del Capital Autorizado a la suma de Cuarenta millones de pesos de acuerdo al artículo tres de los estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.20|9 Nº 25.662 v.24|9|65

CAR - CAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1965 a las 19 horas en Corrientes 1132, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 25.714 v.24|9|65

CODELTA S.A.C.I.I.F. y A
Exped. Nº 15.746

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, en Paraná 608, piso 1º Izq., Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de mayo de 1965.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 25.658 v.24|9|65

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
Reg. Nº 718

CONVOCATORIA

De acuerdo al estatuto de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la asambela general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre a las 15 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Autorizar al directorio para aumentar el capital de la sociedad con el saldo del revalúo contable — ley 15.272 que asciende a la suma de m$n. 237.288.085, de conformidad a las disposiciones de la ley 15.272 y su reglamentación
3º Renovación del directorio.
4º Elección de síndico.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — El Secretario.

$ 5.600.— e.20|9 Nº 25.679 v.24|9|65

CASA DOMINGO BALDO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Olazábal 1661, para tratar:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio y síndico;
2º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31|5|64 y 31|5|65;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos directores para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|9 Nº 25.766 v.24|9|65

CEBRA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 15.135

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 28|9|65, 9 horas, Sarmiento 640, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 4º ejercicio 30|6|1965.
2º Designación Síndicos titular y suplente, un año.
3º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 25.706 v.24|9|65

CLIP METALURGICA
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 28 de setiembre, a las 12 horas, en Maipú 939, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|65.
2º Ratificación capitalización quinta cuota Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Distribución Utilidades.
4º Remuneración Directorio y Síndico.
5º Fijar número de Directores y proceder a su elección.
6º Elección Síndicos y dos accionistas para aprobar el Acta de Asamblea — El Directorio

$ 4.200 e. 20|9 Nº 25.939 v. 24|9|65

COTONEA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Moreno 1355 — Buenos Aires

En virtud de haberse finiquitado el trámite de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, se convoca a los señores accionisas a la primera Asamblea Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 29 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Rodríguez Peña 336, of. 21-22 Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todos los actos realizados por el Directorio y las resoluciones de la asamblea de accionistas fundadores, durante el periodo constitutivo de la sociedad.
2º Ratificación de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, referida al primer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1964 y aprobada por resolución de la asamblea de accionistas constituyentes de la sociedad anónima.
3º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, referidos al segundo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
4º Destino del resultado de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965, respectivamente.
5º Designación de autoridades por tres años (art. 8º de los estatutos).
6º Designación de síndico titular y suplente por un año (Art. 13º Est. Soc.).
7º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones hasta totalizar m$n. 60.000.000.00.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 9.200.— e.17|9 Nº 25.351 v.23|9|65

C R I M E A
Sociedad Anónima, Com., Ind. y Fin.
Registro I. G. Justicia 15.968

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social calle Carlos Pellegrini 1049, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los elementos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de directores titulares y síndicos por un año.
3º Aumento del capital de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|9 Nº 25.366 v.23|9|65

COMPAÑIA TODDY S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 28|9|1965, a las 11 y 30 horas, en Belgrano 990, 9º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y suplente. De ser aceptadas elección Directores y Síndicos.
2º Consideración reformas al Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.17|9 Nº 25.570 v.23|9|65

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5º y 20º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1965, en el local de la calle Carlos Calvo 1057, 2º "C", a las 16 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965.
El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas en un Banco de la Capital o del Extranjero hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 6.200.— e.17|9 Nº 24.555 v.23|9|65

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
N - 1329

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 501 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio 31 de mayo de 1965.
2º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|9. — Nº 25.533 v.23|9|65

CERENIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.637

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Belgrano 535 piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|65
2º Elección de directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|9 Nº 24.058 v.23|9|65

CATAMARCA ALGODONERA S. A. R. I. C. I. F.
Sociedad Anónima, Rural, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea Ertraordinaria para el día 27 de septiembre, a las 19 horas a realizarse en el local de la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, ofc. 901, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a la suma de cincuenta millones de pesos m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 21 de los estatutos).

$ 4.400.— e.17|9 Nº 24.299 v.23|9|65

COQUIFICADORA ARGENTINA S. A. C. I. y M.
Lima 131 — Capital
Expte. Nº 13.607

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "Coquificadora Argentina S. A. C. I. y M. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de septiembre de 1965, a las 15.30 horas, en el local social de Lima 131, 1er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la adquisición del activo y pasivo de "Coquificadora Argentina Sociedad en Comandita por Acciones" en los términos del boleto de compra venta suscripto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.17|9 Nº 24.976 v.23|9|65

C A R F I, S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en el local Alsina 1418, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace mención el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 mayo 1965;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.17|9 Nº 25.506 v.23|9|65

COPAGRA
Industrial y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|9|65, a las 17 horas en Hipólito Yrigoyen 3739, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.17|9 Nº 25.313 v.23|9|65

C.E.N.B.I. S. A.
Comercial - Industrial - Financiera - Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre del cte. año, a las 16 horas, en el local social, Malvinas 135, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio - Ejercicio al 31|5|65.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.200. e.17|9. — Nº 25.398 v.23|9|65

CAREGUA
Soc. Anón. Ind. y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Campo Salles Nº 2114, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General con Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9º ejercicio concluido al 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.17|9 Nº 25.561 v.23|9|65

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 30 de septiembre de 1965, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Elección de Presidente, Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.

$ 2.280. e.10|9. Nº 23.862. v.30|9|65

CAMARA AVICOLA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, Piso 2º, escritorios 225 y 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Informe del Revisor de Cuentas, de la Memoria, del Balance General e Inventario y de la Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 26º Ejercicio Social.

2º Elección de cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes. Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas suplente.

3º Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Florindo Barucca, presidente. — Luis David Lugano, secretario.

$ 416 e.17|9 Nº 25.551 v.28|9|65

"D"

DISCREM S. A.
Industrial, Comercal y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 19 horas, en Avda. Gaona 2540, Capital Federal, para tratr el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|9 Nº 26.026 v.27|9|65

DELFARCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|65, hora 19, en Sarmiento 517, 2º piso. A., para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|65;

3º Remuneración de Directores y Síndico:

4º Reducción del capital;

5º Fijación número de Directores, designación de cargos y elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

$ 4.000 e.21|9 Nº 25.999 v.27|9|65

DIGAMMA
C. y F., S. A.
16.039|62

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 1ra. convocatoria, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1332, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, propuesta de Distribución de Utilidades e Informes del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965;

2º Nombramiento de Síndicos, titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires 16 de setiembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones.

$ 6.000 e.21|9 Nº 25.994 v.27|9|65

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Córdoba 679, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|9 Nº 26.212 v.27|9|65

DIMAWARE, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre 1965 a las 16 horas, a realizarse en Murature 5021, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo 1965.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 20.949 v.24|9|65

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Córdoba 679, tercer piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Cdigo de Comercio al 30|6|65;

2º Remuneración de Directores y Síndicos;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos y de Síndicos titular y suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|9 Nº 26.213 v.27|9|65

D I N C O
Distribuidora, Industrial y Comercial S. A. S. e I.
Nº 11819

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|65 a las 8,30 hs., en Belgrano 1150, Capital, para considerar:

1º Docm. Art. 347, Cód. de Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Elección del Directorio y la sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, Art. 20º "Estatutos".

$ 2.200.— e.20|9-Nº 24.386 v.24|9|65

DAVID HOGG & CIA.
Sociedad Anónima,
Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día jueves 30 de septiembre de 1965, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del trigésimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Resolver sobre la distribución y destino a dar a las utilidades (Arts. 20 y 26 del Estatuto).

3º Remuneración de directores (Arts. 14 y 26 del Estatuto).

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes, para llenar las vacantes, por terminación de mandatos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asambela. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|9-Nº 25.533 v.24|9|65

D. y A. M. DE ANTONI
Sociedad Anónima C. I. A. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Castro Barros 130, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965:

2º Distribución de utilidades:

3º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000 m|n.;

4º Modificación de los Estatutos;

5º Elección de Directores Titulares;

6º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|9 Nº 22.489 v.24|9|65

DELTA S. A.
Comercial. Industrial y de Navegación
Expte, 9274

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Delta Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Navegación en la sede social de la calle San José 352, 6º p., Capital Federal, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

2º Elección de directores con mandato por tres años.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e. 20|9 Nº 25.718 v. 24|9|65

DEKALB ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1312, piso 3º, dto. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.17|9 Nº 25.359 v.23|9|65

DAVID BENDERSKY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 17.470

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 20 hs., en Lavalle 1290, 6º piso, Capital, para tratar:

1º Aprobación documentación prevista por el Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio, Ejercicio cerrado el 30|11|64

2º Remuneración Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Determinación número de Directores y designación de nuevos en caso de aumentarse y elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|9 Nº 25.784 v. 24|9|65

"E"

EXPRESO FLORIDA
Sociedad Anónima Comercial
California 1343 - Capital
Expediente Nº 16.811

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1965 a las 17 horas, en el local sito en la Avda. Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 30 de Junio de 1965.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.22|9 Nº 25.501 v.28|9|65

E U T E R P E
S. A. Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 666, piso 8º, para:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º. Código Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1965.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

$ 2.400. e.22|9 Nº 26.366 v.28|9|65

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Viamonte 640, 9º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aclarar la reforma del artículo 3º de los estatutos;

2º Autorizar al presidente a aceptar las modificaciones que sean necesarias en caso de observaciones de la Inspección General de Justicia;

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920. — e.22|9 Nº 26.252 v.24|9|65

ENRIQUE GARAT AGROPECUARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de setiembre de 1965, hora 9, en Florida 920, 6º p., para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio del ejercicio vencido el 30|5|65;

2º Fijar número y elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.21|9 Nº 26.052 v.27|9|65

E. LAZARIDES Y CIA. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|1965, a las 16 hs.. en Lavalle 2632.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Doc. Art. 347 C. de C., al 31|5|965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijar número, elegir directores y síndicos y designar firmantes acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 21|9 Nº 26.101 v. 27|9|65

EUROBRA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Constructora

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1965, a las 9 hs. en Alsina 838, a fin de considerar:

Designación dos accionistas para firmar y aprobar acta; Aumento del capital autorizado; reforma Estatutos y aprobación revalúo dispuesto por el Directorio. — El Directorio

$ 2.400 e. 21|9 Nº 26.214 v. 27|9|65

ESTANCIA "SAN PATRICIO"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria día 1º octubre 1965, 14,30 horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario ad-hoc.

2º Tratar documentación Inc. 1º, Art 347. C. Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Honorarios Directores y Síndico.

5º Capitalización de la Reserva Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.

6º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, por un año.

7º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

8º Disolución y Liquidación Social, Art. 42.

9º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965 — El Directorio.

$ 5.000 e. 21|9 Nº 26.199 v. 27|9|65

E D O L A N
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

De acuerdo con el art. 15 de los estututos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de septiembre p.v. a las 9 hs., en Perú 440, 3er. piso, Capital, para tratar la,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informes del síndico y destino de las utilidades del ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;

2º Remuneración del Directorio y síndico titular;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Aumento de capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|9 Nº 25.117 v.24|9|65

E L F A R
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en Sarmiento 689, Buenos Aires, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 30|6|65;

2º Remuneraciones de directores y síndico;

3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.20|9 Nº 25.258 v.24|9|65

ELECTROMAC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en el edificio de la calle Santiago del Estero 286, 4to. piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas, Inventario General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 19, terminado el 31 de mayo de 1965;

2º Distribución de utilidades, fijación del honorario del Directorio y del Síndico;

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

$ 6.800 e.20|9 Nº 25.339 v.24|9|65

EMCO METALURGICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 10300

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de septiembre de 1965, a las 9.50 horas, en Bolívar 238, 1º piso, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos, Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Fijar número de directores y su elección. — Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|9. — Nº 25.651 v.24|9|65

ESTABLECIMIENTO "LAS ABRAS"
Soc. Anón. Agrop., Inmb., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Río Bamba 212, 4º piso, Dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por tres años.

3º — Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|9. — Nº 25.301 v.24|9|65

ELECTA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre del corriente año, en Bartolomé Mitre 559, 2º piso, oficina 238, a las 10 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación del Balance General, Inventario, Memoria, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1965.

2º — Designación de Directores y Síndicos.

3º — Acciones de responsabilidad contra terceros.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|9. — Nº 25.675 v.24|9|65

EQUIMAC, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965. a las 18 horas en Corrientes 545, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 22, terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y su nombramiento, como así también de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|9 Nº 25.774 v.24|9,65

EL RINCON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Inspección General de Justicia
Expediente: 8.457

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965. a las 10 horas, en Bacacay Nº 2587, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1965;

3º Aumento del número de directores y elección de los mismos;

4º Designación del síndico titular y suplente. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|9 Nº 25.934 v.24|9|65

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

3º Distribución de Utilidades.

4º Asignación del Director Delegado.

5º De acuerdo con el Art. 11º de los Estatutos, fijar el número de Directores titulares que compondrá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

6º Elección de cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

7º Capitalización cuota del revalúo contable, Ley 15.272.

8º Aumento del Capital Autorizado de conformidad con el Art. 4º de los Estatutos.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 10.000 e. 20|9 Nº 25.713 v. 24|9|65

EDITORIAL SILUETAS, S. A.
Editora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 3749, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentacion Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|9 Nº 25.728 v.24|9|65

ESTRIBOR S. A.
Organización Marítimo Portuaria
Nº 17.678

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local social, Tucumán 834, 8º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Destino de las pérdidas del ejercicio.

3º — Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda por el término de un año.

4º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — El Directorio.

$ 5.600. e.20|9. — Nº 25.682 v.24|9|65

EMILIO CUESTA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Tres Arroyos 2476, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1963 y al 31 de agosto de 1964.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|9 Nº 25.727 v.24|9|65

EDUARDO S. CAZALA S. A.
C. I. F. e I.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 2 de Octubre de 1965

De conformidad con lo que establece el artículo 12º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Venezuela 2430|34, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|9. Nº 25.883. v.24|9|65

EDUARDO S. CAZALA S. A.
C. I. F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 2 de Octubre de 1965

De conformidad con lo que establece el artículo 12º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Venezuela 2430|34, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneraciones Directores Ejecutivos y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.20|9. Nº 25.884. v.24|9,65

EL PINGÜINO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas octava Asamblea General Ordinaria 28|9|65, 12 horas en Alsina 1525, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio ejercicio cerrado 30|6|65 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|9. Nº 25.867. v.24|9|65

ESTUDIOS Y CONSULTAS S. A.
de Asesoramientos Técnicos Generales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 17,30 horas, en la sede de la sociedad, Florida 32, 1er. piso, Of. 8, Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio, finalizado el 31|5|1965.

2º Ratificación de honorarios abonados a Directores y destino de las utilidades del ejercicio.

3º Fijación del número de directores para el nuevo período y elección de los mismos; designación de Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para que refrenden el acta respectiva.

$ 4.400. e.20|9. Nº 25.831. v.24|9|65

ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBA S.A.
Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, tercer piso, el día 27 de septiembre de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.

2º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, correspondientes al 22º Ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1965.

3º Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda de acuerdo al artículo 12º de los Estatutos.

4º Elección de Síndico por un año. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos.

$ 7.000 e.17|9 Nº 25.393 v.23|9|65

ERA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Era, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede de la calle Sarmiento Nº 3978, de Capital Federal, para tratar el siguiente

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, todos correspondientes al Octavo Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1965.

2º Resolución sobre utilidad del ejercicio (Artículo 34º Estatutos), Dividendo al Capital Accionario: Emisión para pago en acciones, en su caso.

3º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 1964 respecto del punto 3º, Incisos a) y b) del Orden del Día de la misma, de conformidad con lo que se expresa a este respecto en la Memoria de este ejercicio.

4º Elección de todos los directores titulares y suplentes, por un año. Elección de un síndico titular y uno suplente, por un año.

5º Asignación entre los directores titulares, de los cargos de Dirección Técnica Industrial, Dirección General Administrativa y Asesoría Contable y fijación de las pertinentes remuneraciones.

6º Elección de dos accionistas para escrutinio, redacción del acta de Asamblea y firma de la misma con el presidente.

Nota: Los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 21º de los Estatutos deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentarle un certificado de depósito bancario de las mismas. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 9.000 e.20|9 Nº 25.834 v.24|9|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. F.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social de la calle Talcahuano Nº 736, 3er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación del número de Directores y su elección por el ejercicio 1965-1966.

4º Elección del Síndico titular y suplente por ejercicio 1965-1966.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.17|9 Nº 24.096 v.23|9|65

EL MUNDO
Compañía de Seguros Generales S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 19º Ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio en el próximo período.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores titulares, Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, todos por un año

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.17|9 Nº 24.756 v.23|9|65

EL COMPETIDOR S. A.
Registro Nº 10.358

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 16.30 hs., en el local de Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|1965, y aplicación de utilidades.

2º Número de Directores para el ejercicio 1965-1966.

3º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas pra firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto, con respecto al depósito previo de acciones.

$ 5.200 e. 17|9 Nº 25.434 v. 23|9|65

EXPRESO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Pedro de Mendoza 1369|73, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsiderar base de cálculos para la distribución de la recaudación neta entre los coches

2º Designar dos accionistas pra firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los Art. 36 y 37 de los Estatutos.

$ 3.600 e. 17|9 Nº 25.562 v. 23|9|65

"F"

FERNANDEZ CRIADO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(Registro Nº 14.423)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Alsina 1159 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de la Asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, distribuición de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Retribución de directores-gerentes.

6º Designación de síndicos titular y suplente. Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 8.000.— e.22|9 Nº 26.290 v.28|9|65

FABRICORT SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Cítase a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en la sede Venezuela Nº 3557, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Política evolutiva societaria e informe sobre operaciones realizadas.

2º Reforma estatutaria

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600 e. 22|9 Nº 26.227 v. 28|9|65

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 16.30 horas, en la calle Corrientes 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965;

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio;

3º Retribución a Directores y Síndico;

4º Retribución a Directores por funciones especiales (Art. 9º de los Estatutos Sociales);

5º Fijación del número de directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales);

6º Designación del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente;

7º Designación de Síndico Titular y Suplente;

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.21|9 Nº 26.019 v.27|9|65

FLUVIARENA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Pte. Luis S. Peña 366, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|65;

2º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|9 Nº 25.990 v.27|9|65

FLEXO GRAFICA
S. A. I. C. F e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social de Suipacha 576, 4º piso, of. 4 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio

4º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.21|9 Nº 26.197 v. 27|9|65

F I V A P
Financiación de Ventas a Plazo Sociedad Anónima

27º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Av. Julio A. Roca 610, 1º piso, el día 30 de setiembre de 1965, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación del número de Directores y su elección;

5º Designación de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio. — El Directorio.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (Av. Julio A. Roca 610, Buenos Aires) sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.400 e.21|9 Nº 26.201 v 27|9|65

FUMACOL ARGENTINA S. A
Construcciones Metálicas

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a una Asambléa General Ordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Esmeralda 135, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A", "B" y "C" e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración del Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el Artículo 11 de los Estatutos.

3º Designación de 3 a 15 Directores Titulares por el término de un año.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

5º Aumento del Capital autorizado dentro de los márgenes del Artículo 4º de los Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, con respecto al depósito de acciones.

$ 6.800. e.21|9. Nº 26.207. v.27|9 65

FATESIN
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria Nro. 3 que tendrá lugar en el domicilio social, calle Lerma 442|46 Buenos Aires, el día 1º de octubre de 1965, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Actuación del Director Ejecutivo.

2º Consideración de la Memoria Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Estado de Activo y Pasivo e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

3º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|9 Nº 24.167 v.24|9|65.

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.088

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1965, a las 17 horas, en Corrientes 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;

2º Distribución de Utilidades;

3º Elección de dos Directores titulares y uno suplente, por dos años, y un Síndico titular y uno suplente, por un año;

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9-Nº 25.673-v.24|9|65

F A Y B E
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Miguel Angel Nº 1811, para considerar:

1º — Elementos artículo 347 Código de Comercio al 31|5|65.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|9. — Nº 24.896 v.24|9|65

F E R R U M
S. A. de Cerámica y Metalurgia Nac. 959

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre 1965, 15,30 hs., en Bmé. Mitre 559, 1º piso, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo Ganancias y Pérdidas, distribución utilidades e informe Síndico, al 30|6|65

2º Retribución al director delegado.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Reforma de estatutos.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea.

Se recuerda el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 6.400.— e.20|9 Nº 25.330 v.24|9|65.

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.088

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día **30** de Septiembre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 5º, 6º y 9º del Estatuto;

2º Elección de las personas que tramitarán las reformas;

3º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.060.— e.20|9-Nº 25.674-v.24|9|65

FLECHA DE ORO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Corrientes 2537, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31|5|65;

2º Elección de directores y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|9 Nº 25.813 v.24|9|65

FUSTE INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Registro Nº 8589

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Juan Bautista Alberdi 3928, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio al 31 de mayo de 1965;

2º Fijación número de directores y su elección; designación síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|9 Nº 25.882 v.24|9|65

FUSTE INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Registro Nº 8589

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en Juan Bautista Alberdi 3928, Capital, para tratar:

1º Reforma estatutaria;

2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.20|9 Nº 25.885 v.24|9|65

FAMAX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 5ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1965, a las 1[illegible] horas, en Ricardo Gutierrez 4751, Cap. Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al balance finalizado el 31 de mayo de 1965;

3º Elección de 7 Directores titulares;

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|9 Nº 25.856 v.24|9|65

FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº 18.051

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en Hipólito Yrigoyen 1442, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 año.

4º Aumento de Capital Autorizado y emisión de acciones confiriendo las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 17|9 Nº 25.589 v. 23|9|65

FRENIA S. A. C. I.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Sarmiento 2748, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 12º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos.

4º Aumento de Capital Autorizado

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000 e. 17|9 Nº 25.402 v. 23|9|65

"G"

G L Y A
Sociedad Anónima Química e Industrial

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 1965, a las 10 horas, en la calle Solís 356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Emisión de Acciones.

3º Conversión de Acciones.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 22|9 Nº 26.266 v. 28|9|65

GOSSYPIUM S. A. I. C. y F.
(Nº 13.072|61)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965, a las 11,15 horas, en Florida 1065, piso 1º, B

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículos 346|7 del Código de Comercio, ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

3º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.000 e. 22|9 Nº 26.240 v. 28|9|65

G L Y A
Sociedad Anónima Química e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de octubre de 1965, a las 12 horas, en la calle Solís 356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965.

2º Determinación del número de Directores, y elección de los mismos, y del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 22|9 Nº 26.271 v. 28|9|65

GEOPÉ
Compañía General de Obras Públicas S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, del ejercicio Nº 4 al 30 de junio 1965;

2º Transferencia de la Reserva Facultativa, Capitalización;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de un Director Titular para completar período;

5º Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.21|9. Nº 25.988 v.27|9|65

GEORGIA ARGENTINA
S. A. C. I. F. A. I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre, a las 16 horas, en el local sito calle Thames 2447, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1965;
2º Elección síndicos y designación accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.21|9 Nº 26.023 v.27|9|65

GENI HERMANOS Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Registro 18653
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, oficina 45|46, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por ejercicio segundo cerrado el 31 de mayo de 1965;
2º Remuneración superior al 25 o|o de las utilidades al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades;
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 6.600 e.20|9 Nº 25.851 v.24|9|65

GALDA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la Sede Social, Rodríguez Peña 90, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A", e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000,—;
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de (1) un año;
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.000 e.20|9 Nº 25.787 v.24|9|65

GOICOECHEA HNOS. S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de setiembre próximo, a partir de las diez y ocho horas, en el local de la calle Entre Ríos 1228,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación, prescripta en el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio económico;
2º Consideración del proyecto del directorio, para la distribución de utilidades;
3º Elección de los miembros del Directorio, cuyo mandato vence, según el Artículo 10 de los Estatutos;
4º Elección de Síndico;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.20|9 Nº 25.853 v.24|9|65

GUILFORD ARGENTINA S.A.I.C. y F.

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en su local social, Corrientes 2063 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y sindicatura.
3º Elección de síndicos titulares y suplentes.
4º Elección de director suplente en sustitución del señor Teodoro Ledi.
5º Aumento del capital autorizado
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta tres días de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 6.000.— e.20|9-Nº 24.459 v.24|9|65

GLEMONA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1965, a las 10 horas, en su local social, calle Avda. Paseo Colón 823, entrepiso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación de directores en reemplazo de los directores titulares renunciantes, efectuada el 19 de febrero de 1965.
2º Consideración renuncias señores directores y designación en su caso de los reemplazantes, fijándose su número.
3º Consideración renuncias señores síndicos titular y suplente y designación en su caso de los reemplazantes.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
u $ 5.600.— e.20|9-Nº 25.364 v.24|9|65

"GRANDIBAY S.A.C.I.F.I.A."

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|9|65, a las 8 horas, en Tacuarí Nº 119, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital social a la suma de diez millones de pesos moneda nacional y emisión por la Asamblea de los ocho millones de pesos restantes, en acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.20|9 Nº 25.766 v.24|9|65

GENARO GRASSO S. A.
Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Bolívar 430, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de la inscripción en Bolsa para cotizar las acciones de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|9-Nº 25.626 v.24|9|65

GORKIN Y MEISCHENGUISER
S. A. C. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de septiembre de 1965, a las 19.30 horas, en su local social, calle Sarmiento 701, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Ratificación de los honorarios acordados a los directores ejecutivos, durante el ejercicio.
3º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, referente al ejercicio Nº 5, terminado el 31|5|65.
4º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31|5|65.
5º Consideración, elección un director titular por renuncia del mismo.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|9 Nº 25.667 v.24|9|65

GUILCO ARGENTINA
S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 10.473|59

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Septiembre de 1965 a las 10 horas, en la calle Corrientes 4774, 1º P., Of. 23, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Mayo de 1965;
2º Elección de un Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
El Directorio.
$ 5.200.— e.20|9-Nº 24.465-v.24|9|65

GASCARBO S. A.
Industrial y Comercial
Avenida Luis María Campos 927 - Bs. As.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, Avenida Luis María Campos 927 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Capitalización de Previsiones e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de seis Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres períodos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, conforme a lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.000.— e.17|9-Nº 23.621-v.23|9|65

"H"

HIMALAYA ROCCATAGLIATA HNOS. Y CIA.
S. A. I. C.
Juan B. Prímoli 7469 — Capital
Registro 5.714
SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1965.

De conformidad con lo que disponen los artículos 19 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (en Segunda Convocatoria), la que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en la sede social, Juan B. Prímoli 7469, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
4º Ratificación del destino dado al Saldo de Revalúo Contable en los ejercicios 13º y 14º.
5º Elección de Directores titulares y suplentes. Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la Sociedad sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto (Art. 23 de los Estatutos). — El Directorio.
$ 5.160 v.22|9 Nº 26.244 v.24|9|65

H O T E L S A
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2|10|65, a las 16 horas, en la calle Oro 2554, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, inc. 1º) del C. de C., del ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Remuneración de directores y síndico, y elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 24.380 v.24|9|65

"I"

INSTITUTO CIENTIFICO DE DIAGNOSTICO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Pueyrredón 751, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964;
2º Reforma estatutaria;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Marcos Arson, director.
$ 3.600. — e.22|9 Nº 26.328 v.28|9|65

INCOME
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 14.008
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que el día 29 de septiembre se celebrará la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad en su domicilio Social calle Florida 323, 3er. piso, Capital, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Reforma de los Arts. 1º y 3º del Estatuto Social:
6º Aumento del Capital autorizado a $ 25.000.000.—. El Directorio.
$ 4.200. e.21|9. Nº 26.061. v.27|9|65

INDELA
Sociedad Anónima Fabril Electrotécnica
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Piedras 320, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Remuneración de Directores con cargos en la firma y ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.21|9. Nº 26.060. v.27|9|65

I N D I A
Compañía de Seguros Generales, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al decimoquinto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Retribuciones extraordinarias al Directorio y personal. (Art. 27 estatutos sociales);
3º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la sociedad. (Art. 10 estatutos sociales);
4º Elección del nuevo Directorio (de acuerdo a lo determinado en el punto anterior) y de síndico titular y síndico suplente, por terminación del mandato de las actuales autoridades;
5º Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — El Directorio.

Nota: El artículo 24 de los estatutos sociales dispone: "Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea".
$ 8.400. — e.21|9 Nº 26.048 v.27|9|65

INDUSTRIA GRAFICA ICE
Sociedad Anónima

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en Sarmiento 309, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|65. Distribución de utilidades.
2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación dos Accionistas para firmar acta.
$ 2.400. e.21|9. Nº 26.077. v.27|9|65

I.C. SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Comercial
Exp. 9613

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Azcuénaga 1171, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social Autorizado hasta la suma de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal.
2º Determinación de las características de las acciones a emitir.
3º Oportunidad de la emisión.
4º Forma de pago.
5º Período desde el cual participarán en los dividendos las nuevas acciones.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Director que preside la misma.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 26.200 v.23|9|65

I. A. R. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13855
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.— v.nominal y emisión de acciones.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente, todos por un año.
4º Designación de dos Accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — El Directorio.
$ 6.200. e.21|9. Nº 26.149. v.27|9|65

ISMAR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 10.146
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 6 cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Fijación de número y elección de Directores, nombramiento de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e. 20|9 Nº 25.581 v. 24|9|65

INDUSTRIALES UNIDOS, S. A.
Compañía Argentina de Seguros
Fundada en 1930
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 885, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, del trigésimo cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de los miembros del Directorio para el trigésimo quinto ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, inciso c), y 29, de los Estatutos Sociales.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Consideración de las remuneraciones hechas durante el Ejercicio al señor Dr. Domingo Miguel Gaudioso, en carácter de gerente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 6.400 e.20|9 Nº 24.567 v.24|9|65

INDUSTRIAS AMERICANAS INTERPLAST
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se notifica a los señores accionistas que en el Orden del Día a considerar por la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de septiembre de 1965, se considerará también el siguiente punto:
Rescate de acciones preferidas. — El Directorio.
$ 1.800. e.20|9. — Nº 25.778 v.24|9|65

INTERAMERICANA DE NAVEGACION S. A.
Com., Inc. y Fin.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1454, 7º "A", 2º cuerpo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para aprobación y firma del acta.
2º — Consideración de la Memoria, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas de los años 1963 y 1964, e Informe del Síndico.
3º — Aumento capital autorizado.
4º — Reforma estatutos.
5º — Nombramiento directores y sindicatura. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|9. — Nº 25.802 v.24|9|65

INTERIEUR FORMA, S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Paraguay 545, Capital, para votar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario adhoc y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1965.
3º Remuneraciones abonadas a los Directores.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 3.200 e.20|9 Nº 25.474 v.24|9|65

INDUSTRIAS AMERICANAS INTERPLAST
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1965, a las 8 horas, en Rivera Indarte 416, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de los miembros del Directorio que terminan su mandato.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.17|9. Nº 25.459. v.23|9|65

"J"

JUAN NAAB
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 15.207
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 1º|10|65, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 4º ejercicio 30|6|1965;
2º Distribución utilidades;
3º Fijación número directores titulares y designación, con dos suplentes, tres años;
4º Designación síndicos titular y suplente, un año;
5º Aumento capital autorizado;
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.22|9 Nº 26.292 v.28|9|65

JUAN SOLAZZI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Wenceslao Villafañe 442, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|5|65.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.
4º Elección de un Director y Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|9 Nº 26.127 v.27|9|65

J. C. RUAS
Sociedad Anónima de Comercialización e Industrialización del Caucho
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, 20 horas, en Ventana 3753, para tratar:
1º Documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.21|9 Nº 26.211 v.27|9|65

J. BELOZERCOVSKY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de setiembre de 1965, a las veinte horas, en Juramento 2153, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1965;
3º Elección de tres directores titulares;
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 23 del estatuto social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|9-Nº 25.333-v.24|9|65

J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A.
Registro 6.829
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día jueves 30 de Setiembre de 1965, a las 18 horas 30 minutos, en Hipólito Yrigoyen 2681 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio terminado el 30 de Abril de 1965;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de siete directores titulares, tres directores suplentes y síndicos. — Buenos Aires, Setiembre 15 de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 33 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán presentar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco o casa bancaria comprendida en las disposiciones de la ley 12.156, a fin de extenderles el respectivo boleto de entrada.
$ 6.000.— e.20|9-Nº 25.620-v.24|9|65

J. A. GOLDSCHMIDT ARGENTINA S.A.I.C.F.I.A.
Exp. 1150.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Julio A. Roca 546, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Distribución de Utilidades y Honorarios a Directores y Síndico.
4º — Modificación Art. 17 de los Estatutos.
5º — Elección de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|9. — Nº 25.703 v.24|9|65

JOSE R. HEFFESSE E HIJOS S.A.C.I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la sede social Riglos 154, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los Arts. 3º, 4º y 5º de los Estatutos.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|9. — Nº 25.836 v.24|9|65

"K"

KULIGOVSKI S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1965, a las 19 horas, en Sarmiento 2872, para tratar:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965;
2º Remuneración del Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades;
3º Ampliación del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.—;
4º Modificación de los Arts. 4º, 6º, 7º, 9º, 12º, 14º, 15º, 18º y 27º de los Estatutos Sociales;
5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|9-Nº 24.326-v.24|9|65

KISMET S. A. C.
Importación - Exportación
Representaciones - Comisiones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;
2º Elección de tres directores, síndico titular y suplente;
3º Distribución de utilidades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965.
$ 4.000.— e.20|9-Nº 25.592-v.24|9|65

KLEINER S. A.
Registro Nº 11.196
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1965, a las 8 horas, en el local social calle Virrey Cevallos Nº 216, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965, y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|9-Nº 25.661-v.24|9|65

"L"

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 14 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 56º cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Destino del saldo de utilidades del ejercicio.
3º Elección de dos Directores por tres años.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán depositar sus acciones en Avda. Roque Sáenz Peña 615, Capital, hasta el 27 de setiembre corriente. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.600 e.22|9 Nº 26.057 v.28|9|65

LA CONCORDIA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
38ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 22º y 23º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de efectuarse en nuestra sede social, Avenida Córdoba 323, piso 1º, el 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Reparto de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 38º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1965|66.
4º Reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 9º, 16º, 22º, 24º, 28º y 31º de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 6.000 e.22|9 Nº 26.257 v.28|9|65

LA CONSTRUCCION
Sociedad Anónima
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30º y 31º del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Paseo Colón 823|27, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Decimoséptimo Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de cuatro directores suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — El Directorio.
Nota: "El accionistas que desee tomar parte en la Asamblea, no podrá estar en mora en la integración de las cuotas de pago de las acciones y deberá depositar

en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito si las tuviera depositadas en un Banco, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. La Sociedad le entregará una boleta dejando constancia en ella del número de votos que le corresponda y podrá ejercer sus derechos de asistencia a la reunión personalmente o por representante mediante carta poder, siempre que tenga su firma registrada en la Sociedad. No podrán ser mandatarios los Directores, ni el Síndico". (Art. 29º del Estatuto).

$ 8.800.— e.20|9 Nº 25.684 v.24|9|65

LOS CANICHES S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas en Lavalle 1783, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Designación y elección del Directorio, y la sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 21º de los estatutos.

$ 4.200.— e.20|9 Nº 25.312 v.24|9|65

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.827

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Rawson Nº 349, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.358 v.24|9|65

L A R E V A N C H A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 17.555

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1965, a las 15 hs., en Peña 3109, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9 Nº 25.676 v.24|9|65

LA NICOLEÑA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Mandataria
Nº 17.640

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965 a las 21 horas en Hipólito Yrigoyen 1442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades de los ejercicios 1 y 2, cerrados el 31|5|1964 y 31|5|1965.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de 1 año.

4º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones confiriendo las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.20|9 Nº 25.671 v.24|9|65

LA PIEDAD
F. Córdoba y Cía., S. A. C. e I.
Reg. 6242
CONVOCATORIA

Convócase As. G. Or. 2|10|65, 12 hs., en B. Mitre 1102, Cap., sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. C., 30|6|65.

2º Afectación Cargos Diferidos a Reserva de Previsión

3º Elecc. Directores, Síndicos y 2 accs. firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 20|9 Nº 25.756 v. 24|9|65

LA CECILIA
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, 17 horas, en Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos Art 347 Inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|5|65: honorarios.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e 20|9 Nº 25.803 v. 24|9|65

LANUSSE, GONZALEZ Y CIA.
Comercial e Industrial

Lanusse, González y Cía. S. A. C. I., convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en su local social, calle Carlos Pellegrini 755, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración pérdida superior al 50 o|o del capital social.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.636 v.24|9|65

LA GUARIDA DEL ZORRO
S. A. A. C. I. e I
Expediente Nº 15676
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en San Martín 574, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º Cód Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Designación de dos directores titulares y dos suplentes por un año y elección de síndicos, titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 4.000 e. 20|9 Nº 25.933 v. 24|9|65

LABORATORIOS RUMINAL S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Colodrero Nº 2642, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el 2º Ejercicio al 31|5|65.

2º Aumento Capital.

3º Designación Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|9 Nº 25.929 v. 24|9|65

LEON MICHEL
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Maipú 554, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|9. Nº 25.514. v.23|9|65

"LA MAJADA"
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a acionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre 1965, once horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar inciso 1ro., Art. 347 C. de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes. por un año.

4º Designación de Síndico y Síndico Suplente, por un año; y fijar su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

$ 4.400 e.17|9 Nº 25.421 v.23|9|65

LA GAMA
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
Exp. Nº 8.196
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|9 Nº 25.378 v.23|9|65

LACAU
Sociedad Anónima, Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas
Registro Nº 6745
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Lacau Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas, que se realizará en su sede social, calle Juncal Nº 971, el día 29 de septiembre de 1965, a las 15 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Participaciones Directores;

5º Elección de Directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato;

6º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de acciones para la concurrencia de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600. e.17|9. Nº 25.507. v.23|9|65

LAS BASES
Cía. Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en la sede social, calle San Martín 448, 6º piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. c) del Código de Comercio: Ejercicio 30|6|65.

2º Consideración de las renuncias de los miembros del directorio y síndicos designados por la última asamblea y aprobación de lo actuado por sus reemplazantes.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Modificación de los Estatutos Sociales.

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente, todos por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, con anticipación por lo menos de dos días antes de la Asamblea.

$ 6.800. e.17|9. Nº 25.550. v.23|9|65

"M"

M O N S I L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
N - 18476
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 hs., en Cangallo 2370, 4º P., Of. 24, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.22|9 Nº 26.453 v.28|9|65

MAITEN S. A.
Com., Ind., Agrop., Inmob. y Fin.
Registro Nº 7.211
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de octubre de 1965, horas 11, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del C. de Comercio; Ejerc. 31|7|1965.

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio cargada a Gastos Generales.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.22|9 Nº 26.349 v.28|9|65

M. L. MIRON Y CIA.
S. A. E. C. e I.
Reg. Nº 14288
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Av. Juan B. Justo 7018, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400. — e.20|9 Nº 25.697 v.24|9|65

MULTITEL S. A. I. C.
Nº 18.381

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 2 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Florida 1065, Piso 1º B, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores y fijación del depósito de Garantía.

3º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|9 Nº 26.239 v.28|9|65.

METALURGICA PRECISION
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Castillo 1332, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades;

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.20|9 Nº 25.342 v.24|9|65

M I L U Z, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N. 8621

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 22º del estatuto.

$ 5.600. — e.20|9 Nº 25.680 v.24|9|65

M A R T I B E L L
S. A. I. C. I. y F.
Reg. Nº 8.670
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina 1549, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 20 del Estatuto.

$ 4.800 e.20|9 Nº 25.694 v.24|9|65

MENDEZ & CIA., S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965 a las 9 horas, en Helguera 4040, Capital, para considerar:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración de los Directores y del Síndico.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|9 Nº 25.049 v.24|9|65

M.A.N. ARGENTINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 7.735
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965 a las 12 horas, en la sede social, Garay 125, piso 6º, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C", e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|9 Nº 25.473 v.24|9|65

MIRAFLORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 12.720
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 1668, Planta Baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de nuevo Directorio Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e 20|9 Nº 24.790 v.24|9|65

MUGUETA GOÑI
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 16.30 horas en 25 de Mayo 267, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de un liquidador o de una Comisión Liquidadora y Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración y duración del mandato del Liquidador o de la Comisión Liquidadora y del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recordamos el Art. 21 de los Estatutos.

$ 5.200 e.20|9 Nº 25.900 v.24|9|65

MONTONE S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 697154
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Humboldt 1462|64, el día 30 de septiembre de 1965, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de nuevo Directorio por 2 años y de Síndico Titular y Suplente.

3º Fijar características de acciones correspondientes a emisión aprobada en Asamblea Extraordinaria del 31 de mayo de 1963.

4º Aprobación de todo lo actuado como Directores por los señores Amadeo A. Montone y Humberto A. Montone, durante el último ejercicio.

5º Consideración venta inmueble.

6º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.400 e.20|9 Nº 25.926 v.24|9|65

MARISUI S. A.
Comercial - Industrial - Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art 347 y concordantes del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|5|65 y distribución de Utilidades.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e 20|9 Nº 25.798 v. 24|9|65

MORENO MAC DONELL S. A.
De Mandatos y Servicios

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Viamonte 542, 2º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Comercio al 31 marzo 1965.

2º Reforma Art. 7º Estatutos.

3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|9 Nº 25.854 v.24|9|65

M E R C O
Sociedad Anónima Comercial Industria Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19.30 horas en las oficinas de la calle Corrientes 2565, 8º piso, oficina 3 Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965

2º Elección de directores, síndicos dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9 Nº 25.274 24|9|65

MARCUS S. A.
C. I. A. G. I. F. y de M.
Legajo Nº 9.891

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 28|9|65, 9 horas, en Callao 1487, 4º piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347 del C. C. al 31|12|64.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.800.— e.17|9-Nº 23.661-v.23|9|65

MOREA S. A.
F. I. C. I. A. G.
Expediente Nº 5.584
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Septiembre de 1965 a las 16 horas en la calle Viamonte Nº 783, 6º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio al 30|6|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.17|9-Nº 24.094-v.23|9|65

MANUEL SANCHEZ CAINZOS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en la calle Rivadavia 7460|62, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 7º Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965;

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;

4º Distribución de dividendos ejercicio anterior;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva en representación de la Asamblea.

$ 5.200.— e.17|9-Nº 25.327-v.23|9|65

MARTINI & ROSSI ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en Lavalle 1430, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.17|9-Nº 25.433-v.23|9|65

MAYON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 6.372

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 30|9|65, 16.30 horas, en Viamonte 1155, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31|5|65 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y su elección, designación síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Modificación condiciones acciones preferidas.

4º Emisión acciones preferidas.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.17|9-Nº 24.546-v.23|9|65

METALURGICA TANDIL S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 1965, a las 10.30 horas, en el domicilio social, Avda. Belgrano 728, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación establecida por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965;

3º Remuneración a Directores que han ejercido cargos técnico-administrativos en la Empresa y a los demás Directores y Síndicos;

4º Distribución de utilidades. Dividendos acumulados a las Acciones Preferidas;

5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 5.600.— e.17|9-Nº 25.579-v.23|9|65

METALMECANICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1965 a las 18 horas, en la sede social ubicada en la calle Jean Jaures 932, 5º piso, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964;

2º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, en reemplazo de los actuales por conclusión de sus respectivos mandatos;

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 1965;

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para intervenir en esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días, como mínimo, al señalado para la reunión.

El Directorio.

$ 7.400.— e.17|9-Nº 25.597-v.23|9|65

MAX JUDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.697
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Moldes 1469, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 50.000.000 (Art. 5º Estatutos).

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 3.800 e.17|9 Nº 25.605 v.23|9|65

"N"

NESTOR Y ALFREDO FRATTINI S. A. C. I. F. I. A.
Departamento Inmobiliario
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de septiembre de 1965 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Olleros 2366, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes y del Síndico Titular y del Suplente por un año.

3º Remuneración de los Directores y del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.22|9 Nº 26.261 v.28|9|65.

NISTRU
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 14429
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores por dos años, Síndico Titular y Suplente por un año y dos Accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|9 Nº 26.148 v.27|9|65

NAVIERA BUENOS AIRES S.A.
Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en nuestra sede calle Florida 323, 3er. Piso, Esc. 309|10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965, y desarrollo de las futuras actividades societarias.

3º Consideración de remuneraciones al Directorio, de acuerdo al Art. 17, Inc. h.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto.

$ 7.000 e.20|9 Nº 25.924 v.24|9|65

"O"

OBRAVIAL S.A.
De Obras Públicas — Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 1670, 8º piso para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los puntos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, conjuntamente con el revalúo contable practicado.

2º Consideración de los reintegros a los señores directores con cargo a gastos generales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.20|9 Nº 25.470 v.24|9|65

OUCINDE S. A. I. y C.
Nro. de Inscripción 8.144
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la calle Avenida Vélez Sársfield 1772, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y características de las acciones a emitirse.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos para asistir a la Asamblea General Extraordinaria.

$ 4.600 e.17|9 Nº 25.523 v.23|9|65

O D I S A
Obras de Ingeniería Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.933
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en su sede social, calle San José 331, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.600 e.17|9 Nº 25.373 v.23|9|65

OAK S.A.I.C. e I.
Reg. Nº 11.486
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Alsina 1476, Piso 4º, Oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 16 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400 e.20|9 Nº 25.698 v.24|9|65

"P"

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 30 del actual, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Venezuela 1749, Capital Federal, a efectos de considerar los asuntos insertos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30 de setiembre de 1964.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance general de la Primera Asociación Empresarios Transporte Automotor de Cargas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

3º Integración de la Comisión Directiva, nombrando la Asamblea 6 miembros titulares por dos años, 6 suplentes y 3 revisores de cuentas por un año.

4º Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.

Saludan a Ud. muy atentamente.
Augusto Pizzo, presidente; Adolfo J. Sánchez, secretario.

$ 912 e.22|9 Nº 26.423 v.24|9|65

PROMINTER S. A.
PROMOCIONES
Exportación — Importación
Insc. Nº 17.997
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre próximo, a las 18 horas, en el local social de Córdoba 331, entre piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario cerrados el 30 de junio de 1965, juntamente con el informe del Síndico.

2º Consideración de lo actuado por el Directorio disponiendo la integración del capital suscripto.

3º Designación del número de directores titulares y suplentes y nombramiento de los mismos por un nuevo período.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 6.000 e.22|9 Nº 26.282 v.28|9|65

PROYECCIONES SOCIEDAD ANONIMA C. A. M. y F.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 2 de octubre de 1965, a las 18 horas, en su sede social Libertad Nº 1376, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos por la Asamblea.

2º Garantías necesarias para ser Director.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.22|9 Nº 26.335 v.28|9|65

PRISTINA S. A. C. I. F. I.
Nº de Registro 11.585

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de setiembre de 1965, a las 21 horas, en Tucumán 3718, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. C) del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Vocal, Síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

5º Debe cumplirse depósito Art. 15 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 4.000 e.22|9 Nº 26.298 v.28|9|65

P R O D U C T I V A
Sociedad Anónima Comercial Industrial, y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 17 horas, en Corrientes 569, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 2do. Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre ppdo.

2º Elección por un año de Síndicos Titular y Suplente.

3º Remuneración al Directorio.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 5.400.— e.22|9 Nº 26.234 v.28|9 65

PROMAT
S. A. C. I. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30-9-65 a las 20 hs. en Charcas 1354, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31-5-65.

2º — Aprobación remuneraciones Directorio.

3º — Elección miembros del Directorio.

4º — Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 — e. 21|9 Nº 25.989 v. 27|9|65

PALMER Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8010
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 10º Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a efectuarse el día 28 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Tacuarí 371, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1965, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico;

2º Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272;

3º Rescate de acciones preferidas;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.240. — e.21|9 Nº 25.997 v.23|9|65

PLASTIVERSAL, S.A.I.C.
Industria Plástica Pesada
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Azcuénaga Nº 688, 2º piso, el día 30 de setiembre de 1965, a las 17.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración de los documentos prescriptos según artículo 347 del Código de Comercio y correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|1965.

3º Distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio.

4º Fijación del número de Directores y proceder a la elección de los mismos.

5º Designación del Síndico titular y suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

$ 6.000 e.21|9 Nº 26.126 v.27|9|65

PROCON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Corrientes 2294, 4º piso, Oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos. Artículos 5º, 6º, 9º, 14º, 15º y 17º.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.21|9 N 26.169 v.27|9|65

PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I.

Convócase asamblea ordinaria para el 30 de setiembre 1965, a las 19, en Beazley 3535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación remuneraciones aprobadas por el Directorio.

2º Documentos prescriptos Artículo 347 Código Comercio. Ejercicios 30 junio 1962, 1963, 1964 y 1965.

3º Elección directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|9 Nº 26.087 v.27|9|65

PALERMO
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que se realizará el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 12 horas, en el local social calle Santa Fe 3253, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio económico Nº 6, vencido el 30 de junio de 1965.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico por el Ejercicio vencido y destino del saldo de utilidades.

3º Revalúo Contable Ley 15.272. Destino del saldo.

4º Elección de Directores titulares y suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 11º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, títulos y|o certificados provisorios, o la constancia de haberlo hecho en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965 — El Directorio.

$ 6.600. e.20|9. Nº 25.407. v.24|9|65

PIQUE S.A.C.A.I.
Agüero 415, Capital

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al primer ejercicio social.

2º Elección de directores titulares y suplente, y síndico titular y suplente.

3º Consideración aumento de capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|9. Nº 25.303. v.24|9|65

PEHOBRA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en calle Gral. Artigas 529, Dto. "B", para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general correspondiente al 3º y 4º ejercicio de fecha 30|6|64 y 30|6|65.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|9. Nº 25.316. v.24|9|65

PAZ INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 13º y 14º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la 1ra. Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones por valor de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) moneda nacional de curso legal.

2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|9 Nº 25.401 v.23|9|65

PUERTO SANTA TERESA S.A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Transportadora y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 626, piso 1º para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1964 y el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de autoridades.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|9 Nº 23.993 v.24|9|65

POLIGAS LUJAN, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 8.30 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 1.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20 9 Nº 25.738 v.24.9|65

PFEIFFER & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial
Nº de Reg. 2407

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de setiembre próximo, a las 11 horas, en la sede social, Belgrano 545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1965 e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|9. Nº 25.657. v.24|9|65

PUMACAHUA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 367, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Síndico ad-hoc.

2º Consideración documentos Art. 347, C. Comercio.

3º Determinación del número de directores para el nuevo período y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|9 Nº 25.871 v.24|9|65

PACKIT
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial Comercial y Agropecuaria
Nº de Registro 13.744
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo Art. 22 Estatutos Sociales, convocamos a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de setiembre de 1965, hora 8.30, en Lavalle 774, 3er. piso, Of. 2, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración de compraventa de acciones de la sociedad y reducción del Capital Social.

3º Consideración de la venta de la finca de la calle Potosí 470, Boulogne.

4º Consideración de las renuncias de Directores.

5º Conforme a ello, determinación del número de directores, plazo de duración y designación de los que corresponden.

6º Designación de Síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento al Art. 25 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 6.400 e.20|9 Nº 25.899 v.24 9 65

PLACAS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Número 18.141
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de setiembre de 1965 horas 16 en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|5|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos Art. 9º y 15º Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.20|9 Nº 25.795 v.24|9|65

PERU, S. A.
Ind., Comerc., Inmob. y Financ.
Expte. I. G. de Just. Nº 4.532

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|65, 8.30 horas, en Rodríguez Peña 1009, 7º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firmar el acta.
2º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|5|65.
3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.400 e.20|9 Nº 25.777 v.24|9|65

PACE & LAROCCA
Soc. Anónima Com., Ind., Fin., Inm. Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Monteagudo 624, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos previstos en el artículo 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Aprobación emolumentos pagados a los directores;
4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.17|9 Nº 25.329 v.23|9|65

PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en la calle Pichincha 624, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965:
2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades;
3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de directores y síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 — e.17|9 Nº 24.859 v.23|9|65

PROMOVER, S. A. C. I. F. e I.
Nº 15.917

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|65, a las 9 horas, en Lavalle 1783, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., correspondientes ejercicio cerrado el 31|5|65;
2º Elección del Directorio y la Sindicatura;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 21 estatutos.
$ 3.000. — e.17|9 Nº 25.357 v.23|9|65

PERAHIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria del día 27 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Talcahuano 736, 3er. piso, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memroia, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, en unión del presidente. — El Directorio.
$ 3.800. — e.17|9 Nº 24.095 v.23|9|65

PAY - LAUQUEN, S. A.
Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en la calle Reconquista 165, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio económico Nº 9, cerrado el 31 de mayo de 1965;
2º Revalúo contable, Ley 15.272. Destino del saldo final;
3º Aumento del capital social. Modificación de los artículos 6 y 7 del estatuto social;
4º Modificación del artículo Nº 14 del estatuto social. Fijación del número de directores y designación. Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 5.400. — e.17|9 Nº 25.369 v.23|9|65

PADILLA QUIMICA, S. A.
Ind., Com., Financ. e Inmob.
Expte. Nº 9.672

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Tucumán 695, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación de honorarios para el Directorio y síndico (Art. 13 y 17, inciso a) de los estatutos sociales);
4º Aumento del capital autorizado;
5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.17|9 Nº 25.519 v.23|9|65

PELTZER, S. A.
Lanera, Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29|9|1965, a las 15 hs., en Tucumán 141, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad;
2º De aprobarse la disolución, designación de la Comisión Liquidadora y síndicos, fijar las normas de liquidación y partición de la sociedad y las facultades de los liquidadores, tiempo de duración de los mandatos y retribución a otorgárseles;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.17|9 Nº 25.568 v.23|9|65

PREMA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Viamonte 759, 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965;
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta;
3º Honorarios de Directores y Síndicos.
El Directorio.
$ 3.400.— e.17|9-Nº 25.607-v.23|9|65

PORTELLA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Zuviría 360|370, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico.
3º Establecer cantidad y elegir directores y síndicos titular y suplente.
4º Modificación de la razón social.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|9-Nº 24.946 v.23|9|65

PLASTICA FISCH, S. A. C. I.
Registro 16219

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, día 27 de setiembre 1965, 18 horas, Lavalleja 1029, efectos de considerar documentos Art. 347 C. de C. 31|5|65; remuneración directorio y síndico, distribución de utilidades, ampliación del capital autorizado a moneda pesos nacional 14.000.000.—, elección nuevo directorio y síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.354 v.23|9|65

"Q"

QUELAC S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Gral. Ord., para el 30|9|65, a las 18 hs., en Val. Gómez 3749, piso 1º, para tratar:
1º Aprobación asignaciones percibidas por los Directores.
2º Consideración documentos Art. 347 del C. de C.: Ejercicio terminado el 31|5|65.
3º Aumento del Capital Autorizado a $ 220.000.000.—.
4º Determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.20|9. Nº 23.422. v.24|9|65

QUIMEGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Suipacha 512, 4º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 30|6|65;
2º Distribución de Utilidades;
3º Honorarios Directorio y Síndico;
4º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.830 v.24|9|65

"R"

RAYGEL S. A. I. C. F.
Registro Nº 10.271

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|65, a las 11 horas, en Belgrano 687, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Documentos Art. 347 C. de Comercio del Ejercicio al 30|6|65.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 22|9 Nº 26.286 v. 28|9|65

RAMON BUSTO Y CIA S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Uruguay 856, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.800 e. 22|9 Nº 26.342 v. 28|9|65

RAPAPORT-SIVORI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1125, piso 11º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C., Ejercicios 31|5|63; 31|5|64 y 31|5|65.
2º Aumento del Capital Social. Emisión de acciones.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta — El Directorio.
$ 4.200 e.21|9 Nº 26.069 v.27|9|65

RESALMAR, S. A.
Reparaciones y Salvamentos Marítimos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, Esc. 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1964|65.
2º Designación de Directores titulares y suplentes.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.21|9 Nº 26.208 v.27|9|65

R A Y N I S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Nº 11.170)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1965, a las 19, en Escalada 936, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, por el 6º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º — Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 — e. 21|9 Nº 25.992 v. 27|9|65

R. BARREIRO
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 10.179

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 19 hs. en Córdoba 795, Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio ejercicio al 31|5|65. Distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º Elección de Síndicos titular y suplentes y de dos accionistas, firmar acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|9 Nº 25.405 v.24|9|65

ROBERTO RIVAROLA S. A.
Constructora, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 18 horas, en Avenida Alem 884 — piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescripto por el Art. 347 C. C.; 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, y destino de utilidades.
2º Fijación número de Directores titulares y elegirlos, así como dos Directores suplentes, todos por un año.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 18 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|9 Nº 25.665 v.24|9|65

ROQUE JOSE TROTTA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Constructora y Agropecuaria
Reg. Nº 12640

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 314, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio Comercial cerrado al 31 de mayo de 1965 y distribución de las utilidades.
2º Elección del nuevo Directorio. Designación de Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|9 Nº 25.886 v.24|9|65

RICARDO M. BELLONI E HIJOS S. A. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Documentos artículo 347, inciso 1º Cód. de Comercio, al 30|6|65;
2º Informe sobre la adquisición de una fracción de campo, mediante pagó en acciones;
3º Fijación del número de directores y su elección;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.17|9 Nº 25.543 v.23|9|65

RIO BRANCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
(Expte. Nº 16889)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965, que se realizará en Cangallo 1173, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, y tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. — e.17|9 Nº 25.556 v.23|9|65

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-4908)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Avenida Quintana 473, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Ratificar las remuneraciones pagadas a los directores;
3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos;
4º Elegir síndicos titular y suplente;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 6.000.— e.20|9 Nº 25.928 v.24|9|65

"S"

SUPERCASTOR
Compañía Industrial, Comercial e Inmobiliaria S. A.

Convoca acc. Asamb. Gral. Ord. 30 setiembre 1965, 18,30 hs., en Diag. Norte 332, sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Desig. dos acc. escrutar y firmar acta.
2º Consid. doc. art. 347 C. C. ejerc. 31|5|1965.
3º Número directores y elección.
4º Elección síndicos. — El Directorio.
$ 2.200 e.22|9 Nº 26.263 v.28|9|65

S. A. ELMER C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las diez horas en Piedras 574, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del art. 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1965.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
3º Destino de las utilidades.
4º Designación del nuevo Directorio y Sindicatura.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.22|9 Nº 26.253 v.28|9 65.

SAFIL S.A.C.F.I.I.

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Sarmiento Nº 559, piso 4º, esc. 69|72, el 30 de setiembre de 1965 a la hora 12, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos de Síndico titular y suplente
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|9 Nº 26.010 v.27|9|65

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & CO. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1º piso, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quincuagésimo noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, recibido de otras sociedades.
4º Fijación de las asignaciones previstas en el Art. 19º del Estatuto.
5º Elección de directores y síndicos
6º Designacin de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en su defecto certificados extendidos al efecto por entidades bancarias reconocidas como tales por el B. C. R. A., hasta las 18.30 horas del día 24 de setiembre de 1965 con el fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el Art. 28 del Estatuto. — El Directorio
$ 8.000.— e.21|9 Nº 25.946 v.27|9 65

SANTA ANGELA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 13 horas, en las oficinas sitas en Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Décimo Cuarto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección del Síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 — e. 21|9 Nº 25.981 v. 27|9|65

Sociedad Anónima
FOMENTO URBANO Y RURAL

Convócase a los Sres accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Talcahuano 889, piso 2º.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Disolución anticipada de la sociedad. Liquidación. Nombramiento de la Comisión Liquidadora, remuneración y facultades de la misma.
3º Caso de no resolverse la disolución y liquidación de la sociedad, elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Determinación del número de Vocales y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.21|9 Nº 26.012 v.27|9 65

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & CO. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1º piso, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 5, 8, 38 y 44 del Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en su defecto certificados extendidos al efecto por entidades bancarias reconocidas como tales por el B.C.R.A., hasta las 18.30 horas del día 24 de setiembre de 1965, con el fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el Art. 28 del Estatuto. — El Directorio.
$ 5.600 e.21|9 Nº 25.951 v.27,9 65

S A L A M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 20.30 horas en Rodríguez Peña 426, 4º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado 31|5|65.
2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado 31|5|65.
3º Elección del Directorio, Síndicos y los Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.21|9 Nº 26.144 v.27|9|65

SER CAR S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en la sede social, calle San Martín 66, 2º piso, Oficina 201, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 4.000 e.21|9 Nº 26.191 v.27|9|65

SANATORIO PRIMERA JUNTA S. A.
Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965, a las 21 horas, en Rosario 814, para tratar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.300.— e.20|9 Nº 25.708 v.24|9|65

SANTA PAULA S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Convócase Asamblea Ordinaria 30|9|65 18 horas, en San Martín 329, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|9 Nº 25.722 v.24|9|65

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
I. F. I. C. S. A.
Registro N. 906
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 10 horas, del 29 de setiembre 1965, en Avda. Corrientes 545, 3er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1965.
2º Reparto de utilidades.
3º Fijación gastos representación directores y síndico.
4º Elección tres directores titulares, 3 años; tres directores suplentes y síndicos, titular y suplente, 1 año.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|9 Nº 25.786 v.24|9|65

S U L F I S U D
Fábrica Argentina de Hidrosulfito y Afines S. A.
N - 8510

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|9 Nº 25.826 v.24.9|65

S U M A C A S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo Nº 489 piso 3º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965.
2º Nombrar Directorio y síndicos, y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|9 Nº 25.878 v.24|9|65

SOCIEDAD ANONIMA RENTA INMOBILIARIA
(en liquidación)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de setiembre de 1965 a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.600.— e.20|9 Nº 24.417 v.24|9|65

SEGISMUNDO WOLFF
S.A.C.I.F.I.
Nº 2.326
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ord. 30|9|65, 10 horas, Moreno 411 efectos:
Tratar documentación Art. 347 C. C. al 30|6|65; elección Directores, Síndico y accionistas firmar acta. Además aprobar emisión acciones. — Buenos Aires, 13|9|65. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|9 Nº 25.484 v.24|9|65

STERLING S.A.C.I.F. e I.
Reg. Nº 16.162
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en la calle Paraná 123, 6º piso, Of. 151, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 1º de junio de 1964 al 31 de mayo de 1965; y destino de las utilidades.
2º — Retribución al Directorio y Síndico.
3º — Elección de Directores y fijación de su número; de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancario, hasta tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|9. — Nº 25.384 v.24|9|65

SINTESIS QUIMICA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30|9|65, 14 hs., en Viamonte 1465, piso 10º, Cap. Fed., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio comercial cerrado el 30|6|65.
3º Modificación del número de miembros del Directorio y el actual designación de los mismos, si correspondiere.
4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|9 Nº 25.865 v.24|9|65

SAN TELMO S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Expediente Nº 4006

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en San Martín 663, 8º piso, Capital el 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1965
2º Determinación número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 20|9 Nº 25.927 v. 24|9|65

S.A.F.I.
Sociedad Argentina de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima
Nº 2880
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre 430, piso 3º, oficina 358, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º — Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Nota: Se recuerda el artículo 34 del Estatuto. — El Directorio.
$ 5.600. e.20,9. — Nº 25.685 v.24,9,65

SOC. ANON. GANADERA Y FINANCIERA
"BRIDGES & REYNOLDS"
Registro Nº 3421
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º — Fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Capitalización saldo Revalúo Contable.
5º — Elección de Directores y Síndicos.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 6.000. e.20,9. — Nº 25.638 v.24|9|65

SANCER
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre próximo, a las 14 horas, en la calle Lavalle 1527, 4º piso, Of. 18, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio al 30|6|64 y 30|6|65.
2º Designación síndico "ad hoc".
3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.200 e.20|9 Nº 25.672 v.24|9|65

S. A. CANTERAS "EL SAUCE"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 17 horas, en su sede social, Avenida de Mayo 633, 5º piso, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 52º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración del Directorio y Síndicos.

4º — Elección de un Director.

5º — Elección de Síndicos Titulares y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 17º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 8.000 e.20|9 — Nº 25.340 v.24|9|65

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Labardén 155, el día 30 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio vencido el 31 de mayo de 1965, y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones de Directores y Síndico.

3º Elección de Directores por un año.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio 1965|66.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|9 Nº 25.687 v.24|9|65

SOCA
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Registro Nº 10.307

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de setiembre de 1965, a las 19.15 horas, en Bolívar 238, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|9 Nº 25.652 v.24|9|65

S. A. Comercial, Financiera, Industrial "SACFIL"
Reg. 2.964

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 30 corriente, 17 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe síndico, ejercicio terminado 31|5|65. Remuneraciones estatutarias.

2º Aplicación saldo revalúo contable (Ley 15.272).

3º Elección tres directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|9 Nº 25.696 v.24|9|65

SERRA NUÑEZ S.A.C. e I.

Convócase Asamb. Ord., el 30|9|65, a las 19 horas, en Monroe 2594, Cap. Federal, para tratar:

1º — Doc. Art. 347 del C. de C., ej. 31|5|65 y distr. utilidades.

2º — Elección directores.

3º — Elección Síndicos.

4º — Designación dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.20|9 — Nº 25.415 v.24|9|65

SANIFLUX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reg. 9.189

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de setiembre de 1965, a las 13 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Com. ejercicio 1964|65.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar número de Directores y su elección.

5º Elegir Síndicos y fijar sus honorarios.

6º Aumento Capital Autorizado.

$ 3.400 e.20|9 Nº 25.654 v.24|9|65

S. A. D. E. P. O.
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 559, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Consideración de la conducta del Directorio, respecto a los actos de emisión, ofrecimiento, suscripción y posterior privación de efectos, de las acciones correspondientes a las series 16ª a 40ª del capital autorizado;

3º Cambio destino reservas contables;

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — El Directorio.

$ 5.400. — e.20|9 Nº 25.716 v.24|9|65

SANT GALL FRIBURG
S. A. Q. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Brasil 3131, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965;

2º Remuneración síndico titular;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito de acciones previo a la Asamblea, durante 3 días. Art. 11 estatutos.

$ 4.000. — e.20|9 Nº 25.723 v.24|9|65

S E L E C T I O N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 10.972

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Paraná 131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965;

2º Retribución de directores y síndico;

3º Determinación del número y elección de directores;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|9 Nº 25.731 v.24|9|65

S I A F
Sociedad Industrial Argentina Fundiciones
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Tucumán 633, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Elección del Directorio;

3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. — e.20|9 Nº 25.754 v.24|9|65

SAN BASILIO, S. A.
F. I. C. I. A. G.
Expediente Nº 5773

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 16.30 horas, en Viamonte Nº 783, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio al 30|6|65;

2º Elección de Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.17|9 Nº 24.093 v.23|9|65

SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a "Asamblea General Ordinaria", para el día 27 de septiembre próximo, a las 10 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Aprobación de las asignaciones percibidas por el Directorio conforme a lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, conforme a lo dispuesto por el art. 12 y su elección por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, en lo que al depósito de acciones se refiere. — El Directorio.

$ 5.200.— e.17|9-Nº 24.251 v.23|9|65

SOIFER & FEUERMANN
S.A.C.I.I. y C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 28 de setiembre de 1965, a las 18, en Córdoba 657, 10º p., of. 101, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de Directores, previa fijación de su número y de Síndicos titular y suplente, por el término de un año;

3º Elevación del capital social a la suma de $ 50.000.000.—;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.000 e.17|9 Nº 23.974 v.23|9|65

SONGAR, S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a las veinte horas, en Bolívar 1476, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fundamentos por los que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.

2º Consideración y aprobación documentos Artículo 347 del Código de Comercio segundo ejercicio cerrado 30 de noviembre de 1964 y distribución utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, y establecer remuneración Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.17|9 Nº 23.691 v.23|9|65

SHETLAN, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
Moreno 1623, 2º piso

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso C., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de Presidente y Directores.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.17|9 Nº 23.694 v.23|9|65

SEVEN - UP ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 1965 a las 16 horas, en Reconquista 657, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347, inc. c) del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965, distribución de utilidades y remuneraciones.

2º Designación de Directores por tres años y Síndicos por un año;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.17|9 Nº 25.432 v.23|9|65

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones
CONF.N S. A.
Registro Nº 4.671

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1965 a las 9,30 horas, en la calle Avda. Leandro N. Alem 884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 32 de los Estatutos).

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, Balance al 30|6|65.

3º Distribución de las utilidades.

4º Destino Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Recuérdase lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|9 Nº 25.365 v.23|9|65

SAN NICOLAS COMERCIAL Y AGROPECUARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de setiembre de 1965 a las 12,30 horas en la calle Reconquista Nº 165 — 2º Piso de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo Nº 347 del Código de Comercio e informe del síndico, por el ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de mayo de 1965. Distribución de beneficios y reservas.

2º Revalúo Contable Ley 15.272. Destino saldo final.

3º Aumento del capital social. Modificación de los artículos seis y siete del estatuto social.

4º Fijación del número de directores y designación. Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 5.600.— e.17|9 Nº 25.368 v.23|9|65

S.F.A.M.
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 7235

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 29|9|65, 18 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C. y distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31|5|65;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|9 Nº 25.486 v.23|9|65

SANRE S.A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en el local Alsina 1418, 6º piso, of. 1, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace mención el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 4º Ejerc. económico de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Designación del número de Directores y elección de los mismos;

4º Elección del Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|9 Nº 25.505 v.23|9|65

"T"

TORNADO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera.
Registro Nº 10.139

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de setiembre de 1965, a las 9,30 horas, en Avda. R. S. Peña 710, tercer piso, Oficina "E", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Determinación número y elección Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 22|9 Nº 26.400 v. 28|9|65

TEXALAR
S. A. C. I. y F.
Nº 7738

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de octubre de 1965, en Alsina 1441, P. 4, 16 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 C. de C., Ejercicio al 5|6|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
4º Aumento de Capital. — El Directorio.

$ 2.200 e. 22|9 Nº 26.417 v. 28|9|65

TOMAS FRANCINELLI Y CIA. S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Tomás Francinelli y Cía., S.A.C.I. y A.", a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Libertad Nº 94, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º Retribuciones a Directores y Síndico.
3º Elección del Directorio y Sindicatura por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|9 Nº 26.018 v.27|9|65

T. A. P.
(Tiendas Americanas Populares) Sociedad Anónima
(N-4608)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 de septiembre de 1965, 17 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|7|65;
2º Ratificar remuneraciones a directores.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|9 Nº 26.109 v.27|9|65

TAITU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 19.30 horas, en el local de la calle Esmeralda 339, 6º piso, Dpto. 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a directores.
4º Elección de tres directores y un síndico por el término de dos y un año respectivamente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.21|9 Nº 26.091 v.27|9|65

TAXIMAC S. A.
Industrial, Comercial y de Administración
Nº 16.508

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 4 de octubre de 1965, a las diecinueve horas en Venezuela 3041, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de C., ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Retribución de Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Aumento de Capital.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.21|9 Nº 26.177 v.27|9|65

TALLERES ADABOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Diagonal Julio A. Roca 733, 2º Piso, Capital. — T. E.: 34-3731
Nº 7.873

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Maipú 864, 5º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.360 e.21|9 Nº 26.195 v.28|9|65

TEXIFIN S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 1º de octubre de 1965, a las 18 horas en el local de la calle Crámer Nº 3600, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1965.
2º Designación de Directores y Síndico y dos accionistas para firmar el acta.
3º Consideraciones varias.
4º Ratificación emisión de acciones series 2 y 3. — El Directorio.

$ 4.000 e 20|9 Nº 25.847 v. 24|9|65

T R I O
Sociedad Anónima Hotelera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Exp.: N 8659

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Viamonte 1465, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio relacionados con el ejercicio vencido el 31 de mayo de 1965;
2º Elección Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|9 Nº 24.904 v.24|9|65

TRANSFINCO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 10.121

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de mayo de 1965;
2º Remuneración del Directorio y Síndicos;
3º Fijación de número y elección de Directores, nombramiento de Síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e 20|9 Nº 25.589 v.24|9|65

TRITONIA S. A.
Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5.212

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en San Martín 575, piso 5º, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Consideración aumento capital social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|9. Nº 25.539. v.23|9|65

THOMPSON S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.209

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Florida 835, 1º Piso, Of. 103, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|65.
2º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|9 Nº 25.381 v.23|9|65

TROQUELGRAF S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Virrey Liniers 1260, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Fijación remuneración Directores y Síndicos.
5º Aumento de Capital Social.
6º Designación de dos accionistas para firmar Acta.

$ 4.200.— e.17|9 Nº 25.397 v.23|9|65

"U"

U N I F A
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 537, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.120 e. 22|9 Nº 26.332 v. 24|9|65

ULISES
S. A. Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, en el local social Pellegrini 1594, a las 15 horas, para:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|5|65; honorarios; utilidades
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.806 v. 24|9|65

"V"

VALENTINA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Arcamendia Nº 708, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Balance al 30 de junio de 1965.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.440 e.21|9 Nº 26.004 v.23|9|65

VIÑEDOS Y BODEGAS BORONE S. A.

Convócase a señores Accionistas Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, 11 horas, en Vera 540, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1965.
2º Revalúo contable, destino del saldo;
3º Considerar compra Planta Fraccionamiento y destino saldo "La Florita S. R. L.".
4º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|9 Nº 26.073 v.27|9|65

VICOR S. A. I. I. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Viamonte 877, 4º Piso, Dto. 16, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1 Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|5|1965.
3º Elección miembros integrantes del Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|9 Nº 26.054 v.27|9|65

VICTORY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 13755

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1965, a las 19.30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1965
2º Modificación del estatuto (artículo 3º incisos a) y b) artículo 4º), y emisión de capital.
3º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente, todos por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.000.— e.21|9 Nº 26.147 v.27|9|65

VICTORIO ELENA S. A.
Comercial, Marítima, Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 6º Ejercicio para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Pedro de Mendoza Nº 2301, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1965 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — El Directorio

$ 4.400 e. 20|9 Nº 25.814 v. 24|9|65

VINOS ARIZU S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Warnes 2280, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.800 e. 20|9 Nº 25.734 v. 24|9|65

VILLA HNOS & CIA S. A.
Fin., Ind. y Com.
Expediente Nº 9.902

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 14,30 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|9. Nº 25.887. v.24|9|65

VIGRANDE S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 9 65, a las 8 horas, en Rioja Nº 1987, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 1;
2º Retribución al Directorio y Síndicos;
3º Designación del Directorio y Síndicos;
4º Aumento del capital social a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional y emisión por la Asamblea de dos millones de pesos en acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción y de un millón de pesos en acciones preferidas. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|9. Nº 25.699. v.24|9|65

VICARFIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 16.872

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Reconquista 538, 5º piso, departamento 52 "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 5 1965.
2º Aprobación de la remuneración percibida por los Directores.
3º Integración del Directorio.
4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.800. e.20|9. Nº 25.779. v.24|9|65

VERUN
Soc. Anón., Importadora, Comercial e Industrial
Nº de Registro 8364

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Esmeralda 561, esc. 133, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30 de junio de 1965;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Remuneración a los Directores y Síndico;
4º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|9. Nº 25.869. v.24|9|65

VICENTE CAVALLI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el 25 de setiembre de 1965, 11 horas, en Montevideo 665, 9º piso, Of. 905, para tratar:
1º Documentos del artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.17|9. Nº 25.388. v.23|9|65

VIRREY DEL PINO S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Julián Alvarez 243, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65;
2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades;
3º Elección de Directores, determinando previamente la cantidad de miembros y de Síndico Titular y Suplente, todos por un año;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.17|9. Nº 25.596. v.23|9|65

"W"

WORSTIX S. A. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede de Bmé Mitre Nº 1265, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., por el ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Elección de directores por tres años
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea — El Directorio.
$ 3.600 e. 20|9 Nº 24.577 v. 24|9|65

WITCEL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle Maipú 849, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965. Y distribución de utilidades.
2º Retribución a los Directores (Artículo 21).
3º Retribución al Síndico (Artículo 25).
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes; elección del Síndico Titular y suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Modificación de los Estatutos Sociales.
7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — El Directorio.
$ 6.800. e.20|9. Nº 25.892. v.24|9|65

WESTBURY S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Septiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de Sarmiento 299, oficina 525, Capital, para tratar:
1º Los documentos citados en el Art 347, Inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.17|9. Nº 25.520. v.23|9|65

WAROQUIERS, S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Reconquista 365, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Fijación de honorarios a Directores y Síndico. Destino a dar al saldo de la cuenta utilidades.
3º Informe sobre trámites de la modificación de los Estatutos Sociales Art. 2 a) y Art. 15 b).
4º Fijación del número de Directores titulares; elección de los mismos y elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600 e.17|9 Nº 25.353 v.23|9|65

"Y"

YEMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965 a las 9 hs., en el local de la calle Uruguay Nº 772, 1º, 1ª, para tratar el siguiente:
1º Elementos Art. 347 Cód. de Comercio al 31|5|65.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento Capital autorizado.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.20|9. Nº 25.789. v.24|9|65

YELMO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Viamonte 2298, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Retribución de directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 20|9 Nº 25.582 v. 24|9|65

"Z"

ZULEMA SOCIEDAD ANONIMA
Para la Explotación y Administración de Inmuebles e Industrias

Convócase Asamblea General Ordinaria, octubre 1º de 1965, a las 12 horas, en Tucumán 141, 6º piso "A", Bs. Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos Art 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombrar Síndico y Síndico Suplente.
4º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 20|9 Nº 24.128 v. 24|9|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Trujilo Hnos. y Cía. Corredores y Martileros Públicos con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Cándido González vende a Olga Clara Tur el negocio del ramo de "Despacho de Pan" sito en la calle AVDA. PUEYRREDON Nº 1974, Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|9-Nº 26.259-v.28|9|65

Al Comercio: Se avisa que Delmiro González y Benigno Pastoriza venden a Manuel del Río, Manuel Conde, Eliseo Gómez y Cirilo González, el negocio de Café, Casa de Lunchs y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la AVDA. VELEZ SARSFIELD Nº 202|08, esquina USPALLATA Nº 2000, Capital Federal, con retroactividad el 15 de junio de 1960. Reclamos de Ley mismo negocio, domicilio partes.
$ 2.000.— e.22|9 Nº 26.219 v.28|9|65

Se comunica que queda sin efecto la venta efectuada por el Sr: Félix Vázquez Rodríguez al Sr. Alberto Seoane, del local y fondo de comercio del Supermercado, sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 7524, Capital Federal. Reclamos de ley: Humberto 1º Nº 755, Dpto. 10, Capital.
$ 1.400.— e.22|9-Nº 26.228-v.28|9|65

El martillero F. M. Romani, hace saber que el Sr. Benjamín Fernández transfiere el negocio de carnicería y verdulería sito en la calle AYACUCHO 693, a los Sres. Ortale, con domicilio Salguero 1135, Cap. Reclamo: Gascón 1192, piso 2º.
$ 1.200.— e.22|9 Nº 26.398 v.28|9|65

Por cinco días se comunica que los señores Andrés Luis Bartalini y Juan José Haedo, venden su negocio de cigarrería y anexo de la calle AVENIDA RIVADAVIA 6161 a la señora Angela Amalia Petroni y Norma Carmen Santini, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Oposiciones de ley, en el cargo y domicilio de las partes.
$ 1.800. — e.21|9 Nº 26.140 v.27|9|65

Adán Néstor Segurado, Escribano Público, avisa que: don Ricardo Alberto Colonna transfiere a don Manuel Diéguez Rey y don Jesús Queijo Becerra la Fábrica de Pastas Frescas sito AVENIDA FRANCISCO BILBAO número 3471, Capital Federal, reclamos y oposiciones término de ley mismo negocio. Sus domicilios.
$ 1.800.- e.21|9 Nº 26.027 v.27|9|65

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ramón Díaz, Jesús Díaz y Senén Otero Mariñas, venden a Domingo Ricardo Corgatelli, Jorge Ricardo Corgatelli y Roberto Domingo Corgatelli, negocio despacho de pan y elaboración de emparedados, denominado "Las Delicias", sito en la calle AVENIDA JURAMENTO Nº 1992/2000, esquina O'HIGGINS, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.
$ 2.800. — e.21|9 Nº 26.153 v.27|9|65

Se comunica que el señor Domingo Botto vende al señor Juan Andrés Arrossi la parte que tiene y le corresponde en el negocio que posee en sociedad de hecho y por iguales partes con el señor Juan Andrés Arrossi. Negocio de cochería fúnebre, denominada "Casa Oreste Villano". El señor Juan Andrés Arrossi se hace cargo del pasivo que pudiera existir. — Reclamos de ley al doctor Horacio Raúl del Pino, abogado, en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 651, piso 9º. Ambas partes domiciliadas en calle ANCHORENA 965, domicilio vendedora. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965.
$ 3.200. — e.21|9 Nº 26.119 v.27|9|65

Se comunica que el señor Cristóbal Solano ha vendido al señor Domingo Botto la parte que tiene y le correspondía en el negocio que poseía en sociedad de hecho y por iguales partes con el señor Andrés Lucio Arrossi. Dicho negocio es la cochería fúnebre denominada "Casa Oreste Villano", sita calle ANCHORENA 965. El señor Domingo Botto se hace cargo del pasivo que pudiera existir. — Reclamos de ley al Dr. Horacio Raúl del Pino, abogado, con Estudio Diagonal Roque S. Peña 651, piso 9º. Ambas partes domiciliadas en calle Anchorena 965. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965.
$ 3.200. — e.21|9 Nº 26.120 v.27|9|65

Ríos y Cía., martilleros públicos, oficinas Av. Bruix 4338, Capital, avisan: Raúl Mejuto, Aurelio Rodríguez, Esteban Castillo, Pedro Claramunt, Ceferino Pérez, Valentín López, Girolamo Meneguzzi y José Domínguez Carballo, venden libre deuda y|o gravamen casa de lunch, despacho bebidas alcohólicas, venta de helados, tés, cafés, bombonería y 3 mesas en la acera sito AV. SANTA FE 4182 a Carlos Ruibal, Julio Nunes Laranjeira, José María Rodríguez, Manuel Villaverde, Saladino Taboada y Manuel Castelar. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 3.000.— e.20|9-Nº 25.693 v.24|9|65

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Agustín Saavedra, Eugenio García y Angel Fernández Leiton, venden a José Represas Fandiño, Alfonso Muñoz Lorenzo y Salvador Muñoz, negocio hotel-pensión, denominado "Smirna", calle ALSINA 1634, domicilio partes. — Reclamos ley, n/oficinas.
Este aviso rectifica el del 23 al 29|6|65, por error de n/parte.
$ 2.200. — e.20|9 Nº 25.863 v.24|9|65

Laborda y Rossi, S. R. L., representada por el martillero público Antonio J. Laborda, oficinas Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que los señores Domingo Pardo y Prudencio Lamazou, venden al señor José Honorio Arcore su negocio de fiambrería y despacho de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle AV. JUAN B. ALBERDI Nº 5414, Cap.; domicilio de las partes y reclamos de ley, n/oficinas.
$ 2.200. — e.20|9 Nº 25.902 v.24|9|65

Lois y Mato, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que rectifican edicto Nº 16.925, publicado del 29|7 al 4|8|65, referente negocio AV. SAN MARTIN 6202, Capital, con respecto nombre compradores, debiendo leerse Ramón Coira, Nazario López y Justo Fernández. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. — e.20|9 Nº 25.874 v.24|9|65

Vicente Vega, martillero público, oficinas Triunvirato Nº 3458, T. E. 51-0394, avisa al comercio que los señores Francisco Rodolfo Procopio y Fabiana Santagapita de Tamasi, venden al señor Edgardo Spósito su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capit l, calle AV. CHORROARIN Nº 1255/5', domicilio de las partes. — Reclamos le ley en mis oficinas.
$ 2.200. — e.20|9 Nº 25.918 v.24|9|65

Vitale y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2324, Capital, avisan que Juan Carlos Candeloro vende a Bernardo Sandlir, Elías Besman y Renée Inés Nemirovsky, el negocio de parrilla, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ANCASTE Nº 3798, Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.800. — e.20|9 Nº 25.919 v.24|9|65

Luciano Irigaray, martillero público, con oficinas Chacabuco 78, Esc. 23, T. E. 30-0845, avisa: Que he vendido puesto Nº 94, venta de frutas, Mercado del Progreso, S. A., AV. RIVADAVIA 5430. Vende: Juan Pividori. Comprador: José Principe. — Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400. — e.20|9 Nº 25.710 v.24|9|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital. avisa que Salvador Frega, vende a José Nicastro el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO 6689, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.000 e. 17|9 Nº 25.545 v. 23|9|65

Angel González Diaz, martillero público, a cargo de "Estudio Agondi", con oficina en Sgo. del Estero Nº 366, 2º piso, Ofic. 26, Capital, a los efectos de la Ley 11.867, avisa: Herminia del Carmen Córdoba, transfiere en venta, libre de deudas y|o gravámenes, su negocio de "Receptoría de ropa para Limpieza y Planchado", denominado "Tintorería Norte", sito en la calle ARENALES Nº 2800, esquina LAPRIDA, a Ana Sánchez y Argentino Domingo Capdevila. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.600. e.17|9. — Nº 25.380 v.23|9|65

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ., Of. propia, Av. de Mayo 1343, 1º piso, Of. 5, T. E. 38-1082, avisan: Hipólito Silva y Gonzalo Alem, venden a sus condóminos Francisco Juncal, Luis Alberto Valle y Antonio Pena, las dos quintas partes (2|5) que le corresponden en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, AVDA. DIAZ VELEZ 4502, esquina RIO DE JANEIRO 596, denominado "Mundo Argentino". — Activo y Pasivo a cargo de los compradores. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.400. e.17|9. — Nº 25.409 v.23|9|65

Domingo A. Scabbiolo, balanceador y martillero público, de la firma Scabbiolo & Cía., oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisa: José Antonio González y José Rodríguez Rozas, venden a Carlos Ibaña y Miguel Angel Ibáñez, elaboración y venta de pastas frescas y fiambrería, AVENIDA LA PLATA Nº 2602|04, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 2.200, e.17|9. — Nº 25.448 v.23|9|65

Domingo A. Scabbiolo, balanceador y martillero público, de la firma Scabbiolo & Cía., oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisa: Juan Dionisio París, vende a Juan Escoriza y Roberto Paolini, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA RIVADAVIA Nº 8361, domicilio partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas. — Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 7|9 al 13|9|65.
$ 2.200. e.17|9. — Nº 25.451 v.23|9|65

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T.E. 34-9058, avisan que Serafín González, Julio Fernández, Benito González, Juan Santiago Ré y Dalmiro De Francisco, venden libre de deuda y gravamen a Tomás Tascón, Ramón Pazos, José Conde Torres, Manuel Rey Bustelo, María Mercedes Rodríguez de Fernández, Encarnación García, Hermenegildo Alvarez y Manuel Fernández, el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, denominado "San Martín", sito en AVDA. BELGRANO 901|3, esquina TACUARI 385|89, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios. — Este aviso anula y rectifica el de fecha 23|6 al 29|6|1965.
$ 4.000. e.17|9. — Nº 25.528 v.23|9|65

Avisa el doctor Eduardo Grinfeld, abogado, con domicilio en Avda. Corrientes 1585, piso 6º, Nº 24, que los señores Juan Ollers, Atilio Lamanuzzi, Carlos Gustavo Ernesto Francisco Callenius y Eibe Gunther Adolfo Guillermo Callenius, como únicos integrantes de la sociedad de hecho "Ollers y Cía.", explotadores del negocio de Confitería y Salón de Té, de la AVDA. SANTA FE 840, Capital Federal, denominado "Mc. Gregor", venden el referido fondo de comercio, libre de gravámenes, a Mc. Gregor, Sociedad Anónima. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mi Estudio. — Buenos Aires, septiembre de 1965.

$ 3.000. e.17|9. — Nº 25.567 v.23|9|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Olga Ramona Regodesebe de Del Vento, vende a Domingo Nerone, el negocio de L e c h e r í a, sito en la calle ALBERTI 2177, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.000. e.17|9. — Nº 25.546 v.23|9|65

"B"

Se avisa por cinco días que Angel Martín vende a San Remo S. R. L. (en formación), el negocio de heladería y afines, ubicado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN número mil cuatrocientos treinta y ocho, Capital Federal. Reclamos de ley en Avenida Cabildo número 4196, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.600.— e.22|9 Nº 26.421 v.28|9|65

Antonio Liste y Cía., Martilleros Públicos, V. Cevallos 628, 1er. piso, Capital Federal, avisan que Rómulo Ruggeri, vende a Luis Arturo Morcillo, libre de toda deuda y gravamen, el negocio Quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 545, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.17|9. — Nº 25.395 v.23|9|65

Domingo A. Scabbiolo, balanceador y martillero público, de la firma Scabbiolo & Cía., oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisa: Juan Felipe Leidi, vende a Antonio Cotos, fábrica de pastas frescas y fiambrería, BOYACA Nº 29, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.600. e.17|9. — Nº 25.450 v.23|9|65

"C"

Jaime Marcos, Martillero Público con oficina en la Av. de Mayo 1411, avisa que Juan Ovidio Reynoso y Horacio Francisco Vega, venden por su intermedio el negocio Fiambrería, sito en la calle CONGRESO Nro. 5355 de Capital Federal al Sr. José Domínguez Vega, domicilio de las partes y reclamos en término de Ley mi oficina.

$ 1.800.— e.22|9 Nº 26.241 v.28|9|65

Se hace saber por cinco días que José Cachón vende a Jesús Amigo y Manuel Mourelle, con activo y pasivo, la sexta ava parte indivisa que tiene en el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, ubicado en la Capital Federal, calle CANGALLO 1245. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 2.000.— e.22|9 Nº 26.422 v.28|9|65

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Manuel Casais (Inscrip. Réditos 398.754.006), vende a José Jesús Castiñeira (Insc. Réd. 810.022-008), Antonio Doval, Ovidio Mira y Francisco Vidal Blanco, negocio elaboración y venta de pastas frescas, CORONEL DIAZ 1411. Domicilio de partes y reclamaciones ley, mis oficinas.

Este aviso anula y reemplaza al insertado en fecha 4|8|1965, Nº 17.396.

$ 2.200. — e.21|9 Nº 26.210 v.27|9|65

Rios y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Bruix 4338, Capital, avisa: Ramón Rodríguez y Antonio García venden libre deuda y|o gravamen café, bar y casa de lunch, sito CURAPALIGUE 1019 a Miguel Hernández, Américo Argentino Brandan y Baldomero Antonio Allo Grille. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.800 — e.20|9-Nº 25.691 v.24|9|65

Se hace saber por cinco días que la firma "Multigas", de Musso y Compañía, Sociedad en Comandita, transfiere su activo y pasivo a "Multigas", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con administración en la calle COSQUIN 111, Capital Federal, de su planta fraccionadora de gas licuado, sita en la Ruta 7, Km. 50.500, de General Rodríguez. — Reclamos de Ley, al Escribano Federico M. Silva Ferrer, Av. Julio A. Roca 570, 5º, B., Capital Federal.

$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.466 v.23|9|65

Se hace saber que Abraham Bregman, domiciliado Cuenca 3209, vende a Bernardo Huberman, domiciliado Lambaré 948, su negocio de lencería sito en CUENCA 3209, Capital. Reclamos de Ley en domicilio de las partes.

$ 1.200 e. 17|9 Nº 25.468 v. 23|9|65

Mourente & Cía. S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan que: Cochabamba Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 2.500.000) vende a Francisco López, Ismael Juan Alastuey y Jorge Blanco su negocio de garaje de alquiler sito en esta ciudad calle COCHABAMBA Nº 1749|51|53|59. Domicilio partes y reclamos Ley n| oficinas. Este edicto modifica y anula el Nº 21.580 del 25|8|65 al 31|8|65.

$ 2.100 e. 17|9 Nº 25.560 v. 23|9|65

"CH"

Oscar A. Porcel, Mart. Púb., con of. 25 de Mayo 347, piso 4º, of. 439, hace saber: Que Farmacia Charcas S. R. L. vende a Celia A. Cubells de Cigorraga la Farmacia "Charcas" u b i c a d a en CHARCAS Nº 3300. Reclamaciones de Ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.400.- e.21|9 Nº 26.049 v.27|9|65

Santiago Gagliano, contador público nacional, hace saber por cinco días que Devoto Hermanos y Aulicino, Sociedad Colectiva, venden el activo y pasivo de su fábrica de fideos y artículos para la alimentación, u b i c a d a en Rivadavia 17837, Morón, Provincia de Buenos Aires, a Devoto y Aulicino, S. A. C. I. F., con d o m i c i l i o en C H A C A B U C O 145, segundo piso, oficina 22, Capital Federal, donde también constituye domicilio especial la sociedad vendedora; reclamos de ley en este último domicilio.

$ 2.600. — e.20|9 Nº 25.739 v.24|9|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Encarnación Leñeros de Hidalgo vende a Julio Pineros, negocio de despacho de pan, sito en la calle CHARCAS Nº 4361, de Capital. — Recl. de ley y domicilio de partes, n/ oficinas.

$ 1.400. — e.20|9 Nº 25.709 v.24|10|65

"D"

B. Ortiz y J. D. Córsico, martilleros públicos, avisan: Victorio Nicolás Guglielmi, Sabas Lucas Gaeta, Bernardo Huberman, Rodolfo Sarubbi y Héctor Francisco Sarubbi, venden a "Integro, S. R. L.", en formación, hotel alojamiento, albergue por horas, sito DARRAGUEIRA Nº 2479, Cap. — Reclamos de ley y domicilio partes, Tucumán Nº 1847, Cap.

$ 1.800. — e.21|9 Nº 26.163 v.27|9|65

Organización Cevallos S. R. L. (Pemau y Fernández), martilleros públicos, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital. T. E. 97-6507, avisan: Moisés Rachman vende a Compañía Berasy! Sociedad Anónima su negocio de pinturería sito en DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 1899, Capital, haciéndose cargo la compradora de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 17|9 Nº 25.412 v. 23|9|65

"E"

Vázquez, Lema & Cía., representada por el martillero público Jesús Vázquez, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035/4654, avisan que Pedro Lloret vende a Pedro Eugenio Herrera el negocio de venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y dos (2) mesas en la acera, sito en EMILIO MITRE 852/54, Capital. Domic. partes, reclamos de ley en n/oficinas.

$ 2.000. — e.21|9 Nº 26.128 v.27|9|65

Hugo Benedetti, Mart. Públ., Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: Alejo Alvarez vende su negocio de hotel, sito ENTRE RIOS 1742 y MOMPOX 1737, Cap. a Benito Simón Capozzi y otros. Dom. partes y reclamos ley, mi oficina.

$ 1.200. — e.21|9 Nº 26.206 v.27|9|65

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Elías Fidel Senlle (Insc. Réd. 335.097-004), José Ramiro Senlle Cansa y Agustín Antonio Muscolino, venden a Manuel Casais (Insc. Réditos 398.754-006), Juan Antonio Benítez, Alicia Adelma Loiácono, su negocio elaboración y venta de pastas frescas, EMILIO LAMARCA 1979. Domicilio de partes y reclamaciones ley, mis oficinas.

$ 2.200. — e.21|9 Nº 26.209 v.27|9|65

Lois y Mato, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que el señor Jesús Muñiz vende su negocio de casa de pensión (habilitación en trámite), sito en la calle ECHEVERRIA 3032, Capital, a los señores Ana Franco Sánchez y Antonio Franco. — Domicilio de las partes y reclamos de la ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.20|9 Nº 25.876 v.24|9|65

Se hace saber por cinco días, que "José Lapiloyer y Cía., S. R. L.", vende a "Gold-Man's, Sociedad en Comandita por Acciones" (e. f.), el negocio de venta de artículos de confección y sastrería que posee en la calle ESMERALDA 159, Capital. — Reclamos de ley ante el Dr. Miguel A. González Casabianca, abogado, Esmeralda 151, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000. — e.20|9 Nº 25.842 v.24|9|65

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Juan Antonio Pesquera y Faustino García venden libre de deuda y gravamen a Matilde Gorondo de López, el negocio de Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en EMILIO LAMARCA 3201, Capit al Federal, domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley, oficina intermediarios.

$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.537 v. 23|9|65

"F"

A los efectos de la Ley 11.867 el martillero público Albano L. Mallmann hace saber que Basilio Melnyk vende a Melnyk, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, el fondo de comercio dedicado a fabricación de repuestos para automotores, sito en FRAGA 1565|67, Capital, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, donde las partes tienen su domicilio y donde se reciben las oposiciones y reclamos de ley.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.645 v.24|9|65

"G"

Comunícase que Juan Carlos Blagoyevitch vende a Santos Maggio su parte del 50 o|o del negocio de "Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Café y Venta de Helados" sito en calle GANA 798. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en Escribanía Alfonso Alvarez García, Callao 563, 2º piso "D". Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800.- e.21|9 Nº 26.002 v.27|9|65

"H"

Carlos C. Viscarra, Mart. Públ., oficinas San José 484, avisa que Juan López cede y transfiere a Juan Carlos García los derechos de concesión del buffet instalado en el Centro Región Leonesa, sito HUMBERTO 1º 1462, domicilio partes. — Reclamos ley, m/ofic.

$ 1.400. — e.21|9 Nº 26.198 v.27|9|65

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad "Bugarín, Domínguez y Babío" con negocio de garage, venta de nafta y repuestos, domiciliada en HUMBERTO PRIMERO 1636, se disuelve totalmente por retiro del socio Baltasar Babío García, haciéndose cargo del activo y pasivo los restantes socios Manuel Bugarín Malga y Mariano Domínguez — Reclamos de Ley, ante Escribano Alvaro R. Leiguarda. — Avenida de Mayo 791, 3er. piso, sus domicilios.

$ 2.400.— e.17|9-Nº 25.317-v.23|9|65

"I"

Se hace saber que Ciuffo Hnos. Sociedad colectiva, transfiere a Ciuffo Hnos. S.A.I.C.F. e I., su establecimiento de hojalatería mecánica ubicado en esta Capital, calle ITAQUI 1049. — Domicilio y reclamos de ley, en sus oficinas

$ 1.200.— e.17|9-Nº 25.328-v.23|9|65

"J"

Se hace saber que Humberto Sabatini y Eusinio Salces venden a José Fariñas y Carmen Rosa Montto de Fariñas el negocio de fiambrería "Rotisería Uriburu", calle JOSE E. URIBURU 1379, Capital Federal. Reclamos: Escribanía Liberman Belgrano 1404, piso 4º of. 2, Cap. Federal, sus domicilios.

$ 1.600.- e.21|9 Nº 26.014 v.27|9|65

Avisa Miguel Angel Olmos, escribano, Cangallo 1537, 2º A, que Serafín Guardiani vende a José Duduchark mitad parte indivisa casa pensión, sita en JOSE MARIA MORENO 545, que explotaban en sociedad de hecho, donde se domicilian las partes. — Reclamos ley a mis oficinas.

$ 1.400.— e.20|9-Nº 25.647 v.24|9|65

"L"

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que Domingo Nerone, vende a Enedino Iglesias el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle LARREA 1431, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.200 e. 17|9 Nº 25.544 v. 23|9|65

"M"

Staibe, Brigandi y Pierucccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: Melchor Rodríguez vende a Enrique Rzeznik, su despacho comestibles de MERCEDES 1245, Cap., libre deudas. — Recl. ley y dom partes, n/oficinas.

$ 1.200. — e.21|9 Nº 26.074 v.27|9|65

Se hace saber que don Marcelino Bautista Tosi, vende al señor Carlos Alberto Tosi, su taller mecánico de reparación de armas, ubicado en esta ciudad, calle MEJICO Nº 915, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo comercial. — Reclamos de ley: Dr. José Araneo, Rodríguez Peña 336, 3º "32", domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.17|9-Nº 25.300-v.23|9|65

Luis Alberto Alcala, avisa que quedó nula y sin efecto la venta del negocio de almacén, sito en MARIANO ACOSTA 1298, Cap. que efectuaba a su favor el señor José Antonio Echavez. — Dom. part., recl. ley, mismo negocio.

$ 1.200.— e.17|9-Nº 25.319-v.23|9|65

"N"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que José Rodríguez y María Vázquez de Rodríguez venden libre de deuda y gravamen a Ramón Aníbal Scatorchio el negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas, y despacho de bebidas alcohólicas, sito en NICARAGUA 5902 esquina DR. EMILIO RAVIGNANI 1994 96, Capital Federal, domicilio éste ambas parte. Reclamos Ley oficinas intermediarios

$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.527 v 23|9|65

"P"

Berko Sigal, Mart. Públ., oficinas A. Jonte 5034, Cap., avisa: Juan José Rodríguez Vázquez vende a Angela Zulema Marques de Borovich su negocio de almacén y fiambrería en general, sito en pasaje PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO Nº 3500, esquina CONCORDIA, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.800. — e.21|9 Nº 26.184 v.27|9|65

Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, con oficina en la calle R o d r í g u e z Peña Nº 557, 2º piso "E", avisa que Eduardo Maestre Villarrazo vende a Juan Alvarez, negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, PASAJE TREVERIS Nº 2499. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600. — e.21|9 Nº 26.182 v.27|9|65

Al comercio: A l b e r t o Martínez y Eduardo D. Binaghi, martilleros públicos, oficinas San José 762, 1er. piso, T. E. 38-4418, avisan que los señores Arturo Inmaculado Natalio De Simone, Manlio Torcuato Domingo De Simone y Juan Leonardo Andriani, venden a "El Rebenque, S. R. L." (en formación), constituida por Angel Razzotti, Juan José Mastro, Francisco Zingale, Tomás Rolando Sosa y Enrique Sejas, el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y casa de baile, denominado (El Sorpasso), sito en la calle PAMPA Nº 901, esq. DRAGONES; domicilio constituido por las partes y reclamos de ley en n/oficinas.

$ 3.400. — e.21|9 Nº 26.132 v.27|9|65

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio Petrona Lidia Ibáñez vende a Rosalía Horvath de Bosnjak y Catalina Bosnjak, su negocio hotel alojamiento, calle PERU Nº 675, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos término de ley y dom. de partes, nuestras oficinas.

$ 1.800 — e.20|9 Nº 25.805 v.24|9|65

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Juan Carlos Massarotto vende a Carlos Antonio Lanternier el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle PATRON Nº 7372, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400. — e.20|9 Nº 25.751 v.24|9|65

"R"

Miguel A. Di Fabio, martillero público, con oficina en la calle Mariano Acha Nº 4602, de esta ciudad, avisa que don Miguel Agosta vende a doña Brigida Filómena Giménez de Pascuzzi su negocio de fiambrería, sito en la calle RAMALLO Nº 4346, Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.800 e. 17|9 Nº 25.442 v. 23|9|65

Se hace saber por 5 días que "Jorge J. Bogo e Hijo S.R.L.", con domicilio en REPUBLIQUETAS 3652|54, Capital, que se dedica a la distribución de papeles, cartulinas y cartones, transfiere a "Bogo Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con igual domicilio, el activo y pasivo, en virtud de su transformación en sociedad anónima. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.17|9-Nº 25.332-v.23|9|65

Gustavo D. Laporte, Escribano Público, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 989, Piso 6º de esta Capital Federal, comunica que por el término de ley y con su intervención, doña Ernestina Felisa Ferrando de Kura, vende a doña Angela Margarita Arcari de Sanjurjo, la mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de artículos para bebés, mercería y fantasía, que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Casa Reme", ubicado en esta Capital Federal, calle REPUBLIQUETAS Nº 2302. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 3.200.— e.17|9-Nº 25.344-v.23|9|65

"S"

Al comercio: Avísase que Francisco Guillermo Martín, cede, vende y transfiere su parte en la sociedad Orge Hermanos y Compañía, para la explotación del restaurant Claudio, ubicado en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1546, a los restantes componentes de la misma, señores: Manuel María Orge, José María Orge, Armindo Aspera, José Orge Garrido, Rafael Vidal, Rafael Santoro Garrido, Antonio Santoro, Crisante Santoro, Manuel Hermida Orge, Manuel Garrido Boullosa, Fermín Santoro y Jesús Orge Martínez, quienes continuarán con el giro social y la explotación del restaurant Claudio. Reclamos de ley, escribano Hugo Héctor Bonanno, Cangallo Nº 1642, 6º piso, domicilio constituido por las partes.

$ 3.600.— e.22|9 Nº 26.317 v.28|9|65

Melo Norte, S. A. (Martillero Público Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Emma Fragomeni, Liseta Martinelli, María Dolores Olasagarre, Celia Luján Alvarez y Emilia Libertad Suárez, venden a Luis Speranza su negocio de garage y afines sito en la calle SEGUI Nº 336. Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.17|9-Nº 25.360-v.23|9|65

Domingo A. Scabbiolo, balanceador y martillero público, de la firma Scabbiolo & Cía., oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisa: Horacio Ereros, Máximo José Ereros, Rubinel Ereros, Carlos Alberto Haedo, y Antonio Cabaleiro venden a Florentino Martín y Francisco Luis Onesti, elaboración y venta de pastas frescas, SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1007, domicilio partes, Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.200 e. 17|9 Nº 25.447 v. 23|9|65

Antonio Fernández & Cía., representada por el martillero público Antonio Fernández, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Pedro Basilio Lobo vende a Constantino Luis su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en esta Capital, en la calle SALGUERO Nº 1896. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 17|9 Nº 25.386 v. 23|9|65

"T"

Pedro F. Cinieri Gorza, Bal., Mart. Públ., Arregui Nº 4306, T. E. 67-8503, avisa: Fernando Sagredo vende a José Natalio Madia, negocio de elaboración y venta inmediata de pastas frescas, sito calle TEJEDOR Nº 452. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, mi oficina.

$ 1.600. — e.21|9 Nº 26.152 v.27|9|65

González, Callal & Cía. (José Alberto González, martillero público), oficinas Avenida Parral Nº 355, Capital, T. E. 99-0487, avisan: Adela Rodríguez de Suárez vende a Juan José Lema y Jesús Leis, negocio casa de lunch, despacho de bebidas y café, sito TALCAHUANO Nº 857. Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n/oficinas.

$ 1.800. — e.20|9 Nº 25.719 v.24|9|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Oscar Andrés y José R. Degiorgi, martilleros designados por el acreedor, comunica por tres días que por ejecución del contrato de prenda con registro número B-996005, inscripto en Capital Federal, que el BANCO DE MENDOZA sigue contra CAMPOS, JOSE ANTONIO, por el procedimiento del artículo 39 de la Ley 12.962, el 6 de octubre de 1965, a las 14 horas, en Asunción 2748, rematará un camión Mercedes Benz, modelo 1961, tipo L332, motor 326973-10-023660, chasis 332012-10-002731, sin uso. Sin base, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar de remate, todos los días, de 8 a 10 horas. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.

$ 2.160. — e.21|9 Nº 25.943 v.23|9|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CREDITO FLORES S.A.C.I.F.

DIVIDENDO EN ACCIONES LIBERADAS

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo en acciones liberadas correspondiente al ejercicio 1963|64, se pone a disposición de los mismos a partir del día 25 de septiembre de 1965, en nuestra sede social. — El Directorio.

$ 1.200. e.22|9. — Nº 26.457 v.24|9|65

RIVAN S.A.C.I.
Nº 18.105

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio con fecha 19 de agosto de 1965, ha resuelto emitir ocho series de acciones ordinarias de m$n. 1.000, v.n. cada una, al portador, con derecho a 5 votos cada una, por un valor nominal total de m$n. 8.000.000. — La integración será a la par, al contado y en dinero efectivo. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de prioridad que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos Sociales dentro del plazo de 15 días, a contar de la última publicación, en la caja de la Sociedad, Belgrano 3270, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.280. e.22|9. — Nº 26.411 v.24|9|65

LITRE S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se comunica la emisión de 20.000 acciones ordinarias con derecho a cinco votos. — El Directorio.

$ 480. e.22|9. — Nº 26.408 v.24|9|65

ERVEN LUCAS BOLS S.A.C.I.
Nº 5.345

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de marzo de 1965, resolvió aumentar el Capital autorizado de la Sociedad de pesos moneda nacional 101.800.000, hasta la suma de m$n. 115.000.000, en series de 1.000 acciones cada una, de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos, representadas por 2.640 acciones ordinarias de m$n. 5.000 cada una. — El Directorio.

$ 1.560. e.22|9. — Nº 26.407 v.24|9|65

ATAKA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
N.16.356

Se comunica que se ha resuelto la emisión de 6 series Nros. 5ª|10ª, de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, o sea 6.000 acciones por v$n. 600.000. — Los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.560. e.22|9. — Nº 26.406 v.24|9|65

R. y S. GRANDIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 11.244)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 112 a 121 inclusive de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 10.000.000. — Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 1.680. e.22|9. — Nº 26.347 v.24|9|65

J. J. LLAPUR
Sociedad Anónima Forestal, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias al portador de un voto, por $ 7.000.000. — El Directorio.

$ 960. e.22|9. — Nº 26.357 v.24|9|65

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices
Centenera 2750 - Capital
N-2175

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 22 de septiembre de 1965 y contra presentación del cupón Nº 7, se pondrá a su disposición, en proporción a sus respectivas tenencias y totalmente liberada, la emisión de 5.350.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 m|n. cada una, de las que, 4.012.500 corresponden a la clase "A", 5 votos, y 1.337.500 a la clase "B", 1 voto, correspondiente a la capitalización de reservas resuelta por la Asamblea celebrada el 13 de agosto de 1965, que fijó el capital autorizado en $ 1.000.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|9. — Nº 26.396 v.24|9|65

DROGAL IMPORTADORA EXPORTADORA S.A.C.I.F.I.

EMISION DE ACCIONES

Comunícase emisión series 2 y 3 de acciones ordinarias clase "A", valor nominal de cada serie $ 800.000, valor total de la emisión m$n. 1.600.000. — Llámase a suscripción a partir del día 30|9|65. — Pago al contado. — Las acciones se entregarán con cupón al 1º|7|65. — El Directorio.

$ 1.560. e.22|9. — Nº 26.344 v.24|9|65

PROYECCIONES
Sociedad Anónima C.A.M. y F.

Comunica de acuerdo establecido artículo Sexto, Estatutos, emisión series Dos; Tres; Cuatro y Cinco, acciones ordinarias de m$n. 100 c|u. valor nominal. — Derechos de preferencia sede social, calle Libertad Nº 1376, Capital. Término establecido Estatutos. — El Directorio.

$ 1.200. e.22|9. — Nº 26.336 v.24|9|65

BONAFIDE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 2522

PAGO DEL DIVIDENDO DEL EJERCICIO Nº 37 CERRADO EL 31|1|65

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones acordadas por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 27 de septiembre de 1965, se abonará el dividendo en acciones y en efectivo, en nuestra sede social, calle Gavilán Nº 1055, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas: 30,4347826 o|o en acciones ordinarias, liberadas, a la par, clase "A" (3 votos) y clase "B" (1 voto).

Se entregarán contra el cupón Nº 2, en proporción de una nueva acción por cada 3.285714, de sus tenencias de las respectivas clases, con goce de dividendo a partir del 1º de febrero de 1965 (Ejercicio 38), llevando adheridos el cupón Nº 3 y siguientes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964.

Simultáneamente se abonará en efectivo el 11,1721 o|o que resulta de aplicar sobre el dividendo en efectivo sancionado (15 o|o), las deducciones que corresponden por Impuesto a los Réditos e Impuesto de Emergencia, a abonar por la Sociedad.

Los cupones deberán ser presentados en nuestra sede social, Gavilán Nº 1055, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — Se encuentran a disposición de los señores accionistas las planillas de presentación. — El Directorio.

$ 5.040. e.22|9. — Nº 26.333 v.24|9|65

K A R A T E X
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunicamos que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de octubre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 720 — e. 22|9 Nº 26.254 v. 24|9|65

C I M E T
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que, conforme lo autorizado por la H. Comisión de Valores, se ha dispuesto el llamado a suscripción de una nueva acción por cada dos de sus tenencias, actualmente en circulación. Los tenedores de acciones ordinarias "A" suscribirán acciones de su misma clase. Los tenedores de acciones ordinarias "B" y "C" suscribirán acciones clase "C". El total a suscribir asciende a v$n. 2.955.000.— en acciones ordinarias Clase "A" y v$n. 27.045.000.— en acciones ordinarias Clase "C" El período de suscripción comienza el día 27 de septiembre de 1965 y finaliza el día 11 de octubre de 1965, debiendo ejercerse el derecho contra presentación del Cupón Nº 17 de las acciones actualmente en circulación, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, Capital, en el horario de 14 a 17 horas, de lunes a viernes.

Las nuevas láminas, títulos definitivos al portador, llevarán adheridos el Cupón Nº 18 y se entregarán una vez integrados totalmente, gozando de dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

Esta emisión se realiza conforme con las disposiciones estatutarias de la Sociedad y los señores Accionistas tendrán derecho a suscribir el sobrante que exista, debiendo indicar en el acto de la suscripción si optan o no por ese derecho. De todas maneras el Directorio asume el compromiso de tomar el remanente que eventualmente no suscriban los accionistas.

La integración se realizará de la siguiente manera: el 40 % al contado, en el acto de la suscripción; otro 30 % a los sesenta días siguientes y el saldo a los 120 días de la fecha de la suscripción.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo con la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29|10|64. — El Directorio.

$ 6.240 — e. 22|9 Nº 26.237 v. 24|9|65

C I M E T
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto poner a disposicón, a partir del 27 de septiembre de 1965, el dividendo del 25 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64.

Los tenedores de acciones ordinarias "A", recibirán acciones de su misma clase y los de acciones ordinarias "B" y "C" percibirán acciones ordinarias "C".

El pago se hará en acciones liberadas contra entrega del Cupón Nº 16 en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 horas.

Las nuevas láminas llevarán adherido el Cupón Nº 17 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|64. — El Directorio.

$ 2.520 — e. 22|9 Nº 26.238 v. 24|9|65

MATACO S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de octubre de 1965, se procederá a abonar los dividendos en efectivo correspondientes al ejercicio Nº 17 contra presentación del Cupón Nº 21 en la calle Pichincha 1245, Capital. — El Directorio.

$ 1.080 — e. 22|9 Nº 26.276 v. 24|9|65

DE AMBROSI - LAMEKA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.021

AUMENTO DE CAPITAL

Conforme al artículo cuatro de los estatutos y al Decreto 852|55, el Directorio hace saber que la asamblea general extraordinaria del 31 de agosto de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de sesenta millones a cien millones de pesos moneda nacional, a su valor nominal, en series de doscientos mil pesos cada una, de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y autorizar al Directorio par emitir las mismas en la forma, oportunidad y condiciones de pago que considere convenientes y dentro de las prescripciones de los artículos tercero y cuarto de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|9 Nº 26.102 v.23|9|65

CAPITAN DE CASTILLA ALONSO HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, del 14 de junio de 1965, resolvió emitir las Series 346 a 362 y parcialmente la serie Nº 363 en acciones clase "B" 1 voto por un total de m$n. 1.725.000,— que serán destinados al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

$ 1.560 e.21|9 Nº 26.096 v.23|9|65

S.A. VISON C.I.I.F. y A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 30 de setiembre próximo se pondrá a v|disposición, el dividendos del 10 por ciento en efectivo, mediante la presentación del cupón Nº 1, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cochabamba 2649 de 10 a 11 hs., correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 1.800 e.21|9 Nº 26.083 v.23|9|65

ARTURO CARDONER E HIJOS S.A.
Consignataria, Agropecuaria, Comercial y Mandataria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 24 de mayo de 1965, resolvió emitir 40 series de acciones clase "A" 5 votos por un total de m$n. 4.000.000,— las que se ofrecen a la suscripción.

$ 1.080 e.21|9 Nº 26.094 v.23|9|65

CAPITAN DE CASTILLA ALONSO HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, del 14 de julio de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado en m$n. 5.500.000,— en acciones clase "B" 1 voto quedando elevado por consiguiente a m$n. 40.000.000.

$ 1.560 e.21|9 Nº 26.097 v.23|9|65

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES
Comercial e Industrial Soc. Anónima
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 25 de septiembre próximo se pondrá a v|disposición, el dividendo del 5 por ciento en efectivo, mediante la presentación del cupón Nº 7, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cochabamba 2649, de 10 a 11 hs., correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964, y aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 26 de enero de 1965. — El Directorio.

$ 1.800 e.21|9 Nº 26.085 v.23|9|65

TRE - FER S.A.
Calle Berna s|Nº - El Trébol (Sta. Fe)
LICITACION PUBLICA Nº 4

Adq. de Madera lapacho nacional o paraguayo, pino paraná o brasil y cedro.

Labrada de acuerdo a las muestras existentes en taller sito en la calle Berna s|Nº de la localidad de El Trébol, (Sta. Fe).

Apertura: 6|10|65, a las 10 horas.

Retirar pliegos en TRE - FER S. A., calle Berna s|Nº, El Trébol (Sta. Fe), de 6 a 11 o de 13 a 17 horas.

$ 2.600 e.21|9 Nº 26.092 v.27|9|65

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 91, 92, 93, 94 y 95 de acciones ordinarias al portador, por un valor de $ 5.000.000,— m|n. — Domicilio para la suscripción, Córdoba 1778, Capital. — El Directorio.

$ 1.080 e.21|9 Nº 26.082 v.23|9|65

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que la Asamblea del 30 de julio de 1965, resolvió —conforme al artículo quinto de los Estatutos— elevar el capital autorizado a $ 690.000.000 mediante la emisión de las series 23 de 174.778 acciones ordinarias de la clase A y 24 de 725.222 acciones ordinarias de la clase B, de valor nominal $ 100 cada una, para abonar el dividendo del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965;

El Directorio en reunión celebrada el 30 de agosto de 1965 emitió las referidas series.

Este aumento y emisión de acciones quedó inscripto en el Juzgado en lo Comercial de Registro el 9 de setiembre de 1965, bajo el número 2030 al folio 328 del libro 60 tomo A, de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 2.520 e.21|9 Nº 26.053 v.23|9|65

CRISTALEHIAS RIGOLLEAU, S. A.

Cristalerías Rigolleau S. A., hace saber por tres días, que ha dispuesto la emisión de las series 261 a 270 de acciones de la serie "A" y las series 281 a 550 de la serie "B", con el destino de capitalización de saldos de revalúo, pagos de dividenlos y suscripciones, según se detalla en las actas de emisión respectivas. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.080 e.21|9 Nº 26.178 v.23|9|65

O. ALTBACH Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965.

El Directorio comunica que por resolución del día 25 de junio de 1965 resolvió la emisión de dos series de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos cada una, por un total de m$n. 2.000.000, destinándose m$n. 1.100.000 para el pago del saldo de la transferencia del Fondo de Comercio adquirido a "Empresa de Pinturas O. Altbach S.R.L." y el remanente quedará a disposición del Directorio para el destino que fije oportunamente. — El Directorio.

$ 1.920 e.21|9 Nº 26.176 v.23|9|65

ARGENRIEGO, S. A., C.I.A.G.

A los efectos del derecho de preferencia en la suscripción, se comunica a los accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series segunda a quinta de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.

$ 960 e.21|9 Nº 26.193 v.23|9|65

COLOR, S.A.C. y F.

Comunícase a los Sres. accionistas que la Asamblea Ordinaria del 30|7|65, elevó el capital autorizado a v$n. 20.000.000 y que el Directorio ha resuelto emitir 20.000 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y 80.000 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) por un total de v$n. 10.000.000 que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|4|65. Derecho de preferencia Arts. 4º y 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.920 e.21|9 Nº 26.170 v.23|9|65

PONIEMAN HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 4.422

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 196 series Nº 301 a 496, con un total de 38.800 acciones de las Categorías "A", "B", "C" y "D", que pueden ser suscriptas en las condiciones del Art. 3º de los Estatutos, mediante su integración al contado y presentación del Cupón Nº 20 o Certificados Provisorios en circulación.

$ 1.680 e.21|9 Nº 26.173 v.23|9|65

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas

Comunicamos Sres. accionistas pago primera cuota saldo revalúo contable, a partir 27 corriente. Sarmiento 580, piso 3º — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 960 e.21|9 Nº 26.162 v.23|9|65

COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO S.A.C.I.I.A. y F.
SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir para la suscripción 100.000 acciones ordinarias al portador valor nominal de $ 100 c|u., con derecho a 1 voto.

El derecho preferencia para la suscripción podrá ser ejercido por los accionistas dentro de los 15 días subsiguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800 e.21|9 Nº 26.156 v.23|9|65

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas

Comunicamos Sres. accionistas canje de certificados provisorios por láminas de títulos definitivos serie 301 hasta serie 345 inclusive, que se efectuará contra entrega de los mismos, Sarmiento 580, 3º piso, — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.320 e.21|9 Nº 26.146 v.23|9|65

MELNIK, S.A.I.C.F.I.
Referencia Exp. Nº 13.920

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 11 de junio 1965 resolvió el aumento del Capital Autorizado a $ 15.000.000 y la emisión de las series Nº 91 a 110 en acciones ordinarias clase A, con derecho a 5 votos cada una por $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.440 e.21|9 Nº 26.150 v.23|9|65

JUAN SCHNABL S. A., C. I. F.
Paraná 230 — Capital

Directorio lleva a conocimiento de accionistas que aumentó Capital Autorizado por m$n. 5.000.000, resuelto por Asamblea General Extraordinaria 29|7|65, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. Directorio fijará oportunamente emisión. — El Directorio.

$ 1.440 e.21|9 Nº 26.020 v.23|9|65

IGUIÑIZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Modificación de Estatuto
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los accionistas que, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29|10|964, resolvió modificar el Art. 4º del Estatuto fijando el capital autorizado en $ 50.000.000, pudiendo aumentarse por resolución de la Asamblea General hasta pesos moneda nacional 250.000.000. — El aumento se efectuará en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, ordinarias clase "B" de 1 voto o preferidas.

El Directorio.

$ 1.920 e.21|9 Nº 25.971 v.23|9|65

OSVALDO RIGAMONTI S. A. C. e I.
Registro Nº 3.388

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 22|7|65, elevó el Capital Autorizado a $ 60.000.000. (Sesenta millones de pesos m|legal).

$ 960 e.21|9 Nº 25.995 v.23|9|65

OSVALDO RIGAMONTI S. A. C. e I.
Registro Nº 3.388

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 22|7|65, resolvió distribuir, con cargo a la cuenta Fondo Previsión Especial, la suma de $ 5.000.000 (cinco millones) en acciones liberadas, clase "A" y "B" de acuerdo a sus respectivas tenencias, para completar el Capital Autorizado de pesos 45.000.000 m|n.

El Directorio.

$ 2.400 e.21|9 Nº 25.996 v.27|9|65

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se lleva al conocimiento de los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 1965, el Capital Autorizado de la Sociedad fue elevado a m$n. 75.000.000.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.560 e.21|9 Nº 25.950 v.23|9|65

JULIO FURTH & CIA. S. A., C.I.F.
Montevideo 708, 8º, Capital

Directorio lleva a conocimiento de accionistas que aumentó Capital Autorizado por m$n. 5.000.000, resuelto por Asamblea General Extraordinaria 29|7|65, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. Directorio fijará oportunamente emisión.

El Directorio.

$ 1.320 e.21|9 Nº 26.021 v.23|9|65

A. MURATORE HNOS. S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del artículo 13 de los estatutos, que han sido emitidas las series 12º; 13º y 14º de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, por un valor nominal de m$n. 1.000.000.— cada serie y un total de m$n. 3.000.000.— (Tres millones de pesos m|n.), y elevada a escritura pública la resolución respectiva del Directorio por ante el Escribano Anselmo F. C. Nuñez Vieyra.

El Directorio.

$ 1.680.— e. 21|9 Nº 25.968 v. 23|9|65.

REWETEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas de la sociedad, a efectos del ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción respectiva que se aumentó el capital de la sociedad en diez millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de cien series de un mil acciones cada serie, de cien pesos cada acción, al portador clase "B" con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.560.- e.21|9 Nº 25.944 v.23|9|65

SYLVANIA ARGENTINA S. A.
Electrónica Química Industrial y Comercial

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio facultado por la Asamblea General Extraordinaria del 6 de Agosto de 1965 resolvió aumentar el Capital Social de $ 72.620.000 a $ 102.620.000. Dicho aumento que representa v$n. 30.000.000 en acciones ordinarias de un voto, Series Nº 727 (parcial) al Nº 1027 (parcial) representan 300.000 acciones numeradas del 726.201 al 1.026.200 se constituye para pago y rescate de acciones de Sociedad Electrotécnica Argentina S. A. de igual val.. de acuerdo a las condiciones establecidas y aprobadas en la fusión de ambas Sociedades. El presente aumento fue elevado a escritura pública por la Escribanía Nevares e inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Septiembre de 1965 bajo el número 1959 al folio 319 del Libro 60 Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 2.760.- e.21|9 Nº 25.970 v.23|9|65

SULFINUZ ARGENTINA
Soc. Anón. Ind. y Com.
Nº 15.768

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha emitido 40 Series de $ 100.000 m|n. cada una por un v$n. 4.000.000 en acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos. Se llama a suscripción e integración en efectivo en proporción a sus tenencias de las primeras 10 series de m$n. 100.000 cada una por un v$n. 1.000.000 a la par con derecho a dividendo a partir del 1|11|64. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del plazo estatutario. — El Directorio.

$ 2.040.- e.21|9 Nº 26.029 v.23|9|65

PAIMUN
S. A. A. G. C. I. e I.
Inscripción Nº 7704

Comunicamos a los Sres. Accs. que de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea del 29|3|63, se aumentó el Capital Autorizado a $ 15.000.000 estando el Directorio facultado a realizar la emisión cuando lo considere conveniente. — El Directorio.

$ 1.080.- e.21|9 Nº 26.001 v.23|9|65

PEMA SA. CIFAF.
Corrientes 316, Capital

Directorio resolvió emisión serie 12ª saldo y serie 13ª parcialmente, v|n. m$n. 350.000, acciones ordinarias al portador de un voto. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.- e.21|9 Nº 26.022 v.23|9|65

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 22 de junio de 1965, el Capital Autorizado de la Sociedad fue elevado a m$n. 100.000.000.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 21|9 Nº 25.957 v. 23|9|65.

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(2773)

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 55.000.000,00.

Se comunica asimismo que el Directorio, actuando de conformidad con lo resuelto por dicha Asamblea, ha procedido a la emisión de 150.000 acciones ordinarias nominales que constituyen las series 401 a 550, cada serie de 1.000 acciones de m$n. 100,00 valor nominal cada acción, a la par, con goce de dividendos desde el 1º de enero de 1965. Esto representa un valor nominal total de m$n. 15.000.000,00, y lleva a m$n. 55.000.000,00 el capital emitido de la Sociedad. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso.

El Directorio.

$ 3.240.— e. 21|9 Nº 25.998 v. 23|9|65.

DE CAROLI HNOS Y CIA. S. A. I. y C.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 8 de setiembre de 1965, se ha elevado el Capital Autorizado de la Sociedad a $ 30.000.000.— y que por Acta de Directorio se han emitido tres series (Nº 17 a 20) de Acciones ordinarias, al portador por un total de $ 3.900.000.— que se aplicarán al pago de Dividendos Ejercicios 1964|65.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 21|9 Nº 26.017 v. 23|9|65.

HORACIO ALBERTO CLARO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 17.568

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 3.000.000 en Acciones Ordinarias Clase "A" de 5 votos y m$n. 3.000.000 en Acciones Preferidas con un dividendo fijo del 18 o|o. El derecho de preferencia se ejercerá de acuerdo al artículo sexto de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|9 Nº 25.817 v.23|9|65

VOLPI - FRUNA, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria

Comunícase el aumento del capital autorizado de $ 35.000.000 a pesos 40.000.000 en acciones ordinarias de $ 100 dispuesto por la Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 27 de mayo de 1965.

$ 1.400 e.17|9 Nº 25.467 v.23|9|65

COPPA Y CHEGO
S. A. F. C. I.
EXTRAVIO DE CUPONES

25 de Mayo 553, Capital Federal, hace saber a los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas la señora Luisa Clara Chego de Herrero, Malabia 2545, P. 8º, Capital Federal, comunicando haber extraviado de acciones ordinarias "B", siete cupones Nº 10, serie 28, Nº 4630|4636 y diez cupones Nº 10, serie 25 Nº 3234|3243, emitidos por esta sociedad.

$ 7.800.— e.13|9 24.322 v.1º|10|65

COSTOS Y ORGANIZACION
S. A. I. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Reconquista 514, Capital Federal, hace saber a los efectos del Art. 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas el Dr. Stanley Lambrechst, Nahuel Huapi 3890, Capital Federal, comunicando haber extraviado en la vía pública 3.400 acciones ordinarias serie B, valor nominal cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Nº 115001 al 116800 v$n. 180.000; Nº 139301 al 139500 v$n. 20.000.—; Nº 160601 al 161000 v$n. 40.000.—; certificado provisorio Nº 13 v$n. 48.000 y certificado provisorio Nº 33 v$n. 52.000.

$ 20.100.— e.12|8 Nº 19.168 v.23|9|65